TIEMPO PARA SANTIAGO: Nubosidad disipando. Banco de nieblas matinales. Temperatura en aumento.
TEMPERATURA DE AYER: Máxima, 20,4°, a las 16 horas; mínima, 11,9°, a las 5.45 horas.
PRONOSTICO PARA HOY: Se cubrirá el norte chico durante la noche, para disipar la nubosidad antes del mediodía. El norte grande estará cubierto en la noche

LA NACION

AÑO XLVII — SANTIAGO DE CHILE — MARTES 5 DE NOVIEMBRE DE 1963 — PRECIO: E° 0,10 — N.o 16.771

Reconocimiento de S. E.:

"Agradezco al País la Tranquilidad Mantenida Hasta Hoy"

El Jefe del Estado recibió a los periodistas de Moneda al cumplir 5 años de su Mandato

El Presidente de la República expresó su agradecimiento al país por la tranquilidad ejemplar que ha mantenido durante estos cinco años de su Gobierno, que le ha evitado colocarse en la situación dolorosa de recurrir a un estado de sitio o zona de emergencia. Tal declaración la formuló durante una entrevista de 12 minutos que concedió ayer, de 13.25 a 13.40 horas, a los reporteros que cubren las informaciones de la Moneda, quienes concurrieron a congratularlo con motivo del 5.o aniversario de su llegada al Mando Supremo.

Dijo el Jefe del Estado al pedirle los periodistas algún mensaje a la ciudadanía con motivo del aniversario: "Lo único que puedo pedirle al país es que siga manteniendo la tranquilidad ejemplar de estos cinco años; porque quiero hacer notar, una vez más, que he mantenido el orden público sin necesidad de recurrir a ninguna medida extraordinaria. Debo advertir que mi situación, en este aspecto, es mucho más precaria que la de mis antecesores. No sólo se ha derogado la Ley de Defensa de la Democracia sino que ni siquiera se restablecieron las facultades que el Ejecutivo tenía antes de la dictación de la Ley de Defensa de la Democracia, para el mantenimiento del orden público. Por ello, agradezco mucho a mis compatriotas la confianza que han tenido en mí al mantenerse tranquilos y no haberme colocado jamás en la situación dolorosa de tener que recurrir a un estado de sitio o a una zona de emergencia".

El Jefe del Estado, extremadamente cordial, había recibido a los periodistas con frases de agradecimiento por el saludo de aniversario "y espero que ustedes puedan seguir desempeñando sus funciones habituales sin dificultades. Ya saben que soy reacio a la publicidad y a las informaciones. Las palabras de un Jefe del Estado o de un Ministro de Gabinete tienen una resonancia enorme y si no son transmitidas con fidelidad dan lugar a dificultades. Esa es la razón que tengo ahora, y que tuve cuando fui Ministro de Hacienda, para evitar al máximo las declaraciones. Se han dado muchas explicaciones sobre mi manera de ser a este respecto, pero la verdadera es la que señalo. Yo tuve oportunidad de asistir a una entrevista de prensa del Presidente de Estados Unidos, John Kennedy. Esta muy reglamentado y lógicamente, en esa forma, se evitan muchos de los peligros que en general tiene el contacto de los hombres de Gobierno con los periodistas".

Al ser informado por los reporteros presentes de numerosos llamados telefónicos y comunicaciones recibidos por radios y diarios pidiendo se transmitieran sus felicitaciones al Presidente Alessandri, por su quinto aniversario, el Jefe del Estado agradeció evidentemente conmovido.

Contestando a una pregunta sobre su anunciado viaje a Iquique, el Primer Mandatario expresó: "He postergado mi viaje a Iquique debido a que se me atribuyen tantas malas intenciones y quiero evitar nuevas acusaciones".

En respuesta a otra pregunta, dijo que hay muchas cosas que hubiese querido terminar. "Desde luego, la reforma previsional —agregó— pero por la suerte que ha corrido el proyecto de revalorización de pensiones, creo que no hay

(PASA A LA PAGINA 2)

CONGRESO DE PENALISTAS



Eduardo Novoa, presidente del Instituto de Ciencias Penales, hace uso de la palabra en la sesión inaugural del Congreso Iberoamericano de la especialidad. A su derecha, el Ministro de Justicia, Enrique Ortúzar, y el presidente de la Corte Suprema, Pedro Silva Fernández.— (INFORMACION EN PAG. 3.)

Mañana se inicia pago de préstamo a personal del SNS

El presidente de la Federación Democrática de Trabajadores de la Salud, Mario Caballero, se entrevistó ayer con el Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Públicos y Periodistas, Raúl Alamos Pérez, quien, según, informó, le habría manifestado que a partir de mañana miércoles, haría entrega a los Jefes Zonales del Servicio Nacional de Salud, de los cheques correspondientes a la primera cuota del préstamo que se ha concedido al personal. Esta cuota es por la cantidad de 75 escudos y el saldo de 75 escudos, de acuerdo a lo convenido, se entregará al personal en el mes de diciembre antes de las festividades de Navidad.

Ha sido posible concretar el pago de este préstamo, gracias a las gestiones que ha hecho el senador Angel Faivovich ante el Ministerio de Hacienda, para que se suscribieran los pa-

(PASA A LA PAGINA 2)

Representante del comercio de USA con S.E.



Una entrevista en que se conversó extensamente sobre intercambio sostuvo ayer el presidente de la Cámara de Comercio de Estados Unidos, Edwin P. Neilan, con el Jefe del Estado. También participó el vicepresidente de la misma institución norteamericana, Arc N. Booth. El señor Neilan calificó la entrevista de "muy exitosa y agradable". Ambos hombres de negocios realizan una jira por Perú, Chile y Argentina, en viaje a Brasil, donde asistirán, como observadores, a la reunión de la Alianza para el Progreso. En el grabado, el Presidente Alessandri saluda a Edwin Neilan.

AL DESCUBIERTO EXTORSION COMUNISTA CONTRA LOS AGRICULTORES DE COQUIMBO

PRETENDIAN ARREBATARLES DOS SACOS DE TRIGO Y DINERO POR AYUDA QUE ENTREGO EL GOBIERNO.

OVALLE.— En una reciente jira por varias comunidades agrícolas de esta región el Intendente de la Provincia de Ovalle, Tulio Valenzuela, informó a los comuneros y en especial a sus dirigentes, que tanto la ayuda en semilla, forraje, abonos, asistencia técnica y el trabajo de los equipos mecanizados era una obra del Gobierno que tenía como finalidad aumentar la producción agrícola en esa zona para que sus habitantes pudieran mejorar sus standards de vida.

El Intendente Valenzuela en forma categórica agregó a los comuneros que no debían dejarse engañar por elementos que aduciendo que ellos habían conseguido esta ayuda del Gobierno pretendieran parte de las cosechas y dinero. Terminó expresándoles que si insistían en sus planteamientos efectuaran las denuncias para adoptar las medidas correspondientes en su contra.

Estas explicaciones del Intendente Valenzuela se originaron en varias consultas formuladas por los comuneros y sus dirigentes, quienes le dieron a conocer el hecho que igual que en el año 1961, personeros del Partido Comunista, junto con manifestar que a ellos se debía la ayuda que habían recibido, estaban exigiendo dos sacos de trigo y dinero a cada comunero, el cual debería cumplir con estos compromisos en la próxima cosecha si no quería verse privado de la mencionada ayuda.

Tanto los comuneros como sus dirigentes hicieron presente al Intendente de la Provincia de Coquimbo que esta vez no se dejarían engañar y que en el caso que elementos comunistas insistieran con sus peticiones harían las denuncias respectivas.— (ROJO, corresponsal.)

ARGELIA Y MARRUECOS HICIERON EFECTIVO EL ACUERDO DE TREGUA

Sólo ayer pusieron término a la guerra fronteriza, suspensión que debió ponerse en práctica el día primero.

COLOMB BECHAR (Argelia), 4. (UPI). (Por Pierre Raymond).— Argelia y Marruecos pusieron término hoy a su guerra fronteriza en el desierto de Sahara, aplicando "efectivamente" el muy demorado acuerdo de cesación de fuego que concertaron, según se anunció oficialmente.

El mayor León Sankae, de Mali, jefe de la Comisión Neutral, luego de inspeccionar la zona de batalla en los alrededores de Figuig, 69 kilómetros al nordeste de Colomb Bechar, declaró que la lucha cesó a las 9.30 de la mañana.

Bajo el acuerdo concertado entre el Presidente de Argelia, Ahmed Ben Bella, y el Rey de Marruecos, Hassan II, la cesación del fuego debió haber entrado a surtir efecto a las doce de la noche del viernes pasado. Sin embargo, un violento duelo de artillería en los alrededores de Figuig lo demoró.

El mayor Sankae dijo que se había entrevistado esta mañana temprano con oficiales marroquíes y argelinos en un punto entre las líneas de batalla respectivas, luego de haber cesado el fuego.

Agregó que en el curso de tal reunión recibió seguridades de que el acuerdo de cesación del fuego será cumplido escrupulosamente.

"Las armas ya están en silencio. Las tropas de ambos bandos van a mantener sus posiciones", declaró el militar de Mali.

Dijo a continuación que al alto de la lucha en los alrededores de Figuig, población fronteriza marroquí, y el bombardeo de Beni Ounif, puesto fronterizo argelino a poco más de cinco kilómetros hacia el sur, significaba que desde las primeras horas del día no hubo disparos a lo largo de la línea fronteriza en disputa.

El Mayor Sankae informó también que había inspeccionado ayer la segunda línea de batalla, de los alrededores de Tindouf, 560 kilómetros hacia el oeste y que el armisticio se cumplía allí "lealmente".

La violación de la tregua en la zona de Figuig, población ubicada en un oasis del Sa-

(PASA A LA PAGINA 2)

Felicitaciones al Jefe del Estado



El Presidente de la República recibió ayer en su gabinete de trabajo los saludos de los Subsecretarios, altos funcionarios de la Administración, los tres Comandantes en Jefes de las Fuerzas Armadas, diplomáticos, parlamentarios y del Vicario General del Arzobispado, Monseñor Andrés Yurjevic, con motivo del 5.o aniversario de su llegada al mando supremo. Concurrieron en primer lugar los Subsecretarios, quienes hicieron entrega al Primer Mandatario de su obsequio: dos piezas artísticas de marfil. En el grabado, llegan al Palacio para expresar sus congratulaciones los Comandantes en Jefes de la Armada, vicealmirante Hernán Cubillos; del Ejército, general Oscar Izurieta, y de Aviación, general Eduardo Iensen, y el Subsecretario de Agricultura, Ciro Iturriaga.

Banco Central fomenta inversión de capitales extranjeros en el país

Acuerdos especiales tomó en tal sentido dicha institución bancaria.

El Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile, en sesión celebrada ayer, adoptó un acuerdo de carácter general, destinado a fomentar los aportes de capitales extranjeros que se traigan al país, en divisas, para invertirse en actividades productivas, cuyo desarrollo signifique un aumento de la capacidad de exportación.

Con la finalidad indicada, el Comité Ejecutivo celebrará convenios con los interesados, en conformidad con el Art. 16 de la Ley de Cambios Internacionales, que permitan al aportante liquidar sus capitales en el mercado de corredores y proceder a su devolución, con cargo al producto de exportaciones de la respectiva empresa.

Estos convenios serán autorizados en cada caso por el Comité Ejecutivo del Banco,

(PASA A LA PAGINA 2)

CORA iniciará la entrega de parcelas en fundo Alfalfares

Cuarenta obreros agrícolas recibirán este fin de semana, en la Colonia "Alfalfares" de la Corporación de la Reforma Agraria, las actas que los acreditan como definitivos propietarios de otras tantas parcelas del señalado predio.

En la misma oportunidad, otros 43 obreros agrícolas serán notificados oficialmente de la resolución adoptada por el Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria, de la asignación para ellos de huertos familiares.

La Colonia "Alfalfares" está ubicada en el departamento y comuna de La Serena, a un kilómetro de esta ciudad por la Carretera Panamericana. Se explota en ella productos de chacarería y hortalizas y para el futuro se contempla la formación de praderas artificiales a base de pasto con el propósito de incrementar la producción lechera de la zona.

Comenzaron a levantar las alambradas en Palena

Ayer, a las 8 de la mañana, se inició el levantamiento de las alambradas tendidas en Palena por la gendarmería argentina. La información fue proporcionada por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Pedro Daza, en base a un comunicado enviado por Carabineros de la zona.

El retiro del cerco fue dispuesto por el Presidente Arturo Illia, según el anuncio hecho por la Cancillería argentina a nuestro Gobierno.

La misma gendarmería argentina está cumpliendo ahora el levantamiento ordenado por sus autoridades.

Facilidades portuarias que Chile otorga a Bolivia son de extraordinaria amplitud

El Embajador de nuestro país en México puntualiza la posición chilena frente a las declaraciones de Paz Estenssoro.

MEXICO, 3 (UPI).— El Embajador de Chile, Alberto Sepúlveda Contreras, hizo hoy las siguientes declaraciones acerca de las expresiones del Presidente boliviano Víctor Paz Estenssoro, sobre un puerto para Bolivia en el Pacífico.

"El Excelentísimo señor Presidente de Bolivia, don Víctor E. Paz Estenssoro, ha tenido a bien manifestar a la prensa de esta capital, durante su reciente visita oficial a México, que su país no aspira a una revisión del Tratado de 1904 con Chile.

"Es grato para la Embajada de Chile transmitir la complacencia de su Gobierno por estas manifestaciones de respeto al derecho internacional y a los compromisos contractuales adquiridos por la República de Bolivia.

"Disiente sí de la afirmación del Excelentísimo señor Presidente, en cuanto dice que su país desea tener un "enclave" en el Océano Pacífico, esto es, un puerto propio, en el litoral chileno, que, agrega, podría ser Mejillones.

"Para Chile este deseo es totalmente inadmisible, ya sea en Mejillones o en cualquier otro punto del territorio nacional, pues ello involucra una cesión de nuestra soberanía que no podemos aceptar ni considerar en ninguna circunstancia.

"La República de Bolivia disfruta en la actualidad, en

(PASA A LA PAGINA 2)

Subdirector de Misión Económica



En el grabado, de derecha a izquierda, el nuevo subdirector de la Misión Económica de los Estados Unidos en Chile, Gaspar D. Green, recientemente llegado a nuestro país, departe con el director de ese organismo, John P. Róbinson. Green arribó al país el sábado recién pasado, procedente de Washington, donde trabajó los últimos 20 meses a cargo de los asuntos colombianos, en la Agencia para el Desarrollo Internacional (ADI). Es funcionario de carrera y se ha desempeñado en diferentes cargos en Europa y Sudamérica.

arte y cultura

AL DIA

27.o SALON INTERNACIONAL DE ARTE FOTOGRAFICO: Se recuerda a los interesados que hoy es el último día de entrega de los trabajos blanco y negro, para el Salón Internacional de Arte Fotográfico. El día 7 se ha fijado para las últimas entregas de fotos en color. Estas deben enviarse a Huérfanos 1223, segundo piso.

RECITAL DE CANTO: El próximo viernes, a las 19 horas, la soprano Sybil Rawson, acompañada al piano de Patricio Garrido ofrecerá un concierto en la Sala de Música del Club de la Unión.

FOROS DE ESCRITORES: Organizado por la Sociedad Chilena de Escritores, mañana se efectuará un foro sobre el escritor, a las 19 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile. Por la Sociedad Chilena de Escritores, Miguel Saidel abarcará el tema: "El escritor y su medio"; por la Sociedad de Escritores de Chile, Nicasio Tangol hablará de "El Escritor y la Sociedad" y por el PEN Club de Chile, Luis Merino Reyes, abordará "El escritor y el problema editorial".

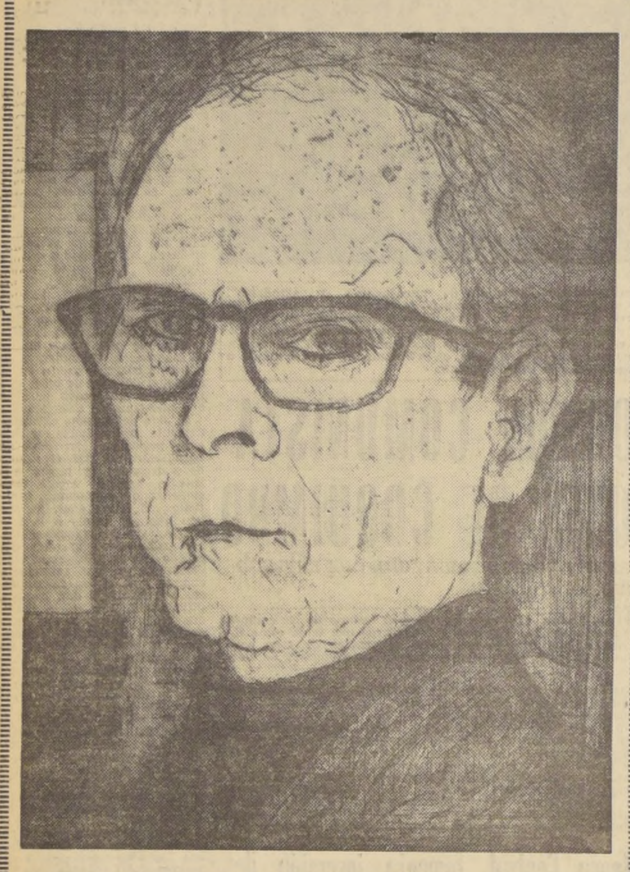
FERIA DEL LIBRO: Será inaugurada el 15 del presente en la Alameda B. O'Higgins entre las calles San Diego y Arturo Prat. Durante la Feria se hará entrega del Premio Mauricio Fabry, otorgado por la Sociedad de Editores de Chile.

FERIA LIBRE DE ARTES PLASTICAS: Se llevará a cabo desde el 30 del presente a 15 de diciembre en el Parque Forestal.

RECITAL DE CANTO: Un concierto de piano ofrecerá mañana la soprano Clara Oyuela, acompañada al piano por Rudolf Lehmann, en el Instituto de Providencia, Av. Providencia 2653, a las 19 horas. La entrada es libre.

LA PROSA CHILENA DE 1960: Hoy, a las 19 horas, el escritor nacional Juan Agustín Palazuelos dará una conferencia titulada "La Prosa Chilena de 1960", en el Instituto Cultural, Av. Providencia 2653. Palazuelos autor de la novela "En el orden del tiempo", que fue recibida por excelentes críticas, analizará la novísima generación literaria a que él pertenece. La entrada es libre.

CONCURSO ALERCE: El Jurado del certamen del concurso organizado por la Sociedad de Escritores de Chile, ha recibido 69 novelas, 49 poesías, 10 piezas teatrales y cuatro ensayos entre los cuales escogerán los ganadores de este certamen literario. El 15 de diciembre próximo emitirán su fallo. Las obras premiadas serán entregadas a la Editorial Universitaria para su publicidad y distribución.



AUTORRETRATO, del artista Carlos Alarcón, quien mañana inaugura su exposición en la Sala de Arte de Santo Domingo 1175. Los grabados de Alarcón realizados en diferentes técnicas lo señalan como un valor interesante en el arte plástico La Exposición permanecerá abierta durante diez días. La entrada es libre.

Conferencias, Exposiciones, Música

MUSEOS PERMANENTES

BIBLIOTECA NACIONAL.— Avenida Bernardo O'Higgins entre Miraflores y Mac Iver De lunes a viernes, de 9 a 12.30 y 15 a 19 horas. Sábado de 9 a 12.30 y 15 a 18 horas. Domingo de 15 a 18 horas.

MUSEO PEDAGOGICO. — Dieciocho 145. De lunes a viernes, de 14.30 a 19.30 horas. Sábado de 9 a 12.30 horas.

MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO.— Quinta Normal, martes a sábado, de 15 a 20 horas. Domingo, de 11 a 18 horas. Cerrado los lunes: Entrada libre.

MUSEO DE BELLAS ARTES: Parque Forestal. De martes a sábado, desde las 9.30 a 12.30 y de 15 a 16.30 horas. Domingo, de 15 a 18.30 horas.

MUSEO HISTORICO: Miraflores 50. Martes a sábado, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Domingos, de 15 a 18 horas.

MUSEO, B. VICUÑA MACKENNA: Avenida Vicuña Mackenna 94-A. Martes a sábado, de 15 a 20 horas. Domingo, de 11 a 18 horas.

MUSEO DE ARTE POPULAR: Cerro Santa Lucía. Martes a sábado, de 10 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas. Domingos, de 15 a 18.30 horas.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL.— Quinta Normal Martes a sábado, de 9 a 12 y de 14.30 a 18 horas.

EXPOSICIONES HOY:

CONSUELO ORB. CASTELLANO: Pinturas. Sala Libertad, Catedral 1261, altos.

CARMEN JOHNSON: Oleos Galería Arte del Centro Brasileiro, Avenida Bernardo O'Higgins 1650.

EXPOSICION FOTOGRAFICA: Homenaje al día de las Naciones Unidas. Casa de Cultura, Ñuñoa, Av. Irarrázaval N.o 4055.

TALLER DE DASKAM Y C. SILVA: Trabajos de alumnos Luis Thayer Ojeda 95.

UWE GRUMANN: Pinturas. Galería Beaux Arts. Bandera 183, subterráneo.

IVAN CONTRERAS R.— Treinta acuarelas, paisajes, flores. Sala Arte Ministerio de Educación Av. B. O'Higgins 1371. Horario de 11 a 20 horas. Sábados de 9 a 13 horas.

IMPRESORES ITALIANOS: Sala "Il Cenacolo". Huérfanos 1178, pasaje Gran Palace.

CARLOS ORTUZAR: Dibujos, Galería Marta Faz. Moneda 873.

PATRICIO VIAL PALMA: Acuarelas, Sala Previsión Banco de Chile, San Antonio 372, subterráneo. Inaugura, a las 19 horas.

HILDA PAEGEL DE LUHAMAN: Gouaches. Sala Banco de Chile, Huérfanos 972, entre piso. Inaugura a las 19 horas.

CARMEN SILVA: Oleos, Galería Carmen Waugh, Bandera 121.

CONFERENCIAS

CUENTOS DE LOS HERMANOS GRIMM: por el Prof. Dr. Yolando Pino, en conmemoración del centenario de la muerte de Jacok Grimm, a las 19 horas. Sala V. Letelier. Huérfanos 1117, piso tercero. Entrada libre.

LA PROSA CHILENA DESPUES DE 1960: por Juan Agustín Palazuelos, a las 19 horas. Instituto Cultural, Providencia 2653. Entrada libre.

ACTO CULTURAL: organizado por Unión de Escritores Americanos, a las 19 horas, en Sala Actos Instituto Nacional, Arturo Prat 53. Participarán M. Teresa Jiménez y Edo. Silve de la Barra, juntos al poeta Julio César Vicencio y canciones con guitarra de Diómedes Valenzuela. Entrada libre.

CINE

DOCUMENTALES FRANCESES: Casa de la Cultura de Ñuñoa, a las 19 horas, Avenida Irarrázaval 4055. Entrada libre.

CHARLA DE WALTER MÜLLER EN LA S. DE FOMENTO FABRIL

Una charla sobre la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo, a celebrarse en 1964, dictará en el local de la Sociedad de Fomento Fabril el ex Embajador de Chile en Washington y destacado hombre de empresa Walter Müller Hess. El acto tendrá lugar en la sede de la SSF, Agustinas 1357, piso 12, a las 18.30 horas.

En esta oportunidad, Walter Müller se referirá a la labor que cumplen las organizaciones internacionales en favor de la promoción económica de las distintas regiones del mundo y analizará la situación del mercado mundial de materias primas y el intercambio comercial con los países que forman las repúblicas socialistas. Auspicia esta charla la Confederación de la Producción y el Comercio y la Sociedad de Fomento Fabril.

DIA DEL ASISTENTE SOCIAL CELEBRARAN EL LUNES PROXIMO

El lunes próximo, se llevará a efecto en el Salón de Honor de la Universidad de Chile una sesión solemne del Colegio de Asistentes Sociales, con motivo del "Día del Asistente Social".

A continuación se ofrecerá a los asistentes un coctel en la sede del Colegio, Moneda 812, oficina 904.

Abogado





En ceremonia cumplida ayer en la Universidad de Chile, recibió su título de abogado Héctor Molina Riveros, que ingresó a dicho establecimiento de estudios superiores en 1955.

La Memoria del nuevo profesional versó sobre "La Salud Pública frente al Desarrollo Económico". Cabe señalar que Héctor Molina Riveros trabajó durante 24 años en la Beneficencia Pública, actual Servicio Nacional de Salud.

Necesitamos aumentar al dob número de ingenieros agrónom

Dijo el Ministro de Agricultura en el acto inaugural de Jornadas Agronóm

"Es necesario contar con un ingeniero agrónomo y cuatro prácticos agrícolas por cada 200 familias que reciban los beneficios de la Reforma Agraria en America Latina y, por tanto, en Chile", dijo anoche el Ministro de Agricultura, Ruy Barbosa, en el acto inaugural de las Décimocuartas Jornadas Agronómicas, efectuado en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.

El Secretario de Estado hizo hincapié en los esfuerzos del Gobierno para promover el desarrollo agropecuario del país y entregó importantes antecedentes relacionados con las etapas previas para producir más y mejor. Al respecto, señaló:

"Para continuar la marcha de los trabajos agropecuarios que se han emprendido por el Gobierno y como consecuencia de la actividad particular, debemos elevar nuestros probables 1.398 ingenieros agrónomos que estarían trabajando en 1960, a 3.300 ó 3.500 en 1970, término del Plan Decenal. Es esa, sin duda, la llamada demanda potencial del ingeniero agrónomo en Chile".

"Nuestras Facultades tienen que trabajar estrechamente unidas, a tiempo completo, para aumentar el número de profesionales, tenemos que establecer programas definidos, correlacionados en las distintas Universidades con los mismos requisitos y con planes relativamente comunes".

PREMIOS

En la reunión también hicieron uso de la palabra los señores Miguel Dagnino y Osvaldo Alvarado, presidente de la Sociedad Agronómica Chile y presidente de la Comisión Organizadora de Jornadas.

Posteriormente, se en ron los premios institu dos los años por la insti correspondiendo el prim ingeniero agrónomo M Pinochet, por su trabajo dificaciones efectuadas a máquina trilladora esta ria con el objeto de ado a la trilla de trébol sub neo"; el segundo premio profesionales Inés Soto y Elías Letelier y men honrosas para Michelina molí, Leonidas Durán, Guillermo García y Germán loso.

Asimismo, se entregaron premios de la Primera sición de Flores, orga en La Platina por el C de Señoras de Ingenieros grónomos, correspondiendo distinciones "Ministerio Agricultura", a la señora na de Rojas; "Sociedad nómica de Chile", a la Ester de Lizárraga; "C de Ingenieros Agrónomos la señora Raquel de V y "Asociación de Produ de Semillas", a la señora de Mathieu.

El torneo continuará con sesiones de trabajo las comisiones, tarea que prolongará mañana y el ves, para clausurar con almuerzo y sesión plenaria viernes, a las 13 y 19 h respectivamente.

CHARLA SOBRE LAS MODERNAS NORMAS DE TECNOLOGIA TEXTIL

El viernes 15 del presente, el ingeniero Samuel Wilson, Jefe del Departamento Textil del Instituto de Investigaciones Técnológicas de la Universidad de Concepción, dictará en el Instituto Textil de Chile una conferencia sobre las investigaciones y trabajos que desarrolla el Laboratorio de aquel plantel de enseñanza superior.

El señor Wilson hizo estudios de su especialidad en la Universidad norteamericana de Rutgers, graduándose en la Escuela de Ingeniería de Newark. Posteriormente se ha desempeñado como Químico Textil en importantes firmas, en Estados Unidos.

En el desempeño de su actual cargo en la Universidad de Concepción, ha instalado el instrumental y equipos del Laboratorio, entrenando al personal de laboratoristas para operar en esta especialidad.

AGRICULTURA Y TIERRAS

AGRICULTURA ALEMANA

Un pabellón de Alemania occidental, en el que se muestran las diferentes fases del proceso fabril de ese país, y en forma especial lo relacionado con semillas forrajeras, empastadas, abonos, cultivos genéticos y otros materiales relacionadas con la agricultura, se presenta en la 43.a Exposición Agrícola y Ganadera de Osorno. El torneo que abrió hoy sus puertas, y será inaugurado oficialmente el viernes 8 del presente, con la asistencia del Ministro de Agricultura, Ruy Barbosa, quien pronunciará un importante discurso. Invitado especial a la exposición será el Embajador en Santiago del Gobierno de Alemania Federal, Hans Strack.

PROFESIONALES DE AGRICULTURA

El ingeniero forestal Lorenzo Gómez preside la nueva directiva de la Asociación de Profesionales del Ministerio de Agricultura. En la mesa acompañan a éste los siguientes personeros: vicepresidente, Rubén Farías; secretario general, Juan Fernández, y directores: Leonel León, Alfiero Bavestrello, Germán Veloso, José Hurtado, Funny Weller, Adriana Ramírez, Eduardo Jordán, Carlos Esquivel y Hernán Báez. Los citados personeros representan a todos los Departamentos del Ministerio.

EXPOSICIONES OFICIALES

Fue promulgado el Decreto 725, del Ministerio de Agricultura, por el cual han sido declaradas oficiales las siguientes exposiciones agrícolas: de Coihaique, a realizarse la primera quincena de enero próximo; de La Serena, del 31 de enero al 2 de febrero; de Punta Arenas, del 21 al 24 de febrero; de Talca, del 14 al 24 de marzo; de Osorno, del 4 al 10 de noviembre; de Valdivia, del 11 al 17 de noviembre; de Angol, del 25 de noviembre al 1.o de diciembre; y de Ancud, en la primera quincena de diciembre. El mismo Decreto declaró oficial las exposiciones de Santiago, Colchagua y Temuco, de reciente término la primera y abiertas aún las segundas.

PRODUCCION VITIVINICOLA

Los dirigentes de los vitivinicultores se entrevistaron en la tarde de ayer con el Ministro de Agricultura, con quien estudiaron la aplicación de un programa de medidas prácticas para normalizar y estabilizar la producción vitivinícola del país. Se consideraron también diversas iniciativas tendientes a racionalizar la comercialización de este importante rubro de la producción nacional.

REGRESO DEL SUR CONJUNTO MUSICAL DE LA CISTERNA

Regresó de una jira por el extremo sur el Coro Polifónico y la Orquesta de Cámara de la Municipalidad de La Cisterna, el que recorrió las ciudades de La Unión, Osorno, Puerto Varas, Ancud y Valdivia.

Los conjuntos actuaron en teatros y gimnasios, dando conciertos para todo público y para estudiantes. Los programas que presentaron estuvieron compuestos por obras de Tchaikowsky, Bizet, Haendel, Mendelsohn, y un arreglo sinfónico de música chilena de Vicente Bianchi.

El coro y la orquesta viajaron auspiciados por la Municipalidad de La Cisterna, por iniciativa del Departamento de Extensión Cultural de ese organismo, que preside el regidor Julio César Díaz Paredes.

LA ACTIVIDAD ECONOMICA:

Inician seminarios de capacitació de artesanos y pequeños industrial

Los organiza el Servicio de Cooperación Técni

El Servicio de Cooperación Técnica inicia hoy un Seminario especial destinado a la capacitación de dueños de talleres artesanales y pequeñas industrias, como parte del Programa de Desarrollo del Artesanado y Pequeña Industria que, auspiciado por la Corporación de Fomento de la Producción, realiza dicha entidad.

Este seminario es el primero en su género que se efectúa en el país; comprenderá materias tales como costos, contabilidad y finanzas, producción, control de calidad, ventas, pe presupuesto de operación y estará a cargo de inge especializados del Servicio Cooperación Técnica.

A este primer seminario currirán 18 alumnos, todos tenecientes al rubro de bles. Las sesiones están gramadas para los días m y jueves de cada semana. teriormente se llevarán a nuevos seminarios de e po, tomando otras ramas pequeña industria y el a nado.

REVISION DE COSTOS

El Ministro de Minería, Luis Palacios, informó que una comisión, encabezada por el gerente general de la ENAMI, revisará, junto con los personeros de Sigdocoper —firma que construye la Fundición Las Ventanas—, las condiciones financieras de la obra, en atención a que los costos han variado.

Agregó el Ministro q ENAMI había adelantado cha firma la suma de cincuenta mil escudos, e to que el Banco del E su vez, le había pres mil escudos, con el fin brir el pago de salarios obreros de esa constru

REAJUSTE DE TARIFAS

El Ministro de Minería, Luis Palacios Rossini, informó que se encuentra en estudio un reajuste de las tarifas de compra de minerales a los pequeños y medianos mineros, en atención a que los costos no alcanzan a ser cubiertos los precios vigentes.

Este reajuste de tarifas mitirá fomentar notab esta industria extractiva, cialmente en el Norte Ch país.

107 PARTES POR INFRACCION

La Dirección de Industria y Comercio informó que durante los días 30 y 31 de octubre ingresaron 107 partes por infracciones comprobadas.

De ellas, 32 corresponden a ventas de pan con menor gramaje; 12, a ventas de ca mayor precio; 31, a alma por infracciones diversas, nalmente, 18, a fuentes d da y otros negocios, por v bebidas analcohólicas a p superiores a los oficiales.

Zapatos para damnificados de Skoplje envía hoy Chile

Esta tarde se embarca en un jet de Air France la ayuda en especies que envía Chile a los damnificados de Skoplje. Se trata de diez encomiendas con 80 kilos de zapatos donados por los empleados, obreros y ejecutivos de las firmas Ruddolf Hnos. y Alfredo Weiss, de Valdivia, y que fueron transportados a la capital gratuitamente por LAN.

La donación viajará en el primer jet Boeing 320-B, que inicia un vuelo expreso entre Santiago y París, sin las escalas Río?Madrid, gracias a su autonomía de vuelo.

Representantes de la prensa, radios y el noticiario "Sucesos" estarán presentes junto al Ministro Consejero de la Embajada de Yugoslavia, Sime Jelic; un representante del Ministerio del Interior y otras personalidades.

Esta ayuda de Valdivia a Skoplje constituye un aporte enteramente particular, por cuanto los mismos donantes ya habían contribuido a la colecta nacional en favor de la ciudad arrasada por un terremoto.

Facilidades...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

aplicación de los tratados vigentes, de facilidades de tránsito por puertos y ferrocarriles de Chile, que son las más amplias que país alguno otorga a un Estado mediterráneo.

"Como lo ha manifestado ya, más de una vez, Chile estaría dispuesto, en cualquier momento y cuando el Gobierno de Bolivia así lo manifestare, a considerar directamente cualquiera sugestión concreta, razonable y sobre la base de respeto a la intangibilidad de nuestra soberanía, que tienda a agilizar, aún más las operaciones en los puertos y ferrocarriles que unen a Bolivia con el Océano."

MAÑANA...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

garés del pago de la deuda del SNS con la Caja de EE. PP. y PP.

Por otra parte, la Directiva de la Federación ha solicitado una audiencia al Ministro de Salud, Dr. Francisco Rojas Villegas, para conocer su respuesta al memorándum presentado respecto al pago de las diferencias por horas extraordinarias de trabajos nocturnos y en días festivos, en conformidad al encasillamiento de 1962.

Finalmente, la Directiva está tomando contacto con los integrantes de la Comisión encargada de estudiar el reajuste del próximo año 1964, con el objeto de poder participar en esos estudios y presentar sus puntos de vista al respecto.

"AGRADEZCO AL PAIS...

(De la primera página)

ninguna persona sensata que no esté de acuerdo en lo que he dicho: "que las leyes de esta naturaleza no se pueden discutir en los parlamentos. Son leyes en las que tienen que intervenir fundamentalmente los actuarios. No puede someterse todo su articulado a una votación parlamentaria".

Los periodistas pidieron luego al señor Alessandri, una entrevista especial para considerar con él temas de actualidad política e internacional. "Yo les digo francamente expresó el Primer Mandatario— que de las entrevistas de prensa tengo mala experiencia. He concedido una entrevista de prensa que la preparó Ramón Cortez y que me provocó muy malos ratos. En esa oportunidad se me preguntó cuál era mi pensamiento frente a una posible devaluación bancaria. Sabía yo positivamente en ese momento, que era indispensable adoptar esa medida. Por razones absolutamente extrañas al Presidente de la República, quien no puede resolver los problemas por sí mismos, debido a que para Gobernar necesita del concurso del Parlamento y de los partidos políticos, la medida había sido postergada aduciendo también razones políticas. "Como no fui muy categórico para rechazar la posibilidad de una devaluación, se me acusó en el seno de algunos partidos políticos y en la Sociedad de Fomento Fabril, de haber sido yo el responsable de que se le diera una corrida al Banco Central, lo cual tampoco es cierto, debido a que esa corrida no alcanzó mayor magnitud que las anteriores. Esto revela entonces cómo son de peligrosas algunas preguntas que se le suelen formular al Presidente de la República", agregó.

"Pude eludir el responder algunas de estas preguntas, las que me fueron formuladas por escrito, pero estimé que el efecto habría sido peor que el que podrían causar mis respuestas.

Ante una pregunta formulada por los periodistas, en relación con la ayuda que la prensa y la radio pueden prestar para el mejor desempeño de las tareas gubernativas, el señor Alessandri, manifestó: "Lo mejor, es que la prensa, sea más justa conmigo. Ustedes pueden observar personalmente el siguiente hecho. El do recién pasado, un que no mencionaré, di grandes titulares "El Pre te de la República, dijo q viaje a Estados Unidos, h bía servido para nada". pués se reproduce una p ta del periodista que me rrogó, y dice el diario: nos podría decir S. E. resultados del viaje del P dente Paz Estenssoro a U agrega el mismo rotativo no tendrá ninguna impo cia, como tampoco la t mío". Aparezco yo dic Pero en la pregunta primió la frase "en re con el problema del La Bien, si eso es lealtad p tica, qué quieren que les Yo no quiero exponerme clase de lealtad".

Consultado sobre las cias que señalan su p reelección, el señor Aless fue categórico al conte "Señor por Dios, como p haber todavía alguna pe sensata que piense en Yo cuento los días y las y los minutos que me f para regresar a mi casa".

ARGELIA Y...

(De la 1a. Pág.)

hara habitado por unos 15.000 pastores, en su mayoría, la mitad de los cuales han huido, así como en Beni Ounif, costó la vida a cien militares y civiles de ambas partes, por lo menos.

Siempre que no ocurra una nueva violación de la tregua, Argelia y Marruecos deberán ahora entrar en negociaciones para solucionar su disputa fronteriza, que el pasado ocho de octubre degeneró en violenta lucha.

En fuentes informadas se dijo que la Organización de Unidad Africana (OUA) convocará a una conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores en Addis Abeba, dentro de dos semanas, para trazar la línea fronteriza definitiva de ambas naciones.

Un acuerdo a tal efecto fue concertado también en Bamako (Mali), el miércoles pasado entre Ben Bella y Hassan.

Tropas de Etiopía y Malí serán encargadas de supervisar el cumplimiento del armisticio.

BANCO...

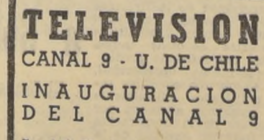
(DE LA PRIMERA PAGI

previa comprobación del gen de los capitales y cación del proyecto de sión.

La devolución de los tales podrá efectuarse un transcurridos dos años su inversión, en cuotas les de hasta 12,5 por del capital, más los intere utilidades hasta un 7 por to anual. Para efectuar amortización y las remesas intereses o utilidades, las presas podrán disponer del 50 por ciento de los tornos de divisas proven del incremento de sus pr exportaciones.

Si dicho incremento de portaciones no fuese su te para atender, en las diciones antes señaladas, servicio del aporte, la rencia deberá cubrirse a vés del mercado de corr res.

Se espera que la adop del acuerdo a que se ha cho referencia en sus fundamentales, constituirá poderoso aliciente para la gada al país de capitales tranjeros destinados a ser vertidos en actividades b para la economía nacio



Presidio perpetuo para el autor de muerte de su mujer

El afectado dijo: "Que se haga la voluntad del Señor".

A presidio perpetuo fue condenado un individuo que dio muerte a su esposa y dejó malherida una guagua de ocho meses de edad, hijo del matrimonio.

El fallo de primera instancia fue emitido por el titular del Juzgado del Crimen de Parral y confirmado por la Corte de Apelaciones de Chillán.

El afectado con la medida adoptada por la justicia se mostró conforme y resignado. Además, expresó: "Qué se haga la voluntad del Señor". De todas maneras recurrió ayer a la Corte Suprema, interponiendo un recurso de casación en el fondo, refutando la decisión de la Corte de Apelaciones.

El parricida es Aquiles Vásquez Villagra, que ultimó a golpes a su cónyuge Mercedes Fuentes Vallejos. La única explicación que ha dado al Juez, es la siguiente: "La golpeé porque un día no me tuvo la comida caliente, después que regresé del trabajo. Además, mis intenciones no fueron matarla. Qué se me pasó la mano, qué le vamos a hacer".

El Juez Alfonso Rossel Brieba, dispuso en su oportunidad un examen psiquiátrico. El resultado fue regular.

El abogado defensor de la familia de la esposa, por su parte, informó que solicitará a la Corte Suprema, que Aquiles Vásquez sea condenado a la pena capital.

La causa será vista por el más alto Tribunal de Justicia en los próximos días.

PRESOS POR ROBAR 80 MILLONES

Detectives de Ñuñoa aprehendieron y pusieron a disposición del Sexto Juzgado del Crimen a una banda de estafadores que acumuló un botín superior a los 80 millones de pesos con cheques falsificados.

Los estafadores son Ricardo Martín, Ricardo Lagos, Sergio Guajardo, Ramón Muñoz, Hernán Lopetegui, René Latorre, Carlos Kirby y Guillermo Pozo.

Los detectives lograron recuperar especies por un valor aproximado a los 14 millones de pesos.

DESCUBIERTO HOMICIDA DE UN BOXEADOR

Se descubrió que el autor del homicidio cometido en la persona del boxeador Domingo Vidal Molina, el día ... del mes en curso, es Ignacio González Espinoza, domiciliado en calle Costanera N.o 73, de la Población "Nueva Matucana".

Al ser detenido ayer por personal de la Brigada de Homicidios, declaró que baleó al boxeador porque éste lo molestaba donde lo encontraba.

El homicida fue puesto a disposición del Sexto Juzgado del Crimen.

UN MUERTO Y 3 HERIDOS EN UN CHOQUE

Una persona murió instantáneamente y otras tres quedaron heridas de gravedad al producirse un violento choque entre un camión y un station wagon en el camino denominado Troncal, entre Valparaíso y Quintero.

La víctima fatal no fue identificada de inmediato, y los heridos son Celia Hidalgo, Arnoldo Latorre y Germán Corvalán.

El camión tiene la patente EV-367 y el station HI-225.

DETENIDOS POR TRABARSE EN PENDENCIA

Carabineros de Paine detuvo a Renato Ríos Pique y a Dennis James Wooroffe Prim, por haber protagonizado una pendencia en el interior de la Parcela N.o 34 de la localidad "Hijuela Larga", donde reside el hermano del primero.

Ríos resultó con lesiones graves en la cara y con fractura en un dedo. Ambos fueron atendidos en el Hospital de Buin.

SEMINARIO DE ENFERMERAS Y MATRONAS.— En el auditorio del Colegio Médico se inició ayer lunes el Seminario de Enfermeras y Matronas, sobre Planificación en Enfermería, que se desarrollará hasta el próximo sábado, con la participación de profesionales de todo el país. En el grabado, durante el acto inaugural habla el Director General subrogante del SNS, Dr. Guillermo Grebe, mientras escuchan el Dr. Fernando García Huidobro, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica; la señorita Hilda Lozier, Consultora de Enfermería de la Sexta Zona de la OSP, con sede en Buenos Aires, y la Dra. Luisa Pfau, Jefe del Subdepartamento de Fomento de la Salud.

FIESTA A BENEFICIO DE LA FUNDACION "NIÑO Y PATRIA"

Mañana miércoles, a las 21.45 horas, se realizará en el Teatro Caupolicán un gran festival artístico a beneficio de la Fundación "Niño y Patria".

Estará a cargo del Sindicato de Artistas de Variedades de Chile y además se entregarán oficialmente las primeras insignias honoríficas y los premios designados por "Casa-propia".

El productos total de este festival será entregado a la Fundación nombrada e irá a incrementar los fondos destinados a la construcción de la "Colonia del Niño".

Instalarán en Magallanes fábrica de gas metano para usos industriales

Esta obra tendrá un valor aproximado de 45 millones de dólares.

La Empresa Nacional de Petróleos estudia la instalación de una fábrica de gas metano para usos industriales, la que estaría ubicada en Punta Arenas con un costo de 45 millones de dólares, aproximadamente, según lo anunció el Ministro de Minería, Luis Palacios Rossini.

Manifestó este Secretario de Estado que la instalación de una fábrica de gas metano permitirá al país economizar anualmente 22 millones de dólares, que actualmente se tienen que destinar a la importación de diversos productos que se pueden producir en el país a partir de dicho gas, como subproductos.

LOS INGLESES NOS SENTIMOS COMO EN NUESTRA PROPIA CASA EN CHILE

Dijo el Almirante de la Real Armada Británica, A. A. F. Talbot, quien regresó ayer a su país.

El Almirante de la Real Armada Británica, A. A. F. Talbot, regresó ayer a su país, después de permanecer durante varios días en Chile, visitando las instituciones de la Armada Nacional.

Antes de su partida, el Almirante Talbot ofreció una comida en el Club de la Unión al Ministro de Defensa, Carlos Vial Infante, y al Comandante en Jefe de la Armada, Almirante Hernán Cubillos Leiva, en el curso de la cual pronunció un discurso cuyo resumen es el siguiente:

"A mi llegada dije que había oído decir que un inglés que llega a Chile se siente inmediatamente como en su casa. Mi experiencia ha comprobado mi primera impresión. En varias oportunidades en Valparaíso, Viña del Mar, Talcahuano y en la Escuela de Grumetes de la Isla Quiriquina, me sentía realmente como si me encontrara en la Armada Real. Me siento orgulloso y feliz de ver que las Armadas de Chile y Gran Bretaña tengan tanto en común."

En otra parte de su discurso el jefe naval británico, expresó: "Sé que la Armada de Chile ocupa un lugar muy especial entre las instituciones tradicionales chilenas. Hay gente que teme que el progreso social solamente puede lograrse a costa de la tradición. Considerando ésto, deseo terminar estas palabras de gratitud al Gobierno de Chile, declarando que soy de la opinión que Gran Bretaña es una nación que ha logrado el progreso social sin sacrificar en manera alguna sus tradiciones. El progreso dialéctico en Gran Bretaña está casi completo, pero nunca renunciaremos a nuestra fe en la democracia y a nuestra fe en Dios. Confío que regresaré a Chile dentro de poco. Si el Gobierno de Chile lo autoriza y la situación mundial lo permite, regresaré por mar con una flotilla".

CONGRATULACIONES AL MINISTRO DE DEFENSA CARLOS VIAL INFANTE

Los Comandantes en Jefe del Ejército, Armada y FACH, general de división Oscar Izurieta Molina; almirante Hernán Cubillos Leiva; y general del aire, Eduardo Iensen Franke; presentaron ayer sus saludos al Ministro de Defensa, Carlos Vial Infante, por su día onomástico. Los tres jefes lo hicieron en representación de los miembros de las instituciones que comandan.

Concurrieron también a saludar a dicho Secretario de Estado los Subsecretarios de Guerra, Marina y Aviación, el subjefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, el Director General de Reclutamiento y Estadísticas de las Fuerzas Armadas y otros jefes militares y civiles.

ASAMBLEA DE MATRONAS UNIVERSITARIAS

Asamblea ordinaria tendrá mañana, a las 18.30 horas, en Moneda 1640, la Asociación Nacional de Matronas Universitarias a fin de tratar la siguiente tabla: Colegio de Matronas; Incidentes.

INAUGURADO CONGRESO DE CIENCIAS PENALES:

IBEROAMERICA BUSCA PERFECCIONAMIENTO DE LAS NORMAS JURIDICAS EN CODIGO TIPO

Tal es el objetivo del torneo. Discurso del Ministro de Justicia.

Con asistencia de destacados juristas de varios países de habla hispana y portuguesa, fue inaugurado, a las 11.20 horas de la mañana de ayer, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, el Congreso Iberoamericano de Ciencias Penales, iniciándose en esta reunión los estudios para esbozar un Código Penal tipo para Iberoamérica.

A la sesión de apertura concurrieron el Ministro de Justicia, Enrique Ortúzar; el presidente de la Corte Suprema, Pedro Silva Fernández; presidente del Colegio de Abogados, Pedro Fernández; miembros del Cuerpo Diplomático, autoridades, delegados extranjeros y abogados de la capital.

HABLA EL MINISTRO

El Ministro de Justicia dio la bienvenida y saludó a los juristas extranjeros, expresando que el Congreso cuenta con la amplia aprobación del Gobierno.

Destacó la importancia de iniciar los estudios de un Código Penal tipo para Iberoamérica, con criterio uniforme para países de costumbres parecidas, que hablan un mismo idioma. "El Gobierno —agregó el Ministro— comprende que no será tarea fácil confeccionar un Código modelo para perfeccionar las leyes penales, pero tiene esperanzas de que la labor que realizará el selecto grupo de penalistas puede concretarse en un éxito."

"Para la iniciación de este camino, que habrá de ser largo y difícil, nuestro país os ofrece, junto con la iniciativa visionaria de su Instituto de Ciencias Penales, el aporte entusiasta de sus juristas, el pleno respaldo del Supremo Gobierno, y, además, nuestro suelo, modesto, pero hermoso, cordial y hospitalario."

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO

Luego habló el presidente del Instituto Chileno de Ciencias Penales, Eduardo Novoa: "El mundo vive en estos momentos en un estado de conciencia colectiva, para tratar de unirse en política, comercio, ciencias, religión y economía. Crecen esas ideas de colaboración rompiendo vallas hasta ideológicas. Pero es triste reconocer que Latinoamérica va a la zaga de estos esfuerzos."

LUIS JIMENEZ DE ASUA

Finalmente, a nombre de los delegados extranjeros, el profesor de Derecho Penal de fama internacional Luis Jiménez de Asúa pronunció un vibrante y documentado discurso.

Señaló que el Código Penal tipo es buena idea. Estados Unidos también se esfuerza en un código modelo. Se busca el perfeccionamiento de las normas jurídicas para situarse entre la anacronía y la utopía. "Dije en 1946 que los códigos iberoamericanos vivían dos momentos. Después de la Colonia y al enfrentarse al positivismo. Ahora estamos en un tercer momento: Hispanoamérica se libera del positivismo".

SESIONES DE TRABAJO

Finalizado el acto inaugural los juristas se reunieron brevemente en la misma Universidad para cambiar ideas en cuanto a normas para las sesiones de trabajo y otras materias.

Estas sesiones se realizarán diariamente en el Banco del Estado.

CORTE SUPREMA RECIBIRA A JURISTAS

La Corte Suprema recibirá hoy, a las 16.30 horas, en la Sala de Plenos del Tribunal, a los señores delegados extranjeros y nacionales que participan en la Reunión de Estudio de un Proyecto de Código Penal Tipo para Iberoamérica.

El discurso de recepción estará a cargo del presidente de la Corte Suprema, señor Pedro Silva Fernández.

Contestará en nombre de los delegados, el delegado brasileño señor Nelson Hungría, ex Ministro de la Corte Suprema de su país, coautor del Código Penal brasileño y autor de un proyecto de nuevo Código Penal, del año 1963.

Manifestación en honor de Carlos Martínez Sotomayor

Con motivo de su designación como Embajador Permanente de Chile ante las Naciones Unidas, sus amigos ofrecerán a Carlos Martínez Sotomayor un almuerzo el próximo viernes en el Club de la Unión. Las adhesiones se reciben en la Caja del club.

Hasta el momento han comprometido su asistencia las siguientes personas:

Hugo Zepeda Barrios, Hugo Miranda Ramírez, Sótero del Río Gundián, Enrique Ortúzar Escobar, Julio Philippi Izquierdo, Ernesto Pinto Lagarrigue, Alain de Thysebaert, Ulises Correa Correa, Angel Faivovich Hitzcovich, Sergio Sepúlveda Garcés, Hernán Videla Lira, Rafael Tarud Siwady, Remigio Maturana Maturana, Raúl Rettig Guissen, Salvador Correa Larraín, Rafael Agustín Gumucio Vives, Raúl Juliet Gómez, Tomás Reyes Vicuña, Luis Valdés Larraín, Raúl Irarrázabal Lecaros, Ernesto Barros Jarpa, Joaquín Fernández Fernández, Tobías Barros Ortiz, Conrado Ríos Gallardo Germán Vergara Donoso, Roberto Aldunate León, Eugenio González Rojas, Horacio Aravena Andaur, Alfredo Silva Santiago, Ignacio González Ginouvés, Félix Martínez Bonatti, Carlos Cerutti, Hernán Larraín, Pedro Enrique Alfonso Barrios, Hernán Santa Cruz Barceló, Daniel Schweitzer Spleitky, José Maza Fernández, Marcial Mora Miranda, Domingo Arteaga, Jaime Eyzaguirre C., Luis José Santa María, René Silva Espejo, José Tohá, Pedro Daza Valenzuela y Francisco Bulnes Sanfuentes.

TRAGICO DECESO DE FUNCIONARIO DE U. DE CHILE

Ayer, a las 14 horas falleció trágicamente en Castro el abogado Néstor Andrade Barrientos, Director del Plan de Fomento Cooperativo de la Universidad de Chile en Chiloé.

Néstor Andrade, de 31 años, resultó herido de gravedad en un accidente automovilístico ocurrido a las 10 horas a 20 kilómetros de Castro siendo posteriormente trasladado al hospital de la ciudad, en donde falleció.

Néstor Andrade se encontraba participando en los actos oficiales de inauguración del Plan de Fomento Cooperativo para la Provincia, en compañía de otros personeros de la Universidad de Chile, quienes resultaron ilesos del accidente.

SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION INAUGURA II FERIA DE LA CIENCIA

Hoy, a las 18 horas, la Superintendencia de Educación Pública inaugura la II Feria de la Ciencia, en el local de la Universidad Técnica del Estado, Avda. Ecuador 3467.

Al acto de apertura asistirán el Ministro de Educación, los Rectores de las Universidades, el Alcalde de Santiago y autoridades educacionales. Hará uso de la palabra el Superintendente subrogante, Oscar Pereira.

En la Feria participan 30 establecimientos educacionales, con más de 300 trabajos de experimentación, que se exhibirán en stands especiales.

ANTES GANO UN PREMIO EN LA POLLA DEL MUNDIAL DE FUTBOL:

LA GANADORA DEL PREMIO "VIVA GRATIS UN MES" ESTA ACOSTUMBRADA A QUE LA SUERTE LLAME A SU PUERTA

Doña Irma Rosa de Guzmán, domiciliada en Goycoolea 70, La Cisterna, era la persona dueña del cupón ganador del sábado último; está muy contenta.

La vencedora, madre de dos niños, demostró su agradecimiento a LA NACION, Radio Corporación y Antillo Escobar Hermanos, por la iniciativa.

En un sencillo y acogedor hogar ubicado en Goycolea 70, Paradero 26 de la Gran Avenida, vive la señora Irma Rosa de Guzmán, quien esta semana obtuvo el generoso Premio Mayor del Concurso VIVA GRATIS UN MES, que auspician LA NACION, Radio Corporación y la firma Antillo Escobar Hermanos, Gran Avenida 2649, mayoristas en abarrotes e importadores asociados de Té Repítame.

Hasta allí llegamos en la tarde de ayer para proceder a la notificación oficial de que había obtenido el Premio Mayor del Concurso. La señora Irma nos recibió junto a su hija del mismo nombre, que tiene 11 años. Había mucha alegría en su casa. Estuvieron ausentes, por su trabajo y sus clases, el jefe del hogar, Jorge Enrique Guzmán, de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, y su hijo Marcos, de 14 años, el cual estaba en la escuela.

LA SUERTE LLAMO DOS VECES

"Los estaba esperando, nos dijo la gentil dueña de casa al recibirnos. Es inmensa mi alegría por haberme sacado este premio. Recién vine a saber ayer en la mañana, cuando me llamó mi hermano Arnaldo, y aún entonces me negaba a creerlo. Es inmensa mi buena suerte y estoy muy agradecida. Mi marido y mis hijos también quedaron muy felices y ya estamos planeando en qué invertiremos los considerables ahorros que nos permitirá hacer este generoso premio". Seguidamente, la señora Irma nos contó que envió un total de 17 cupones para este sorteo y que lo hizo con gran fe, pues siempre ha tenido gran suerte en todos los concursos. Ya el año pasado, en la Polla del Mundial, otro concurso de LA NACION, obtuvo una máquina de coser. De tal manera que bien se puede decir que la suerte llamó dos veces.

Hoy iremos hasta su casa para entregarle el premio. Verá materializada su fe y el convenio con la suerte, LA NACION, Radio Corporación y Antillo Escobar que firmó con gran éxito en la semana recién pasada.

Las esperanzas que no pudieron concretarse en la semana que recién finaliza pueden transformarse en realidad ahora. El Premio Mayor de VIVA GRATIS UN MES de nuevo es una incógnita: ¿A quién espera? ¿Hacia dónde viajará esta semana? Son dos preguntas que no respondemos nosotros, pese a los miles de cupones en las que figuran. Simplemente es la suerte, la que puede dirigirse a cualquier hogar chileno, en el mágico minuto en que el cupón premiado sale del enorme buzón instalado en el centro del moderno escenario del auditórium de Radio Corporación?

CON NUEVOS BRIOS

Los cupones hay que empezar a recortarlos desde hoy mismo. Se puede depositar cuantos desee en los buzones instalados en LA NACION, Radio Corporación y la firma Antillo Escobar Hnos. Quienes no puedan hacerlo personalmente, tienen la facilidad de dirigir una carta a la Casilla 81-D, Concurso VIVA GRATIS UN MES. Con justicia, este concurso puede ser definido como "El más sencillo de Chile". Las exigencias son mínimas. Basta con recortar el cupón, llenarlo con nombre, dirección y cédula de identidad, y luego enviarlo. Nada de complicados requisitos o exigencias previas.

La respuesta a esta sencillez no puede ser mejor: es el equivalente a 150 escudos en dinero efectivo. Hay mercaderías para repletar una despensa familiar. En la extensa lista anotamos entre otros arroz, fideos, harina Marianita, azúcar IANSA y Té Repítame. También hay sopas concentradas Ipal, virutillas y esponjas de acero Maniac, garbanzos, conservas al por mayor y vinos VIU. No falta nada.

La oportunidad es inmensa. No se puede desperdiciar. Además, hay valiosos premios de consuelo que se distribuyen entre los cupones no favorecidos con el Premio Mayor y los asistentes al generoso sorteo de los sábado, en Radio Corporación.



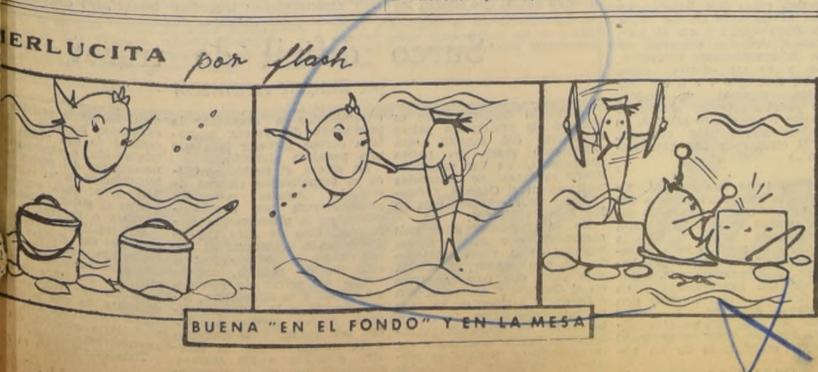
En el grabado, vemos a la señora Irma Rosa de Guzmán, ganadora del premio Viva Gratis un Mes, de la semana última, cuando es entrevistada para LA NACION y Radio Corporación. Ella está familiarizada con la suerte. Antes ganó una máquina de coser en el Concurso de la Polla Mundial de Fútbol, que organizó nuestro diario el año próximo pasado.

CURSO DE PEDIATRIA SOCIAL PROSIGUE HOY

Hoy prosigue el Curso de Pediatría Social de la Cátedra de Pediatría del profesor doctor Arturo Baeza Goñi, del Hospital de Niños "Manuel Arriarán".

De 8 a 10 horas se tratará el tema sobre Administración, con la participación del profesor doctor Guillermo Adriazola, y del doctor Adolfo Gaete.

En la tarde habrá un foro sobre Problemas Conductuales del Niño, Homosexualismo, Delincuencia juvenil, etc.



Propaganda

TONICO CAPILAR FIX

ANTES

DESPUES

Complejo aborigen

Cada vez que el asunto de Palena se torna explosivo, el senador González Madariaga levanta su particular tienda de campaña y toca a degüello, enarbolando su garrote de luma araucana.

Es la expresión de un simple complejo, como cualquier otro.

Dada su naturaleza versallesca, lo que cabría esperar de él es precisamente lo contrario: que se adelantara a los "invasores" en actitud caballeresca, barriendo el suelo de Palena con el chambergo emplumado, en una reverencia amable y cadenciosa:

—¡Señores argentinos, disparad primero!

Pero la verdad es que, como buen chileno, el honorable senador lleva adentro un araucano hirsuto y combativo, que nada tiene que ver con refinamientos postizos y modales de Luis XV. Eso es para los días de trabajo, no los de pelea, en que sólo cuenta el aborigen.

Ni qué decir que el honorable senador, igual que el resto de los chilenos, tiene derecho a tales desdoblamientos de su personalidad.

Pero hasta por ahí, no más.

Hasta donde no comprometa el interés de Chile, desde luego.

Porque en asunto tan delicado y trascendente como el de Palena, por ejemplo, es posible causar perjuicio hasta opinando, si las opiniones son disparatadas, porque se crean confusionismos que debilitan la solidaridad nacional.

Pero hay más. Los que asumen el deber de opinar en estos casos, necesitan exhibir antecedentes irrecusables de versación y buen criterio.

Sin esto, más vale no hablar.

Infortunadamente, a este respecto, el senador González Madariaga rindió ante la opinión pública una prueba muy poco satisfactoria en aquel telegrama que dirigiera a un alto oficial del Ejército con motivo de una ceremonia patriótica en el Morro de Arica, de la cual protestaba diciendo que **"la jura a la Bandera en aquel sitio hacía revivir graves errores históricos que condujeron a apropiarnos de territorios extranjeros"**

Debe recordarse que tan insólitas afirmaciones del señor González Madariaga dieron lugar a una encendida protesta del FRAP, e incluso al acuerdo de uno de los partidos integrantes de esta combinación política, en orden a designar una comisión de abogados para promover una acusación constitucional en su contra; que los propios senadores radicales, en un telegrama enviado al señor González Madariaga, repudiaron y condenaron terminantemente las que ellos denominaron injustificadas e incalificables afirmaciones de este parlamentario, posición que fue compartida por el CEN Radical en sesión del día 2 de diciembre de 1961; y que no menos enérgica fue la condenación que esta actitud mereció del Comité Pro Patria y Soberanía, en declaración del 11 de diciembre de aquel año.

Como se ve, en aquella ocasión la votación unánime que sobre su buen criterio obtuvo el honorable senador, no fue muy halagadora.

En cuanto a su versación, es precisamente en el asunto de Palena en que ha tenido los más luminosos destellos.

En sesión del Senado del 26 de abril de 1960 expresaba, con el énfasis propio de las convicciones más bien cimentadas: **"En el caso de Palena, sólo cabe someter a interpretación la traza fijada en el terreno por el árbitro. Y, según el diccionario de la lengua, interpretar tiene como significado, en su esencial acepción, explicar o declarar el sentido de una cosa, y principalmente el de textos faltos de calidad. Por lo tanto, a la Cancillería le ha correspondido sencillamente pedir al árbitro que interprete su fallo en el caso del hito 16."**

Tan convencido estaba de esta tesis, que en la aludida sesión del Senado dijo su última palabra al respecto, en los siguientes términos: **"En cumplimiento al artículo segundo del Tratado General de Arbitraje, debe solicitarse del árbitro que interprete la traza arbitral, es decir, que envíe al terreno una comisión de peritos para que verifique la línea de frontera que en ese sector señaló la Comisión Demarcadora que actuó en nombre del mismo árbitro en el año 1902."**

Todo lo cual no le impide en absoluto sostener ahora, con el mismo enfático convencimiento, que no procede la ocurrencia ante el árbitro y que no hay mas solución que "la única solución" de "Clarín".

Sabido es que para "Clarín" esa significa irse a las manos, sin más trámites.

Lástima que "Clarín" no constituye muy buena compañía. La situación de su propietario, boliviano de origen y chileno por simple avecindamiento, sugiere más de una duda mortificante cuando se piensa que siempre estas embestidas argentinas en el sur aparecen sincronizadas con embestidas bolivianas en el norte.

No se sabe a ciencia cierta si "Clarín" comparte la "doctrina González Madariaga" que aparece consignada en el histórico telegrama de Arica. A lo mejor sus pujos patrióticos se reducen a la zona Palena, aun cuando su dueño no la ha elegido para su avecindamiento.

Pero hay algo más. En la respuesta argentina a la nota chilena de protesta por el levantamiento de una alambrada, que felizmente se ha ordenado quitar, se invoca, como fundamento de las pretensiones del Gobierno de la otra banda, el acta que en 1955 suscribiera el general Urra, como representante chileno integrante de la Comisión Chileno-Argentina de Límites. Su fecha indica que ella fue otorgada durante el Gobierno del General Ibáñez, el cual la repudió enérgicamente.

El hecho fue conocido en su oportunidad por el senador González Madariaga; pero, aparte de sus protestas verbales, nada hizo. Tenía, no obstante, el camino de la acusación parlamentaria. Hay casos y cosas en que no basta con llorar sobre la leche derramada.

Más valiera, sin duda, poner todas estas cosas en olvido. Pero, aunque doloroso, es preciso recordarlas, porque aún después que el Gobierno argentino ha resuelto retirar la alambrada de Palena, debido a la firme, paciente y patriótica diligencia del señor Alessandri y de su Ministro de Relaciones, señor Ortúzar Escobar, el senador González Madariaga continúa en sus coloradas, yendo de un punto a otro del país, en busca de auditorio, con su toldería de guerra y su macana de aborigen.

CRAINQUEVILLE

LA NACION
Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269 — TELEFONO 82222.— CASILLA 81-D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO: José Miguel Prado Valdés. DIRECTOR: Osvaldo Sagüés O

IANSA

En la dramática lucha sostenida por el país para economizar dólares que necesita de modo imprescindible para su desarrollo económico, la IANSA (Industria Azucarera Nacional S. A.), ocupa un rango de primera magnitud.

A medida que sus plantas elaboradoras de azúcar han ido entrando en funcionamiento, se han reducido las importaciones de azúcar que se pagan en dólares.

Sin embargo, este autoabastecimiento de un producto de consumo esencial no es uno de los puntos principales de las actividades de IANSA.

Técnicamente debería considerarse el azúcar de betarraga como un subproducto, porque el cultivo y la industrialización de la betarraga sacarina es el fundamento de otras producciones que para nosotros son aún más valiosas y esenciales: la leche y la carne de vacuno.

Si a esto agregamos la circunstancia de que la supervivencia del salitre en el mercado europeo se mantiene casi exclusivamente por su aplicación en los cultivos de remolacha sacarina, hay que concluir que Chile es el país indicado para alcanzar el mayor desarrollo de esta industria.

En realidad, la IANSA está sólo en los comienzos, pero bajo los signos más auspiciosos.

En primer término, la comprensión de los agricultores, que después de algunas vacilaciones han resuelto secundar su desenvolvimiento progresivo.

Y luego el auxilio técnico, copioso y eficaz, de los organismos internacionales especializados en el cultivo y aprovechamiento industrial de la betarraga.

En consecuencia, son plenamente justificados tanto los desvelos del Gobierno por impulsar la expansión de IANSA, como el apoyo entusiasta que le brinda la opinión ciudadana.

Del otro lado de la alambrada

Del lado de acá de la alambrada, asuntos como el de Palena se miran como las autoinmolaciones de los bonzos o como el conflicto argelino-marroquí. Distantes. Exóticos. Incomprensibles.

El argentino común ni siquiera sabe exactamente dónde está Palena. No sabe ni le importa. Y cuando se entera de que por aquellos lados del sur se ha producido un conflicto con Chile, abre los ojos con asombro. Más aún, cuando lee los diarios y se entera de que nuestra muchachada recorre las calles gritando contra la Argentina y los argentinos, cambia de nombre a las calles que alguna relación tengan con este país, y se las toma contra el busto de Sarmiento, se siente sumergido en el más inescrutable de los enigmas.

Y lo curioso es que nada altera su invariable y sincero sentimiento de afecto hacia nuestro país.

Esto no es una apreciación ligera. Aunque parezca extraño, tanto como muchos —demasiados— chilenos en Chile aborrecen sin fundamento serio a los argentinos o, por lo menos, recelan de ellos, acá tienen por nosotros una gran debilidad. Es cosa de ver y oír a un argentino cuando, dialogando con un chileno, se le menciona a nuestro país. Rebosa alegre simpatía. Y los ojos se le llenan de imágenes vívidas o soñadas en que se entremezclan paisajes, mariscos, vinos y mujeres hermosas.

Por ello mismo le resulta difícil comprender las razones por las cuales sus sentimientos no son correspondidos. Y no se detiene a pensar en que por muchos y largos años la política de su país se ha desarrollado, en lo interno y en lo externo, a espaldas de él mismo, de lo que siente y de lo que piensa. Que, en realidad, por mucho tiempo ha habido dos Argentinas, la que manda y la que obedece y que no ha formado parte, directa ni indirectamente, de la primera, que es la que proyecta el país al exterior.

El conflicto generado con la alambrada puesta en Palena fue totalmente ignorado por la opinión pública argentina en los primeros episodios del mismo. La protesta nuestra por violación del statu quo en la zona disputada, apenas si fue consignada por los diarios como una pequeña noticia rutinaria, no acreedora a más de unas pocas líneas. Recién el problema afloró realmente a la prensa cuando se iniciaron en Chile las manifestaciones y los desbordes antiargentinos. Y, aún así, los diarios procedieron con mesura, y no hubo una sola publicación, al menos que yo me hubiera enterado, que tocara a escándalo en este problema o siquiera comentara los hechos en defensa de los pretendidos derechos argentinos en la zona. Sólo los textos escuetos, relatando, con la frialdad típica de las agencias informativas, hechos que, como el del busto de Sarmiento, eran más que suficientes para provocar indignación en este país. Al contrario. Una estupenda serenidad, amén de cálidos elogios para Alessandri, por la forma en que conducía la gestión.

En nuestra Embajada, dirigida por ese gran señor que es don Fernando Claro Salas, se vivieron jornadas agotadoras. Los funcionarios iban y venían, tomando y transmitiendo información, y en contactos permanentes con los funcionarios argentinos y el propio Presidente Illia, con quien el Embajador se entrevistó en varias oportunidades.

Con la entrega, por el Canciller Zabala Ortiz, de la respuesta oficial a la nota de protesta de nuestro Gobierno, recién es posible evaluar, siquiera sea someramente, los hechos más sustanciales.

Debe anotarse, desde luego, y con complacencia, la excelente disposición del pueblo y de la prensa argentinos, así como la posición personal cordialísima y altamente constructiva de Illia, que en esto actúa de acuerdo con sus planteamientos preelectorales, que tuve oportunidad de comunicar una vez a LA NACION. Su posición y la de su Canciller son auténticamente americanistas. Más que americanistas, latinoamericanistas. De otra parte, no pueden ignorarse en el recuento las líneas trazadas en la segunda parte de la nota argentina, pacifista, constructiva, y de mucha altura. No hay en ellas ni un solo rasgo de altivez, y ni siquiera un toque de resentimiento por la explosiva campaña antiargentina desatada en nuestro país. No puede, asimismo, negarse que hay grandeza y sentimiento de equidad en la determinación, no condicionada a nada, de derribar sin más trámites la tonta alambrada levantada en Palena.

Entre las cosas negativas, debe señalarse la primera parte de la nota argentina, que contiene una reiteración de sus pretensiones de soberanía sobre una parte esencial de aquel territorio que en ingrata oportunidad (1955) señalara como argentina la Comisión Mixta Chileno-Argentina de Límites, cuyas recomendaciones rechazara nuestro Gobierno, pero que han servido a la Argentina como refuerzo para sus pretensiones.

El retiro del cerco, ordenado por Illia, tiene mayor significación que la que desde Chile puede apreciarse.

Y enhorabuena, porque si no cambia la mentalidad de la gente y en todas las esferas no se abaten las banderas del chauvinismo para levantar los limpios pabellones de nacionalidades fraternales, podemos irnos despidiendo de ALALC y muchos otros sueños que exigen visión y grandeza de alma, y resignándonos a ser belicosas y pobres islitas en un mundo de gigantes.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1963.

CORONDEL

CHARLAS DE NATHANAEL YAÑEZ SILVA:

La música del castellano bien hablado

Fue el año 1916, en un viaje que hice a esperar a Los Andes a la compañía Guerrero Mendoza; me presentó allí en el tren Carlos Díaz de Mendoza a una de las actrices del conjunto, que se llamaba Carmen Moragas, una muchacha alta, de bellísima figura, ojos claros, tez mate, un rostro lleno de armonía, que me dijo sólo estas palabras:

—Perdone usted, señor, que no pueda atenderlo como es debido, por el cansancio del viaje por la cordillera.

Pronunció la última palabra y me pareció que había quedado resonando en el ambiente del vagón, con olor de aceite quemado. Era aquello como una pompa de jabón irisada que iba y venía, resonando las palabras pronunciadas con una lengua de acero, que era una verdadera música. La insté a que hablara más, con peligro de ser indiscreto, para seguir gozando de esa armonía lejana que iban dejando las palabras tan maravillosas de dicción, tan cuajadas de música. Se diría que había en aquella garganta un aparato musical, pero de esa sensibilidad única que tienen las cuerdas vocales, cuyo sonido conmovía toda mi naturaleza.

Quedé pensando en la belleza que tiene el castellano bien hablado, con un instrumento bien acordado. Vino a mi memoria una frase que había leído hacía años en una crítica del actor Copeau, al hablar de la voz de Sara Bernhardt, aquel fenómeno único y encantador de la permanencia del eco de una voz que **dice** sencillamente, que por otra parte era uno de esos aciertos críticos inéditos, que a mi juicio, valen en la vida de un hombre como haber compuesto toda una novela. Creo yo, profesional como soy de la crítica de teatro, desde los diez y ocho años, que bastan tres de esos aciertos para hacer la celebridad de un crítico.

Y no solamente Carmen Moragas hablaba así, sino también la Ladrón de Guevara, y en general todas las actrices que traía ese año y todos los años la Compañía Guerrero Mendoza. ¡Qué maravilla orquestal se formaba oyéndolas dialogar en una comedia de Jacinto Benavente, y pongo a este autor, porque acaso es el único que ha sabido, y que **ha sentido**, el valor inmenso que tiene en la representación aquello que él llama, y llamó en una conferencia dictada entre nosotros, que se refería al "ritmo del diálogo". Una comedia **de nada**, se hace gran obra, con esas dicciones maravillosas que tienen, por lo general, los componentes de las compañías españolas que venían antes a nuestros teatros.

Hoy eso se ha acabado para siempre. Estamos esclavizados a las dicciones criollas, imperfectas, agravadas por las pésimas traducciones que van a nuestros teatros, literales, de diálogos **escritos** y **no hablados**, como dice Bataille, en que la mayoría de las veces, la frase queda en el aire, trunca, como si estuviese coja. Es simplemente insoportable, y yo me admiro cómo todos esos jóvenes actores, algunos de talento pueden soportar semejante cojera o semejante absurdo de redacción de una comedia. ("El círculo de tiza caucasiano".)

Pero tiene que ser así. Lo exige la constitución física del cómico criollo, a través de cuya dicción imperfecta o falta de sentido musical, dice la obra, y el público ya está semiacostumbrado a oír ese hablar a lo **guachinango**, como decía tan exactamente y en caricatura, el recordado don Esteban Serrador. Y mejor que sea así, porque el cómico que se pone a decir al modo español, es de un ab-

(PASA A LA PAGINA 5)

MIRADOR INTERNACIONAL:

La evolución política de Panamá

por GIL BLAS TEJEIRA

PANAMA (FNS). — Desde la deposición de Frondizi, hace cosa de dos años, otros cinco presidentes hispanoamericanos han sido derrocados por los militares, a saber: Prado, del Perú; Arosemena, del Ecuador; Idígoras, de Guatemala; Bosch, de la República Dominicana; y Villeda Morales, de Honduras.

Por factores cuyo análisis requeriría un grueso volumen, en América Latina se producen acontecimientos políticos íntimamente encadenados, aunque surjan en zonas distintas. Por épocas caen las dictaduras en sucesión vertiginosa, como si los pueblos se contagiaran de democracia. Por épocas los regímenes civiles son desplazados por los militares. Ahora parece nuestra América impulsada por corrientes castrenses y es lo lógico que nos preguntemos ¿cuál va a ser el próximo Presidente civil latinoamericano a quien los militares depondrán.

Panamá tuvo un largo período de estabilidad política que se inició a raíz de su secesión de Colombia en noviembre de 1903. Esta estabilidad fue interrumpida en enero de 1931, cuando un grupo de jóvenes llenos de mística rectificadora depusieron al Presidente Florencio Harmodio Arosemena. Los eneristas no asumieron funciones revolucionarias, sino que trataron de escudarse tras la Constitución que acababan de romper. La consecuencia más acusada de aquel golpe de Estado fue la inestabilidad de nuestros gobiernos. Del continuismo anterior al 2 de enero pasamos a la inestabilidad. Se había demostrado que en Panamá un gobierno podía ser cancelado por la fuerza.

Antes de 1931, en Panamá hablar de derrocar un gobierno era ocupación utópica. Mas, desde entonces, ha sido especulación cotidiana de los panameños. Sin embargo, después de Florencio Harmodio Arosemena, el primer Presidente que cayó fue Arnulfo Arias. Ello ocurrió en diciembre de 1941, poco más de un año después de haber asumido el mando y a breves días de haber cambiado la Constitución de 1904, por una nueva que le prolongaba su mandato dos años más. Un viaje de incógnito de Arias a Cuba facilitó su deposición.

Hubo entonces varios presidentes de "fin de semana" antes de que se asegurara el mando en la persona de Ricardo Adolfo de la Guardia, Ministro de Gobierno de Arias. De la Guardia gobernó con sentido democrático. Le tocaron los años de la guerra y prestó a los Estados Unidos la cooperación necesaria dentro de las circunstancias. Pero él se mantuvo en la presidencia por una omisión voluntaria de la Asamblea Nacional a la cual le correspondía nombrar vicepresidentes que reemplazaran a los de Arnulfo Arias, quienes no pudieron asumir el mando. Por razones políticas, a fines de 1944 hubo un movimiento en la Asamblea Nacional para nombrar designados y desplazar a De la Guardia. Este convocó a elecciones para una Convención Constituyente, ante la que depuso el mando. La Constituyente eligió para suceder a Ricardo Adolfo de la Guardia a Enrique Jiménez.

Ya al cabo del período que se le fijó a Jiménez hubo un conato de golpe de Estado, surgido de un grupo de diputados y que contaba al principio con el apoyo de la Fuerza Pública. La conspiración fracasó a última hora. Los cuarteles le negaron su apoyo. Pero la inseguridad continuó. Grupos de oposición se mantenían en constante movilidad buscando armas en los países vecinos. El sucesor de Jiménez, Domingo Díaz Arosemena, murió antes de transcurrido el primer año de su mandato.

Fue sucedido por Daniel Chanis, Jr., a quien la Fuerza Pública, bajo el mando del comandante José Antonio Remón, sacó del Palacio presidencial a la fuerza. La fórmula que se encontró entonces fue la de hacer un recuento de votos, para reconocerle mayoría a Arnulfo Arias, quien asumió el Poder en noviembre de 1949, para perderlo el 10 de mayo de 1951, cuando decapitó la Constitución para restablecer la [illegible] 1941. En 1952 asumió [illegible] do José Antonio Rem[illegible] fue asesinado el 2 [illegible] de 1955.

Para dar idea de [illegible] bilidad política que [illegible] panameños, basta el [illegible] que del 11 de diciem[illegible] 1941, día de la prime[illegible] de Arnulfo Arias, has[illegible] cha, han desempeñado [illegible] go de Presidente de [illegible] blica 15 ciudadanos.

¿Puede deducirse [illegible] esto que Panamá se [illegible] en inestabilidad polít[illegible] otros nos atrevemos [illegible] que no. Hay algunos [illegible] favorables que tomar [illegible] ta. El Presidente an[illegible] actual, Ernesto de la [illegible] Jr., cumplió los cua[illegible] de su mandato cons[illegible] pese a las dificultades [illegible] crearon sus opositores [illegible] tuvieron culminación [illegible] vasión del territorio [illegible] puñado de "barbudos" [illegible] tro, en abril de 1959.

Roberto F. Chiari, [illegible] datario actual, está a [illegible] ses del término de su [illegible] Tiene muchos oponen[illegible] ticos, pero no ha si[illegible] batido con la saña de [illegible] tecesor. La Fuerza [illegible] viene desempeñando [illegible] hace varios años, con [illegible] sentido de civilidad. [illegible] otros sepamos, ningu[illegible] jefes aspira al solio [illegible] cial.

Muchos son los pa[illegible] que, no obstante disc[illegible] la forma de gobierno [illegible] ri, verían con horr[illegible] éste se le depusiera. [illegible] necesita estabilidad. [illegible] que siente la gran ma[illegible] los nacionales.

Mas, la nación afro[illegible] des dificultades políti[illegible] das por la prolificaci[illegible] partidos. Hay inscrit[illegible] siete, cada uno con de[illegible] lanzar candidatos a [illegible] dencia, a las dos V[illegible] dencias, a cuarenta y [illegible] taciones con dos supl[illegible] cada una, y a más de [illegible] llar de concejales p[illegible] la República.

En estas condiciones [illegible] ganización del proceso [illegible] es una empresa gigan[illegible] ro de ningún modo [illegible]

El terrorismo en Venezuela

por ENRIQUE ARBOLEDA

CARACAS, FNS.— Los más recientes acontecimientos terroristas que vienen ocurriendo en Venezuela vinculan los actos de subversión con una organización clandestina que viene operando especialmente en Caracas, y a la cual se le atribuye la gran mayoría de actos contra el régimen democrático venezolano y la propia tranquilidad del país.

Se trata del inicialmente llamado "Ejército de Liberación", nombre que adoptaron los primeros guerrilleros urbanos que iniciaron en Venezuela los actos terroristas. Su origen se remonta a 1961, precisamente a raíz del rompimiento de relaciones diplomáticas entre Venezuela y el régimen de Fidel Castro. Hicieron su aparición en el escenario nacional bajo esa denominación, proclamando a través de manifiestos clandestinos "una guerra a muerte al régimen constitucional vigente", o sea, al Gobierno de Rómulo Betancourt, que dicho sea de paso ha sido su principal objetivo de ataque. Una bomba que estalló en la Embajada de Estados Unidos en Caracas parece haber sido el inicio de la era de terror sustentada por ese "ejército" clandestino que ya durante cerca de dos años viene operando en forma cada vez más descarada y sangrienta en Venezuela. A partir de aquel entonces los daños que han causado en industrias privadas venezolanas y empresas de capital norteamericano, ascienden a una apreciable cantidad de millones de bolívares, con los consiguientes resultados de perjuicio directo para los trabajadores que prestaban allí sus servicios y para la propia economía venezolana, seriamente afectada en su normal desarrollo ante el temor de ataques y destrucción de sus propias empresas.

Posteriormente modificaron su nombre para denominarse "Fuerzas Armadas de Liberación" (FALN), bajo el cual han venido operando hasta ahora y cometiendo atentados terroristas, siempre en aumento y de extraordinaria espectacularidad.

Mucho se ha dicho sobre el verdadero origen de estas fuerzas terroristas que operan en la clandestinidad. Es evidente, de acuerdo con las pruebas que se han ido recopilando, que en ellas forman filas en su mayoría comunistas y simpatizantes de Fidel Castro.

Sin embargo, es significativo el hecho comprobado de que la FALN acoge no sólo a gente de la extrema izquierda, sino también de la extrema derecha que persigue fines similares, o sea, el derrocamiento del régimen democrático. Se incluyen gentes que añoran los días de "abundancia" del régimen tiránico de Pérez Jiménez, hoy sometido a juicio por las autoridades venezolanas, y preso en una cárcel fortín de Puerto Cabello. Se sabe también que en las filas de la FALN cooperan ex militares resentidos que por una u otra razón fueron cesados en sus funciones dentro del ejército venezolano.

Y en cuanto a su jefe, se ha dicho que es, aparentemente, un ex militar que se halla preso por sus actividades complotistas y antidemocráticas, de nombre Manuel Ponte Rodríguez. También se ha adjudicado su jefatura a Máximo Canales, un ex estudiante de la Universidad Central de Venezuela, con muchas conexiones con el régimen castrista de Cuba, y autor de varios de los más sensacionales golpes que han dado las mencionadas fuerzas clandestinas. El fue quien dirigió la captura del barco "Anzoátegui" con ánimo de llevarlo a aguas cubanas, para luego movilizarlo hacia el Brasil. También fue el autor del sensacional rapto del mundialmente famoso futbolista Alfredo Di Stéfano. Opera en la clandestinidad, y han sido vanos los esfuerzos de las autoridades venezolanas para detenerlo. En cuanto a Ponte Rodríguez, se sabe que frecuentemente expide desde su prisión comunicados que luego se difunden clandestinamente, en los cuales se otorga a sí mismo el título de jefe supremo de la FALN.

Se diferencian de otras organizaciones terroristas conocidas en varios países, como el FLN de Argelia y Francia, en que no cometen, por lo menos hasta ahora, actos conjuntos que ocasionen muertes sin discriminación. Se han especializado en terrorismo espectacular, lanzando bombas o colocándolas en sitios destacados; no tienden emboscadas, y generalmente operan en pequeños grupos audaces en los cuales muchas veces hay mujeres. No tienen en realidad apoyo del público, que por el contrario les mira con inquietud y terror por sus inesperados golpes que se suceden con matemática frecuencia. En el campo tampoco han logrado hasta ahora fortalecerse como parece que fue su propósito inicial, al tratar de formar frentes de batalla similares a los que tuvo Fidel Castro contra el régimen de Batista en Cuba. Los campesinos, por el contrario, los delatan a las autoridades y rara vez les prestan colaboración eficiente.

Pero es en las ciudades, y más concretamente en Caracas, donde se han convertido en una fuerza fantasma de choque que siempre, inesperadamente, actúa en actos terroristas. Sus objetivos esenciales siempre han sido los golpes muy espectaculares: incendios de industrias, bombas [illegible] conocidos, atracos a [illegible] pagadores, etc. Sus [illegible] publicados varias ve[illegible] jas clandestinas, pro[illegible] ataque a mujeres o [illegible] eliminan de su terr[illegible] objetivos que no sean [illegible] En varias ocasiones [illegible] pedido comunicados [illegible] que determinados [illegible] grientos no fueron c[illegible] por ellos, sino por [illegible] vulgares". Sin embar[illegible] que están operando [illegible] namente en Venezu[illegible] muerto cerca de se[illegible] cías como parte de [illegible] ña de violencia.

Hasta el momento [illegible] temente, las autorida[illegible] zolanas no han podi[illegible] car la acción de[illegible] do Ejército o Fuerz[illegible] da de Liberación [illegible] nal. De acuerdo con [illegible] tarios al respecto, los [illegible] que han contribuido [illegible] lecimiento de la acc[illegible] rista de la FALN, son [illegible]

Leyes penales anti[illegible] inadecuadas para hac[illegible] a los terroristas mo[illegible] una Constitución [illegible] como reacción contra [illegible] nía, que por lo tant[illegible] de "medios legales". [illegible] greso de oposición q[illegible] máticamente se negó [illegible] bar leyes fuertes [illegible] por el Ejecutivo, entre [illegible] llamada "Ley de Em[illegible] que disponía drásticas [illegible] nes contra los delincu[illegible] todo género.

El desmantelamiento [illegible] policía venezolana, [illegible] en 1958 a raíz de la [illegible] dictador Pérez Jiménez [illegible] vó una lenta organiz[illegible] Cuerpo y muchas di[illegible] en el adiestramiento [illegible] nal adecuado para [illegible] frente a la situación.

Es firme la decisión [illegible] Gobierno de no acud[illegible] didas represivas que [illegible] calificarse de anti-d[illegible] cas, ciñéndose siempre [illegible] instrumentos legales [illegible] posición, pero resultan [illegible] dos para la nueva [illegible] terrorista.

En tal estado de c[illegible] ejército clandestino, [illegible] por elementos organ[illegible] guramente desde el [illegible] sigue manteniendo u[illegible] mal situación que [illegible] país en expectativa [illegible] más creciente.

Y así, mientras [illegible] mayoría del pueblo [illegible] inquietud el futuro [illegible] y vive momentos de [illegible] las llamadas Fuerzas [illegible] ración repiten const[illegible] sus actos audaces, que [illegible] están rodeados de esp[illegible] ridad y siembran el t[illegible] da vez más creciente.

Organizaciones simi[illegible] surgido en otros paíse[illegible] Colombia, Ecuador y [illegible] tanto allí como en V[illegible] son muchas las gente[illegible] preguntan ya con [illegible] ¿Podrá detenerse su [illegible] terrorista y atentato[illegible] tranquilidad ciudadana[illegible]

Surco difícil de trazar

por ERNEST ATKINSON

La Unión Soviética, que es uno de los principales países cerealistas del mundo, está comprando grano en países capitalistas. Ya ha adquirido nueve millones de toneladas métricas en el Canadá y Australia, y va a comprar más en los Estados Unidos.

No es el primer gran país comunista que acude a las migajas de la mesa capitalista. El año pasado, la China roja tuvo que comprar trigo en el Canadá y Australia. Sin embargo, y a pesar de los años de industrialización, la mayor parte de los trabajadores soviéticos siguen empleados en la agricultura, y dada la personal asociación del señor Khrushchev con las campañas encaminadas a aumentar la producción de víveres, la noticia parece merecer más que una pasajera atención.

En efecto, el pueblo soviético es actualmente víctima de colosales errores cometidos anteriormente por sus dirigentes en la planificación económica. Uno de ellos fue de organización, cometido al colectivizar la agricultura; el otro fue de política, consistiendo en privar de recursos de capital a la agricultura, sacrificándola a la industria pesada. Ambos fueron cometidos por Stalin, y se debieron a la misma causa: la excesiva devoción a los dogmas marxistas, con olvido completo de las realidades de la situación. La teoría marx[illegible] exagerado hincapié e[illegible] cesidad de una rápid[illegible] trialización, a expens[illegible] necesidades del puebl[illegible] lectivización es un re[illegible] lítico-social para ex[illegible] campo el modo de p[illegible] pitalista o burgués.

En realidad, la [illegible] ción de sus granjas [illegible] los campesinos de to[illegible] tivo para aumentar su [illegible] ción. La concentración [illegible] pital en la industria [illegible] es causa de que la [illegible] vidad por trabajador [illegible] agricultura soviética [illegible] asombrosamente baja. Todo esto perduró [illegible]

(PASA A LA PA[illegible])

Concepción contará con Casa de Menores Modelo

Jefe de Sección Menores del SNS viaja hoy al sur.

En la tarde de hoy viajará a la zona sur el doctor Carlos Nassar, Jefe de la Sección Menores en Situación Irregular, de la Dirección General del Servicio Nacional de Salud, con el propósito de resolver diversos problemas de menores.

El doctor Nassar es, además, primer vicepresidente de la Comisión Interministerial de Protección de Menores.

En Parral estudiará y resolverá el grave problema del Centro de Readaptación de Menores, en el cual se encuentran mezclados pequeños en necesidad de protección con adolescentes y jóvenes que cumplen condenas.

En Chillán determinará las necesidades de habilitación para la atención de veinte menores confiados al cuidado del Hogar de Cristo, como también la transformación de la Casa de Huérfanos del Hospital San Juan de Dios, en un establecimiento para menores del Servicio Nacional de Salud.

En Concepción recibirá el terreno cedido por la Universidad de esa ciudad, para la construcción de la Casa de Menores, por lo cual se cuenta con los recursos financieros y que será modelo en su género.

En Lebu instalará una Comisión Provincial de Protección de Menores. En Valdivia se ocupará también de promover diversas obras proteccionales a través de la Comisión Provincial y el Servicio Nacional de Salud.

Regresó a Santiago vicepresidente del PDC

Después de una jira por diversos países de Europa, regresó a Santiago el vicepresidente del Partido Demócrata Cristiano, Bernardo Leighton, quien reasumió de inmediato sus labores.

Entretanto, el Comando de la candidatura del senador Frei se reunió ayer con una delegación de técnicos y agricultores de Valdivia a Chiloé, para estudiar los problemas agrícolas de esa región.

En la secretaría general del PDC se recibió una carta de los dirigentes locales de la democracia cristiana, en la que felicitan al ex senador socialista Carlos Alberto Martínez, quien adhirió a la candidatura del señor Frei.

SENADOR EDUARDO ALESSANDRI DENUNCIA A LOS EMBOSCADOS DE LA DEMOCRACIA

Afirmó que con el pretexto de la reelección del Presidente de la República, están obstruyendo la victoriosa campaña presidencial de Julio Durán. El abanderado nacional inició ayer en Linares su jira por las cuatro provincias centrales.

—"Yo rompo el fuego contra los emboscados y los que operan desde las sombras, precisamente hoy en que se cumplen cinco años de Gobierno encabezados por mi hermano, cuyas declaraciones públicas expresando su decisión inquebrantable de rechazar cualquier tentativa de auspiciar una reforma constitucional para permitir su reelección han puesto las cosas en su debido lugar"—, dijo ayer el senador Eduardo Alessandri Rodríguez al expresar su adhesión al candidato nacional a la Presidencia de la República senador Julio Durán.

El senador Eduardo Alessandri habló ante centenares de manifestantes de la localidad de Retiro, provincia de Linares, al iniciar Durán su jira de la presente semana por las cuatro provincias centrales que constituyen la Sexta Circunscripción Senatorial.

—"Porque aquellos que andan recogiendo firmas para la supuesta reelección del Presidente —agregó el senador Alessandri—, tienen la palabra engañosa a flor de labios y son los peores enemigos de la democracia. ¡Es por eso que mi voz se alza hoy, para hablar como representante de los parlamentarios del Frente Democrático de esta zona, y decir que hemos elegido al mejor de nuestros hombres para ocupar el Sillón de O'Higgins!

Durán llegó a las 10.30 horas, procedente de Temuco, y fue esperado, además del senador liberal Eduardo Alessandri, por el senador Luis F. Letelier, conservador; los diputados Joaquín Morales Abarzúa, radical, e Ignacio Urrutia de la Sotta, liberal, y dirigentes provinciales y comunales del Frente Democrático.

Le dio la bienvenida el presidente del Frente Democrático de Linares, José Urrutia, quien también informó al candidato nacional de la organización y marcha de la campaña presidencial en la zona.

Hoy se incorporará a la comitiva del abanderado de las fuerzas democráticas, el senador radical Ulises Correa, que ayer debió presidir la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara Alta, en relación con el caso Palena.

HABLA JULIO DURAN

En la concentración pública realizada ayer en Retiro, también habló el candidato Julio Durán, quien comenzó destacando la importancia decisiva que tiene para el país la categórica declaración del Presidente de la República, en orden a rechazar las maniobras de algunos "equivocados" que andan recogiendo firmas para una supuesta reelección.

"Ahora —añadió Durán—, las declaraciones del senador Eduardo Alessandri reafirman que quienes hacen esta labor, son enemigos de la democracia, son enemigos de Chile. Pero también debe señalarse —puntualizó— que a los que hablan de "revolución con paredón", o de "revolución en libertad", nosotros, los hombres del Frente Democrático, les oponemos la realidad de un país en marcha, cuyo avance no debe detenerse. ¡Es que tenemos que proseguir la obra de progreso realizada por el Presidente Alessandri, con el apoyo de los partidos del Frente Democrático, en un régimen de libertad y democracia!"



Senador Eduardo Alessandri

EN PARRAL

El candidato nacional a la Presidencia de la República, viajó luego a Parral donde fue recibido en la sala de sesiones de la Municipalidad, por la alcaldesa de esa ciudad, Nieve Spoerer de Urrutia; el presidente de la Asociación de Agricultores, doctor Héctor Campos; los regidores Agustín Bauerle, Alfonso Albornoz y Arturo Urrutia Silva, y una numerosa concurrencia de agricultores de la provincia.

El presidente de la Asociación de Agricultores, doctor Campos, dijo que la democracia chilena tenía en Julio Durán a su más auténtico abanderado. "Nosotros los agricultores, que llevamos una vida sencilla, en nuestras tareas de producir, necesitamos tranquilidad. Sabemos que el senador Durán conoce a fondo los problemas de la agricultura chilena, porque él mismo es un hombre de campo. Y sabemos que en su Gobierno, el abanderado de las fuerzas democráticas mantendrá el régimen de libertad, de tranquilidad y democracia, indispensable para el progreso".

EL SENADOR ALESSANDRI

Haciendo uso de la palabra ante los agricultores de Linares, el senador Eduardo Alessandri, dijo que había sido designado por los parlamentarios de la zona para hablar en su representación. Destacó el conocimiento que tiene Julio Durán de los problemas de la agricultura nacional.

"Hemos elegido a este hombre joven como abanderado de la democracia, porque estamos seguros que con la decisión de la mayoría del país, y el apoyo decidido de los agricultores, haremos a Julio Durán, Presidente de Chile, en 1964. Y en el primer año de Gobierno de Julio Durán, se habrán establecido en el país todas las plantas industrializadoras de azúcar de remolacha, que el país necesita para su autoabastecimiento. Julio Durán es agricultor, conoce los problemas de la tierra, las fallas del sistema y las soluciones para el desarrollo agropecuario de Chile, sin recurrir en forma exagerada al crédito exterior".

"Hablo en mi doble carácter de senador y de hermano del Presidente de la República. Por eso, quiero que se sepa, de una vez por todas, que todos aquellos que andan recogiendo firmas para una supuesta reelección presidencial, con excepción de algunos que proceden de buena fe, son enemigos de la democracia, restan energías a la tarea de llevar al triunfo al mejor de los hombres del Frente Democrático, a la misión histórica de hacer que Julio Durán sea el Presidente de Chile. Muchos deben recordar que mi padre, don Arturo Alessandri, fue intransigente para rechazar en la Constitución Política de 1925 cualquier posibilidad de reelección del Presidente de la República. Esta es una de las razones por las cuales mi hermano no aceptará, por motivo alguno, el juego que tratan de realizar quienes plantean lo de la reelección.

"Por eso, tengan mucho cuidado quienes, de buena fe y honradamente, y, sobre todo, aquellos que, desde la oscuridad, andan con la palabra engañosa a flor de labios, recogiendo firmas y atentando contra Chile."

Posteriormente, el candidato nacional hizo un análisis de los problemas de la agricultura, diciendo que quienes ofrecen resolverlos de inmediato, son falsos y demagogos, porque necesariamente deberán aplicarse plazos, ir en forma escalonada, estableciendo créditos especiales para abonos y semillas, acelerando las condiciones materiales en que el desarrollo y el progreso se realicen dentro de la libertad y la democracia.

"Por un lado, los marxistas, y por otro, los demagogos de la democracia cristiana, que no saben dónde van ni que quieren, ofrecen estas soluciones, que no se compadecen con la realidad nacional, con los problemas que el país debe resolver de acuerdo con fórmulas nacionales, de trato justo, y no con frases destinadas sólo a sembrar odiosidades, rencores, y a alejar al país de su senda hacia el progreso."

MAÑANA EN LA CAMARA:

Tercer trámite inicia la Reforma Tributaria

Se tratará con o sin informe de la Comisión de Hacienda.

A las 11 horas de mañana, se reunirán los comités parlamentarios de la Cámara de Diputados, para fijar los detalles del debate y votaciones que se realizarán con motivo del tercer trámite constitucional del proyecto sobre Reforma Tributaria.

Según un acuerdo anterior de los Comités, esta iniciativa debe quedar despachada en el curso de la presente semana. La Mesa citará a todas las sesiones especiales que sean necesarias para cumplir con ese acuerdo.

Hasta las 24 horas de anoche estaba reunida la Comisión de Hacienda de la Cámara, considerando las modificaciones que el Senado introdujo al proyecto de Reforma Tributaria, en el segundo trámite constitucional. La Sala empezará a conocerlo, en su sesión ordinaria de mañana aún cuando la Comisión de Hacienda no haya alcanzado a emitir su informe.

Comando pratista en la provincia de O'Higgins

Los partidarios de la candidatura independiente del señor Jorge Prat, en la provincia de O'Higgins, constituyeron el Comando Provincial, que quedó presidido por el señor Guillermo Pérez de Arce.

Mañana, a las 20.30 horas, la juventud pratista se reunirá en la sede del Comando, Catedral 1674, para conocer los resultados de las elecciones de la FECH.

Extensa reunión secreta celebró Comisión de RR. EE. del Senado

Escuchó exposición del Canciller Ortúzar sobre el caso Palena.

En sesión secreta, desarrollada entre las 16.15 y las 20.15 horas de ayer, la Comisión de Relaciones Exteriores escuchó una amplia exposición del Canciller Enrique Ortúzar Escobar, sobre las negociaciones con la República Argentina, en relación con el diferendo de Palena.

Esta sesión había sido pedida por senadores de todos los partidos, luego de conocida la nota-respuesta argentina, firmada por el Canciller Zavala Ortiz. Se realizó en la Sala de Sesiones de la Corporación, presidida por los senadores Ulises Correa y Enrique Curti.

En el debate —según informaciones oficiosas— participaron los Ministros Enrique Ortúzar y Julio Philippi, y los senadores Hugo Zepeda, liberal; Exequiel González, Ulises Correa, Isauro Torres y Roberto Wachholtz, radicales; Salvador Allende y Aniceto Rodríguez, socialistas.

Miembros titulares de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado son los señores Ulises Correa, Enrique Curti, Julio von Mühlenbrock, Salvador Allende y Baltazar Castro. Este fue el único que no concurrió, porque se encuentra en el extranjero.

El senador Correa informó que la Comisión volvería a reunirse el lunes 11, pero para considerar otros asuntos.

FONDOS PARA OBRAS DE SAN FELIPE

El Ejecutivo envió ayer a la Cámara de Diputados un mensaje mediante el cual se autoriza a la Municipalidad de San Felipe para contratar un empréstito hasta por la suma de 115.000 escudos, con un interés no superior a 12% anual y un plazo de amortización máximo de cinco años.

Estos recursos, que se financiarán con el mantenimiento del impuesto territorial de 2 por mil a los bienes raíces de la comuna, consultado en una ley de empréstito anterior, se invertirán en diversas obras de adelanto local. Entre ellas se consulta la adquisición de vehículos para el aseo, terminación del Estadio Municipal y del Estadio Cerrado para básquetbol; construcción de una feria municipal techada, veredas y jardines para diferentes poblaciones, etc.

El proyecto fue incluido en la convocatoria.

XX ASAMBLEA DE AUTOMOVIL CLUBES DE LAS AMERICAS

En Ciudad de México tendrá lugar entre el 25 y el 27 del mes en curso la Vigésima Asamblea Interamericana de Automóvil Club (FIAC), durante la cual se debatirán diversos asuntos de interés hemisférico.

La delegación chilena estará integrada en esta oportunidad por Tomás Eduardo Rodríguez y Fernando Altamirano, presidente y secretario ejecutivo de FIAC, respectivamente, y Rodrigo García Lyon, Fernando Gutiérrez y Oscar Tenham, vicepresidente y directores del Automóvil Club de Chile.

Ex Canciller Martínez solicitó permiso para ausentarse del país

El ex Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Martínez Sotomayor, solicitó ayer a la Cámara de Diputados permiso constitucional para ausentarse del país.

El señor Martínez Sotomayor debe viajar a Estados Unidos, para asumir el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile ante la Asamblea de las Naciones Unidas.

OTRO PERMISO.— La Cámara fue citada a cuatro sesiones especiales para el día de hoy, a fin de considerar el permiso constitucional solicitado por el ex Ministro de Economía, Luis Escobar Cerda, para ausentarse del país.

El señor Escobar Cerda ha sido designado Director Alterno del Fondo Monetario Internacional.

Estas sesiones se efectuarán de 14.45 a 16; 21.30 a 22.45; 22.45 a 24, y de 0 a 1.15 hora.

FUNCIONARIO DE LA CAMARA RECIBIO AYER SU TITULO DE ABOGADO

Ayer recibió su título de abogado el señor Jorge Lea-Plaza Sáinz, secretario de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

El señor Lea-Plaza, que es además presidente del Club Deportivo de la Corporación, recibió múltiples felicitaciones de parlamentarios, funcionarios y personal subalterno, pues sus dotes de trabajo y caballerosidad le han granjeado simpatías en todos los sectores.

ACTIVIDADES PARTIDARIAS

PARTIDO RADICAL

COMANDO FEMENINO.— El Comando Femenino que preside la señora Raquel García viuda de Zamorano, cita para hoy, a las 19.30 horas, en su sede de Catedral 1111, a las presidentas de Centros Femeninos radicales y dirigentas gremiales, para impartirles instrucciones sobre la marcha de la campaña del candidato nacional, senador Julio Durán.

FRENTE DEMOCRATICO

DECIMA COMUNA.— Cita a todos sus integrantes para esta noche, a las 21 horas, a reunión extraordinaria, que se realizará en Santiaguillo N.o 971. Concurrirán parlamentarios del Frente Democrático para informar sobre la situación política y activar los trabajos de la candidatura presidencial del senador Durán.

MUNICIPALIDAD TIENE ATRIBUCIONES PARA OTORGAR ESTACIONAMIENTOS

Regidores se pronuncian en contra de la petición de ilegalidad presentada por particular.

La Municipalidad de Santiago rechazó en la sesión ordinaria de ayer, por 11 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones, la petición de ilegalidad presentada por el escritor, periodista y abogado Jorge Pinochet en contra de los estacionamientos reservados.

Previamente a la votación, el Jefe del Departamento Jurídico, Sergio Guzmán, hizo un completo análisis invocando los antecedentes legales que tiene la Municipalidad para otorgar estacionamientos e incluso cobrar por ellos cuando se trata de particulares.

Las diversas presentaciones formuladas por los regidores, para poner fin al problema de los estacionamientos en el Gran Santiago, pasarán a la Comisión de Tránsito que las estudiará a la brevedad posible.

Una de las medidas sería, en opinión de varios ediles, fiscalizar el otorgamiento de derechos para estacionar, cobrando por ellos, a excepción de los servicios de utilidad pública. Con este dinero se construirían edificios especiales que paulatinamente terminarían con las playas de estacionamiento, verdadera plaga en la capital.

OTRAS MATERIAS

La Corporación tomó conocimiento además del informe del Director de Pavimentación, Rubén Rioja, sobre la terminación de la colocación de carpeta asfáltica en las calles General Gana, entre San Ignacio y Santa Elena; Nicolás de Gárnica, entre General Roca y El Salto, y Rengifo, entre Olivares y Santos Dumont.

La pavimentación de la calle Aconcagua será considerada en el programa del próximo año, siempre que la disponibilidad de fondos lo permita. La transformación de la calle Mapocho se hará entre Almirante Barroso y Matucana y se pavimentará la faja por la que corrían los tranvías.

Además, se acordó oficiar al Alcalde Ramón Alvarez Goldsack sobre los problemas de aseo, áreas verdes, plantaciones de árboles y plazas de juegos infantiles de la Población Los Nogales.

La Corporación nombró una comisión integrada por dos regidores para que en compañía del Director de Obras Municipales, Alfredo Johnson, llegue hasta el inmueble ubicado en Patronato 153 y determine si es necesaria su demolición. La Comisión de Urbanización y Construcciones solicitó a la Alcaldía la demolición de la propiedad por encontrarse en pésimo estado de conservación y en inminente peligro de derrumbe.

Será intensificada la Campaña de Seguridad

Próximamente se dirigirá en jira al sur el asesor del Consejo Nacional de Seguridad, Carlos Heusser, con el objeto de tomar un contacto más estrecho con los diversos Consejos Provinciales, a fin de coordinar y agilizar más todas las actividades de la institución a lo largo del país. El propósito es vigorizar a escala nacional todas las campañas tendientes a aumentar los índices de seguridad industrial en las diversas actividades.

También, con análoga finalidad, se intensificará el envío de libros y material de divulgación a los organismos regionales de Seguridad.

EL FRENTE DE TRABAJADORES LIBRES LLAMA A COMBATIR AL TOTALITARISMO

Denuncia objetivos del comunismo en Chile y en el mundo.

El Frente Nacional de Trabajadores Libres ha entregado una declaración, bajo el título de "¡Cómo actúan los comunistas, en Chile o en otros países del mundo!"

Se refiere, en primer término, al Estado soviético, bajo el cual se vive en un permanente régimen policiaco, con purgas de líderes de la revolución bolchevique, sistema aplicado bajo el dominio de Stalin; y, muerto éste, se inicia una implacable persecución contra los colaboradores del ex dictador rojo, y se crea nuevamente el culto de la personalidad.

Señala el FNTL que, en cumplimiento de órdenes de Moscú, tanto para Sudamérica como para otros países de Oriente subdesarrollados, llegaron a Chile a formar el Partido Comunista conocidos agitadores internacionales.

Advierte luego el Frente el sistema que se emplea para captar adeptos entre aquellos políticos que carecen de fuerza electoral, tales como Salvador Allende, y personeros de todas las actividades nacionales, a quienes se les ofrece votos y apoyo partidario. En el caso de una guerra contra Rusia, los comunistas tienen como objetivo aniquilar los centros fundamentales de la producción, desencadenando, además, una ola de terror, tan amplia y violenta como sea necesario para causar un clima de temor colectivo.

Finalmente, el Frente Nacional de Trabajadores Libres hace un llamado a la ciudadanía para conservar el baluarte de nuestra independencia contra la dictadura y el totalitarismo rojo.

Surco difícil...

(DE LA PAGINA 4)

ríodo stalinista. Hace diez años el señor Khrushchev dejó salir el gato de la talega. En 1953, según un artículo aparecido en el último número de la revista teórica soviética "El Comunista", la producción de grano per cápita en Rusia fue casi un 25 por ciento menos que en 1913. Desde entonces, el dirigente soviético ha cifrado su reputación en enderezar las cosas. En Kazajstán, por ejemplo, se araron 36 millones de hectáreas, que dieron excelentes cosechas; pero su rendimiento está en baja a causa de la erosión de los terrenos. Así es que su país puede convertirse pronto en una nueva "taza de polvo".

Ha habido cierta reorganización administrativa en respuesta a las quejas sobre abandono y mal uso de la maquinaria. Se han abolido los parques de tractores, y ha cambiado el control del partido sobre los campesinos. Lo que ahora se demanda es un intenso cultivo de las tierras dedicadas a la producción de grano, haciendo hincapié en que se aumente el uso de fertilizantes.

Mientras tanto, como cada vez es mayor el número de bocas por saciar, el Gobierno soviético ha tenido que recurrir a lo que sobra en el despreciado mundo occidental.

FUERZAS DE TIERRA Y AIRE HARAN MANIOBRAS COMBINADAS EN PELDEHUE

Los ejercicios se efectuarán el jueves próximo y participarán paracaidistas de EE. UU.

Un ejercicio de alto nivel militar en el que participarán tropas del Ejército y aviones de la Fuerza Aérea, conjuntamente con paracaidistas norteamericanos, se efectuará el jueves de esta semana en el Campo Militar de Peldehue, situado en los alrededores de Colina. Al informar sobre el particular, el Comando en Jefe del Ejército dijo ayer que se trata de un Ejercicio Demostrativo en el que intervendrán efectivos de la Escuela de Infantería de guarnición en San Bernardo.

Consistirá en maniobras tácticas de un Batallón, con cooperación aérea.

Los ejercicios incluirán, también, una presentación de saltos libres a cargo de paracaidistas deportivos y de un pequeño grupo de paracaidistas de combate, ambos pertenecientes al Ejército de los Estados Unidos.

EL PROGRAMA

El programa oficial es el siguiente: de 10 a 10.15 horas, una demostración de los paracaidistas de combate; de 10.15 a 10.20 horas, lanzamientos de los paracaidistas deportivos; 10.40 a 11.45 horas, ataque de un Batallón con apoyo de la artillería y apoyo aéreo; de 11.45 a 12 horas, lanzamiento de los paracaidistas de combate (curso de Comandos, del Ejército de Chile.

PREPARAN HOMENAJE AL DIPUTADO RADICAL HERNAN LEIGH GUZMAN

Un grupo de amigos, correligionarios y simpatizantes del diputado radical por el Tercer Distrito de Santiago, Hernán Leigh Guzmán, le preparan una manifestación en homenaje a su labor parlamentaria.

La manifestación tendrá lugar el viernes próximo, a las 21 horas, en el Hotel Crillon.

Las adhesiones pueden retirarse en la Administración de este establecimiento, hasta el jueves próximo.

"IMAGEN DE CHILE" EN PANAMA

Con motivo de la reciente jira del conjunto artístico "Imagen de Chile", a su paso por Panamá, fueron recibidos por el señor Embajador de nuestro país don Teófilo Reyes. En el grabado, vemos al señor Embajador, con el Trío Paupalú, Alberto Rodríguez y Mauricio Harrison. El brillante éxito obtenido por esta representación artística, la más completa que ha visitado los Estados Unidos de Norteamérica, ha sido un hecho sin precedente en nuestro ambiente. Hay antecedentes que permiten asegurar una próxima visita a Panamá de los artistas que acompañan al señor Embajador, en el grabado, ya que se les habría ofrecido suculentos contratos.

La música del... (De la Pág. 4)

surdo inaguantable por su afectación.

Yo escribí hace algún tiempo algo sobre todo esto; pero un poco a la ligera. Hoy estoy muy lejos de agotar el tema, que, periodísticamente sólo hay que tratarlo un poco por encima. Pero, ¡cómo añoro yo aquellos tiempos en que me formé crítico, oyendo a tantas compañías españolas! Mi oído se habituó a ese decir exacto como dicción, y no quiero referirme al encanto, a la seducción, de esas dicciones admirables que tuvieron la Carmen Moragas, la Ladrón de Guevara, Rosario Pino, la propia Membrives, que diciendo aquello del elogio a un collar, era una maravilla de justeza, de precisión, de castellano musical, en una palabra.

Hay gargantas españolas, como las apuntadas, que dejan en el aire esa sensación musical, pompa irisada, repito, que va y viene, en gorjeo que se insinuó y calla, unas láminas de oro que van batiendo los dientes y en las cuales va envuelta cada palabra del bellísimo idioma castellano. No sé qué de cosa clara tiene esta palabra en sí; una vida propia, una música que no se iguala a ningún instrumento, que va directamente al sexo, a la entraña, y que nos hace decir cuando oímos hablar así, ¡qué idioma más encantador es el castellano!



Cámara de Diputados

SESION 6ª EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 30 DE OCTUBRE DE 1963

(De 10.30 a 13.30 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CORREA LARRAIN

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

(Versión Oficial)

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 1.a, 2.a y 3.a extraordinarias quedan aprobadas por no haber merecido observaciones.

Se va a dar la Cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—Se han recibido:

1.o—Un oficio del Honorable Senado, con el que devuelve aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Corporación, el proyecto que aprueba el Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Chile y la Unión Panamericana para el establecimiento de un Centro de Enseñanza de Estadística en la República de Chile.

2.o—Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Aspée, acerca del reajuste de las pensiones de jubilación y montepío del personal de las Fuerzas Armadas.

3.o—Seis oficios del señor Ministro de Obras Públicas, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, relativos a las materias que se señalan:

—Del señor Aspée, referente a la reparación del camino de "El Retiro" a Concón;

—Del señor Bucher, sobre la instalación de una bomba elevadora de aguas servidas en la Población Hudson, de Llanquihue;

—Del señor Decombe, respecto de la construcción de un camino que una la ciudad de Quillota con la Carretera Panamericana;

—Del señor González Maertens, acerca de la reparación del camino de acceso a la localidad de Perquenco;

—Del señor Lavandero, relativo a la reparación de diversos caminos en la provincia de Cautín;

—Del señor Tuma, referente a la reparación del camino que une las localidades de "Villa Almagro" y "El Cardal", del departamento de Nueva Imperial.

4.o—Una moción, con la cual los señores Yrarrázaval y Bucher inician un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Puerto Montt para contratar empréstitos.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente)—Terminada la Cuenta.

1.—CREACION DEL FONDO DE REVALORIZACION DE PENSIONES.— OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— En conformidad con el objeto de la presente sesión, corresponde tratar las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que crea el Fondo de Revalorización de Pensiones.

Las observaciones se encuentran impresas en el Boletín N.o 9.841-O.

—Las siguientes son las observaciones:

"ARTICULO 1.o

Sustituir el inciso cuarto por el siguiente:

"La institución de aquéllas a que se refiere el inciso segundo que no dispusiere en un ejercicio de los excedentes suficientes en sus Fondos de Pensiones o Fondo Común de Beneficios para dar cumplimiento a lo dispuesto en los incisos anteriores, se incorporará desde el ejercicio siguiente al régimen general establecido en la presente ley, le serán aplicables todas sus disposiciones y quedará liberada de otorgar los reajustes de su ley orgánica".

ARTICULO 2.o

Sustituir en la letra a) la referencia al "Artículo 31" por otra al "Artículo 29".

ARTICULO 3.o

Reemplazar en el inciso primero la referencia a la "letra a) del artículo 14" por otra a la "letra b)", del mismo artículo.

Sustituir el inciso segundo por el que se indica:

"Los aumentos de tasa, nuevos tributos o gravámenes que se establecen en la presente ley y que deben recaudarse por el Servicio de Tesorerías se contabilizarán en una cuenta especial de depósitos que deberá abrirse para tal efecto. Con este fin, y en lo que respecta al impuesto a las compraventas de la Ley N.o 12.120, la Contraloría General de la República traspasará mensualmente, de las cuentas de rentas pertinentes, a la cuenta especial a que se alude anteriormente, el porcentaje equivalente a los aumentos de tasas de estos tributos, de acuerdo con el dato que le proporcione la Tesorería General de la República"

ARTICULO 6.o

Sustituirlo por el siguiente:

"Artículo 6.o— No obstante lo dispuesto en el artículo 4.o, con los valores correspondientes a la revalorización de las pensiones de jubilación del personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, podrá pagarse un reajuste de dichas pensiones, conforme al procedimiento general y normas señaladas en el artículo 25 de la Ley N.o 11.764, y en lo que sea compatible con las demás disposiciones de la presente ley.

Corresponderá a la Comisión Revalorizadora de Pensiones otorgar la respectiva autorización y fijar el procedimiento y normas generales que deberá aplicar la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, a la cual se girarán, en su oportunidad, los recursos correspondientes que sean de cargo del Fondo de Revalorización de Pensiones.

El mayor gasto de las pensiones mínimas a que se refiere el presente artículo será de cargo del Fondo General de Revalorización de Pensiones, y que serán determinadas por dicha Comisión".

ARTICULO 10

Sustituirlo por el siguiente:

"Artículo 10.—En los casos de concurrencia de dos o más entidades al pago de una pensión, el derecho a la revalorización o a otro sistema de reajuste se determinará según las disposiciones aplicables a la entidad que concedió la pensión y sobre el monto total de ésta. El mayor gasto por revalorización o reajuste se distribuirá entre las entidades concurrentes en proporción a sus cuotas iniciales de concurrencia. En los casos en que se aplique la revalorización complementaria dispuesta en el inciso 2.o del artículo 1.o, el aumento derivado de este beneficio será también de cargo proporcional de cada una de las instituciones concurrentes."

ARTICULO 11

Agregar el siguiente inciso a la letra b):

"Para estos efectos, serán excedentes la diferencia entre el total de las entradas menos los pagos por beneficios obligados, subsidios, auxilio de cesantía, gastos de administración, los ingresos recaudados para terceros, los aportes o concurrencias legales para mantenimiento de servicios, los gastos de explotación de las inversiones y los ingresos por amortizaciones y recuperaciones de capital. Las instituciones entregarán, mensualmente y por duodécimos, este aporte, según la estimación presupuestaria que deberán presentar a la Comisión Revalorizadora, antes del 30 de noviembre de cada año".

Sustituir la letra c) por la que se indica:

"c) Con una imposición adicional permanente de 1|2 o|o de las remuneraciones imponibles de cargo de empleadores o patrones y de 1|2 o|o de las mismas de cargo de empleados y obreros. Esta imposición se regirá por las disposiciones de los artículos 49 y 50 de la Ley N.o 14.171.

"Las instituciones de previsión contabilizarán las entradas provenientes por este concepto en cuenta separada, llamada Fondo de Revalorización de Pensiones", y traspasarán mensualmente estos recursos a la Comisión Revalorizadora de Pensiones, la que deberá, a su vez, entregar el 80 o|o de estos ingresos al Servicio de Seguro Social, a fin de que los destine al financiamiento del Fondo de Asistencia Social a que se refiere el artículo 36 de esta ley".

Rechazar la letra d);

Consultar la siguiente letra f), nueva:

"f) Las instituciones a que se refiere el inciso 4.o del artículo 1.o, cuando se incorporen al Fondo de Revalorización, estarán obligadas a integrar las cantidades que habrían debido destinar anualmente para otorgar los reajustes de pensiones establecidos o autorizados en su ley orgánica".

Agregar una letra g), nueva, del siguiente tenor:

"g) Con un 5 o|o de descuento a las pensiones que se reajustan automáticamente en relación con sus similares en servicio activo".

ARTICULO 12

Eliminarlo.

ARTICULO 13

Reemplazar la letra f), por la siguiente:

"f) Tres representantes de los pensionados de las instituciones acogidas al Fondo de Revalorización, que designará el Presidente de la República de entre una quina que le presentará la Confederación de Jubilados, Pensionados y Montepiados de Chile".

ARTICULO 19

Suprimirlo.

ARTICULO 20

En el inciso primero, sustituir la frase final que expresa: "En un 5 o|o por cada nuevo año de servicios y hasta un máximo de 25 o|o, aplicable hasta seis sueldos vitales, escala a) del Departamento de Santiago", por: "Con una bonificación que se calculará sobre la remuneración imponible, computada hasta un máximo de seis sueldos vitales, escala a) del Departamento de Santiago, de un 5 o|o por cada año de servicios y hasta un máximo de 25 o|o".

En el inciso segundo, sustituir las palabras "con cargo a" por las palabras "el cual las descontará de".

En el mismo inciso, gregar la siguiente frase final: "En el caso de los personales de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y de las respectivas Cajas de Previsión, esta bonificación será de cargo del correspondiente empleador".

Agregar el siguiente inciso final:

"El beneficio que establece este artículo sustituye los análogos que contemplan los artículos 5.o de la Ley N.o 12.880 y 14 de la Ley N.o 10.475, sin perjuicio, en esta última, de lo dispuesto en el inciso final de su artículo 20".

ARTICULO 21

Sustituir el punto final por una coma y agregar la siguiente frase: "siempre que esta liquidación no afecte el derecho a las pensiones de jubilación y montepío ni sus montos o condiciones".

ARTICULO 23

Suprimirlo.

ARTICULO 25

Suprimir el N.o I de este artículo.

Suprimir el N.o II

Suprimir el N.o IV.

ARTICULO 26

Sustituir la frase final del inciso 1.o, que expresa: "al doble de la que corresponda por orfandad a uno de ellos", por la siguiente: "al 60 o|o de la que habría correspondido si hubiera tenido la calidad de cónyuge sobreviviente".

ARTICULO 28

Eliminarlo.

ARTICULO 29

Para reemplazar en el inciso tercero la frase que dice: "En caso de fallecer o haber fallecido la madre, su pensión de montepío acrecerá a la de los hijos", por la siguiente:

"Aprovechará a los hijos, merced a un acrecimiento proporcional de estas pensiones, el derecho que se establece en favor de la viuda del causante cuando ella falleciere o hubiera fallecido, incluso si su muerte se produjo antes de la del causante".

ARTICULO 30

Eliminarlo.

ARTICULO 31

Agregar un nuevo inciso en la letra c) del siguiente tenor:

"A los inválidos, varones o mujeres, de las edades indicadas en esta letra, sólo se les exigirá un mínimo de 150 semanas de imposiciones".

Agregar el siguiente artículo nuevo a continuación del 31:

"Artículo...—Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la vigencia de la presente ley hasta en 20 o|o, siempre que los recursos del Fondo de Asistencia así lo permitan.

Asimismo, transcurrido un año desde la vigencia de la presente ley, y con los mismos requisitos ya señalados, el Honorable Consejo podrá acordar una nueva disminución igualmente de hasta el 20 o|o de las cifras que señala la letra c) del artículo anterior.

Las facultades que este artículo concede al Consejo del Servicio, deberán ejercerse dentro del plazo de 60 días hábiles, contados desde la expiración de cada uno de los lapsos señalados en los incisos anteriores y efectuada la declaración respectiva, no podrá alterarse por ninguna causa".

ARTICULO 33

Agregar a este artículo, el siguiente inciso nuevo:

"El Servicio abrirá un registro especial en el que se suscribirá el ingreso de las solicitudes, las que serán tramitadas y despachadas por estricto orden cronológico. Para los efectos de lo dispuesto en este inciso, las personas a que se refiere el inciso 2.o del artículo 35, se reputarán inscritas en la fecha en que fue presentada la solicitud en que se acogieron a la Ley N.o 10.986".

Articulo 39

En el inciso primero suprimir las palabras iniciales "Declárase que" y la frase final "o abandonada por su cónyuge".

En el inciso segundo suprimir la frase intercalada "o abandonada por su cónyuge"

ARTICULO 40

Suprimirlo

ARTICULO 41

Suprimirlo

ARTICULO 42

Suprimirlo

ARTICULO 43

Suprimirlo

ARTICULO 44

Sustituir este artículo por el siguiente:

"Artículo 44.— En los Consejos de las Instituciones de Previsión en que no exista representación de los jubilados, éstos tendrán derecho a formar ternas para proponer un consejero que será nombrado por el Presidente de la República en la forma que determine el Reglamento"

ARTICULO 45

Eliminarlo

ARTICULO 46

Suprimirlo

ARTICULO 47

Rechazarlo

ARTICULO 48

Suprimirlo.

ARTICULO 49

Rechazarlo

ARTICULO 50

Eliminarlo.

ARTICULO 51

Rechazarlo

ARTICULO 54

Suprimirlo.

ARTICULO 55

Eliminarlo

ARTICULO 56

Intercalar, en el inciso tercero, la siguiente frase entre aquélla que termina con las palabras: "...al señalado en el inciso primero", y la que comienza con las palabras: "El Comité Ejecutivo...":

"En ningún caso podrán liquidarse esos dólares a un precio superior al que rija en el mercado de corredores a la fecha de efectuarse la liquidación".

Agregar el siguiente inciso final:

"No se aplicará lo dispuesto en este artículo a los bonos o pagarés fiscales en dólares, que pertenezcan a los Bancos establecidos en el país, adquiridos por éstos antes del 31 de agosto de 1963, y que no estén sujetos a pactos de retroventa. La Superintendencia de Bancos deberá certificar la concurrencia de estos requisitos".

ARTICULO 57

Suprimir el inciso primero.

Suprimir en el inciso 2.o las palabras "Sin embargo" y "también".

ARTICULO 60

Sustituirlo por el siguiente:

"Artículo 60.— En el plazo de 120 días, contado desde la fecha de la vigencia de la presente ley, el Presidente de la República dictará un Reglamento que consultará normas sobre:

a) Distribución y venta al público de los combustibles y lubricantes derivados del petróleo;

b) Fijación de precios de venta al público de estos productos;

c) Operación de refinerías de petróleo particulares autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que elaboren;

d) Importación al país de combustibles y lubricantes derivados del petróleo;

e) La recaudación y entero en arcas fiscales de los impuestos que afecten a dichos combustibles y lubricantes.

Este mismo Reglamento establecerá las sanciones a que quedarán afectos los infractores, las que no podrán exceder de 100 sueldos vitales mensuales del Departamento de Santiago, por cada infracción y la autoridad encargada de aplicarlas.

El Reglamento deberá necesariamente contener disposiciones en virtud de las cuales las Compañías distribuidoras de combustibles en las ventas directas que efectúen sólo podrán cargar los costos adicionales que estas ocasiones, excluyéndose los gastos denominados de reventa. Asimismo deberá señalar como plazo para declarar y pagar los impuestos establecidos en la Ley N.o 12.120, aquél que rija para las compraventas a que se refiere el artículo 1.o de la indicada ley".

Agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo... —Para los efectos de la aplicación de la presente ley, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado se considerará Institución de Previsión".

Artículos transitorios

Artículo 1.o.

Sustituirlo por el siguiente:

"Artículo 1.o.— El régimen de pensiones mínimas y la revalorización de pensiones a que se refiere el artículo 1.o, se aplicarán a contar desde el día 1.o del mes siguiente al de publicación de esta ley, y su pago deberá realizarse en un plazo no superior a los noventa días, contados desde la fecha de su publicación".

"El régimen de pensiones mínimas se aplicará a todas las pensiones vigentes a la fecha de la publicación de esta ley. La revalorización se aplicará a las pensiones vigentes al 30 de junio de 1962, conforme al índice de precios al consumidor de esta misma fecha, y considerando sus montos vigentes a la fecha de publicación de esta ley".

"Para determinar el deterioro que permitirá fijar los límites que se aplicarán en la revalorización correspondiente al 1.o de enero de 1964 se tomará como pensión vigente, en relación a la letra d) del artículo 4.o, aquella fijada por la aplicación del presente artículo".

"Las Instituciones de Previsión que tengan régimen de reajustes automático de pensiones, aplicarán lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 1.o a contar del 1.o de enero de 1964".

"La letra b) del artículo 11 regirá a contar del 1.o de enero de 1964. Las Instituciones de Previsión deberán consultar los fondos necesarios en sus presupuestos correspondientes a dicho año y traspasar al Fondo de Revalorización, mensualmente, el duodécimo correspondiente"

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— En discusión las observaciones del Ejecutivo.

Ofrezco la palabra a un Comité, hasta por quince minutos.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Pido la palabra.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, es el propósito del Gobierno señalar por mi intermedio, con la máxima brevedad posible para no distraer mucho el tiempo de la Honorable Cámara, el alcance de algunos de las observaciones formuladas al proyecto en debate.

En primer término, quiero dejar especial testimonio de que para el Gobierno todas y cada una de las observaciones formuladas son de enorme importancia y trascendencia. Por lo tanto, el hecho de que en esta oportunidad el Ministro que habla, se ocupe solamente de algunos de los preceptos observados, no quiere significar que a los demás les reste la importancia o trascendencia que tienen. Sólo para los efectos de hacer breve esta intervención, quiero referirme exclusivamente a algunos de los preceptos contenidos en el proyecto despachado por el Honorable Congreso Nacional que han sido observados por el Ejecutivo. Mi propósito es dar las explicaciones que sean menester para los efectos de poder entender mejor o más adecuadamente el verdadero significado y alcance de las observaciones del Ejecutivo sea porque éstas no están suficientemente claras, sea porque no han sido entendidas, como hemos podido apreciarlo a través de reflexiones que nos han sido hechas por los propios sectores interesados o por algunos Honorables Diputados u otras personas. Por este motivo, hago referencia a algunas disposiciones observadas por el Ejecutivo.

En este sentido me permito empezar por una referencia a la modificación que se contempla en el inciso 4.o del artículo 1.o.

Si se lee comparativamente este precepto con la substitución propuesta por el Ejecutivo, se puede advertir que sólo contiene una frase agregada en la parte final. En efecto, estatuye la disposición a que me vengo refiriendo que "la institución de aquéllas a que se refiere el inciso 2.o que no dispusiere en un ejercicio de los excedentes suficientes en sus Fondos de Pensiones o Fondo Común de Beneficios para dar cumplimiento a lo dispuesto en los incisos anteriores, se incorporará desde el ejercicio siguiente al régimen general establecido en la presente ley, le serán aplicables todas sus disposiciones y quedará liberada de otorgar los reajustes de su ley orgánica".

En el hecho, son dos las modificaciones: la frase final agregada y la inclusión de la mención no sólo al Fondo de Pensiones, como lo establecía el inciso 4.o aprobado por el Congreso Nacional, sino también al Fondo Común de Beneficios. Esto último obedece a que son estos dos fondos, el de Pensiones y el Común de Beneficios, los que se contemplan en los incisos anteriores. Hacer referencia en el inciso final solamente a uno de estos dos fondos, podría prestarse, ulteriormente, en interpretaciones, a que se creyese que el Fondo Común de Beneficios no habría quedado incluido. Pues bien, para evitar toda suerte de interpretaciones erróneas, se mencionan conjuntamente los dos.

En cuanto a la frase final que se agrega, ella resulta absolutamente necesaria para destacar que, una vez que por el mecanismo señalado en el precepto, se incorpore a este régimen la institución que carezca de los medios suficientes por el déficit que se le produzca, para los efectos de cumplir por sí sola con lo que la ley establece, por esta sola circunstancia queda liberada de otorgar los reajustes de su ley orgánica, evitándose por consiguiente que se entienda la duplicidad del mismo beneficio el que se establece a través de este mecanismo ideado por la ley y el señalado en la propia ley orgánica de la institución.

El señor BALLESTEROS.— ¿Me permite una breve interrupción, señor Ministro?

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social). — Con muho gusto, Honorable Diputado.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el Honorable señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS.— Señor Presidente, desea que el señor Ministro nos aclarara si, dentro del mecanismo propuesto por la observación del Ejecutivo, la institución que carezca de excedentes en su Fondo de Pensiones o en el Fondo Común de Beneficios, en un determinado ejercicio, resultara con excedentes en un balance posterior, ¿volvería al régimen de reajustes automáticos o quedaría en forma definitiva incorporada en el mecanismo general de la ley?

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Así es efectivamente. La última parte de lo manifestado por Su Señoría es lo correcto: queda en definitiva incorporada en el mecanismo general.

El señor BALLESTEROS.— Muchas gracias, señor Ministro.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Otra observación de gran trascendencia e importancia es la recaída en el artículo 6.o del proyecto despachado por el Honorable Congreso Nacional.

Esta disposición establece el régimen del reajuste por concepto de revalorización que corresponde a las pensiones de jubilación del personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

El mecanismo que este artículo 6.o consagra, está referido, en su parte substancial, al criterio que el artículo 25 de la Ley N.o 11.764 ha establecido para este personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Pero, de acuerdo con viejas prácticas establecidas en los mecanismos interpretativos de la legislación general, es absolutamente necesario, como lo dispone el propio Código Civil, en su artículo 22, para los efectos de la interpretación de la ley, que el contexto de ésta sirva para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía. Sin embargo, con el criterio que el Honorable Congreso Nacional ha destacado en esta preceptuación del artículo 6o, no se logra esta debida correspondencia y armonía entre las propias disposiciones del proyecto, y el mecanismo que, según él consagra, deberá conjugarse y mantenerse vinculado con el artículo 25.o de la Ley N.o 11.764.

Hay dos ideas distintas que hemos de destacar. Por ser más simple el mecanismo, quiero empezar en un sentido inverso del que se contiene en el precepto del artículo.

El inciso final del artículo 6.o establece que "el valor de las pensiones mínimas de los pensionados a que se refiere el presente artículo será de cargo al Fondo General de Revalorización de Pensiones". Pero si se piensa por un instante en que el sentido de esta legislación es permitir la operación del régimen de reajuste o de revalorización de las pensiones en la forma que el artículo 25.o de la Ley número 11.764 estatuye, se incurre en un grave error, al destacar que el valor de las pensiones mínimas, su monto completo, será de cargo del Fondo General de Revalorización de Pensiones, en razón de que en la ley anterior hay un mecanismo necesario y prudente para obtener una parte, a lo menos, del mínimo. El proyecto de ley que el Honorable Congreso Nacional ha despachdo, tiene por objeto permitir que una diferencia con respecto al mayor valor de esas pensiones mínimas pueda ser de cargo de este Fondo General de Revalorización de Pensiones. En consecuencia, el propósito de la observación, como surge de su propia redacción, es destacar con claridad esto que, a mi juicio, no ha sido sino una inadvertencia, o, mejor dicho, una mala redacción del señalado precepto.

Por este motivo, se propone la sustitución del inciso, señalándose, clara y determinantemente, que es el mayor gasto de las pensiones mínimas a que se refiere el artículo el que será "de cargo del Fondo General de Revalorización de Pensiones, y que serán determinadas por la propia Comisión".

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el Honorable señor Morales, don Carlos.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Señor Presidente, quiero referirme, en forma muy breve, a este artículo 6.o, a que está haciendo mención el señor Ministro. Yo le doy mucha importancia a la materia que contiene. Por las explicaciones del señor Ministro y por lo que aprobó el Congreso, es menester que hagamos plena claridad sobre él.

Yo no sé de qué manera va a resolver esta Honorable Corporación el veto a este artículo 6.o; si lo aceptará o lo impugnará. Pero en el evento de que él fuera rechazado, y que también aconteciera lo mismo en el Honorable Senado, quiero dejar bien en claro, tomando asimismo las palabras del señor Ministro, que puede ser que, al aprobar el Congreso el inciso final, hayamos incurrido en una redacción poco feliz.

Sin embargo, deseo dejar constancia, para la historia fidedigna de la ley y para el evento de que el veto fuere rechazado, y el artículo 6.o sea ley de la República en los términos como lo despachó el Congreso Nacional, de que el espíritu del inciso final aprobado por el Parlamento no ha podido ser otro que el Fondo General de Revalorización de Pensiones, sólo concurrirá con el mayor gasto que signifique la pensión mínima. En ningún caso hemos pretendido que toda la pensión mínima que corresponde a los ferroviarios jubilados sea de cargo de este Fondo.

Muchas gracias, señor Ministro, pero quería dejar esto perfectamente aclarado, para los efectos de lo que pueda ocurrir después.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Me alegro mucho de la observación que ha formulado el Honorable señor Morales Abarzúa, don Carlos, porque concurre a demostrar exáctamente la razón que tiene el Ejecutivo en esta parte del veto. Y, por más importante que sea —no desconozco el buen propósito que anima al Honorable Diputado y creo que a todos los sectores de la Honorable Cámara— lo cierto es que no tiene la trascendencia que el Honorable señor Morales Abarzúa señala, el dejar constancia en la historia fidedigna del establecimiento de esta ley de este propósito, frente a las disposiciones del Código Civil, que son también muy claras, en cuanto a la interpretación de la ley, al decir que cuando su tenor literal es claro no se desatenderá éste a pretexto de consultar su espíritu , y el inciso cuarto del artículo 6.o es lo suficientemente claro en su tenor literal como para no tener que llegarse a su interpretación por la vía de la historia del establecimiento fidedigno de la ley. Ocurre que en cuanto a la técnica legislativa y la técnica de la interpretación de la ley, es absolutamente imprescindible que este tenor quede claramente establecido y señalado en el verdadero alcance que tiene.

En los otros aspectos a que se ha referido el Honorable Diputado...

El señor FUENTES.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — ¿Me permite, señor Ministro? El Honorable señor Fuentes le solicita una interrupción.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Se la concedo con todo agrado, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el Honorable señor Fuentes.

El señor FUENTES.— Señor Presidente, yo formulé una consulta al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, hace algunos días, con respecto al veto de esta disposición del inciso cuarto del artículo 6.o. Concuerdo con él en el planteamiento que ha hecho en relación con este inciso. Pero, me llama la atención que sea ésta la intención del Ejecutivo, la de dejar claramente establecido que el mayor gasto que signifique lo que nosotros hemos considerado indispensable para dar satisfacción al sector de los ferroviarios, se va a cubrir con el Fondo General de Revalorización de Pensiones porque, aunque no se hubiera dicho, la verdad es que con esta ley pretendemos revalorizar las pensiones que se han desvalorizado como consecuencia del alza del costo de la vida. Lo que se desea es precisamente revalorizar estas pensiones que han quedado al margen de otros beneficios en forma definitiva.

Pues bien, si este es el objetivo del veto del Ejecutivo, debió sencillamente haberse vetado el último inciso del artículo 6.o, porque la realidad es que respecto del personal que pertenece a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y que no tiene caja de previsión, la Empresa ha debido cubrir el valor íntegro de las pensiones de los jubilados, para lo cual se requirió hace algunos años de una legislación especial.

La Empresa de los Ferrocarriles del Estado ha estado burlando un precepto de una Ley de la República, el artículo 25 de la Ley N.o 11.764, ya que con el sistema llamado de "corridas de grados" dentro del personal de Ferrocarriles, para lo cual está autorizada la Empresa, dentro de su autonomía, ha estado efectuando aumentos de sueldos y salarios a su personal en servicio activo, dejando al margen a su personal jubilado, en beneficio del cual se dictó el artículo 25 de esa Ley.

La Cámara de Diputados y el Senado de la República han querido que el sistema de revalorización de pensiones del personal jubilado de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado— que es lo que se pretende con los demás incisos— opere sobre la base de una disposición vigente, y es natural que ella ha debido tomarse en cuenta en las disposiciones de esta ley que tiene por objeto revalorizar las pensiones de los jubilados. De ahí que los tres incisos anteriores de este artículo 6.o establezcan un sistema para que la Comisión Revalorizadora de Pensiones otorgue tal beneficio al sector mencionado, que no tiene, como el resto de la Administración Pública, posibilidades de mejoramiento de grados o de otra naturaleza porque su situación es distinta a la de los demás gremios.

Por eso se aprobó esta disposición de la Ley N.o 11.764, una de las tantas leyes dictadas en favor de los jubilados.

Entonces, si la intención del Gobierno es la de ponerse a cubierto del enorme desembolso que significaría, de acuerdo con la disposición del inciso último, del artículo 6.o, que el valor que representan las pensiones mínimas sea obligación del Fondo General de Revalorización, lo lógico habría sido —y esto fue lo que conversé con el señor Ministro— que sólo hubiera observado ese último inciso.

Como en este trámite del proyecto no podemos dividir la votación, respecto de esta observación del Ejecutivo, tendremos que rechazarla, pero aclarando, como lo ha manifestado mi Honorable colega, señor Carlos Morales y como se desprende de las propias palabras del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social que lo que se pretende con la modificación introducida en el inciso último del artículo 6.o, es que quede claramente establecido que el Fondo Revalorizador de Pensiones entregará a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que para estos efectos pasará a su considerada como Caja de Previsión, los fondos necesarios para cubrir el mayor gasto de las pensiones mínimas del personal de los Ferrocarriles del Estado.

Esta es la correcta y sana interpretación que debe darse a esta disposición aprobada por las dos ramas del Congreso. No podíamos habernos equivocado tanto como para pretender que con cargo al Fondo Revalorizador de Pensiones se tuviere que cubrir el valor total de las pensiones mínimas. Y como la Comisión Revalorizadora de Pensiones que se crea por esta ley tendrá facultades extraordinarias para aplicar las disposiciones de ella, creo que es en su seno donde el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, que la presidirá, y el señor Superintendente de Seguridad Social y los numerosos representantes del Gobierno que la integrarán en forma oficial, podrán hacer valer su criterio mayoritario en orden a establecer que será justamente el mayor gasto de las pensiones mínimas a que se refiere el artículo 6.o el que deberá cubrir el Fondo General de Revalorización mencionado. Por eso, nosotros vamos a rechazar el veto del Ejecutivo, con esta aclaración.

Repito, son tantas las facultades que tendrá esta Comisión que presidirá el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, que es en el seno de ella donde él podrá hacer valer las razones que nos ha estado dando aquí para que aprobemos la observación a este inciso del artículo 6.o.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).- Puede continuar el señor Ministro.

El señor MONTES.— Señor Presidente, el señor Ministro me ha concedido una interrupción.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).- Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, muy brevemente, para no abusar de la gentileza del señor Ministro.

Referente al artículo 6.o, y teniendo presente que el señor Ministro se ha refe[rido] sólo al último inciso...

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social). Hasta aquí...

El señor MONTES.— ... señor Ministro, hasta este momento, ya que anunció enseguida, se referiría al ... to del articulado.

Como las intervenciones de algunos señores Diputados han demostrado que el espíritu del Congreso Nacional ha ... en relación con el último inciso de este artículo, que ... mayor costo de las pensiones mínimas será de cargo del Fondo General de Revalorización de Pensiones, y ... mis dudas respecto de la aseveración que ha hecho el Honorable señor Fuentes sobre la cuestión reglamentaria, creo que si ... consenso unánime en el sentido de que el último inciso que propone en el veto del Ejecutivo es preferible, por su mayor claridad, al último inciso aprobado por el Congreso Nacional, bien podríamos salvar la situación reglamentaria. Es decir, podríamos ver esto en el instante en que se produzca la votación correspondiente, aprobando desde luego este último inciso del veto del Ejecutivo, independientemente de la actitud que la Honorable Cámara adopte respecto del resto del artículo N.o 6. Repito que para actuar así tenemos presente la conveniencia de que ... establecido en la ley lo que fue la idea primitiva del Congreso Nacional, que ha expresado los Honorables señores Morales Abarzúa, don Carlos, y Fuentes; y nosotros coincidimos con ellos.

Por eso, me atrevo a ... la proposición indicada, con el objeto de que reglamentariamente la Honorable Cámara pueda resolver en este instante la situación planteada. Estimo que este procedimiento es el más favorable para el despacho de este artículo.

Muchas gracias.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — La Mesa ruega a los señores Diputados que, en cumplimiento del espíritu de los acuerdos de los Comités, se limiten a hacer consultas al señor Ministro y a fijar posiciones sobre la materia en debate, para lo cual dispondrán de tiempo posteriormente.

El señor MUGA.— Exa...

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor BARRA. — D... formular una consulta al señor Ministro, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Señor Ministro, el Honorable señor Barra le solicita una interrupción.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Con todo gusto.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente sobre la redacción del artículo 6 despachado por el Congreso Nacional y la del veto del Ejecutivo, el Diputado que habla tiene algunas dudas en lo que concierne a algunos términos.

En el veto del Ejecutivo, cuando habla de "no obstante lo dispuesto en el artículo 4.o", viene una expresión que nosotros siempre la hemos analizado con detenimiento: "la revalorización de las pensiones de jubilación del personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado podrá pagarse un reajuste...". La oración "podrá pagarse" no existe en el proyecto despachado por el Congreso Nacional. En se... da, en el inciso 2.o de la observación, se expresa que "corresponderá a la Comisión Revalorizadora de Pensiones...". Yo no sé si alguno de mis Honorables colegas, más téc... que el que habla en los problemas de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, entiende el exacto alcance de esto; pero de acuerdo con la redacción dada en el proyecto aprobado por el Congreso Nacional, parece que después de la aplicación de las normas para acogerse a este derecho, éste es definitivo; en cambio, el veto del Ejecutivo puede quedar la duda de que es posible que se otorgue con carácter facultativo, por la expresión misma "podrá" a que me referí.

Quisiera que el señor Ministro me aclarara esta duda, para saber si el ánimo del Ejecutivo fue dejar este derecho con el carácter de facultativo, o, lisa y llanamente, esto obedece a una redacción que se estimó más adecuada.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Puede continuar el señor Ministro.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, las distintas observaciones que se han formulado y fuera del consenso que parece advertirse en la Honorable Cámara, en orden a la observación formulada por el Ejecutivo con relación al inciso final de este precepto, quiero adelantar que en verdad el Ejecutivo no ha puesto en duda, en momento alguno, y, por el contrario, comparte plenamente, la ... contenida en el artículo 25 de la Ley N.o 11.764. Sobre esta base, se ha redactado la observación, tomando en consideración el propósito del Congreso Nacional, que comparte el Gobierno, de mantener el criterio de reajustar las pensiones de jubilación del personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado de acuerdo con el precepto claramente señalado en el artículo 25 de la Ley N.o 11.764. Jamás se ha pretendido desconocer esta disposición que es la reguladora con respecto a las normas que deben regir para la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Ahora bien, y para absolver la consulta que formulaba hace un instante el Honorable Diputado señor Barra, es ... advertir que este mecanismo que se establece en el inciso 1.o del artículo 6.o, vetado, contiene efectivamente la expresión "podrá pagarse un reajuste de dichas pensiones", pero en referencia siempre al procedimiento general y a las normas señaladas en el citado artículo 25 de la Ley N.o 11.764, en lo que sea compatible con las demás disposiciones de la presente ley.

De manera que la expresión que merece alguna duda a Su Señoría no tiene otro alcance que el de permitir la suficiente flexibilidad para que ... mecanismos conjugados ...

...ley y los del artículo 25 (de la) Ley 11.764— puedan (efectua)rse correcta y sanamente.

Ahora bien, el otro aspecto que conviene destacar con respecto a esta disposición que estamos examinando, es el que se refiere a las cantidades de dinero que deben entregarse al personal ferroviario para que éste, en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, practique su propia revalorización de conformidad con las normas establecidas en la Ley N.o

El nuevo artículo redacta esta manteniendo, en el inciso 1.o, la norma relativa a la forma de determinar cuál es la cantidad que corresponde entregar, señalando que éstos la correspondiente a los valores de la revalorización de las pensiones, con la cual podrá pagarse el reajuste.

Sus Señorías analizan la forma cómo el inciso 1.o del artículo 6.o señala esta obligación, podrán advertir que hay un factor para los efectos de determinar la proporción a que hace referencia el concepto, porque establece que el reajuste por concepto de revalorización que corresponde a las pensiones de jubilación del personal de la Empresa de Ferrocarriles del Estado se practicará conforme a las normas establecidas en los incisos 1.o, 3.o y 5.o, del artículo 25 de la ley N.o 11.764, para cuyo efecto se destinará la cantidad proporcional del total anual recaudado por el Fondo Revalorizador de Pensiones".

¿Proporcional a qué? No se señala en el texto de la ley cuál es el factor que hay que tomar para determinar esta proporción. No es exactamente la misma situación que contempló, en su oportunidad, la Ley N.o 11.764, en su artículo 25, porque en aquella ocasión sí que había un factor determinante. Ella estableció, efectivamente, que éste sería considerado con relación al monto de 595 millones de pesos que la propia ley había señalado para realizar el reajuste.

En esa oportunidad sí que teníamos el otro factor que está haciendo falta ahora. En esta ocasión, tal factor no está determinado. De aquí que es absolutamente necesario para la claridad y operabilidad de la disposición que se pretende establecer, redactarla en los términos que consagra el inciso 1.o del artículo 6.o nuevo, propuesto por el Ejecutivo por la vía de la substitución.

En este segundo aspecto, el inciso 2.o que propone el Ejecutivo, establece que será la Comisión Revalorizadora de Pensiones, a la que hacía referencia el Honorable señor Fuentes —que contrariamente a lo observado por el señor Diputado, no tiene una natural flexibilidad para operar, porque su mecanismo técnico está clara y precisamente determinado y de él no puede salirse, por muy buena voluntad que tenga— la encargada de otorgar las autorizaciones correspondientes y fijar el procedimiento y las normas generales que deberá aplicar la Empresa de Ferrocarriles del Estado, a la cual se girarán, en su oportunidad, los recursos correspondientes que sean de cargo del Fondo de Revalorización de Pensiones".

En resumen, lo único que se pretende con esta enmienda del Ejecutivo, haciéndose eco de la idea del Parlamento, es mantener el mismo régimen ya consagrado por el artículo 25 de la Ley N.o 11.764, conjugando armónicamente su mecanismo con las disposiciones de este proyecto.

La redacción que se propone, por la vía del veto sustitutivo, es de simple esclarecimiento, de mejor adecuación y de ordenamiento perfeccionado para poder darle debida aplicación.

Finalmente, con el criterio que acabo de manifestar, se evitará toda suerte de conflictos con respecto de las cantidades que deberá otorgar la Comisión Revalorizadora de Pensiones a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para los efectos del reajuste correspondiente.

Quiero referirme, ahora, al artículo 11 de este proyecto. Esta disposición consagra los recursos que integrarán el Fondo de Revalorización de Pensiones. Si bien es cierto que el problema, en su detalle, corresponderá al señor Ministro de Hacienda, quiero hacer referencia sólo a sus letras b) y c). Este precepto, repito, tal como lo despachó el Congreso Nacional, establece que "el Fondo de Revalorización de Pensiones estará integrado por los siguientes recursos: ...b) Con un 10 por ciento de los excedentes que arrojen los balances de las instituciones de previsión social".

Esta última expresión puede ofrecer, en la práctica, algunas dificultades, en atención a que esta simple mención de "los excedentes que arrojen los balances de las instituciones de previsión social" puede prestarse para interpretaciones disímiles. Y para evitarlas, el Ejecutivo propone agregar un inciso final a esta letra b), que [illegible] otro alcance que precisamente cuál es el [illegible] significado que debe [illegible] te precepto legal al [illegible] le "excedentes que [illegible] balances". "Para [illegible] s" —dice el agregado— [illegible] án excedentes la [illegible] entre el total [illegible] tradas menos los beneficios obligados, [illegible] uxilios de cesantía, [illegible] e administración, [illegible] recaudados para [illegible] aportes o concurrencias legales para mantenimiento de servicios, los gastos de explotación de las inversiones y los ingresos por amortizaciones y recuperaciones de capital." De manera, entonces, que el propósito de esta enmienda, repito, es el de clarificar en la ley, en forma precisa y determinada, el concepto de lo que deberemos entender en lo sucesivo por "excedentes que arrojen los balances".

Como pueden advertir los Honorables señores Diputados, se elimina todo lo que sea beneficios obligados, denominación que es de carácter genérico y que cubre todos los gastos que estas instituciones deben hacer, aunque no estén precisamente nominados en esta definición. Por lo demás, este mismo principio ya ha sido incorporado en la legislación, en el decreto con fuerza de ley N.o 2 sobre plan habitacional. Pero, para evitar algo que a nosotros, los juristas, muchas veces nos es un poco odioso, como es la interpretación de tipo analógico de otra clase de legislación que contenga la misma definición, sobre todo cuando se refiere a materias distintas, se ha preferido, con mucho, el criterio de señalarla en la ley con absoluta claridad. Aquí se comprenden todos aquellos beneficios que representen gastos. Lo único que pretendemos, lo que es de carácter estrictamente fundamental en la idea, es eliminar aquellos beneficios, tales como los préstamos hipotecarios, por ejemplo, u otros similares, que no son gastos de las instituciones previsionales, sino, simplemente, inversiones de capital con finalidades de índole social.

El señor BALLESTEROS. — ¿Me permite, señor Ministro?

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—No son gastos propiamente tales, sino inversiones de capital que las instituciones previsionales recuperan, que corresponden a lo que ordinariamente, en otros sectores, se denomina "capital en giro." Por eso, son considerados también dentro de la eliminación, para llegar a la conclusión final de cuál es el factor que llamaremos los "excedentes que arrojen los balances".

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—¿Me permite, señor Ministro? El Honorable señor Ballesteros le solicita una interrupción.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—Las que quiera, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALLESTEROS.— Señor Presidente, respecto del concepto en cuyo análisis ha entrado el señor Ministro, debo señalar que en el tercer trámite constitucional de este proyecto de ley, le correspondió justamente al Diputado que habla, en su carácter de informante, precisar el alcance que la Honorable Cámara le daba a esta expresión "excedentes". Y, la verdad de las cosas, él no se concilia con el sentido restringido y limitativo que el señor Ministro le está otorgando.

Quisiera preguntarle, entonces, si los préstamos de auxilio, de común ocurrencia en las Cajas de Previsión, estarían comprendidos dentro de los excedentes, o si ellos correrían la misma suerte de los préstamos hipotecarios, a que acaban de hacer referencia.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social). — La misma suerte, Honorable Diputado.

El señor BALLESTEROS.— O sea, esto significaría, en definitiva, restringir la posibilidad de que estas instituciones otorguen préstamos de auxilio.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— No hay restricción. Y le ruego al señor Presidente perdonar el involuntario diálogo que se ha podido producir.

No puede pretenderse que por este mecanismo se restringen los préstamos de auxilio. Ninguno de los beneficios facultativos dejan de poder otorgarse dentro de las pautas que las propias instituciones de previsión tengan señaladas en sus estatutos.

El señor BALLESTEROS.— ¿Me permite, señor Ministro?

El señor SCHWEITZER.— (Ministro del Trabajo).— Lo único que va a ocurrir es que no se van a poder considerar para los efectos de esta disposición que estamos analizando. De lo que se trata es de fijar una cantidad básica para determinar los excedentes. Nada más.

El señor BALLESTEROS.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — ¿Señor Ministro, me permite? El Honorable señor Ballesteros le solicita una nueva interrupción.

El señor SCHWEITZER.— (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Con mucho gusto, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Con la venia del señor Ministro, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor BALLESTEROS.— Señor Presideite, creo que de las propias palabras del señor Ministro fluye, con claridad meridiana, que va a haber restricción en el otorgamiento de estos préstamos, toda vez que se va a aplicar el concepto "excedente" en la forma como lo ha definido el señor Ministro. En esta virtud, la cantidad que se podrá destinar al servicio de los préstamos de auxilio en cada institución, va a ser cada vez menor, por una razón estrictamente matemática.

Por otra parte, cuando se debatió el alcance de esta expresión "excedentes", usada por el artículo 11, estaba presente el antecesor del señor Schweitzer, el señor Gálvez, quien no tuvo ninguna observación que formular al respecto. Por este motivo, nosotros entendíamos, hasta este momento, que el alcance que el Ejecutivo le daba a este término "excedentes" era, justamente, el definido en la sesión 40.a, del miércoles 21 de agosto de 1963, a que ya me he referido.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor SCHWEITZER.— (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, dentro de la idea que estamos manifestando, queda, en la forma como el Ejecutivo observa esta disposición claramente expresado el criterio que el Miinstro que habla señala sobre el significado de lo que se llama el préstamo de auxilio a que se estaba refiriendo el Honorable señor Ballesteros. Ello se comprueba si se advierte que lo que sí va a quedar para los efectos de establecer estos excedentes, son los ingresos que las instituciones de previsión tengan por amortizaciones y recuperaciones de su capital. No tendría sentido la disposición que estoy señalando y la clarificación de los conceptos que estoy vertiendo, si no se le diera la interpretación que acabo de manifestar a la Honorable Cámara. Es, precisamente ésa la idea.

El préstamo de auxilio, en sí mismo, no puede considerarse para establecer cuáles son los excedentes, porque es la recuperación que va produciéndose necesariamente por el mecanismo de las instituciones previsionales, establecido en sus estatutos. Por lo tanto, la amortización y recuperación de ese capital, eso sí que queda incorporado a su capital. Pero el préstamo de auxilio en sí mismo, no.

Por otra parte, resulta absolutamente necesario destacar cuál va a ser el mecanismo que, para los fines que estamos señalando de establecer este aporte del diez por ciento de estos excedentes que arrojen los balances de las instituciones de previsión, pueda ser realmente operable. Comprenderá la Honorable Cámara que si nada se dijera en la ley, sería absolutamente necesario tener que esperar que se produzcan los cierres de los ejercicios correspondientes de los balances efectuados por las mismas instituciones de previsión y la aprobación de estos balances, todo lo cual requiere un tiempo sumamente largo y que puede dificultar extremadamente el mecanismo que la propia Corporación aprobó en su oportunidad, como igualmente lo hizo el Honorable Senado, para darle estos aportes al Fondo General de Revalorización de Pensiones.

De ahí que para los efectos de la mecánica de las instituciones de previsión y del establecimiento adecuado del Fondo en cuestión, se establece en la parte final del nuevo inciso propuesto que aquéllas entregarán mensualmente y por duodécimos este aporte del 10 por ciento, según la estimación presupuestaria que deberán presentar a la Comisión Revalorizadora de Pensiones antes del 30 de noviembre de cada año. De manera que con estas dos ideas que he venido exponiendo, estos mecanismos resultan francamente operantes.

El señor MUSALEM.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— No tengo inconveniente, Honorable Diputado.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Puede hacer uso de la interrupción, el Honorable Diputado.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, yo deseo insistir —y creo necesario hacerlo— en lo que planteaba mi Honorable colega señor Ballesteros en lo referente a la definición de "excedentes" que establece el Ejecutivo en el veto, al no excluir de la disposición correspondiente los préstamos de auxilio, por no ser ellos beneficios obligados, y tener el carácter de facultativos, según la ley.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado, con la venia del señor Presidente, a fin de hacer simplemente una aclaración?

El señor MUSALEM.— Con todo gusto.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Puede continuar el señor Ministro.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Lo que ocurre, Honorable Diputado, es que los préstamos de auxilio no se consideran como beneficios obligados, porque no importan gastos, lo que es distinto.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente) .— Puede continuar el Honorable señor Musalem.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, efectivamente no importan gastos, porque se recuperan. Pero la parte final de este inciso b) se dispone que también se excluyen de las entradas los ingresos por amortizaciones y recuperaciones de capital.

O sea, lo que las Cajas destinan a sus imponentes por concepto de préstamos de auxilio quedará excluido, para los efectos de considerar los excedentes; y esto va a determinar que se retire de las instituciones de previsión una mayor cantidad de dinero por concepto de excedentes.

Al retirarse una mayor cantidad por concepto de excedentes, queda bien en claro que las Cajas dispondrán de menos dinero, y en consecuencia, se verán en la necesidad de reducir justamente los beneficios facultativos, uno de cuyos rubros más importantes y al cual recurren los imponentes con mucha regularidad, porque los ayuda a salvar situaciones de apremio, es el de los préstamos de auxilio.

Por mi parte, yo creo que es antisocial reducir las posibilidades de que los imponentes obtengan estos préstamos de auxilio.

En todo caso, nos parece que, para los efectos del cálculo de los excedentes, no debieran deducirse de las entradas estos préstamos de auxilio; y en consecuencia, creemos que el Gobierno ha exagerado la disposición.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente) .— Puede continuar el señor Ministro.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, no obstante que creo haber sido lo suficientemente claro y explícito y haber demostrado —tengo esta pretensión— que no puede considerarse gasto lo que no es gasto, frente a la observación del Honorable Diputado, señor Musalem, quiero señalar que existen dos ideas distintas que deben considerarse.

En efecto, puede ser efectivo que hayan de restringirse en una parte proporcional, que no es muy alta, las cuotas destinadas a los préstamos de auxilio a los imponentes, en los presupuestos de las instituciones de previsión, la parte proporcional correspondiente a lo que en ellos queda afecta al diez por ciento del excedente total que tiene que ser aportado al Fondo General de Revalorizaciones. Sin embargo, ésto, no obsta a que, frente a la idea manifestada por Su Señoría, en orden a que no se deben restringir estos beneficios que son sociales, todo lo que se está proponiendo se hace específicamente para darle la prioridad que tiene otro beneficio muchísimo más importante, cual es el reajuste de la revalorización, salvar el deterioro que las pensiones han venido experimentando, y en la prioridad de los beneficios sociales tenemos que estar por los que afectan a un mayor número de imponentes.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente) .— Señor Ministro, el Honorable señor Ballesteros solicita una interrupción a Su Señoría.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— No tengo inconveniente en otorgar todas las interrupciones que sea menester, siempre que ello no signifique un desmedro para el trabajo de la Honorable Cámara.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el Honorable Diputado.

El señor BALLESTEROS.— Los Diputados de estos bancos no haremos uso de todo nuestro tiempo; por lo tanto, el que empleemos en aclarar los conceptos del proyecto será imputado al tiempo que nos corresponda, porque no tenemos ningún interés en prolongar este debate.

En todo caso, quiero hacer presente que el señor Ministro argumentaba que la definición de los "excedentes" es similar a la que contiene el Decreto con Fuerza de Ley N.o 2. Así lo entendí, por lo menos, y quisiera que me lo confirmara el señor Ministro: ¿Es similar el concepto de excedente contemplado en el inciso agragado por el Ejecutivo al Decreto con Fuerza de Ley N.o 2?

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— No es igual, señor Diputado. Es una cosa muy distinta. El contemplado en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 2 es excedente de Caja, y éste no.

El señor BALLESTEROS.— Quiero hacer presente...

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Ruego al señor Ministro y al Honorable señor Ballestero evitar los diálogos.

El señor BALLESTEROS.— Quisiera simplemente hacer presente que cuando en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 2 se quiso aclarar lo que era excedente, se incluyeron expresamente los préstamos personales y los de auxilio.

Se dice, al efecto, en el inciso tercero del artículo 76, del Decreto con Fuerza de Ley N.o 2, que "las instituciones referidas deberán entregar a la Corporación de la Vivienda todos los excedentes de que dispongan, una vez deducidos de sus entradas generales los beneficios obligados, los préstamos personales o de auxilio, la aplicación de fondos de retiro o indemnización, los subsidios, los auxilios de cesantía, los gastos de administración o de construcción de edificios propios, y la compra de los terrenos correspondientes, la transferencia de ingresos recaudados para terceros, los aportes o concurrencias legales para mantenimiento de servicios y los préstamos de edificación a que se refiere el inciso siguiente. Se deducirán también de las entradas generales las sumas necesarias para la explotación de sus actuales inversiones mientras éstas subsistan".

Es decir, el concepto que define el Decreto con Fuerza de Ley N.o 2, es muchísimo más amplio que éste restringido que se pretende introducir por la vía del veto aditivo propuesto por el Ejecutivo.

Quisiera saber cuál es el criterio que se ha tenido para proceder con un temperamento distinto en ambas situaciones.

El señor CORREA LARRAIn (Vicepresidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Y para terminar con esta observación, quiero puntualizar que las dos situaciones a que ha hecho referencia el Honorable Diputado señor Ballesteros son totalmente distintas. Mientras en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 2 el criterio que se mantiene en la legislación es simplemente exceso de numerario, exceso de caja que puede quedar en un momento dado —y eso es lo que se aporta a la CORVI—, en esta disposición sólo se habla del excedente que arroja efectivamente el balance de la institución, es decir los excedentes de gastos con las deducciones correspondientes a que ha venido haciendo referencia. Por eso, en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 2 tampoco se contemplan las recuperaciones por amortizaciones y por devolución de capital. De manera que son situaciones diferentes, y con muchísima razón, entonces, el Ejecutivo estima de absoluta conveniencia no poner como referencia un punto dubitativo para los efectos de una interpretación posterior de los dos criterios.

Prosiguiendo mis observaciones, debo referirme ahora a la letra c) de este mismo artículo. En ella el Ejecutivo propone la sustitución del criterio señalado por el Congreso Nacional, en cuanto a los recursos de que dispondrá este Fondo, alterando el juicio que el Parlamento ha mantenido. El Congreso Nacional, en esta letra c), propone la prórroga indefinida del recargo a las imposiciones de sueldos y salarios establecida en los artículos 49 y 50 de la Ley N.o 14.171. El Ejecutivo cree que esto no es lo que corresponde, proponiendo mantener, con carácter permanente, una imposición adicional de 1/2 por ciento de las remuneraciones imponibles de cargo de empleadores o patrones y de 1/2 por ciento de las mismas de cargo de empleados y obreros. Es decir, esta imposición del 1 o/o, de carácter permanente, se regirá por las mismas disposiciones de los artículos 49 y 50 de la Ley N.o 14.171. Pero en modo alguno pretende considerar este porcentaje que equivale al 1 por ciento, de los fondos que estas leyes han destinado para el Plan Habitacional. Por el contrario, es propósito del Gobierno proponer al Congreso Nacional la prórroga por tres años de la vigencia de este aporte,, que es absolutamente indispensable, en el carácter de ahorro obligatorio, para los fines del citado Plan.

Paso a referirme a continuación, señor Presidente, al artículo 19 aprobado por el Honorable Congreso Nacional, en relación con el número 4.o del artículo 25.

El señor FONCEA.— A la letra d) del artículo 11, que el Ejecutivo propone rechazar.

Señor Presidente, deseo solicitar una interrupción al señor Ministro.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Señor Ministro, el Honorable señor Foncea le solicita una interrupción.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Con todo gusto.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, me causa extrañeza que el señor Ministro, que ha sido bastante acucioso en sus observaciones, no se haya referido al veto del Ejecutivo recaído en la letra d) del artículo 11, que consiste en suprimirla, por cuanto en ella se establece el único aporte de carácter estatal a este Fondo de Revalorización de Pensiones.

En efecto, señor Presidente, este Fondo se va a formar —como se desprende del contexto del proyecto— con un recargo al impuesto sobre las compraventas, con mayores imposiciones al sector asalariado e inclusive con un descuento del 5 por ciento a las pensiones actualmente vigentes. Pero hasta ahora, no aparece en ninguna disposición que el Estado aporte absolutamente nada.

Lo iba a hacer en virtud de lo dispuesto en la letra d) del artículo 11, que fue aprobada por el Congreso Nacional; pero el Ejecutivo la rechazó, a través de este veto.

Sin embargo, el señor Ministro no le merece ninguna observación un capítulo del proyecto que contiene la parte más importante de su financiamiento .

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Puede continuar el señor Ministro.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Lamentablemente parece que el Honorable Diputado, señor Foncea, no estaba en la Sala o no escuchó mis palabras, cuando señalé que me iba a referir solamente a las letras b) y c) del artículo 11, porque respecto de las demás letras, el señor Ministro de Hacienda oportunamente haría las observaciones del caso.

En consecuencia, a mí no me corresponde referirme a ellas, no porque no desee hacerlo, sino porque el señor Ministro de Hacienda repito, abordará personalmente este problema.

El señor FONCEA.— Pero el debate sobre esta materia debe clausurarse a las 13 horas y el señor Ministro todavía no llega, a pesar de que ya son las 11 y media de la mañana.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Puede continuar el señor Ministro.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Decía, señor Presidente, que me corresponde ocuparme ahora de la disposición del artículo 19 aprobado por el Congreso Nacional, en relación, también, con el artículo 25, en su número 4.o.

Al Ministro que habla corresponde señalar que el criterio con que el Ejecutivo propicia suprimir esta disposición, del mismo modo que la eliminación del número 40 del artículo 25, se basa en que todas ellas constituyen la institución de lo que llamamos "las jubilaciones perseguidoras", que son de cargo fiscal e importan un mayor gasto que no ha sido financiado por el Congreso Nacional y, de consiguiente, se incurre en el defecto que la propia Constitución Política señala en su artículo 44, cuando establece que todos estos mayores gastos que se impongan al erario deben ser acordados por el Congreso Nacional, en lo que a ellos corresponde, con el debido financiamiento.

Estas dos disposiciones importan también una contradicción básica. Porque en una ley que persigue establecer un régimen general, prácticamente, de montos mínimos, a causa del estrecho financiamiento que se puede conceder en estos instantes, se incurre, y esto lo decimos con muchísimo respeto, en el absurdo de establecer nuevos grupos de pensiones, de carácter excepcional. Este criterio, que el Ejecutivo ha venido destacando reiteradamente, lo debo hacer presente nuevamente en esta oportunidad.

En el artículo 20 se agrega un inciso final. El precepto que se propone agregar dice: "El beneficio que establece este artículo sustituye los análogos que contemplan los artículos 5.o de la Ley N.o 12.880 y 14 de la Ley N.o 10.475, sin perjuicio, en esta última, de lo dispuesto en el inciso final de su artículo 20".

No se trata, Honorable Cámara, de quitar beneficios existentes, sino, simplemente, de declarar que se pueden acumular los que concede este proyecto de ley, con los que están establecidos para los empleados particulares y los periodistas en las leyes N.os 10.475 y 12.880. El monto de la bonificación, según el proyecto, será mucho mayor que el que se establece en aquellas disposiciones legales que he venido citando.

En el párrafo IV, que establece los beneficios para los imponentes del Servicio de Seguro Social, el Ejecutivo propone agregar un artículo nuevo, a continuación del 31.o. Mediante él se trata de dar al nuevo Fondo de Asistencia un mecanismo jurídico flexible, que permita beneficiar, en el futuro, a un mayor número de asegurados. Interesa al Gobierno destacar que la población desvalida proveniente de ex imponentes del Seguro Obrero se estima en alrededor de 130.000 personas, de las cuales solamente 33.000 quedarán protegidas inicialmente por el nuevo Fondo. En consecuencia, es absolutamente necesario establecer las normas legales que permitan, administrativamente, y sin tener que recurrir a la dictación de una ley, reducir los requisitos que sea menester para que, en la medida en que la existencia de recursos lo permita, se pueda atender a los que, inicialmente, no pudieron ser acogidos. En consecuencia, esta nueva idea que se propone es de estricta justicia social.

Debo referirme ahora a un grupo de disposiciones que el Presidente de la República estima necesario suprimir o rechazar. Se trata de los artículos 47.o, 48.o, 49.o, 50.o y 51.o, que el Ejecutivo propone eliminar porque estos preceptos implican costos muy desmesurados, y alteran el sistema financiero y jurídico que rige a la primera de las disposiciones mencionadas. Además, la quiebra financiera que podría sobrevenir a las instituciones de previsión del país con la aplicación de estas normas legales sería una verdadera catástrofe nacional.

Todavía más, yo ruego a los señores Diputados que adviertan que en el artículo 47.o, por ejemplo, se repite un beneficio que contempla el artículo 37.o.

En el artículo 48.o se hace referencia a una disposición que contempla beneficios contenidos en el artículo 29.

También en el artículo 49 se considera la misma situación respecto de la cual se legisla en un proyecto que acaba de ser despachado por el Congreso Nacional y que ha sido objeto de algunas observaciones que son de carácter secundario.

En el artículo 50.o se legisla respecto de la misma materia que se ha considerado en el artículo 31.o y en el número 2.o del artículo 37.

Los casos que quedarían comprendidos en el artículo 51 ya lo están en los artículos 31.o y 34.o, y el régimen futuro a que esta disposición se refiere, está perfectamente previsto en el número 3.o del artículo 37.

Me parece que estos elementos de juicio que suministro a la Corporación son suficientemente claros como para que se pueda rever el criterio que se había sustentado y se acoja la supresión propuesta por el Ejecutivo.

El señor MONTES.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Con todo agrado, Honorable Diputado

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, sólo deseo formular una pregunta al señor Ministro, porque tengo la duda acerca de si las disposiciones contenidas en el artículo 50.o son exactamente iguales a las contempladas en el artículo 31 a que se ha referido Su Señoría.

El artículo 50.o se refiere exclusivamente a las semanas de imposiciones, y establece que las personas declaradas físicamente inválidas y que tengan más de cuatrocientas semanas de imposiciones podrán gozar de los beneficios de esta ley. En cambio, el artículo 31 además de las semanas de imposiciones, cuyo número es menor se les exige el requisito de la edad. De manera que, en este aspecto, la situación es diferente y nos parece aceptable esta disposición del artículo 50, que no está señalada en el artículo a que ha hecho referencia el señor Ministro.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Con respecto a la intervención del Honorable señor Montes, me permito señalar que, en la letra c) del artículo 31 el Ejecutivo, por medio del veto aditivo, ha agregado un nuevo inciso, del siguiente tenor: "A los inválidos, varones o mujeres, de las edades indicadas en esta letra, sólo se les exigirá un mínimo de 150 semanas de imposiciones."

El señor BARRA.— Pero se les exige 60 ó 65 años de edad.

El señor MONTES. — ¿Me permite, señor Ministro?

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, nos parece que este veto aditivo propuesto por el Presidente de la Republica es realmente positivo y estamos absolutamente de acuerdo con sus términos. Estimamos que el Ejecutivo interpretó una gran necesidad al incorporar esta disposición en el proyecto.

Sin embargo, para que estos inválidos que tengan 150 semamanas de imposiciones puedan impetrar los beneficios de esta ley, deberán tener más de 60 años de edad. En cambio, la disposición contenida en el artículo 50, que rechaza el Ejecutivo, sólo exige 400 semanas de imposiciones para aquellas personas que no puedan trabajar por estar absolutamente inhabilitadas físicamente. De manera que esta disposición es diferente y, naturalmente, también justa.

Muchas gracias, señor Ministro.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Foncea...

El señor FONCEA.— La ley vigente es mejor.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— ...no está con la palabra Su Señoría!

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, en el artículo 34 de la Ley número 10.383 se señalan los casos de otorgamiento de pensiones de invalidez en los cuales no se exige ninguna edad.

Pues bien, el agregado que el número 2 del artículo 37 del proyecto hace al artículo 34 citado —lo que aparece en la página 39 del Boletín que los Honorables señores Diputados tienen en su poder— establece que "cuando el asegurado tenga más de 400 semanas de imposiciones, no se le exigirán las densidades indicadas en las letras c) y d)". Por consiguiente, como tampoco se señala edad, queda perfectamente contemplada la situación a que ha hecho referencia el Honorable señor Montes.

Quiero referirme ahora a otra disposición de este proyecto, la del artículo 54, que el Ejecutivo propone suprimir. La disposición que deseo analizar se refiere al caso de destitución del personal del sector público. Agradecería que los Honorables señores Diputados tuvieran la gentileza de prestar la debida atención a esta observación, porque es importante y, a mi juicio, de una gravedad inusitada, desde un punto de vista no sólo jurídico, sino también moral. Se refiere esta disposición, repito, al caso de destitución del personal del sector público, con inclusión de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Carabineros, por delitos cometidos en el desempeño de sus cargos. La idea que el proyecto señala en este artículo 54 es la de que sólo podrá privarse al afectado de su jubilación cuando el delito haya quedado establecido por sentencia judicial ejecutoriada. Aparentemente, podría tener una gran justificación, sobre todo si se considera que el delito no puede quedar establecido sino en virtud de sentencia judicial condenatoria basada en autoridad de cosa juzgada.

Pero lo que no se advierte es lo que establece la norma vigente del Estatuto Administrativo. ¿Qué dispone el Estatuto Administrativo? Me quiero poner en uno de los casos más delicados que se suelen producir, y se están produciendo, lamentablemente, con mucha frecuencia: el de las malversaciones de caudales públicos que se sorprenden y que se establecen desde el principio como tales. Pues bien, antes de que el largo trámite judicial llegue a su término cabal, total y completo, incluso por la vía de los recursos extraordinarios ante la Excelentísima Corte Suprema, en la casación de forma y de fondo, o sea, antes de tener la sentencia judicial condenatoria ejecutoriada, pasan dos, tres y cuatro años, según un cálculo optimista. Sin embargo, ya se ha producido la comprobación administrativa inicial de la malversación. En la actualidad, el Estatuto Administrativo permite que en estos casos pueda procederse a la destitución inmediata del funcionario cuando el hecho es constitutivo de uno de estos delitos que llegan a tener el calificativo de crímenes. No obstante, si en el procedimiento judicial correspondiente el imputado —que, desgraciadamente, en algunos casos, por la coparticipación que se atribuye, puede estar en una situación de inocencia que se acredite— logra obtener un sobreseimiento definitivo o una sentencia absolutoria, el propio Estatuto Administrativo señala que este funcionario, en estas condiciones, tiene derecho a la rehabilitación. De manera que las situaciones que este precepto pretende comprender están perfectamente consideradas y reguladas en el Estatuto Administrativo.

Sin embargo, aquí se pretendería impedir que la destitución se produzca por mandamiento del Estatuto Administrativo, en los términos que éste señala, con una agravante muchísimo peor, cual es la que establece el inciso segundo del precepto observado.

Señala este artículo que, en caso de destitución, sólo podrá privarse al afectado de su jubilación cuando el delito haya quedado establecido por sentencia judicial ejecutoriada. O sea, seguirá gozando de ella, en la hipótesis de trabajo que me he propuesto, el funcionario sorprendido en la malversación de caudales públicos, denunciado a la justicia ordinaria y sometido a proceso.

Además, se establece que el afectado tendrá derecho a seguir percibiendo, durante todo el tiempo que dure la substanciación del proceso, el 50 o/o de la pensión de jubilación que pudiere corresponderle, sin obligación de restituirla en caso de ser condenado.

Pues bien —y perdóneseme que en esta materia, que es muy propia de mi especialidad, tenga que hacer una declaración de carácter general y de principios—, me parece que esto es la consagración de un principio de inmoralidad que una legislación sana no puede tolerar.

El señor MONTES.— ¿Me permite, señor Ministro?

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Con la venia del señor Ministro, puede usar de la palabra el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, en verdad yo de jurista no tengo nada. Y, como lo he declarado en otras oportunidades, eso de ser hombre de derecho tiene, naturalmente, algunas ventajas para la interpretación de los artículos de los proyectos de ley en discusión.

Sin embargo, en este instante sólo quiero remitirme al aspecto humano del problema y formular una pregunta al señor Ministro. Desde luego es dable suponer que cualquier persona que presta servicios en las Fuerzas Armadas, en Carabineros o en el Sector Público tiene derecho, por sus años de trabajo, a una pensión de jubilación. Se supone también que tiene una familia...

El señor MELO.— Todos los delincuentes la tienen.

El señor MONTES.— Todos los delincuentes la tienen, me anota mi Honorable colega.

Supongamos que un funcionario que ha hecho imposiciones durante muchos años en su respetciva Caja de Previsión, se convierte, como dice el señor Ministro, en un delincuente en un momento dado. ¿Dejará de percibir su pensión de jubilación por una apreciación de esta naturaleza, quedando su mujer, sus hijos, su familia en la más absoluta indefensión?

Desde el punto de vista jurídico no discuto la razón que pueda haber con respecto a este problema. Me parece que los entendidos también tienen argumentos como para objetarlo. Pero, desde otro punto de vista, ¿no cree el señor Ministro que una disposición de esta naturaleza resguardaría que no tienen responsabilidad directa en lo que este presunto delincuente pueda cometer en un instante determinado, y sin la cual dejará, repito, a su familia en la más absoluta indefensión?

Formulo esta pregunta, porque me parece injusta la eliminación de este artículo que resguarda, no diré al delincuente, que tendrá su castigo, la cárcel, etcétera, sino a los que dependen de él. Además, resguarda un derecho adquirido, acumulado durante muchos años, porque el afectado ha tenido que imponer y cumplir con todas sus obligaciones, tal como el resto de los funcionarios, hasta que un día de su vida se transforma en un delincuente.

Hago esta pregunta y agradezco al señor Ministro la interrupción que me concedió.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Puede continuar el señor Ministro.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, hay algunas situaciones que aparentemente son injustas, pero, también existen principios morales de muchísima importancia a que conviene destacar porque son de gran transcendencia dentro de la vida organizada de una sociedad. Es cierto que el delincuente paga todas sus culpas con la sanción que se le impone, y que, como otros, hace padecer a sus víctimas inocentes: a sus padres, a su esposa, a sus hijos. Pero, esta es una circunstancia que el delincuente ha debido prever, de la misma manera que ha debido prever la situación que con posterioridad lo arrastra ante los Tribunales de Justicia.

Estos son principios, y en materia de prencipios no podemos transigir. Mucho menos cuando el propio delincuente contraría una viejísima disposición que existe entre nosotros, el Decreto Portales, para que se le permita gozar de una remuneración mientras no está cumpliendo con una función que le corresponde desempeñar. Por eso no es posible mantener una disposición de esta naturaleza, porque es absolutamente incompatible con todos los principios jurídicos, morales y de todo orden, aún en el caso que se ha planteado en este instante.

El señor FONCEA.— Señor Ministro, ¿me permite una interrupción?

El señor SCHWEITZER(Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Las que guste Honorable Diputado.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, quisiera que el señor Ministro nos explicara la razón que lo induce a calificar de delincuentes a las personas que el Congreso Nacional quiere favorecer con el artículo 54, que establece un beneficio para aquéllos que hayan sido destituídos de las Fuerzas Armadas o del Cuerpo de Carabineros por infracciones cometidas en el desempeño de sus cargos, siempre que no hayan sido condenados por la justicia ordinaria. Se trata, por consiguiente, de simples sumarios administrativos instruídos por miembros del personal del Cuerpo de Carabineros o de las Fuerzas Armadas, sumarios que, por regla general, no tienen un procedimiento que permita al afectado defenderse en la forma en que lo puede hacer ante la justicia ordinaria. De manera que no se trata de individuos que hayan sido condenados por la justicia ordinaria, en primera o segunda instancia, y que incluso puedan llegar hasta el tribunal de casación. La disposición del artículo 54 se refiere únicamente a aquellas personas que han sido destituídas a través de un sumario administrativo. Y sabemos perfectamente bien que tales sumarios se siguen en forma un tanto irregular, sin estar sometidos a un procedimiento judicial que constituya suficiente garantía de poder defenderse. El Fiscal que los instruye no es por lo general una persona versada en cuestiones legales y como nuestra legislación define como delito toda acción u omisión penada por la ley y son, además, los Tribunales de Justicia los encargados de aplicar la sanción, no puede calificarse de delincuentes a los favorecidos por el artículo 54.

De tal modo que rechazo desde ya la calificación de delincuente que el señor Ministro da a los favorecidos por el precepto aprobado por el Congreso Nacional.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado?

Vuelvo a insistir a la Honorable Cámara que los señores Diputados deben limitarse a hacer preguntas relativas a la materia en discusión y no a emitir opiniones respecto al proyecto de ley en debate, puesto que Sus Señorías disponen de un tiempo determinado para tal objeto.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Sin perjuicio de que me queda una sola observación que formular, me haré cargo de la que acaba de expresar el Honorable señor Foncea.

Me llama profundamente la atención de que Su Señoría haya hecho la interpretación que nos ha manifestado, contrariando el tenor literal del precepto, que no se refiere al caso de sumario administrativo. El precepto es muy claro. "En el caso de destitución del personal del sector público, con inclusión de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Carabineros, por delitos cometidos en el desempeño de sus cargos,...", no pretenderá, Su Señoría que se trata meramente de apreciaciones que se puedan juzgar a través de sumarios de carácter administrativos, que en las Fuerzas Armadas no son tramitados de ordinario por personal letrado, sin perjuicio de que las defensas son compatibles, en toda su intensidad, con arreglo a todas las normas del ordenamiento jurídico para que tales defensas puedan ser perfectas.

Además, el calificativo de delincuente que he señalado, al menos en hipótesis, corresponde, a sujetos sorprendidos en delito "in fraganti" en el desempeño de sus cargos, que no tienen compostura. Así se desprende del inciso segundo.

El señor FONCEA.— ¿Por qué no se refiere al inciso primero, señor Ministro?

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Dice el inciso segundo: "Durante la sustanciación del proceso correspondiente, el afectado recibirá el 50 por ciento de la pensión de jubilación que pudiere corresponderle, sin obligación de restituirla en caso de ser condenado".

Después de esto, no se pretenderá decir que el individuo no es delincuente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente) . — ¿Me permite, señor Ministro? El Honorable señor Godoy la

solicita una interrupción.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Con todo agrado.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, creo que en esta materia el señor Ministro hace una interpretación restrictiva, porque va más lejos que la disposición del propio Estatuto Administrativo que consulta, justamente, en el caso del funcionario sometido a la justicia ordinaria —si es sumario administrativo, con mayor razón— el derecho a percibir parte de su jubilación, cuando tienen derecho a ella, sin que exista la obligación de reintegrarla. Y esta situación ya la conocemos, porque nos ha tocado tratar el caso de profesores que han sido sorprendidos en la comisión de algún delito. Esto nos parece evidentemente justo, porque la mayoría de los individuos no tienen cómo hacer frente al reintegro; porque el período durante el cual la justicia establece la efectividad del delito, es el más difícil: la persona necesita más recursos por la situación de emergencia que crea a los suyos y por los gastos propios que demanda cualquier defensa judicial.

Por estas razones, creo que desde el punto de vista humano y administrativo, fue justo consultar la disposición en debate. Pero el Ejecutivo veta todo el artículo: ni siquiera deja el inciso segundo.

Ahora bien, ¿qué es una jubilación? Un derecho adquirido, de propiedad exclusiva del que posee este beneficio. En consecuencia, en la comisión de un delito de robo o de sustracción, que la justicia condena obligando al autor al reintegro de la cosa robada o al pago de una multa de elevado monto, o qué sé yo a qué otra sanción, por un delito criminal, ¿es posible comprometer la jubilación, derecho adquirido, del individuo mencionado? Yo creo que no, porque hoy día debemos tener un concepto mucho más moderno de lo que es el delito. Por lo demás, cada uno de nosotros, según el carácter y el espíritu de las leyes de hoy día, es un delincuente potencial. Otros lo son cuando son sorprendidos, porque andan sueltos, es decir, son delincuentes sueltos, que la justicia de clase protege, porque quienes la administran y quienes redactaron los Códigos, proceden con criterio de clase. Todos sabemos que el Código Penal se ha hecho para los pobres, con todas sus disposiciones rigurosas. Para los ricos el Código Civil, que les asegura el goce de todos sus derechos, propiedades y privilegios.

Por eso, ¿cómo es posible que el señor Ministro, hombre eminentemente estudioso y de grandes luchas, en su juventud, al lado de los estudiantes, exprese un criterio que yo creo está hoy día totalmente superado por la realidad?

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, no deseo abundar excesivamente en esta materia, porque ella es suficientemente clara. Además, las razones que he expuesto me parecen suficientemente atendibles como para dejar también en claro mi pensamiento.

Sin embargo, frente a la observación formulada por el Honorable Diputado señor Godoy, a quien me liga una antigua amistad y por quien siento mucho respeto, quiero manifestar que no es mi ánimo crear confusiones en torno a la materia en debate.

Yo me he referido a la disposición del artículo 54 del proyecto de ley en discusión, y al hacerlo, he señalado que dentro del ordenamiento jurídico existen otras disposiciones, como las que contempla el Estatuto Administrativo y sus leyes complementarias, por las cuales se regulan situaciones diferentes, que no he mencionado, pero que dicho cuerpo legal señala; disposiciones que se mantendrán y seguirán rigiendo hasta cuando el Honorable Congreso Nacional tenga a bien derogarlas, modificarlas o sustituirlas, pero que, repito, contempla situaciones totalmente diferentes a las que acabo de mencionar.

Por fin, señor Presidente, en relación con el artículo 1.o transitorio de este proyecto, quiero destacar una última observación, en el sentido de que es absolutamente indispensable que el régimen de las pensiones mínimas y de revalorización de las mismas, se aplique simultáneamente, a fin de dar lugar a la mecánica señalada en los artículos 2.o y 4.o del proyecto, que se refieren a la distribución de los recursos y a los factores que se aplicarán para determinar el valor adquisitivo que deberán tener las pensiones beneficiadas.

Las demás observaciones del Ejecutivo relativas al artículo 1.o transitorio, son de orden estrictamente técnico y tienen por exclusivo objeto resolver problemas de carácter previo, igualmente técnicos, para que cuando llegue el momento de constituir la Comisión, puedan ya, de antemano, estar preparados todos los antecedentes que sean menester para que ella, pronunciándose sobre la materia, adopte decisiones. En caso contrario, tal como está redactada en estos instantes esa disposición, sería necesario esperar el despacho total del proyecto y la constitución de la Comisión, con la pérdida de tiempo que significa tal demora, y sólo entonces podrían empezar a prepararse los antecedentes a que me vengo refiriendo.

Creo que en esta forma todos contribuimos a perfeccionar el sistema propuesto por el Congreso Nacional, a hacerlo más fácil y expedito, propósito que anima al Ejecutivo.

Todo esto era cuanto deseaba expresar en esta oportunidad, sin perjuicio de quedar a disposición de los señores Diputados para absolver todas las consultas que puedan formular sobre las disposiciones que acabo de comentar y de otras que he omitido.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Morales, don Carlos.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Señor Presidente, dentro del tiempo que le corresponde al Comité Radical, voy a intervenir en este debate en nombre de mis Honorables colegas de banco, con el propósito de puntualizar nuestro pensamiento en relación con el veto del Ejecutivo al proyecto de ley sobre revalorización de pensiones.

Después del informe completo que acaba de emitir el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, indudablemente que hemos podido clarificar algunas materias para los efectos de su interpretación en el momento que deba actuar la Comisión Revalorizadora o el organismo contralor, vale decir, la Contraloría General de la República.

Nosotros estamos contestes en la justicia de las diferentes disposiciones que contiene este proyecto de ley, iniciativa que hemos estado alentando todos los sectores parlamentarios, porque esta materia no se ha abordado con criterio político o partidista, sino que, simplemente, con el ánimo de hacer justicia a varias decenas de miles de ciudadanos que esperan, desde hace muchos años, esta legislación especial que hemos estado debatiendo durante varios meses en el Congreso Nacional.

Hombres, mujeres y niños serán beneficiados por esta ley respecto de la cual ha habido una concordancia de voluntades extraordinariamente importante de parte del Ejecutivo, del Parlamento y de los propios sectores interesados. Puede decirse que este proyecto ha tenido como motor, como incentivo fundamental, la acción de las propias directivas de jubilados y montepiadas, que en esta forma permanente, con una insistencia digna de todo elogio, han requerido a los distintos sectores del Congreso Nacional que estudien y despachen esta legislación que les beneficia.

Nuestro partido ha estudiado con mucho detenimiento las diferentes disposiciones que fueron vetadas y los fundamentos de cada una de las observaciones del Ejecutivo. Como consecuencia de este estudio razonado, en el que hemos tomado en cuenta los aspectos positivos de las observaciones del Presidente de la República, hemos resuelto aprobar diversas observaciones que el Ejecutivo ha formulado a normas despachadas por el Congreso Nacional, porque mejoran el proyecto.

Por ejemplo, podemos citar la observación al artículo 31.o, en la que se propone agregar un inciso nuevo por el que se rebaja a 150 semanas de imposiciones el mínimo para que los inválidos puedan conseguir una pensión.

También podemos mencionar la observación al artículo 11, que establece una imposición adicional permanente del 1 por ciento de las remuneraciones imponibles, la mitad de cargo de los empleadores o patrones y la otra mitad de cargo de los empleados u obreros, para los efectos de financiar este proyecto. Hemos tomado muy en cuenta que debemos entregar a este sector de la población una ley que esté perfectamente financiada. Si no lo estuviera en un grado ideal, podremos despachar posteriormente las disposiciones adicionales necesarias para tal objeto.

Porque el Congreso Nacional podrá modificar todos los artículos que en el curso de la aplicación de esta ley resulten inconvenientes, ya sea para la Comisión de Revalorización o el Fondo de Pensiones, ya sea para los derechos que se otorgan a las personas que esta ley beneficia.

De manera que el Parlamento, que nunca podrá despachar una ley ideal que satisfaga todos los anhelos o ambiciones del hombre, podrá en el futuro efectuar las enmiendas que la experiencia vaya señalando. Pero, mientras tanto, hemos deseado defender el máximo las ideas centrales ya aprobadas por el Congreso Nacional en relación con este proyecto. Es por estas consideraciones que el Partido Radical, al estudiar este veto, ha resuelto aprobar determinadas observaciones y rechazar otras, a las cuales me voy a referir en breve.

Vamos a rechazar, como lo anunciáramos tanto el Honorable señor Fuentes como el Diputado que habla al hacer uso de una interrupción que nos concedió el señor Ministro, el veto al artículo 6.o de este proyecto. Entendemos que la disposición aprobada por el Congreso Nacional es más favorable para los imponentes de la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado, con la aclaración que formulamos en relación con el inciso final de este artículo.

El señor Ministro al pretender que el Congreso Nacional acepte el veto al artículo 6.o, invoca las normas de hermenéutica legal que establece el Código Civil. Es cierto que el Código Civil ordena que para interpretar una ley no se desatenderá su tenor literal a pretexto de consultar su espíritu. Se trata de la primera regla interpretativa que establece esta vieja ley que es el Código Civil. Pero debo decir en esta Honorable Corporación, a mayor abundamiento, ya que nuestra tesis no puede ser otra, que el Fondo de Revalorización de Pensiones sólo cubrirá el mayor gasto que signifique la pensión y no toda ella. Pero debo decir que esta norma de interpretación legal que señala nuestro Código Civil es obligatoria para el Juez de la causa, para aquél que tenga que aplicar las normas jurídicas en las controversias que se susciten entre partes y que deben ser resueltas por una sentencia judicial. Pero esa norma, que es obligatoria para este efecto, no lo es para el organismo contralor, ni podría serlo para la Comisión Revalorizadora de Pensiones.

Por eso, creo que la unanimidad de la Honorable Cámara concordará en cuál es el verdadero sentido que hemos querido darle al inciso final del artículo 6.o. Y cuando la Comisión Revalorizadora de Pensiones o la Contraloría General de la República tengan que emitir algún dictamen relacionado con la interpretación justa de esta disposición, aquél no podría ser otro que él que estamos señalando. Y no podría serlo, porque ni la Comisión Revalorizadora de Pensiones ni la Contraloría podría aplicar el artículo 19 del Código Civil, porque esa norma sólo es obligatoria para el juez que falla un proceso, pero no para los referidos organismos contralores o administradores, especialmente cuando tendrán un antecedente de tanto valor y claridad interpretativa como es el espíritu que ha tenido el Congreso Nacional al despachar este artículo 6.o.

También rechazaremos el veto a la letra d) del artículo 11.

Estamos en desacuerdo con el criterio presidencial. La letra d) del artículo 11 dispone que el Fondo de Revalorización de Pensiones estará integrado, entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputará al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Presupuesto de 1963, aprobado por la Ley N.o 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su veto, este rubro de 13 millones de escudos estaría agotado; se habría ocupado para financiar otras leyes. Pero, debo decir que en el segundo informe evacuado por la Comisión de Hacienda del Honorable Senado, al estudiar esta materia, se dijo concretamente lo siguiente: "Al informaros el proyecto de ley que reajustó las remuneraciones del personal de las Fuerzas de la Defensa Nacional y del Cuerpo de Carabineros de Chile dejamos constancia que en dicha iniciativa quedaba un sobrante de financiamiento ascendente a E° 20.000.000.

"De esta suma, la Comisión, de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, estima plausible disponer para cubrir los gastos de esta iniciativa de ley, de la suma de 13.500.000 escudos."

Enseguida, ya que el Ejecutivo sostiene que estos fondos se habrían ocupado para financiar el proyecto de ley que mejora las rentas de los servicios postergados, debo decir que la Comisión de Hacienda del Honorable Senado, al evacuar su informe sobre esta iniciativa, dijo lo siguiente:

Destinar 6.000.000 de escudos, del mayor ingreso que obtendrá el Fisco como consecuencia del alza del tipo de cambio bancario de 1.600 a 1.845 pesos, que, como os informamos al tratar de los proyectos que reajustan los sueldos del personal de las Fuerzas Armadas y sobre revalorización de pensiones, producirá una mayor entrada fiscal del orden de los 70.000.000 de escudos. Para financiar el primer proyecto indicado se tomaron 49.000.000 de escudos; para cubrir el mayor gasto que demandará la ley que restructura los servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores se destinó de esa suma la cantidad de 2.000.000 de escudos, y el proyecto de revalorización de pensiones se financió en parte con 13.000.000 de escudos, tomados de esta fuente. De manera que ambos informes de la Comisión de Hacienda del Senado, expresan claramente que el propio Ejecutivo, representado por el señor Ministro del ramo, estuvo de acuerdo con el Parlamento Nacional en que estos 13 millones de escudos existían como fuente de recursos para el Fondo de Revalorización de Pensiones.

Además, desde la fecha del estudio de esta materia en la Comisión de Hacienda, en que consideró el alza del dólar del área bancaria de 1.600 a 1.845 pesos, la paridad ha cambiado substancialmente, y en el día de hoy con seguridad el dólar bancario debe estar aproximadamente a dos mil pesos. De modo que no sólo había fondos en la fecha en que esta materia se discutió, sino que estos recursos han aumentado ostensiblemente hasta ahora. En consecuencia, esta fuente de financiamiento es perfectamente justa y constitucional, por lo cual nosotros vamos a rechazar, como partido, el veto a la disposición que estoy analizando.

También rechazaremos la nueva letra g), que Su Excelencia el Presidente de la República propone agregar y que dice: "con un 5 por ciento de descuento a las pensiones que se reajustan automáticamente en relación con sus similares en servicio activo. En nuestro concepto, al rechazarse el veto a la letra d), los recursos que allí se contemplan son suficientes para poder reajustar las pensiones sin tener que gravar a las mismas con un descuento del 5 por ciento, como propone el Ejecutivo.

También vamos a rechazar en forma intransigente, tanto en este proyecto como en otros, todos aquellos impuestos que vengan a gravar las pensiones de jubilación, porque creemos que ellas son un derecho incorporado al patrimonio de los individuos, que no puede ser cercenado.

Debo recordar que cuando este Mensaje llegó al Congreso Nacional, Su Excelencia el Presidente de la República y el Ministro señor Gálvez deseaban aplicar tasas progresivas de impuestos a todas las pensiones, pero hubo un repudio unánime a este procedimiento, que desapareció como fuente de financiamiento...

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

Ofrezco la palabra a un Comité hasta por 15 minutos.

El señor SUBERCASEAUX.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SUBERCASEAUX.— Señor Presidente, cabe hacer una triple clasificación del veto del Ejecutivo a las disposiciones aprobadas por el Congreso.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— ¿Me concede tres minutos, Honorable colega, para terminar mis observaciones?

El señor SUBERCASEAUX.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Subercaseaux, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Señor Presidente, agradezco mucho la interrupción concedida por mi Honorable colega señor Subercaseaux.

Deseo hacer presente que, por orden de nuestro Patido, vamos a rechazar también las observaciones formuladas a los artículos 12, 19 y 57, porque hay compromiso en tal sentido con la zona de Arica y el sector de los bancarios, cuyos derechos adquiridos deseamos defender.

Termino manifestando desde esta alta tribuna que en lo que concierne a las observaciones formuladas por el Ejecutivo a este proyecto de ley, creemos que, como radicales, hemos cumplido con los jubilados y montepiadas, a las que decimos que estimamos haber obrado con corrección, equidad y justicia al entregarles esta herramienta jurídica que necesitan para resolver sus problemas que se han venido arrastrando durante más de quince años.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Subercaseaux.

El señor SUBERCASEAUX.— Señor Presidente, decía que cabía hacer una triple clasificación de todas las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República. En primer lugar, debe señalarse el veto a disposiciones planteadas con el objetivo de concordar mejor el articulado de la ley y regular normas de procedimiento para la solicitud de los beneficios previsionales y para el mejor cálculo de los ingresos del fondo común y su distribución entre las diversas instituciones.

En segundo lugar, debe mencionarse el veto a iniciativas que no concuerdan con el fondo de la ley, con lo que la Ley de Revalorización de Pensiones persigue en sí misma. Son mociones de carácter particular o localistas, impropias de ser integradas en un cuerpo fundamental de legislación, cuya aprobación y aplicación surtira profundos efectos de carácter social.

Por último, tenemos el veto a ciertos artículos que crean o mantienen regímenes de preferencia para gremios determinados, a través del respectivo instituto previsional. Esto incide de preferencia en el artículo 11, medular, que arbitra el financiamiento del proyecto. Es esta manifestación del criterio del Presidente de la República, y el que reviste una mayor importancia y trascendencia. De ahí que optemos por referirnos a él en primer término y en forma genérica, ya que en la discusión de las observaciones en particular, podremos representar nuestros puntos de vista en cada caso.

Es innegable que la tendencia de la legislación previsional moderna busca la igualdad en materia de beneficios y de regímenes de pensiones o jubilaciones. Rechaza las diferencias en la materia por considerarlas contrarias al principio de solidaridad social y de asistencia colectiva.

Pero, del principio teórico-doctrinario a la realidad concreta de nuestro medio social chileno, hay un largo trecho por recorrer. Nuestra renta nacional no está aún habilitada para otorgar un nivel previsional aceptable a cada trabajador. Buscar una nivelación total, prescindiendo de ciertas fases de evolución gradual, sería exponer a todos los asalariados del país a una amenazante insuficiencia económica, que sólo contribuiría a teñir de inquietud sus días en la etapa del crepúsculo.

Es lógico, y estamos con el espíritu de la ley, que los que reciben más y aún que los que están en servicio activo contribuyan al financiamiento de las pensiones menores; pero estamos firmemente convencidos de que se exagera al calificar de privilegiados a ciertos gremios o entidades previsionales que sólo han logrado, después de un laudable esfuerzo colectivo, una situación compatible con el mérito de haber quemado sus energías en una vida de trabajo.

Puede, sí, hablarse de gremios o instituciones de previsión que gozan de una situación expectable, ventajosa frente a otros u otras; pero no por el hecho de que los beneficios de los primeros sean demasiados, sino más bien, porque los de estos últimos son demasiado pocos.

Entonces, señor Presidente, si se puede exigir una contribución a los que tienen más y que ésta aproveche a los que tienen menos, sea; pero mermar las entradas de los que tienen más, logradas a través de una vida de esfuerzo para que no aproveche en forma expectable y efectiva a los que tienen menos, es naturalmente colocar a los asalariados frente a la previsión en una situación inquietante y difícil.

De ahí entonces que yo me haya atrevido a coger hoy día una frase de un artículo de nuestro diario decano, que sintetiza esta posición nuestra en forma clara y definida.

"Es encomiable —dice el articulista— que se quiera una previsión igual para todos; pero hay que conseguirla mejorando el sistema y no haciéndolo retroceder al nivel de los que están desfinanciados o poco menos que en falencia."

Después de estas consideraciones generales, señor Presidente, que nosotros reiteramos en el estudio o en la discusión de las disposiciones en particular, de acuerdo con lo establecido en el día de ayer por los Comités, me cabe decir que, respecto al primero y segundo tipo de disposiciones que se vetan —es decir, aquéllas planteadas con el objetivo de conformar mejor el articulado de la ley y a las iniciativas que no concuerdan con el fondo de la ley—, vamos a estar en general con el criterio del Ejecutivo. No decimos que estaremos exactamente apoyando todos los vetos; pero en la mayoría de los casos, en estos dos tipos de disposiciones vetadas, estaremos con el criterio del Ejecutivo.

Mi Honorable colega señor Ruiz-Esquide va a plantear, en la discusión particular del artículo 11, el criterio de nuestro partido. Por eso, aprovechando el tiempo que me resta, voy a referirme a la letra g) del artículo 11, que trata de financiar el Fondo Revalorizador de Pensiones "con un 5 o/o de descuento a las pensiones que se reajustan automáticamente en relación con sus similares en servicio activo".

Señor Presidente, este 5 o/o no va a rendir al mencionado Fondo ninguna suma mayor, en primer lugar, porque hay que concordarlo con el artículo 27, si mal no me equivoco. Las pensiones van a quedar niveladas a un máximo de ocho sueldos vitales escala a) del Departamento de Santiago, lo que hoy por hoy es un poco más de ochocientos escudos. Es decir, desaparecerán de hecho y automáticamente aquellas que nosotros hemos llamado jubilaciones millonarias. Ellas ya no van a existir. Estas jubilaciones eran las que podían haber producido este impuesto del 5 o/o. Ahora, si no va a existir este tipo de jubilaciones, las entradas fiscales naturalmente serán mucho menores.

Y existe otra circunstancia. De acuerdo con el artículo 58, los jubilados de la Defensa Nacional que tienen este sistema de jubilación "perseguidora", quedan expresamente excluidos de lo dispuesto en la presente ley; por lo tanto, no concurrirán a su financiamiento las jubilaciones de este sector. Luego, tendríamos a los empleados de la Administración Pública que tienen este sistema y a los jubilados de Carabineros.

Los empleados de la Administración Pública que disfrutan de jubilación "perseguidora", según las últimas cifras, son, en total, seis mil, con un costo de veintinueve millones novecientos mil escudos, y los jubilados de Carabineros que tienen este mismo sistema, son catorce mil, con un costo total de veintiséis millones cuatrocientos mil escudos. De ahí resulta que mientras los retirados de la Administración Pública que gozan de "perseguidora" poseen una jubilación promedio de cuatro mil novecientos ochenta y tres escudos al año, los jubilados de Carabineros sólo tienen una pensión de mil seiscientos escudos al año.

Es decir, señor Presidente, existe una desproporción tan grande entre un caso y otro, que la pensión promedio de los jubilados de la Administración Pública que tienen jubilación "perseguidora" es superior en un 300 por ciento a la pensión promedio de los jubilados de Carabineros.

No nos parece justo, entonces, que esta letra g) del artículo 11 grave con un impuesto de 5 por ciento a los que tienen un buen promedio de jubilación y también a los que reciben un bajísimo promedio.

Nosotros habríamos sido partidarios de establecer una discriminación en esta materia; habríamos preferido, por ejemplo, apoyar el criterio inicial del Ejecutivo a este respecto, consistente en establecer un descuento escalonado, evitando colocar a ambos grupos de jubilados "en un mismo saco", en circunstancias que, como se está demostrando, los Carabineros jubilados, aunque reciban jubilación "perseguidora", tienen evidentemente una pensión insuficiente.

El señor MUÑOZ HORZ.— Y también lo es la de los empleados públicos, en general.

El señor SUBERCASEAUX.— De ahí entonces que si nosotros no escuchamos una exposición certera del señor Ministro de Hacienda acerca de la objeción planteada por el Partido Radical respecto a la suma de 13 millones de escudos anuales que se imputarán al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario, nosotros nos inclinaríamos más bien en favor de la idea de mantener esta letra d) del artículo 11 y suprimir su letra g), por estimar que, en los casos anotados, esta letra g) establece disposiciones de una manifiesta injusticia y porque estamos convencidos de que, conforme al artículo 27, ella tampoco va a redituar al Fondo de Revalorización de Pensiones una suma mayor que justifique el establecimiento de un gravamen de esta importancia.

Es todo lo que tenía que decir, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALLESTEROS.— Señor Presidente, los Diputados de estos bancos fuimos partidarios, y así lo manifestamos durante la reunión de Comités, de proceder a la consideración de estas observaciones sin debate, a fin de posibilitar su más rápido despacho.

Consecuentes con este punto de vista, vamos a renunciar a hacer uso de la palabra. En la votación de cada una de las observaciones del Ejecutivo quedará expresado nuestro criterio que, por lo demás, ha sido mantenido a través de todas las alternativas y etapas que la tramitación de este proyecto sufrió en el Parlamento.

En consecuencia, señor Presidente, renunciamos a nuestro tiempo para abreviar el debate.

El señor MONTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, es verdad que la tramitación de este proyecto se viene arrastrando durante muchos años en el Congreso Nacional.

En el último tiempo, como aquí se ha dicho, han sido precisamente los sectores organizados de los jubilados, pensionados y montepiados, los que se movilizaron para sacar adelante este proyecto que les entrega nuevas expectativas económicas, teniendo en cuenta la difícil situación que viven. Esto ha hecho posible, en verdad, un aceleramiento del proceso legislativo en el despacho de esta iniciativa. Independientemente, tampoco dejamos de considerar la participación de algunos otros sectores u organismos que colaboraron en la consecución de este propósito de los jubilados, pensionados y montepiados de nuestro país.

Todo este conjunto de esfuerzos ha hecho posible, repito, que lleguemos a este instante en que, prácticamente, culmina la realización de un anhelo largamente alimentado por estos sectores de Chile.

Sin embargo, nosotros queremos decir que, aun cuando la aprobación de este proyecto de ley significa un paso importante en la satisfacción de las necesidades de los que se denominan erróneamente, a nuestro juicio, "sectores pasivos" de nuestro país, este cuerpo de disposiciones no constituye, por cierto, una total satisfacción de las expectativas o esperanzas que en él han cifrado los diversos sectores beneficiados por esta iniciativa de ley, denominada de "revalorización de pensiones".

Los objetivos obtenidos y materializados en este último trámite constitucional vienen a constituir algo así como el resumen de una lucha muy larga y decidida, manifestada a través de una permanente atención y movilización de los sectores organizados a que me vengo refiriendo.

En el día de ayer, se planteó un problema en relación con el procedimiento que debía emplearse para el despacho del proyecto de ley que estamos discutiendo. Nosotros debemos recordar que los Comités Socialistas, Democrático Nacional y Comunista presentamos a la Mesa una indicación con el objeto de que, una vez llegado el término de la sesión a que había sido citada la Honorable Cámara, en el día de ayer, o sea, a las 13 horas, continuáramos votando estas observaciones del Ejecutivo al proyecto que crea el fondo de revalorización de pensiones hasta su total despacho. Desgraciadamente, la suspensión de la sesión por el señor Presidente y la consiguiente reunión de Comités impidieron que la Corporación pudiera pronunciarse sobre esta materia. Ahora, acordado el procedimiento para debatir y votar este veto, se ha establecido que hoy será despachado íntegramente por la Sala.

Por ese motivo, esta mañana hemos querido expresar algunas opiniones acerca del proyecto en sí mismo, y señalar que nuestra intención es aprobar determinadas observaciones del Presidente de la República que, a nuestro juicio, significan, ya sea en la parte formal o, en mucho menor proporción, en la parte de fondo —y eso tenemos que reconocerlo— un aporte, un paso adelante en la consecución de las expectativas de los jubilados. Es el caso del veto aditivo que aparece en el artículo 31.o, que establece que "a los inválidos, varones o mujeres, de las edades indicadas en esta letra, sólo se les exigirá un mínimo de 150 semanas de imposiciones". Esa disposición nos parece positiva.

Lo mismo pensamos del Título IV, sobre "Beneficios para los imponentes del Servicio de Seguro Social", en el que están resumidas algunas de las conquistas logradas por los pensionados de la Ley N.o 10.383, y que, a nuestro modo de ver, también significa un paso adelante en la consecución de determinados beneficios para los citados pensionados.

Luego, en relación al artículo 6.o, debemos decir que lo rechazaremos. Por algunas de las ideas que expusimos en la interrupción que nos concedió, hace un momento, el señor Ministro y porque creemos que no será posible aplicar la posibilidad reglamentaria de votar separadamente el último inciso del artículo 6.o observado, a fin de aceptarlo, pensamos que nos veremos en la forzosa obligación de rechazarlo, porque nos parece que la redacción propuesta por el Congreso Nacional es mejor para los sectores a que se refiere este artículo, o sea, para el personal dependiente de la Empresa de Ferrocarriles del Estado.

En relación con el artículo 11.o, que se refiere al financiamiento del proyecto, nos encontramos frente a una típica actitud del Ejecutivo, la que se ha manifestado en diversas oportunidades en otros tantos proyectos que han sido vetados por el Presidente de la República. Esta actitud significa obtener el financiamiento de determinadas leyes, de parte de los sectores económicamente más postergados de nuestro país, y de evitar, para el mismo fin, la concurrencia de los sectores económicamente solventes, que pudieran realmente contribuir al financiamiento de ésta o de otras leyes con mucha mayor razón y más justicia que los sectores postergados económicamente. Por esta causa, decimos que nos parece típica la actitud del Ejecutivo al vetar determinadas proposiciones del Congreso Nacional a este respecto.

En lo que se refiere a la letra c) del artículo 11.o, el Ejecutivo propone un nuevo impuesto adicional permanente de un 1/2 por ciento sobre los sueldos y salarios de los empleados y obreros, y un 1/2 por ciento del sector patronal, con el objeto de concurrir al financiamiento de esta ley. Propone, además, el mantenimiento por tres años de este mismo impuesto con el cual concurre el sector asalariado de este país para el financiamiento de las construcciones de la Corporación de la Vivienda.

A nosotros nos parece realmente inconveniente una proposición de esta naturaleza. Desde que se comenzó a tramitar este proyecto, hemos venido bregando porque su financiamiento descanse en aquellos sectores de nuestra población, en aquellas empresas, que tengan económicamente la posibilidad real de concurrir a financiarlo. Sin embargo, el Ejecutivo insiste una vez más en imponer a los sectores asalariados de nuestro país un nuevo gravamen que no sabemos, de dónde será posible que lo extraiga, teniendo en cuenta las dificultades económicas por que atraviesa, dados los menguados recursos que significan los salarios, que nosotros hemos calificado de miserables, de obreros, campesinos y empleados. La proposición del Ejecutivo en la letra c) nos parece absolutamente inaceptable y, por lo tanto, concurriremos con nuestros votos a su rechazo, con el objeto de mantener el artículo que originariamente propuso y aprobó el Congreso Nacional con respecto al financiamiento de este proyecto de ley.

Mientras el Ejecutivo pretende establecer nuevas imposiciones a los sectores asalariados de nuestro país, trata de restar al financiamiento de este proyecto de ley, como aquí se ha visto, la suma de 13 millones de escudos, mediante el rechazo que propone de la disposición contenida en la letra d) del artículo 11. Esto significa, en buenas cuentas, que esta suma pretendería ser reemplazada por la imposición que el Ejecutivo propone a los asalariados.

Asimismo, mediante el expediente del veto aditivo, el Ejecutivo propone un nuevo impuesto del 5 por ciento por concepto de descuento a las pensiones que se reajustan automáticamente en relación con sus similares en servicio activo. A primera vista, pudiera parecer justa esta disposición. Sin embargo, aun cuando pudiera estimarse reducido el sector que está en la circunstancia señalada en la letra g), no nos parece conveniente gravar sus pensiones, tanto más cuanto que ellas no son del monto que pretende el Ejecutivo en la fundamentación de su veto.

Por estas razones, nosotros rechazaremos el veto en las letras c), d) y g) del artículo 11.o, y así trataremos de hacer justicia con respecto al financiamiento de este proyecto de ley.

Enseguida, debemos señalar que en diversos artículos del proyecto propuestos en la Honorable Cámara o en el Honorable Senado de la República se introducen modificaciones en el sistema previsional que, a nuestro juicio, es conveniente aprobar. Algunas de ellas no han sido objeto de veto, pero otras sí lo han sido. En este último caso, nosotros lo rechazaremos, con el objeto de que estos beneficios signifiquen siquiera un paso adelante en las expectativas de los sectores que, con justa razón, han esperado la aprobación de este proyecto de ley por el Congreso Nacional.

Los Diputados comunistas, que hemos participado con el mayor interés en el despacho de esta iniciativa legal, tenemos la certeza de que, en su conjunto, mirado desde un punto de vista general, el veto del Ejecutivo perjudica el proyecto aprobado por el Parlamento. Por esta razón, rechazaremos con nuestros votos la mayoría de las observaciones formuladas.

Con el deseo de acelerar la tramitación del proyecto, ya que la presente sesión termina a las 13,30 horas, proponemos que la Honorable Cámara acuerde empalmarla con la siguiente, fijar un receso, por así llamarlo, de una hora o una hora y media, y reunirse nuevamente a las 15 horas para tratar esta materia. Así no se retardaría su despacho hasta las últimas horas de la noche. Termino, señor Presidente, formulando esta proposición con el objeto de que la Honorable Cámara se pronuncie sobre ella.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar la presente sesión hasta las 16 horas, suspendiéndola a las 13,30 y reanudándola a las 15.

El señor HUERTA.— Si no hubiera acuerdo, ¿no debe considerarse, de todas maneras, este proyeco en la sesión que empieza a las 16,15 horas?

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Debe considerarse y despacharse en esa sesión.

El señor HUERTA.— Entonces, ¿cuál es el objeto de esta proposición?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor De la Presa.

El señor DE LA PRESA.— Señor Presidente, la Honorable Cámara está conociendo, en último trámite, del proyecto de revalorización de pensiones, que tantas esperanzas ha suscitado en el sector de los jubilados. Quisiera que ellas fueran confirmadas al entrar la ley en vigencia; pero, tal como lo han manifestado ya otros Honorables Diputados, mucho me temo que se vean frustradas y que este proyecto, dada la forma en que lo pretende financiar el Ejecutivo, en último término no sirva para el objetivo a que fue destinado, cual es el de devolver a los jubilados del país el valor adquisitivo que representaban sus pensiones, tan deterioradas como consecuencia del alza constante del costo de la vida, y sin que hayan sido reajustadas en la misma proporción durante todos los años que la han sufrido.

Oportunamente daré a conocer las razones de este temor.

Quiero hacer un breve análisis retrospectivo de este proyecto de ley, que principalmente se debe a la iniciativa, constancia y esfuerzo de la Confederación de Jubilados, Pensionados y Montepiados de todo Chile, cuya directiva ha estado permanentemente preocupada de este problema y que encontró acogida entusiasta en el Parlamento, fundamentalmente entre los Diputados, que se constituyeron en un Comité para ayudarles a conseguir esta legislación que era tan oportuna y necesaria, Comité que preside desde 1957 el Diputado que habla.

Originalmente la Confederación de Jubilados y el Comité de Parlamentarios que presido presentó un proyecto de ley en favor de los no nivelados del sector público, iniciativa legal que estaba financiada en un ciento por ciento para que el deterioro sufrido por las pensiones fuese devuelto en la misma proporción. Se dejó al margen, para estudiar un financiamiento especial, a las cajas de previsión del sector privado, que en general no están tan afectadas por el alza del costo de la vida como las del sector público.

Su financiamiento ba en gran parte en l dentes de las institu previsión del mismo En cada oportunidad cimos presente al este medio de financ nos dijo que no era que no rendía casi mente nada.

Sin embargo, con gr presa hemos visto que riormente el actual G aprovechó los excedent ra los fines que conte Decreto con Fuerza N.o 2 sobre plan habita en circunstancias de que biera sido mucho má que ese dinero, reunido aporte de los jubilado largo de toda su vida naria, se hubiese de precisamente a devolv sus pensiones, en el m oportuno, lo que hubie dido como consecuen alza del costo de la v

El financiamiento qu pusimos en substitu fundamentaba en el h que la inflación había recido a un sector en dro de otro.

El sector que ha sid judicado es el forma los trabajadores del p los asalariados y, pr mente, por los pension jubilados, que no pued mo otros sectores, re la huelga para defen derechos y exigir un j ajuste.

Todos estimábamos q sectores que habían si vorecidos voluntariam involuntariamente por flación y el alza del c la vida, debían aporta parte pequeña de sus u des extraordinarias pa nanciar el costo de es yecto de ley. Pero, en lidad, y en definitiva, e ciativa no ha sido fina en la forma como n suponíamos y creíamo factible. Y, en verdad, ya se ha dicho por otr norables colegas, se ha rido buscar por el Ej un financiamiento con precisamente a otros s de jubilados. O sea, se currido al procedimie "desvestir a un santo vestir a otro", dejando de concurrir al financia to de esta iniciativa a totalidad de los sectore voluntaria o involuntari te fueron favorecidos alza del costo de la vid consecuencial inflación.

Después se consiguió q chos partidos político por principio eran cont al alza del impuesto compraventas, que acep subir la tasa de este buto, exclusivamente favorecer al sector d lados, entregando al General de Revaloriza Pensiones un aporte p nente con "crecimiento tativo". Pues bien, una v estos partidos políticos ron este nuevo gravam beneficio exclusivo de lo lados, porque se trataba fenderlos excepcionalmen deterioro sufrido en su siones a través de mucho —que en algunos casos canzado hasta el ochent ciento de su valor, como afirmado algunos func del Gobierno— el Ej viendo la buena dispos esas agrupaciones po aprovechó el alza del im a las compraventas pa nanciar reajustes de re raciones de otros sectore mo el de los profesores, cuales debió darse un f ciamiento de otro orige que todo Gobierno debe los reajustes que anual deben otorgarse a los f narios públicos, cosa que normal ocurrencia en u que vive en permanente ceso inflacionista.

De tal manera, que el f ciamiento de este proyec ley debió ser reemplazad otro, y se recurrió ento parte de los fondos p nientes del mayor valo dólar, hasta la suma de millones de escudos, fina miento que el Ejecutivo h tado, desminuyendo cons cialmente en esa cantida recursos establecidos pa finalidad de esta ley, a tado, disminuyendo cons beneficios ilusorios, pues nanciamiento la ley no ley, sino simple fraseolo

La Honorable Cámara d chó el proyecto de ley de gen parlamentario, en ge y particular, el 5 de sep bre de 1962 y el Ejecutivo había participado en ese dio y discusión, en vez d cluirlo en la Convocatoria lo que pudo ser despachad pidamente en el Senado a mienzo de la Legislatura traordinaria, porque esa del Poder Legislativo, tenía cas materias en Tabla, p rió —alegando que un pro sobre revalorización o re te de pensiones no puede ner su origen sino en el der Ejecutivo— enviarnos nuevo proyecto, después de sar tres meses. Con esto s producido un grave perjui los jubilados, porque si se biese incluido en la Conv toria el proyecto de origen lamentario, el Honorable nado habría podido despac lo en enero o en febrero, c pliendo los últimos trá constitucionales en marzo, lo que ya estarían m tiempo los jubilados disfru do de los beneficios de e disposiciones y no se encon rían, como hasta ahora, perando que el proyecto ley de la República.

La actitud del Ejecutivo viste gravedad, además de vejatoria para la Cámara Diputados, porque nos ha o gado a estudiar el proyecto dos ocasiones distintas, en misiones y en la Sala, con cual aparte de demorarse despacho de este proyecto ley, se ha retrasado la tram ción de muchos otros que dieron ser aprobados dura el tiempo que hemos dedi al estudio de éste, por seg da vez.

La actuación del Ejecu es también, a mi juicio, tradictoria, porque ha ac do al Parlamento de dem el despacho de los proyectos ley, ¡y cómo no va a oc esto, si en ésta como en o ocasiones nos ha obligado trabajar dos veces en misma materia!

El Honorable Senado des chó en ocho meses este p yecto de ley y una vez en der del Ejecutivo el co pondiente oficio, en el que le hacía presente que el C greso Nacional se había p nunciado sobre dicho proy Su Excelencia el Presidente la República ha esperado treinta días que le conced

en esto estaremos todos de acuerdo, y que, durante la administración del actual Gobierno o del próximo, los Diputados de todas las bancas actuaremos en el sentido indicado, por iniciativa propia, hasta obtener —como he dicho— que esta iniciativa cumpla con lo que debe ser una de las finalidades de la legislación previsional, la de devolver a los jubilados la totalidad del deterioro que han sufrido en sus pensiones, durante los últimos años.

Señor Presidente, deseo también hacer presente que, aprovechando esta legislación, muchos señores Diputados, entre los cuales me cuento, formulamos algunas indicaciones para favorecer a otros grupos sociales, y para incluir en este proyecto disposiciones que benefician a los obreros afectos a la Ley N.o 10.383, sobre Servicio de Seguro Social.

Hay numerosas personas que han sido imponentes de este Servicio, desde los comienzos de la vigencia de esa ley y que han resultado burlados en sus justas aspiraciones, ya sea por su poco conocimiento sobre las disposiciones de ella, porque se ponían de acuerdo con los patrones o porque se perdían las libretas de imposiciones.

En estas condiciones, muchas personas no han podido comprobar la densidad de sus semanas de trabajo, para impetrar los beneficios correspondientes.

Por tal motivo, un grupo numeroso de estas personas así perjudicadas, organizadas en un Comité, presentaron indicaciones que nosotros hicimos nuestras, que presentamos también en las Comisiones respectivas de la Honorable Cámara.

Estas indicaciones pasaron a ser artículos del proyecto que nos ocupa, y fueron aprobadas en general y en particular, en contra de la posición adoptada por el Poder Ejecutivo en esta materia.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

Ofrezco la palabra, hasta por 15 minutos, al Comité Democrático Nacional.

El señor MINCHEL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MINCHEL.— Señor Presidente, deseo destacar en esta oportunidad, una vez más la diferencia que existe entre la actitud que adopta el Ejecutivo cuando se trata de servir a los sectores humildes y modestos de este país, y la que ha tenido siempre, cuando se trata de amparar y favorecer a los grandes sectores económicos de Chile.

A este respecto, quiero recordar a la Honorable Cámara la actitud que tuvo el Excelentísimo señor Alessandri y su Gobierno frente a la ley sobre deudas contraídas en moneda extranjera. Recordará el Parlamento que, en esta materia, el Ejecutivo regaló prácticamente, ayudando a sectores particulares, una suma —óiganlo bien los señores Diputados para que no se venga aquí a hacer demagogia por parte del Ejecutivo cuando se trata de planes habitacionales— superior al presupuesto de la Corporación de la Vivienda correspondiente al año 1962; o sea, una suma equivalente a 240 mil millones de pesos chilenos. Y también debe recordar la actitud que tuvo el Ejecutivo en la solución de los problemas financieros del señor Osvaldo de Castro, un particular a quien se favoreció en forma jamás vista en los anales de la historia política de este país. En esa ocasión, el Gobierno del señor Alessandri volvió a demostrar su prepotencia y su manifiesta indiferencia frente a uno de los problemas más palpitantes y más graves de Chile. Asimismo, quiero recordar el favoritismo que ha tenido el Ejecutivo en materia habitacional para con las Asociaciones de Ahorro y Préstamos. A través de éstas, de hecho, el problema habitacional se ha constituido en un negocio para determinados señores que han orientado algunos pequeños capitales a este sistema. ¡Evidentemente, así no se resolverá el problema habitacional, tan grave y tan trágico, como que afecta al 80 por ciento de los chilenos!

También cabe mencionar la actitud que ha tenido el Ejecutivo frente a las grandes empresas del cobre. Recordará el Parlamento que al Honorable Senado de la República se envió un proyecto de ley, en virtud del cual virtualmente se congelaban por veinte años los impuestos a las grandes compañías del cobre, pretendiéndose, incluso, establecer, en definitiva, por igual lapso, una liberación de impuestos sobre la misma materia.

Por eso, señor Presidente, no nos extraña la actitud del Ejecutivo ante este tipo de proyectos que tratan de favorecer a gente que arrastra sus enfermedades y su miseria a través de todo Chile, jubilada después de haber prestado servicios en diversas actividades de la Nación en forma honesta, y no con escándalo público, como ha ocurrido en el Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri, durante el cual constantemente hemos visto que funcionarios públicos son llevados ante los Tribunales de Justicia acusados de hechos graves, que no sólo ha conocido el Parlamento, sino toda la opinión del país. Y a pesar de la enorme honradez con que actuaron los funcionarios de regímenes pasados, hoy se ven castigados en sus pensiones de jubilación a causa de la política gubernativa del señor Alessandri.

Por esas razones, los Diputados democrático nacionales votaremos en contra de la mayor parte de las observaciones del Ejecutivo, concretamente de aquellas que lesionan los intereses de estos sectores asalariados. Es el caso del veto a los artículos 11 y del 57, que rechazaremos porque perjudican los intereses económicos de los bancarios.

En especial, votaremos en contra del veto al artículo 11, porque, a diferencia del Ejecutivo, nosotros pensamos que los distintos rubros que ahí se establecen perfectamente financian los objetivos contemplados en este proyecto.

En cuanto al veto del artículo 19, consideramos que con él por primera vez se hace justicia a los servidores públicos que se hubieran desempeñado, en forma honrada, durante 30 años en la Administración Pública y tuvieran 65 años de edad, permitiéndoles acogerse a los beneficios establecidos en el artículo 63 de la Ley N.o 10.343. Porque nosotros estimamos que los años que se exigen para jubilar en las distintas reparticiones públicas, son más que suficientes para impetrar este beneficio del reajuste de las pensiones de jubilación al 75 por ciento del sueldo de actividad.

Por estas razones, es de estricta justicia este veto al artículo 19.o, porque muy bien sabe el Parlamento y la opinión pública, y especialmente los sectores de jubilados, que cuando una persona está por cumplir sus años de servicio en cualquiera actividad de la Administración Pública, el Poder Ejecutivo lo obliga a acogerse a jubilación. No son ellos, en consecuencia, culpables de no poder contar con más años en la Administración Pública para poder acogerse a esos beneficios, tal cual los establece el Estatuto Administrativo, a fin de cumplir el requisito de tener 35 años de servicios y 65 años de edad.

Mi colega Honorable señor Foncea me ha solicitado una interrupción y se la he concedido, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, la observación más latamente debatida en la discusión de este veto ha sido la del artículo 6.o del proyecto. Tanto el señor Ministro del Trabajo como los Honorables colegas que han hablado respecto de ella han señalado el alcance de la disposición del artículo 6.o que, a juicio de sectores impotantes de jubilados, constituye un privilegio en favor de un grupo determinado, como es el gremio de jubilados del personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, en desmedro y perjuicio de los demás. Sin embargo, en el debate no ha quedado bien en claro si la disposición atenta contra el Fondo de Revalorización de Pensiones, o si, por el contrario, como lo ha sostenido el Honorable señor Carlos Morales, es evidente y no admite discusión que el gasto que significa la aplicación del artículo 6.o, va a ser exclusivamente con cargo a los recursos que del Fondo de Revalorización debe tomar la Empresa de Ferrocarriles del Estado.

Hemos recibido notas de los jubilados de la administración civil del Estado y de las fuerzas de orden en Retiro sobre el alcance del artículo. Me voy a permitir darle lectura a la nota, pues, a lo mejor, aclara más esta materia.

Dice textualmente: "El objetivo que persigue el proyecto de revalorización de pensiones es terminar con el estado de miseria en que viven los jubilados; igualmente, hacer menos agravante el privilegio que tienen pequeños grupos de jubilados con la "perseguidora".

"Nuevamente se pretende cometer una injusticia que es irritante y que es materializada con la aprobación del artículo 6.o, en donde se aplican las disposiciones de la Ley número 11.764, artículo 25, y en forma exclusiva para los jubilados de los Ferrocarriles del Estado, creando con esto una nueva casta de duques y potentados de la previsión social".

"Cumpliendo con los nobles postulados de justicia social y desterrando para siempre estos privilegios, que sólo conducen a hacer más profunda la división de clases, que constituye una afrenta a la legislación democrática de nuestro país,

"Solicitamos de ambas ramas del Congreso que el artículo 6.o, al ser tratado con motivo del veto presidencial, sea redactado en la siguiente forma:

"Artículo 6.o— El reajuste por concepto de revalorización que corresponda a todas las jubilaciones se practicará conforme a las normas establecidas en el artículo 25 de la Ley N.o 11.764."

"En esta forma se terminará el privilegio y todos en general tendrán el mismo derecho."

"Si la indicación para modificar el artículo 6.o no fuera posible, rogamos de los señores parlamentarios, en honor a la justicia, no legislar en la materia que trata el artículo 6.o."

Señor Presidente, nosotros estimamos que, por su redacción, la enmienda del Ejecutivo es más conveniente que el artículo tal como fue aprobado por el Congreso Nacional. Nos habría gustado que el señor Ministro nos hubiera aclarado este aspecto substancial, es decir, si el privilegio o beneficio especial establecido en favor de los jubilados de los Ferrocarriles del Estado afecta o no a los demás sectores de jubilados que están esperando desde hace tanto tiempo la aprobación del proyecto de ley y no pueden ahora ser burlados en sus expectativas. En todo caso, vamos a votar de acuerdo con el criterio del Ejecutivo, pues es ilógico en una legislación en la cual se pretende terminar con las diferencias existentes en materia previsional, consignar nuevas y odiosas discriminaciones.

Asimismo, anuncio el voto en contra de los Diputados del Partido Democrático Nacional a la letra g), nueva, del artículo 11. Tal disposición establece un descuento de un 5 por ciento a las pensiones que se reajustan automáticamente en relación con sus similares en servicio activo, para acrecentar el Fondo de Revalorización.

Nosotros estimamos que esto es una verdadera burla a sectores que reciben pensiones insignificantes y que, después de una dura lucha, lograron un reajuste de sus pensiones ascendente al 25 por ciento, en circunstancias de que, según las estadísticas, el alza del costo de la vida en el presente año alcanza ya al 53 por ciento. El Ejecutivo no ha tenido reparo ni empacho en patrocinar esta letra g), que significa disminuir el reajuste de las pensiones del 25 por ciento logrado al 20 por ciento. Creemos que aquí no se puede seguir el sistema de "desvestir a un santo para vestir a otro", sobre todo cuando el primero se encuentra en precarias condiciones, recibiendo pensiones insuficientes para llevar una existencia digna.

El Gobierno ya se ha hecho bastante propaganda a través de el presente proyecto. Al terminar su discusión en la Cámara de Diputados, un parlamentario oficialista, el Honorable señor Guerra, que me está mirando en estos momentos, le rindió, como acostumbra, un cálido homenaje por esta iniciativa, olvidando que fue el Congreso Nacional y en especial nosotros los Diputados del Partido Democrático Nacional los principales impulsadores de ella.

El señor GUERRA.— ¡Es que en este Gobierno se promulgará esta ley!

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Guerra!

El señor FONCEA.— Pero resulta que, en el proyecto, el único aporte que iba a hacer el Gobierno era el de 13 millones de escudos anuales fijado por la letra d). Era la única contribución o aporte de cargo del Erario. Sin embargo, el Ejecutivo la ha rechazado y quiere compensar su inconcebible actitud gravando precisamente a quienes se quiere favorecer.

Como tuve oportunidad de manifestarlo en una interrupción que solicité del señor Ministro, si es que aceptamos el veto a la letra d), el proyecto se financiará exclusivamente con recursos de los sectores más modestos del país, pues serán las masas consumidoras las que paguen el recargo al impuesto a las compraventas, los empleados bancarios los que deban desprenderse de parte de sus fondos y los propios jubilados afectados con este 5 por ciento.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

El señor BARRA.— Pido la palabra.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, me alegro de que, antes que yo, otros señores parlamentarios hayan hecho una breve historia de la tramitación de este proyecto de ley y de que un hombre que tuvo una decidida participación en lograr su despacho haya señalado que hubo colectividades políticas que, en un momento determinado, fueron contrarias al criterio de gravar a los pobres para dar, por un conducto equivocado también, un mayor bienestar a otro conjunto de pobres. Me explico. La teoría de aplicar un impuesto a los más recae siempre en los que viven de un sueldo o de un salario, y ella fue defendida en el Congreso por un ciudadano que ya he mencionado en otras oportunidades y cuyo nombre no necesito traer al recuerdo, pero que dejó muy mala impresión como Ministro de Hacienda.

La aplicación de impuestos a los pobres da un alto rendimiento, en cambio, al hacerlo con los ricos no se obtiene lo suficiente como para financiar las necesidades que se desean satisfacer. ¿Qué se hace entonces? Proponer lo que se sugiere en el proyecto de ley en debate. El señor Alessandri no podía permanecer ajeno a la aplicación de esta teoría, ya que esa persona fue su Ministro de Hacienda. Y en el veto, se está estableciendo la posibilidad de que ojalá todo lo que signifique hacerle justicia a los pensionados y jubilados del sector público o de otro sector debe gravar los sueldos y salarios de estos mismos.

Nosotros comprendemos, no por circunstancias especiales sino por principio, por tradición, la difícil situación de los hombres y mujeres que viven con pensiones miserables, y no es esta la primera vez que hemos tomado iniciativa con el objeto de ir en su ayuda. Durante muchos años hemos hechos presente que parecía inconcebible que el Gobierno no hubiera sido capaz de encontrar una fórmula que permitiera nivelar las pensiones y los montepíos de quienes le habían servido durante 25 ó 30 años, sea en la Administración Pública o en la Defensa Nacional.

Anteriormente, las Fuerzas Armadas tenían un sistema que se llamaba de la escala corta, la escala de los 20 ó 25 años. Esas personas jubilaron con una pensión miserable y sólo han obtenido los reajustes concedidos por ley, pero nada que les permita defenderse del alza del costo de la vida.

Durante Gobiernos anteriores se hicieron estudios para hacerles justicia, pero cuando vieron que para ello se necesitaban cinco o seis mil millones de pesos, se asustaron y dejaron este problema para que siguiera vegetando durante largos años.

Pues bien, señor Presidente, esta forma de pensar del Gobierno puede influir extraordinariamente en el ánimo, espíritu y en la actitud de los sectores asalariados también.

Tengo a la vista una comunicación, que le ha llegado a todos los Honorables colegas que emana de la organización que más se ha esmerado en que este proyecto sea realidad. En lo que concierne al artículo 11, dice a los parlamentarios que es necesario "insistir en el financiamiento acordado por el Congreso Nacional y aceptar la letra g) nueva". Esta letra g) nueva establece un 5 por ciento de descuento a las pensiones que se reajustan automáticamente en relación con sus similares en servicio activo.

Esta es la política del actual Gobierno. Aquí no vale el principio constitucional del derecho adquirido. Ya en otras oportunidades, este mismo Gobierno pretendió terminar con la "perseguidora", en forma especial en el caso del personal de las fuerzas de la Defensa Nacional. Entonces, ahora pretende que un sector de asalariados y de personas que viven de pensiones miserables vean la esperanza de poder mejorar su situación económica, aplicándoles un impuesto, cercenándoles una reivindicación y un legítimo derecho a aquellos que lo alcanzaron o lograron por su espíritu de lucha o por su capacidad, o porque el Parlamento encontró oportuno, lógico y justo otorgárselo.

Hay muchas personas que se asustan por la "perseguidora". El Presidente Alessandri, e incluso, otro patrocinado de él, que postula a la Presidencia de la República, hacen mucho hincapié en esto de la "perseguidora". Es lógico que este problema no lo entiendan los ricos, porque para ellos no existen dificultades. Para ellos no juega la "perseguidora", pero sí para los que viven de un sueldo o salario. Para los ricos no tiene importancia, porque están en condiciones de educar a sus hijos, financiarles carreras universitarias y proporcionarles todas las oportunidades que sean necesarias. Pero, el ciudadano que vive de un sueldo o salario no puede hacerlo, y pretende alcanzar por la vía de la "perseguidora" la oportunidad de que una vez en retiro sus hijos puedan estudiar una carrera universitaria o terminar sus estudios, para ser muchas veces algo más que lo que fueron ellos al servicio de la colectividad.

Aquí se ve en forma manifiesta este criterio antisocial del Ejecutivo de procurar que los reajustes y otros beneficios se hagan a costa de los salarios de los propios hombres de trabajo.

El señor Ministro nos hacía presente, al referirse al conjunto de reivindicaciones que se mencionan en la página 43 del Boletín que tenemos a la vista, que algunas se repetían; pero nos señalaba también que habían otras que eran extraordinariamente costosas de tal manera que no era conveniente establecerlas en el proyecto, porque el conjunto de personas a quienes alcanzan tales beneficios era muy subido.

¿Y quiénes son estas personas? ¿Son, acaso, un conjunto de vagos ú ociosos que existen en el país y que pretenden obtener un beneficio aprovechándose de la benevolencia del Congreso Nacional? No, señor Presidente: son los obreros afectos a la Ley N.o 10.383, o sea, los que trabajan en la industria y en el comercio, que constituyen el más alto porcentaje; son los que trabajan en el fondo de las minas; son los que trabajan en el campo; son los que trabajan en la cordillera, en el mar, en la montaña.

Son muchos, indudablemente; pero producen y han producido millones y millones de escudos, haciendo ricos a muchas personas. Sin embargo, ahora, cuando se trata de que a ellos también les alcancen algunas reivindicaciones, resulta que se llega a la conclusión de que se necesita mucho dinero y que el Gobierno no tiene de dónde obtener recursos.

Yo no culpo a los actuales Ministros de Estado que acompañan en esta oportunidad al Excelentísimo señor Alessandri; pero los anteriores tuvieron conocimiento de iniciativas presentadas en la Honorable Cámara y supieron, de parte de los personeros de la Confederación, que para financiar estos proyectos de ley no se recurriría a los sueldos y salarios, sino a lo que es el patrimonio de Chile, a los intereses que poseen en nuestro país las empresas extranjeras, que son intocables. Sin embargo, y como muy bien decía un Honorable Diputado, a aquéllas quieren darles mayores granjerías, en vez de aplicarles los impuestos que corresponden, porque se están llevando lo que es de propiedad de todos los chilenos.

A continuación se nos decía, en relación con el artículo 49, que se estaba tramitando otro proyecto de ley, al cual le faltaba única y exclusivamente la resolución del veto. El señor Ministro del Trabajo y Previsión Social no sabe lo que ha costado obtener que este proyecto se pudiera tramitar y, por desgracia, el Ejecutivo recurrió al veto. ¿Por qué? Porque afecta a los obreros silicosos, y entonces resulta que a éstos, que no están en igualdad de condiciones con los otros pensionados y montepiados que por lo menos se defienden en la vida, que están condenados a muerte, porque la enfermedad es incurable, impone su veto el Ejecutivo, por estimar que el obrero silicoso que estaba en primer y segundo grado podía trabajar, de tal manera que sería absurdo entregarle este beneficio.

Señor Presidente, la ciencia médica reconoce que un enfermo de esta naturaleza es incurable. Es indudable que, aplicando el criterio comercial que existe para mirar este problema, se puede decir que un silicoso de primer grado está habilitado para desempeñar una labor liviana que le permita ganar un sueldo o salario. Pero resulta que en su libreta le colocan: "Retirado del trabajo por enfermedad profesional". Entonces, ningún empresario contrata a un obrero, a una persona pobre, que lleve este antecedente en su libreta de seguro, es decir, que se haya retirado anteriormente de su trabajo por enfermedad profesional. Porque no quiere enfermos en su industria, sino gente sana y en buenas condiciones que le produzca el máximo para acrecentar sus utilidades.

De tal manera que ha primado el criterio científico, médico o estadístico, ciento por ciento, sobre el problema humano. Y para complementarlo el Servicio Nacional de Salud ha entregado estadísticas que, según mi modesta opinión, no están ajustadas a la realidad, pues dicen que los obreros silicosos que se encuentran en estas condiciones serían alrededor de ocho mil y tantos.

Desde el punto de vista humano, si hubiera que buscar cuatro mil millones de pesos para ir en ayuda de estos ocho mil obreros, ¿no sería lógico y justo hacerlo? ¿Acaso ellos no entregaron su vida en el fondo de la mina? ¿Quiénes son los voluntarios que se prestarían para trabajar en estas condiciones? Muy pocos. La mayoría lo hace por necesidad, para ganar un sueldo o salario. Generalmente son hombres de campo que no tienen ambiente en la industria.

Por eso, vuelvo a sostener que la proposición del Ejecutivo —y no se podrá acusar de esta actitud a los legisladores ni a las organizaciones gremiales— tiene el contenido, el espíritu de un Gobierno que interpreta los intereses capitalistas, de una clase que estima hasta el exceso la falta que pueda cometer un hombre.

El señor Ministro nos daba una verdadera clase de derecho sobre la situación del individuo que comete una falta, sobre ese delincuente que tiene que salir del trabajo. Yo le voy a poner un ejemplo al señor Ministro sobre un caso que conozco, porque tengo los antecedentes en mi poder. A un obrero contratado dentro del personal de filiación azul del Arsenal Naval de Talcahuano, con 22 años de servicios, por haber cometido el error un día de salir de dicho recinto sin permiso de sus jefes superiores, le aplicaron las medidas correspondientes, destituyéndolo de su cargo. Ahora se encuentra con que él no tiene derecho a percibir pensión, lo mismo que su mujer, ni sus hijos.

¿Le parece al señor Ministro que este individuo es un delincuente? Me podrá decir que éste es un caso aislado. Pero, desgraciadamente, no es así, señor Presidente, porque situaciones de esta naturaleza se repiten a menudo.

Yo no defiendo a los que cometen una falta o un delito a conciencia, sino a aquel que, en un momento determinado, no se da cuenta de la gravedad que puede tener tener una actitud suya.

Pues bien, el obrero que he mencionado está hoy día en la calle con su familia, y no tienen derecho a percibir pensión —repito— ni él, ni su mujer ni sus hijos.

Mi opinión, señor Presidente es que este obrero no es delincuente.

De manera que, si no está perfectamente bien concebido el artículo correspondiente por lo menos estas situaciones debieran hacer meditar al Ejecutivo, que es tan aficionado a formular vetos aditivos, con el objeto de ver manera de considerar en una legislación adecuada, una solución justa y conveniente para los casos de la naturaleza del que he indicado.

Voy a conceder una breve interrupción al Honorable colega señor Aguilera, quien desea solicitar el envío de un oficio al Ejecutivo.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente) .— Puede hacer uso de la palabra el Honorable Diputado.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, deseo aprovechar estos breves minutos que le corresponden al Comité Socialista, para manifestar que los parlamentarios estamos recibiendo telegramas y oficios de diversas agrupaciones de jubilados del país, en los cuales les solicitan se apresure al máximo la dictación de la ley que nos ocupa en esta oportunidad.

La Honorable Cámara conoce el tiempo que, por el mecanismo constitucional, demorará esta iniciativa hasta su promulgación por Su Excelencia el Presidente de la República, quien dispone de 30 días para hacerlo.

La revalorización de las pensiones se hará a contar del día 1.o del mes siguiente al de la publicación de esta ley. Y su pago deberá realizarse dentro del plazo de noventa días de esta publicación, lo que significa que sus beneficios serán obtenidos por los interesados, más o menos, en mayo de 1964.

Estas consideraciones me obligan a rogar al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento unánime de la Honorable Corporación para oficiar al señor Ministro de Hacienda, solicitándole estudie la manera de conceder a los jubilados y a las montepiadas del país, un anticipo de 100 escudos, pagaderos antes de las festividades de Pascua, a cuenta de los beneficios que otorgue la Ley sobre Revalorización de Pensiones.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente) .— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar el oficio a que ha hecho mención el Honorable señor Aguilera, en nombre de la Corporación

Acordado.

Puede continuar el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.— He terminado, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente) .— Ha llegado la hora; se levanta la sesión.

—**Se levantó la sesión a las 13 horas y 30 minutos.**

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

JUBILADOS DEL SSS Y SEMIFISCALES SON CITADOS A REUNION

El Comando Nacional de ex Funcionarios Jubilados del Servicio de Seguro Social, cita a todos los jubilados y ex funcionarios semifiscales, para mañana miércoles 6, a las 18 horas, en calle Mac Iver 283, 5.o piso, para organizar la Asociación Nacional de estos funcionarios.

A esta reunión deberán concurrir todos los ex funcionarios que hayan trabajado en las distintas instituciones de previsión, ya que la formación de esta entidad es de especial importancia para sus intereses.

TELEFONICOS TIENEN HOY CONCENTRACION EN SANTO DOMINGO 1782

Hoy en la tarde, a las 19 horas, en Santo Domingo 1782, se efectuará la concentración convocada por el Comando Nacional de Trabajadores Telefónicos, con el objeto de analizar la situación del personal con la Compañía de Teléfonos de Chile y las gestiones realizadas ante los Ministros del Trabajo, Miguel Schweitzer, y del Interior, Dr. Sótero del Río.

Ambos Secretarios de Estado han sido informados por los dirigentes gremiales, acerca del anuncio hecho por la Compañía del desahucio de 77 funcionarios por la terminación de los contratos de ampliación y la necesidad de buscar una solución para evitar esta cesantía, además de los diversos puntos socio-económicos pendientes de resolver con la empresa.

CONFEDERACION DE FF. AA. EN RETIRO EFECTUA HOY CAMBIO DIRECTIVO

Con un coctel que se realizará hoy, a las 17.30 horas, en su sede social de Lord Cochrane 120, la Confederación de las Fuerzas Armadas en Retiro procederá al cambio de mando de la directiva, para despedir a los directores que dejan sus cargos y a los que asumen éstos por las nuevas designaciones.

Primeramente se efectuará, a las 16.30 horas, una sesión solemne en dicho local, en la cual se efectuará la sesión de directorio para la entrega de los cargos a la nueva directiva.

A ambos actos han sido invitados parlamentarios autoridades y representantes de la prensa.

INFORMACIONES GREMIALES

Habrá elección en Colegio de Periodistas para vacante por renuncia de consejero

Consejo Regional expresa adhesión a colega Renán Andrade Martínez.

El Consejo Regional de Santiago del Colegio de Periodistas de Chile, en conformidad a una resolución del Consejo Nacional, acordó convocar a elección extraordinaria de un consejero nacional, en la vacante dejada por renuncia del consejero René Silva Espejo, para los días 9, 10 y 11 de diciembre próximo, recibiendo las inscripciones de candidatos entre el 7 y el 8 del presente, de 17 a 18 horas, el primer día, y de 22 a 24 horas, el segundo.

ELECCION.— En su sesión el Consejo Regional tomó conocimiento de las inscripciones para las candidaturas a los cargos de consejeros nacionales y regionales del Colegio vencidas el sábado último.

ADHESION A RENAN ANDRADE.— Conocida la denuncia formulada por el periodista Renán Andrade Martínez, acordó el Consejo protestar por la cobarde agresión de que fuera víctima, a raíz de opiniones vertidas en una publicación, sobre cuestiones relativas al boxeo. Junto con resolver esta adhesión al colega atacado, el Consejo acordó enviar denuncia a la Federación de Boxeo, haciéndole presente esta protesta y pidiéndole que se practique una severa investigación para individualizar al autor de la agresión y aplicarle las sanciones pertinentes para perseguir las responsabilidades criminales correspondientes.

FACILIDADES A PERIODISTAS.— El Consejo tomó nota de la comunicación del Jefe de la Sección Policía e Informaciones, coronel José Beltrán Vial, quien por orden del Director General de Carabineros y en respuesta a una nota del Consejo, expresa que "Carabineros, conocedor de la delicada misión que corresponde al periodista, le concede en todo momento las facilidades compatibles con el servicio y en cuanto a facilidades a los periodistas con automóviles, que ellos para idénticos fines tienen derecho a obtener carnet rompe fila en la forma que establece el artículo 3.o del Decreto N.o 948, del 14 de mayo de 1963, y en cuanto al estacionamiento, se otorgan las facilidades de acuerdo con las limitaciones e insuficiencia de espacios para estos objetivos, en determinados sectores."

Hoy se efectuarán los funerales de Luis Soto de Artesanos La Unión

Ayer falleció en esta ciudad don Luis Soto Soto, socio honorario y antiguo dirigente de la Sociedad de Artesanos "La Unión", en la cual prestó sus servicios como director, secretario y otros, por más de 50 años. Sus funerales se efectuarán hoy, a las 16 horas, partiendo el cortejo desde la Iglesia de San Francisco hasta el Cementerio General, donde sus restos serán inhumados en el Mausoleo N.o 1 de dicha institución.

Ante este deceso, la directiva de la Sociedad de Artesanos La Unión acordó enviar una ofrenda floral, presentar su pésame a la familia, entornar sus puertas en señal de duelo, asistir a sus funerales con el estandarte y levantar la sesión en señal de duelo.

Se invita a los socios, mutualistas y amigos, a acompañar los restos del consocio, Luis Soto, al Cementerio General.

Hoy tiene su última reunión comité organizador del Congreso del IAP

Este Torneo Interamericano se iniciará en Santiago el 13 del presente.

Los dirigentes del Comité Organizador del Primer Congreso Interamericano de Administración de Personal, y los socios del Instituto de Administración de Personal de Chile (IAP), efectuarán hoy en el Salón de Embajadores del Hotel Carrera, la última reunión-comida, para ultimar los preparativos de dicho torneo organizado en Santiago por el IAP.

El Congreso será inaugurado el 13 del presente mes, en el Hotel Carrera, con un coctel que se ofrecerá a los delegados y observadores que concurrirán al torneo y proceder a su inauguración. El discurso del Gobierno estará a cargo del presidente honorario del Congreso, Ministro del Trabajo, Miguel Schweitzer, quien se referirá a la importancia y trascendencia del torneo.

La Sesión de Clausura del Congreso se realizará el sábado 16 en Viña del Mar, donde se aprobarán los acuerdos y conclusiones, sobre los informes de las Comisiones de Trabajo, entregadas durante su desarrollo en los días jueves y viernes. Uno de los principales objetivos que contemplarán estas conclusiones corresponde a la formación de la Federación Interamericana de Administración de Personal.

Al Congreso del IAP concurrirán más de 80 delegados de diversos países americanos y observadores de Estados Unidos, Canadá y Europa, entre ellos los de Francia, Gran Bretaña y Suecia, además, de los 200 delegados que se han inscrito de las diversas industrias y firmas comerciales de todo el país, con lo cual este torneo reunirá un grupo superior a las 300 personas en su desarrollo.

Jubilados agradecen actuación del Partido Radical y del Dp. Carlos Morales Abarzúa

Nota envió Confederación por despacho de veto a su proyecto.

La Confederación de Jubilados, Pensionados y Montepíadas de Chile, con ocasión del despacho del veto al Proyecto de Revalorización de Pensiones en la Cámara de Diputados, envió al diputado Carlos Morales Abarzúa, una comunicación agradeciéndole su actuación y la del Partido Radical en el despacho de este trámite.

El texto de esta comunicación es el siguiente:

Santiago, 4 de noviembre de 1963.

"Honorable Diputado,
Don Carlos Morales Abarzúa
PRESENTE.
Distinguido Honorable Diputado y amigo:

Esta Confederación tiene el agrado de expresar a usted su profundo agradecimiento por la forma justa y ecuánime con que defendió a los jubilados pensionados y montepiadas en el veto al proyecto de revalorización de pensiones, a nombre del Partido Radical.

El acuerdo de su Partido y la actuación suya es incuestionable que ha favorecido en forma efectiva el justo resultado que se obtuvo en la Hon. Cámara de Diputados al resolver el referido veto.

Consecuente con lo expresado precedentemente, esta Confederación dió a conocer a todos sus representados de un punto a otro del país, tanto el acuerdo de partido como la actuación suya, de tal manera que todos los interesados en el proyecto han sido debidamente informados.

Por otra parte, confiando siempre en su generoso apoyo, nos asiste la seguridad que su partido mantendrá en todas sus partes el acuerdo a qué hacemos referencia, a fin de obtener en el Hon. Senado un pronto y favorable pronunciamiento, vale decir, en igual forma en que lo hizo la Hon. Cámara de Diputados; de lo contrario, y como usted podrá colegir, se produciría una nueva y tremenda desesperanza entre todos los afectados, cuyas consecuencias serían de incalculables proyecciones.

Reiterando sus agradecimientos por su gesto de hondo sentido humano, aprovechamos esta oportunidad para saludarlo y repetirnos de usted, sus Attos. y Ss. Ss. Humberto Arellano Figueroa, vicepresidente; Eduardo Becerra González, vicepresidente y Luis A. Valenzuela Valenzuela, secretario general".

Federación de Comerciantes de Ferias y Estacionados hará Semana de Solidaridad

Será en favor de víctimas de catástrofes y por primer aniversario.

Con una "Semana de la Solidaridad", los comerciantes de Ferias Libres Ambulantes y Estacionados de Chile celebrarán el Primer Aniversario de la Federación Nacional del gremio. Esta semana será dedicada a obtener fondos de ayuda entre los asociados para las víctimas de terremotos y de los huracanes Flora y Elena, ayuda que les será enviada por intermedio, bajo su patrocinio y cooperación de la Organización Chilena Pro Naciones Unidas, ORNU.

Con este objeto se han impartido instrucciones a los comerciantes de Ferias Libres Ambulantes y Estacionados de la provincia de Santiago y de todo el país, para que sus dirigentes recolecten las ayudas y las envíen, por intermedio de las Intendencias y Gobernaciones a la ORNU, Monjitas 689, oficina 46.

La celebración de este aniversario en Santiago, por otra parte, tendrá dentro de su programa la realización de campeonatos deportivos; bailes sociales y elección de Reina del aniversario, con presentación de candidatas de los diversos sindicatos de la provincia, todo lo cual culminará con un Corso de Flores y paseos de carros alegóricos, carretelas y camiones, el día 26 del presente mes.

LA APETCH TUVO UNA ENTREVISTA CON EL MINISTRO DE INTERIOR

La directiva de la Asociación Postal Telegráfica se entrevistó ayer con el Ministro, doctor Sótero del Río, con el objeto de solicitar del Ejecutivo una bonificación compensatoria y al mismo tiempo un estudio de un proyecto de reajuste del 50 por ciento de sus remuneraciones.

Agregaron los dirigentes que en los próximos días se entrevistarán con el Ministro de Hacienda Luis Mackenna y con el Presidente de la República, Jorge Alessandri, con el objeto de tratar sobre las mismas materias y la modernización de los Servicios de Correos y Telégrafos.

JUNTA MILITAR VIETNAMESA REITERA SU ANTICOMUNISMO

Ordenaron la detención de Ngo Dinh Can, hermano del asesinado Presidente del Viet Nam del Sur. Satisfacción por la revuelta de la representación diplomática de Estados Unidos en Saigón.

SAIGON, 4 (UPI). Por Neil Sheehan.— La Junta Militar de Gobierno encarceló hoy a Ngo Dinh Can, hermano del asesinado Presidente Ngo Dinh Diem, para protegerlo de la violencia popular en la antigua ciudad imperial de Hue, según despachos llegados a esta capital.

Las noticias sobre la creciente tensión en Hue coincidieron con la publicación de un programa anticomunista promulgado por la Junta, ofreciendo a la nación libertad de prensa y religión, un rápido retorno al Gobierno constitucional y garantías de que no se implantará una dictadura militar.

Los jefes del movimiento que derrocó a Diem afirmaron que se tomó tal medida porque bajo el régimen anterior hubiera sido imposible la victoria en la lucha contra el Viet Cong comunista y porque temían deserciones en masa del ejército como consecuencia de su política antibudista.

Aunque Saigón se mantiene en calma, los despachos de Hue, 650 kilómetros al norte, indican que aumenta allí la tensión. La ciudad fue gobernada con mano de hierro por el régimen de Diem.

Hue se convirtió tiempo atrás en centro de resistencia antigubernamental y en círculos militares se dijo que Can fue detenido por temor a que fuera atacado por la población, que le imputa la persecución de los budistas y la detención de más de 2.000 estudiantes.

Los pormenores del levantamiento contra la familia Ngo parecieron hoy más claros al surgir un triunvirato de generales como dueños de la situación, mientras se espera la probable transferencia del poder a un Gobierno civil.

En la cabeza del movimiento victorioso figuran:

—El teniente general Duong Van Minh, de 40 años, presidente del Consejo Revolucionario. El "Gran Minh", como le llaman sus compañeros, gozaba de excelente reputación en las Fuerzas Armadas, aunque fue privado del comando directo de tropas por Diem, quien le otorgó el título de "asesor militar de la Presidencia". Minh fue el jefe del golpe de Estado.

—El general de División Tran Van Don, quien fue nombrado Jefe del Estado Mayor y Comandante de las Fuerzas Armadas en los días en que el régimen de Diem allanó las pagodas budistas, en agosto; pero que ejercía escasa autoridad efectiva.

—El general de Divsiión Ton That Dinh, quien había sido reducido a la impotencia, pese a ser el gobernador militar de Saigón en la época de los allanamientos de las pagodas. Dinh, ascendido a su actual grado al producirse el levantamiento, instigó y proyectó el golpe de Estado.

En una entrevista con Ray Herndon, corresponsal de la United Press International, Dinh afirmó que la rebelión fue necesaria "porque hubiéramos perdido la guerra con Diem". Agregó que el ánimo de las Fuerzas Armadas había decaído como consecuencia de la represión antibudista y "temíamos deserciones en masa". Reveló, además, que había discutido con el extinto Presidente, exhortándolo a cambiar de política; pero que el Jefe del Estado rechazó todos sus llamamientos.

Cuando Dinh visitó ayer el Palacio Presidencial, para inspeccionar los daños causados por la lucha, una entusiasta multitud lo levantó en hombros.

Hasta ahora los miembros del triunvirato se tratan como iguales. Representan, en realidad, el centro de un Consejo Revolucionario, formado por 23 oficiales incluyendo 19 generales, 6 de éstos ocupan los cargos principales, pues a los tres nombrados se agregan los generales de Brigada, Do Mau, Tran Thiem Khiem y Nhuyen Van Thieu. Mau y Thieu eran coroneles y fueron promovidos al grado superior en reconocimiento por su papel en el golpe.

En la Embajada de Estados Unidos se ha declinado formular comentarios sobre la rebelión, pero resulta evidente que sus funcionarios están satisfechos por su resultado, aunque consternados por la muerte de Diem y su hermano, Ngo Dinh Nhu.

Los cadáveres del Presidente y Nhu continúan en la Morgue del Hospital Católico de San Pablo, bajo fuerte guardia militar, a la espera de ser sepultados.

SOVIETICOS DETIENEN UN CONVOY DE USA EN BERLIN

BERLIN, 4 (UPI).— Los soviéticos situaron hoy un vehículo blindado a unos doscientos metros del lugar donde tienen detenido un convoy militar de Estados Unidos. El vehículo, al parecer, está allí para vigilar al convoy.

Los soldados norteamericanos, que fueron detenidos a las 9.01 de la mañana, pasarán la noche en territorio de Alemania oriental en el puesto de inspección ubicado en el extremo occidental de la autopista de 176 kilómetros que comunica con Berlín.

El convoy está compuesto de 44 hombres que ocupan doce camiones y jeeps. El carro soviético está estacionado en una faja de hierba que hay en el medio de la carretera para separar las sendas de la misma.

WASHINGTON, 4 (UPI).— El bloqueo de las tropas norteamericanas que se dirigen a Berlín occidental "asume graves proporciones" porque constituye un desafío de los derechos de acceso a Berlín que tienen los aliados occidentales, dijo esta noche el Departamento de Estado.

Funcionarios norteamericanos indicaron que continúan las consultas entre los aliados en esta capital y en Bonn, acerca de cuál será el próximo paso en relación con la situación.

A pesar de que el bloqueo de un convoy de tropas norteamericanas el 10 de octubre último fue calificado oficialmente de "posibles malentendido", funcionarios norteamericanos expresaron que no tenían ninguna duda de que la nueva demora fue ordenada por el Kremlin.

La declaración acerca de la gravedad que Washington atribuye a esta nueva acción soviética fue dada a los periodistas después de haber aparecido vehículos blindados soviéticos en el puesto de control ruso.

Historias sobre armas halladas en Venezuela

CARACAS, 4 (UPI).— De buena fuente se supo hoy que las tres toneladas de armas que fueron encontradas el sábado enterradas en una playa desierta de la costa noroeste de Venezuela, no pueden ser parte de armamento que pudo haber sido robado durante las dos revueltas militares que tuvo el país el año pasado.

Se han renovado así las conjeturas de que podría tratarse de armas desembarcadas de un submarino o barco, cuya procedencia se ignora.

El Gobierno sigue absteniéndose de llegar a una conclusión mientras los peritos militares hacen un estudio de las armas encontradas.

Los peritos comenzaron a examinar las armas una por una poco después de que fueran traídas ayer a Caracas. Se espera que la tarea quedará concluida mañana y que entonces el Gobierno hará una declaración oficial. (Ayer se dijo que las armas eran de fabricación norteamericana y belga, lo que no ha sido desmentido.)

Mientras tanto, los investigadores daban hoy la impresión de no aceptar la teoría favorita de que se trataba de armas sustraídas de los arsenales militares durante los levantamientos que tuvieron lugar en mayo y junio de 1962, en Carúpano y Puerto Cabello.

Una fuente responsable dijo que la inspección elimina esa posibilidad, hasta ahora; pero no descartó la posibilidad de que pueda tratarse de armas robadas a las Fuerzas Armadas del país durante los ataques que han estado efectuando los terroristas en el curso de los últimos dos años. La fuente no quiso hacer conjeturas, por otra parte, que pudieran implicar a Cuba en el asunto.

DEFUNCIONES.—

✝ Ha dejado de existir nuestra querida esposa, madre, abuelita y hermana, señora

ELENA MUÑOZ DE GOMEZ CATALAN

Sus funerales se efectuarán hoy martes, a las 10.30 horas, en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, calle Fernández Concha 351, esquina de Crescente Errázuriz.

Luis Gómez Catalán y familia.

✝ Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, señor

JULIO SALAZAR MOLINA

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Santa Margarita 1634, a las 9 horas.

La familia.

✝ Ha fallecido nuestro querido e inolvidable esposo, padre, suegro y abuelito, don

JOSE A. RIVERA HORMAZABAL

(Q. E. P. D.)

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo saldrá a las 15 horas, desde la Parroquia la Gratitud Nacional, (B. O'Higgins esq. Cumming), donde se oficiará una misa a las 10.30 horas, por el descanso de su alma.

Laura Robles vda. de Rivera y familia.

✝ Ha dejado de existir nuestro hermano, cuñado y tío, don

RAMON CEPEDA MERCADO

(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, a las 16.30 horas, partiendo el cortejo desde Longitudinal 3v. 571.

Aníbal Zepeda M. y familia.

✝ Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido deudo, don

MANUEL ACEVEDO PALMA

(Q. E. P. D.)

Sus restos serán trasladados hoy a la Iglesia San Joaquín, donde se oficiará una misa a las 9 horas, por el descanso de su alma.

Sus funerales se efectuarán hoy a las 16 horas, saliendo el cortejo desde dicha Iglesia hacia el Cementerio Generl.

La familia.

Declaraciones del jefe del golpe vietnamés

SAIGON, 4 —(UPI)— "La guerra contra los comunistas la habríamos perdido (con el desaparecido Presidente Ngo Dihn Diem), dijo hoy a la United Press International el mayor general Ton That Dinh, líder del golpe que en 17 horas de feroz lucha puso término a 8 años de Gobierno de la familia Diem.

Afirmó que en razón de la supuesta política antibudista de Diem temía deserciones en masa en el ejército. "Pero me reservé mis planes. No conté con ningún colaborador en la etapa de planificación del golpe", dijo Dihn.

Explicó que instigó el golpe de estado porque estaba convencido de la impopularidad del Gobierno de Diem, lo cuál era un obstáculo para ganar la guerra contra los guerrilleros Viet Cong comunistas.

"No actué por ambición personal, sino por el pueblo y para liquidar a Nhu", dijo el líder militar en una entrevista exclusiva acordada a la UPI.

Paseándose nerviosamente por su despacho, dijo. "Soy el especialista del golpe. En sólo media hora dí todas las órdenes. Los factores esenciales para triunfar en un golpe de estado son la sorpresa y el secreto".

Al ocurrir el levantamiento, Dinh era gobernador militar de Saigón. Ahora integra el triunvirato que encabeza la junta provisional de 23 miembros. Al día siguiente del golpe fue ascendido de general de brigada a mayor general.

Rómulo Betancourt, quien en los primeros años de su Gobierno culpó al régimen de Trujillo de intentar no sólo derrocarlo, sino que asesinarlo. Desaparecido el trujillismo, son ahora los terroristas los que inquietan a su Gobierno y, lógicamente, están inspirados por el castrismo. Ayer los terroristas volaron un oleoducto y la policía investiga un hallazgo de armas en una playa, posiblemente de propiedad de las Fuerzas Armadas.

Lista alianza entre socialistas y demócratacristianos en Italia

El "Gabinete interino" de Leone renuncia hoy para dar paso a la nueva coalición. Los problemas que deberá enfrentar Aldo Moro, Secretario General del Partido Demócratacristiano.

ROMA, 4 (UPI). Por Ernest Sakler.— El Gobierno italiano renunciará mañana para permitir la formación de una histórica alianza entre demócratacristianos y socialistas o allanar el camino para nuevos progresos comunistas y un posible caos económico-político.

Los observadores más autorizados de la escena italiana rehusan predecir el resultado de la crisis, que señala la culminación de siete años de esfuerzos encaminados a superar un antiguo planteamiento político caracterizado por la rivalidad entre un bloque centrista y otro formado por la coalición comunista-socialista.

El "Gabinete interino" del Primer Ministro Giovanne Leone dimitirá mañana, después de 137 días en el poder, y de inmediato los demócratacristianos deberán decidir si aceptan las condiciones propuestas por el socialismo de izquierda para formar el nuevo Gobierno.

El Partido Socialista, tercero por su importancia en Italia, se ha mantenido en la oposición durante la casi totalidad de sus 17 años de existencia. Sin embargo, en una agitada asamblea que concluyó la semana última, decidió ofrecer su participación en el Gobierno, pese a no romper sus últimos vínculos con el comunismo y expresar urgencias de reforma interna y manifestar su repudio por toda forma de armamentos nucleares, aunque aceptó la permanencia de Italia en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

El resultado de la Asamblea no fue más que un triunfo parcial para el jefe del Partido, Pietro Nenni, decidido a colaborar con el Gobierno. En realidad, un sector intransigente, acaudillado por Ricardo Lombardi, surgió como titular de un poder decisivo entre los "moderados" de Nenni y la fuerte ala filocomunista, que ha amenazado con separarse, si el jefe del Partido "se entrega" a los democratacristianos.

Se descuenta que tras algunas consultas de rutina, el Presidente de la República, Antonio Segni, designará al Secretario General del Partido Demócrata Cristiano, Aldo Moro, para formar el nuevo Gabinete. El nombramiento probablemente se anunciará entre el sábado y el lunes, pero el cometido del nuevo jefe de Gobierno no será fácil, ya que enfrenta graves dificultades en su heterogéneo partido. El ala derecha, encabezada por los ex Primeros Ministros Mario Scelba y Giuseppe Pella, ha amenazado con que votara en el Parlamento contra todo Gobierno que no brinde firmes garantías de una política anticomunista y de adhesión a la OTAN.

La división que podría precipitar ese sector, sería desastrosa para los démocratacristianos y dejaría al Gabinete de centro-izquierda librado al apoyo de los socialistas filocomunistas.

Por otra parte, si Moro fracasa en sus negociaciones con los socialistas, será muy difícil que pueda reconstituirse un gabinete centrista, con respaldo de los antiguos aliados del Gobierno, los liberales.

La convocatoria a elecciones generales constituiría, también una solución peligrosa, especialmente porque la falta de un Gobierno fuerte contribuiría a que las actuales dificultades económicas derivaran hacia la inflación, otorgando a los comunistas una nueva y poderosa arma.



Aldo Moro, secretario general del Partido Demócratacristiano, quien tiene en sus manos la solución de la crisis política italiana.

Adecuada selección de seminaristas pide Papa

CIUDAD DEL VATICANO, 4. (UPI). (Por William Sunderland).— El Papa Paulo VI declaró hoy que los jóvenes que deseen convertirse en sacerdotes deberían ser enviados a los Seminarios lo más temprano posible para protegerlos "de la corrupción del mundo".

En una encíclica que constituye el primer documento oficial de su Pontificado, Su Santidad alude al papel y las necesidades de los Seminarios. Hoy se conmemora el cuarto centenario del Concilio de Trento que en el año de 1563 estableció los seminarios para adiestrar a los jóvenes en el sacerdocio.

"Tanto los padres como los sacerdotes, o cualquiera que ejerza responsabilidad en cuanto a los niños y los jóvenes, deberían esforzarse por enviarlos a un seminario o instituto religioso tan pronto muestren indicios de aspirar al sacerdocio", declara el Papa, agregando:

"Sólo de este modo podrán ser protegidos de la corrupción del mundo y cultivar la inspiración del Divino Llamado."

El Pontífice también insta a una restricción más severa —tanto en lo mental como en lo físico— respecto de la selección de sacerdotes.

CASI OLVIDARON A LOS ONCE MINEROS SEPULTADOS VIVOS

Mientras algunos de sus camaradas acusan a la empresa, otros señalan que los dirigentes sindicales estaban más preocupados de "acarrear café" que de averiguar si habían más sobrevivientes en el interior de la mina.

PEINE, (Alemania), 4 (UPI) — Una gigántesca máquina taladradora horadaba hoy con sumo cuidado las rocas bajo tierra a fin de abrir un conducto para rescatar a once mineros que han estado atrampados en una cámara de aire durante once días, desde que ocurrió la inundación de la mina de hierro Mathilde.

La máquina perforadora, manejada por expertos, realizaba su operación en medio de discusiones sobre el hecho de que los mineros atrampados fueron dados por muertos con demasiada precipitación. La cámara en que se encuentran los sobrevivientes está a unos 98.8 metros de profundidad y tiene una superficie de doce metros cuadrados aproximadamente.

Este espacio subterráneo de frágil estructura lo comparten los once mineros con diez cadáveres de compañeros suyos, desde el 24 de octubre último, fecha en que millones de litros de agua fangosa inundaron los túneles y fosos de la mina.

Altos empleados de la empresa minera en cuestión reconocieron que la operación de salvamento es "muy peligrosa", pero Klaus Grossmann, supervisor de la Gabor dijo que las partidas de auxilio tiene "el 99,99 por ciento de seguridad" de que sacarán a la superficie a los mineros.

Entre tanto, dos mineros alegaban que la existencia de la cámara de aire era conocida desde hacía días y que los obreros creían por ello que quizás se hubieran refugiado en ella algunos de sus compañeros.

Stein, gerente de la Compañía, dijo a los periodistas que el primer indicio de esta posibilidad no lo tuvo hasta el sábado por la noche, nueve días después del desastre. Explicó que la cámara en cuestión fue formada sólo 24 horas antes de que se registrara la inundación y no se sabía que existía hasta que dos mineros reconocieron que habían estado dentro de la misma, lo cual es contrario al reglamento.

"Ustedes lo sabían desde hacía días", gritó el minero Manfred Soellinger. Y su compañero Georg Ossadik lo respaldó diciendo: "Nadie quería escuchar a los mineros".

Stein se puso rojo de ira, pero preguntó tranquilamente: "¿Por qué no me lo dijeron antes?"

Ossadik explicó que sólo había oído a otros mineros decir que quizás había más sobrevivientes allá abajo. Soellinger se quejó por otra parte de que los dirigentes del sindicato tampoco les prestaban atención, porque estaban "muy ocupados llevando café" a los que trabajan en las operaciones de salvamento.

Más tarde Soellinger dijo a los periodistas que ningún minero había ido con su relato ante los dirigentes de la empresa minera, porque temían perder los apartamientos que son propiedad de la Compañía.

Las autoridades han ordenado realizar una investigación oficial sobre las "acusaciones formuladas con relación a las operaciones de rescate en la mina de hierro "Mathilde". Un vocero oficial del Ministerio Estatal de Economía dijo que la oficina minera ha recibido órdenes de investigar tales cargos, sin dar más detalles al respecto.

Ben Bella busca ahora fortalecer su régimen

Intenta reconciliarse con sus antiguos camaradas de la lucha por la liberación de Argelia del control francés.

ARGEL, 4 (UPI).— El Presidente Ahmed Ben Bella, desembarazado de la disputa con Marruecos por la aplicación de la cesación de hostilidades acordada, se dedicó hoy a insistir sobre las negociaciones con las tendencias disidentes de la nación a fin de fortalecer su régimen.

Ben Bella está interesado en las conversaciones secretas con Hocine Ait Ahmed, amigo suyo de los tiempos de la lucha de Argelia contra el dominio francés, que públicamente se le enfrentó el 29 de septiembre.

Y lo acusó de ser un "dictador". Hocine Ait Ahmed, que fue compañero de Ben Bella en la cárcel cuando luchaban por la independencia argelina, se levantó en armas con grupos de partidarios en la región de Kabilia.

Las conversaciones entre ambos se realizaban desde el viernes pasado, en tanto que otro antiguo amigo y luego enemigo del Presidente, el ex Viceprimer Ministro rebelde Beikacem Krim, se dirigía hacia esta ciudad posiblemente para un encuentro reconciliatorio con Bella. Krim, que pasó varios meses como exiliado voluntario en Suiza y Francia para demostrar su oposición al Gobierno de Ben Bella, llegó hoy a las ocho de la noche.

La revuelta en la región de Kabilia se inspiró en parte en la tradicional rivalidad entre los árabes de origen semita y los habitantes de esa región que descienden de una antigua raza caucásica. Además, la población de Kabilia entiende que su contribución a la lucha contra el dominio de Francia les da derecho a tener más puestos en el Gobierno. La rebelión estalló allí. Casi al mismo tiempo que el conflicto entre Argelia y Marruecos.

Al llegar, Krim dijo que no quería hacer declaraciones, "dadas las circunstancias en que se hallaba su país".

INSISTEN EN CONFERENCIA DE CANCILLERES

WASHINGTON, 4.— (UPI). —Los Ministros de Relaciones Exteriores de la Repúblicas Americanas, se reunirían en Washington, según fuentes autorizadas, a principios del mes de diciembre próximo, para discutir el tema crítico de qué puede hacer el continente ante el recrudecimiento de los golpes militares en la América Latina.

Con una modificación en los términos de la convocatoria de la Conferencia de Cancilleres, los dos países que la propusieron —Venezuela y Costa Rica—, han obtenido la formal promesa de apoyo de otros once países, lo cual da un total de 13 votos favorables en el Consejo de la Organización de los Estados Americanos.

Para la convocatoria se necesitarían solamente once votos, que constituyen la mayoría simple del Consejo.

La proposición original, que está al estudio del Consejo desde fines de septiembre, pedía que la Conferencia fuese convocada para considerar la actitud que debían asumir los gobiernos americanos ante los golpes de Estado contra gobiernos legalmente constituidos.

Tal fórmula encontró la oposición de algunos países, que consideraban que tal planteamiento podía constituir una violación del principio de no intervención en los asuntos internos de un Estado.

Esta mañana, durante una reunión extraordinaria del Consejo, Venezuela y Costa Rica, modificaron la proposición, en el sentido de que la Conferencia de Cancilleres sería convocada simplemente para considerar "el problema de la preservación y el fortalecimiento de la democracia representativa en el continente".

NUEVO PRECIO DE LA LECHE

El señor Ministro de Economía ha dado ayer a conocer una decisión sobre el problema del precio de la leche.

El nuevo precio fijado por el Gobierno permitirá la subsistencia de las lecherías bajo condiciones menos difíciles que en las que se han debatido hasta ahora. Desde ese punto de vista, representa un alivio relativo en la situación del productor, que no podía seguir manteniéndose, como lo hemos hecho presente en innumerables gestiones, frente a las decisiones que se habían anunciado de rechazar toda alza.

El productor recibirá $ 145 por litro puesto en Planta de Santiago, lo que significa un reajuste de 15,81 por ciento.

Los estudios que se habían realizado tanto por el Ministerio de Agricultura, como por los productores indicaban la necesidad de un reajuste de 29 por ciento, que corresponde a la incidencia de las alzas experimentadas por los costos de producción..

Comprendemos las razones tenidas en cuenta por el Gobierno al resistir un alza de magnitud en un rubro de alimentación popular; sin embargo hay que reconocer que las actividades productoras deben tener una base económica sólida para poder desarrollarse en la forma como el país lo necesita, sin pretender mantener los precios más bajos del mundo.

Reiteramos nuestra aspiración para que se ponga término a todos estos largos procesos de discusiones de precios y que se apliquen normas de carácter estable que permitan organizar la producción lechera sobre una base económica racional y que haga posible el cumplimiento del Plan de Desarrollo Ganadero.

SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

USA ELIMINO A LA INDIA EN LA COPA DAVIS

BOMBAY, 4 (UPI).— El campeón de Wimbledon, Chuck Mckinley, de USA, batió hoy al representante de la India, Ramanathan Krishnan, por 10|8, 6|8, 6|2, 2|6 y 6|0, completando una victoria de 5-0 de Estados Unidos, sobre India, en la final de interzonas de la Copa Davis de tenis.

Anteriormente, en otro individual, Marty Rissen, substituyendo a Dennis Ralston, que sufre de una lesión a una mano, venció a Premjit Lall, por 6|3, 2|6, 6|0 y 6|1.

De esta manera el team norteamericano se clasificó para actuar en la final de la Copa frente a Australia, quien la ha ganado 11 veces en los últimos 13 años. Por su parte, los norteamericanos completarán la 42a. vez de su participación en la final del valioso trofeo.

Volaron importante oleoducto venezolano

La tubería, de 230 kilómetros de extensión, transporta 300 mil barriles diarios de petróleo a una de las refinerías más grandes del mundo.

CARACAS, 4 (UPI).— El oleoducto que surte de petróleo de los campos del lago Maracaibo a una de las refinerías más grandes del mundo —la tercera en orden de importancia— fue dinamitado e incendiado hoy nuevamente. Todo parece indicar que nuevamente están en actividad los terroristas de la organización clandestina Fuerzas Armadas de Liberación Nacional.

La voladura ocurrió en la tubería N.o 1 de la Creole Petroleum Company, subsidiaria de la Standard Oil Company (New Jersey), tubería que transporta 300.000 barriles diarios de petróleo.

Elementos de la Guardia Nacional que descubrieron el atentado notificaron inmediatamente a la gran refinería de Amuy, situada a 53 kilómetros y el fuego comenzó a ser combatido sin tardanza.

Se cree que es posible que los terroristas dinamitaron el oleoducto —el que había sido ya volado en siete ocasiones en los últimos 18 meses— en represalia por el descubrimiento que hizo el Gobierno de tres toneladas de armas que habían sido enterradas en una playa desolada no lejos de la propia refinería.

Las llamas se veían desde la refinería y el petróleo que se escapaba formó un [illegible] más de mil metros de altitud para caer en una [illegible] cercana antes de que se lograra cerrar las válvulas que controlan el paso del fluido.

La tubería paralela, la 2, que transporta 225.000 barriles diarios no ha resultado afectada, con lo que la refinería pudo continuar sus operaciones.

La ruptura ocurrió en el kilómetro 177 del oleoducto que conecta a la estación de bombeo de Ule situada en las inmediaciones del lago Maracaibo, con la refinería.

El oleoducto es sumamente vulnerable a actos de sabotaje des en sus 230 kilómetros de extensión en vista de que pasa por una región desértica cubierta de cactos y matorrales.

HORA DEL CIERRE:

G. Cross-Trasandino juega el sábado a las 16.45 horas

Santiago-Rangers iniciarán la 26a. fecha. Programa del fútbol profesional para sábado y domingo próximos.

El directorio de la Asociación Central fijó anoche la siguiente programación para los encuentros de fútbol profesional que se disputarán entre sábado y domingo próximos por los torneos de división de honor y ascenso.

División de Honor (26.a fecha): Sábado 9, Estadio Santa Laura, 14,30, Santiago Morning con Rangers; 16,30, Magallanes con U. Calera; domingo 10, Estadio Nacional, 14.30, U. Española con U. San Felipe; 16,30 Colo Colo con O'Higgins; Estadio Santa Laura, 16.30, Audax Italiano con Coquimbo; Estadio Independencia, 16,30, U. Católica con Everton; Estadio La Portada de La Serena, 16 horas, La Serena con Ferrobadminton; Estadio Playa Ancha de Valparaíso, 16 horas, Wanderers con Palestino; Estadio Municipal de Quillota, 16 horas, San Luis con U. de Chile.

División de Ascenso (24.a fecha): Sábado 9, Estadio Técnica, 16.45, G. Cross con Trasandino; 18.45, U. Técnica con Iberia; Domingo 10, en Chillán, Ñublense con [illegible] Cruz; en San Fernando, Colchagua con Lister Rossel; en Valparaíso, Valparaíso Ferroviarios con Municipal; en Ovalle, Ovalle con San Antonio; y en Temuco, Temuco con San Bernardo. Todos los encuentros en provincia comenzarán a las 16 horas.

RENUNCIA DEL SECRETARIO DE LA ASOCIACION

Extraoficialmente se conoció la noticia de que el secretario de la Asociación Central de Fútbol, Edmundo Hernández habría presentado su renuncia. En fuentes del directorio se dio información sobre el particular.

Enseñe a los niños a cruzar las calles: mirar a ambos lados, cruzar perpendicularmente en las esquinas; observar las luces y sólo atravesar con la luz verde de frente. Coopere a la Campaña de Seguridad del Consejo Nacional de Seguridad.

FUTBOLERIAS

■ El Tribunal de Penalidades ha citado para su audiencia de mañana a los siguientes jugadores: (de división de honor) L. Sánchez y O. Coll (U. de Chile); S. Valdés (U. Católica); M. Díaz (Coquimbo); M. Rojas (Everton); Figueredo y Trigilli (La Serena); N. García (U. Calera); Miranda y Luco (U. Española); Capot, Contreras y Villanueva (Santiago). De división de ascenso: Matti (Iberia); Iturrate, expulsado (G. Cross); M. Parra y Sierra (Municipal); Abarca, R. Rojas, expulsado, Sepúlveda, Cares y Avila (Ñublense) y C. Rojas, Ramírez y Collao (San Bernardo). Está citado además, el entrenador de Municipal, Antonio Valjalo. Y los árbitros de ascenso en cuyos encuentros hubo expulsados.

■ Esta tarde se disputarán los siguientes encuentros pendientes de la primera rueda del torneo de los equipos reservas: en el Estadio de la U. Técnica. 16.30, U. Técnica con Audax Italiano; y en el Estadio de Maipú, 14.30, U. de Chile con Palestino; 16.30, Magallanes con Iberia.

■ El puntaje al día del campeonato de las reservas es el siguiente: Colo Colo, 20 puntos; Audax Italiano, Ferrobádminton y U. Española, 17; U. de Chile, 16; Magallanes, 15; U. Católica, 12; O'Higgins y Municipal, 11; G. Cross, Palestino y Santiago Morning, 7; U. Técnica, 4; e Iberia, 1.



ANTE EL TRIBUNAL de Penalidades deberá comparecer mañana, Leonel Sánchez.

■ Enrique Hormazábal y Walter Jiménez, delanteros de Colo Colo, quedaron muy resentidos después del encuentro con Ferrobádminton. Ambos tendrán que entrenar suave en los próximos días.

■ Dificultades se han producido entre representantes de la prensa de Valparaíso y el entrenador de Wanderers, Donato Hernández. La situación ha alcanzado períodos de mucha tirantez.

■ Julio E. Mussimessi, arquero de Green Cross, ya está en conversaciones con los dirigentes de dicha institución, para renovar su contrato, que vence a fines de la presente temporada. Hay interés en las partes por llegar a un acuerdo.

■ Deportivo Municipal ganó 4-2 a Valparaíso-Ferroviario en la primera rueda del Ascenso. Pero haciendo de local. Ahora a los ediles les toca ir a Valparaíso a enfrentar a los porteños. Y desea repetir. Para ello ha resuelto contratar una caravana de micros que trasladen el domingo a los hinchas celestes hasta Playa Ancha, a



LA POSIBILIDAD de que Armando Tobar retorne a Wanderers, se comenta en Valparaíso.

fin de que sea respetable el número de socios que alienten al equipo. El viaje, ida y vuelta será por cuenta del club para los que estén al día en el pago de sus cuotas. Las incripciones se reciben hasta las 13 horas, en Catedral 1534, donde serán atendidos por la gerencia de la institución.

■ Osvaldo Díaz, el buen delantero de San Antonio Unido, de nuevo debió ser enyesado de su pierna derecha, pues la radiografía acusó una recuperación incompleta. Por lo tanto, Díaz deberá permanecer inactivo por tres o cuatro semanas más, o sea, que no podrá formar en los partidos que restan del torneo de Ascenso.

■ Raúl Díaz, back centro de San Antonio Unido, está en tratos con Ovalle, asegurándose que defenderá sus colores en la próxima temporada.

ROMULO BETTA RECIBIO UNA OFERTA DE AMERICA, DE CALI

Dirigentes de Valparaíso Ferroviarios confían en que no rija el descenso en la segunda división. Armando Tobar estaría dispuesto a retornar a Wanderers Carlos Verdejo no seguirá otra temporada en La Serena. Veinticinco jugadores y un entrenador citados por el Tribunal de Penalidades. U. de Chile enfrentará esta tarde a Palestino, en reservas.

■ Los colegas de la Radio Sargento Aldea de San Antonio fueron impedidos de transmitir los detalles del encuentro del equipo local y Temuco, por disposición de las autoridades de la entidad porteña, quien acogió al pie de la letra las instrucciones impartidas por la Asociación Central de Fútbol.

■ VALPARAISO (Por Armando Jorquera M.). — Rómulo Betta, capacitado jugador internacional de Everton, ha recibido una ventajosa oferta del club colombiano América, de Cali, la que puede concretarse de ser aceptada por el player. Como se sabe, Betta termina a fines del presente año su contrato con la entidad viñamarina, por lo que quedará dueño del pase. Sin embargo, insiste en señalar que no tomará ninguna determinación hasta más adelante, ya que han sido varias las proposiciones. Entre los más firmes candidatos a obtener los servicios de Betta, figuran además del instituto colombiano, Wanderers, Ferrobádminton, Rangers, San Luis y Calera. Everton, por su parte, no desea por ningún motivo desprenderse de tan valioso elemento.

■ Felices estaban los dirigentes de Valparaíso Ferroviarios con un acuerdo que según ellos adoptaría la Asociación Central, con la aprobación del Consejo de Delegados, en orden a que no habría descenso este año en la segunda división del fútbol rentado. Al respecto, los directivos ferrocarrileros declararon que de esta forma se les reconocía una productiva labor para contribuir con un magnífico estadio al fútbol chileno. Actualmente, Valparaíso Ferroviarios marcha a la "cola" del ascenso,



DEFINITIVAMENTE, Carlos Verdejo no seguirá en la próxima temporada en La Serena.

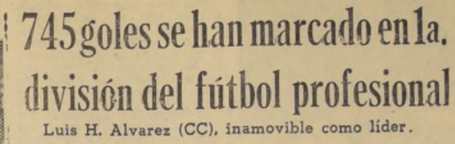
pero, sin embargo, no han sido detenidas las obras de ampliación y diversas otras mejoras en su campo deportivo de El Sauce.

■ Armando Tobar, celebrado centrodelantero de Universidad Católica declaró en esta ciudad que estaría dispuesto a retornar a Wanderers, siempre y cuando las condiciones económicas fueran muy ventajosas. Al ser requerido sobre esta materia, Tobar reconoció que su familia no conseguía ambientarse en la capital y que consideraba la posibilidad de radicarse en Viña del Mar, por lo que sería bien factible —agregó— mi vuelta a Wanderers, aunque, por supuesto, no ha habido hasta el momento ninguna gestión oficial.

■ Directivos de Wanderers anticiparon que para el torneo venidero contarán con el concurso del jugador Jorge Albornoz, interior izquierdo del cuadro de Colchagua, quien ya dejó una magnífica impresión actuando por sus colores frente a Valparaíso Ferroviarios, en un preliminar efectuado en el Estadio Valparaíso. De esta forma, Wanderers está haciendo realidad sus pretensiones de reforzar convenientemente su plana superior para el torneo 1964.

■ Consultado personalmente Carlos Verdejo para que profundizara sobre su resuelta determinación de radicarse en este puerto, manifestó que no obstante esta decisión, en ningún caso significa que el próximo año aparecerá defendiendo la tricota de Wanderers o Everton. Dijo al respecto que si bien es cierto su propósito es trabajar en el negocio de cecina que su padre posee en Valparaíso, podría fácilmente militar en la temporada venidera en cualquier club grande e incluso en Colo Colo, entidad que le ha formalizado un ofrecimiento. "Lo que sí puedo asegurarle —dijo finalmente— es que no continuaré en La Serena por las mismas razones anotadas."

DESDE COLOMBIA recibió una oferta Rómulo Betta, delantero de Everton



745 goles se han marcado en 1a. división del fútbol profesional

Luis H. Alvarez (CC), inamovible como líder.

Hasta hoy se han marcado 745 goles en lo que va transcurrido del torneo profesional de fútbol de primera división. Se mantienen arriba Luis H. Alvarez (CC) y Felipe Bracamonte (SF), éste último que ha estado dando ventaja por su obligada ausencia en los partidos recientes. Ambos están amagados por: Honorino Landa (UE), que se sigue acercando al tope de los scorers.

Los autores de los 745 goles fueron los siguientes jugadores:

CON 23 GOLES: Luis H. Alvarez (CC).

CON 22: Felipe Bracamonte (SF).

CON 19: H. Landa (UE).

CON 16: Valdés (CC).

CON 15: Soto (R).

CON 13: R. Díaz (W), A. Díaz (CU).

CON 12: Verdejo (LS), Tobar (UC).

CON 11: Carvajal (LS), Arancibia (E), Fumarone (U).

CON 10: Cruz (UE), Tunessi (SL), Ramírez (UC), Betta (E), Cabrera (O'H).

CON 9: Hormazábal (CC), Ríos y Cabrera (LC), Gutiérrez (M).

CON 8: Bellomo (SF), Ramírez (UE), Yávar (M), Villegas (F), Cortés y Carrasco (R), Trigilli (LS).

CON 7: Peralta y Cantattore (R), Durán y Falcón (F), Jiménez (CC), Silva (LC), Fuentes (P), Alvarez y Marcos (U).

CON 6: Godoy y Páez (SM), Isella y Fouillioux (UC), Méndez y Haroldo (W), P. Alvarez (E), Valenzuela (SL), Moreno (CC), Cubillos (CU), Sánchez (U), Godoy (LS), Rodríguez (P), F. Landa (UE), Vásquez (AI).

CON 5: Vilches (SL), Troncoso y R. Coll (P), Sulantay (O'H), Torres e Ibarra (M), Villar y Salas (AI), Orellana (UE), J. Torres (SF), Torres (LC).

CON 4: Rojas, Campos y O. Coll (U), Molina, Mohor y Capot (SM), Toro (P) Doldán (E), Ampuero (M), Balza y Luna (CU), Benavides (R), Vargas (AI), Vásquez (SF).

CON 3: Leiva (SM), Vargas y Hoffmann (W), Pesce (CU), Acuña (UC), Bello (CC), Salamanca (O'H), Godoy y Velasco (SL), Olivares y Grillo (F), Cárdenas (SF).

CON 2: Barrientos, Ibáñez, y Prieto (UC), Pittolo, Romero (M), Ortiz, Leiva, Sepúlveda (LC), Milla (SL). A. González y Gallardo (E), Hurtado, Aravena (LS), Navarro (U), Monardes, Contreras, M. Díaz (CU), Gutiérrez (W), Lespinace, Pérez, Ramírez, Tapia (AI), Dagnino y Guerra (O'H), Liberona y Cruz (CC), Abello (P.), Bustos (F).

CON 1: B. González. Contreras e I. Carrasco (SM), Zamora, Clavijo y Villegas (M), L. González, Escudero, Leal, A. Rojas (E), Silva, Espinoza, Rodríguez, Acevedo, Failla (F), Catalán, Aguila, Parra y Díaz (AI), Sandoval, Córdova, Vargas (LC), Lepe, González (CC), Castañeda, Toledo (P), Medina (R), Angulo, Saavedra, Musso, Donoso, Araya (U), Venegas, Araya, Guiñazú, Rojas (CU), Morales, Pérez (O'H), Alcaíno, Castillo, Astorga, Figueroa (SF), Rivera, Pérez (LS), Cortés, Araneda (UE), Zamora, Ortiz (SL), Olivares y Jorquera (UC).

AUTOGOLES: Lobos (SF) a favor de UC Lobos (SF) a favor de San Luis; Castañeda (P) a favor de Ferro; Parada (R) a favor de Magallanes; Acevedo (W) a favor de Rangers; Valdivia (LC) a favor de Ferro; Pérez (LS) a favor de San Luis; Gallardo (E) a favor de Calera; Poblete (LS) a favor de UC; Martínez (R) a favor de Calera; Yori (AI) a favor de La Serena; Avendaño (UE) a favor de la U; Romero (R) a favor de U. Española; Valdivia (O'H) a favor de La Serena; Toledo (P) a favor de Audax; Valenzuela (F) a favor de Colo Colo; Araya (LS) a favor de Everton; G. Carrasco (M) a favor de O'Higgins; Córdova (LC) a favor de Ferro.



LUIS HERNAN ALVAREZ: No afloja como líder entre los goleadores.

GENOVA CAMPEON DE HOCKEY DEL ESTADIO ITALIANO

Génova se clasificó campeón en el torneo de patín-hockey del Club Estadio Italiano, al superar en el último partido a Firenze por 7 goles a 4. En el segundo lugar se ubicó Milano, que en el cotejo final de la última rueda ganó a Venecia por el estrecho score de 3 a 2, clasificando también a Jorge Fuguet como el máximo goleador del torneo.

PUNTAJE FINAL: 1.o Genova, 12 puntos, 53 goles a favor y 22 en contra; 2.o Milano, 9 puntos, 33 goles a favor y 29 en contra; 3.o Venecia, 9 puntos, 40 goles a favor y 32 en contra; 4.o Bologna, 6 puntos, 30 goles a favor y 47 en contra; 5.o Firenze, 4 puntos, 24 goles a favor y 50 en contra.

GOLEADORES: Jorge Fuguet, de Milano, con 22 goles; Eduardo Ravera, de Genova, con 21; Gabriel Travisani, de Venecia, con 19; Silvio Papapietro, de Génova, con 16, y Nello Magnolfi, de Firenze, con 10.



UNA MANIFIESTA SUPERIORIDAD individual dejó establecida el combinado de básquetbol de Santiago que en forma holgada derrotó al de Valparaíso, por 86 contra 67. Sin embargo, el elenco capitalino demostró una falta total de sincronización. En el grabado, el norteamericano Bute se eleva sobre la defensa porteña, que fue impotente para contener la movilidad del jugador de color.

BASQUETBOL:

Revancha entre Santiago y Valparaíso se juega el 9

Superiores los metropolitanos en el primer match, pero desordenados. Ahora el desquite será en el Gimnasio Nataniel. Invicto regresó Arabe, de su jira por el sur.

Ha quedado fijada para el sábado 9, en el Gimnasio Nataniel, la realización del encuentro revancha entre la Selección Santiago y la Selección Valparaíso, por el Trofeo Federación de Básquetbol de Chile.

En la primera confrontación, los metropolitanos superaron a los porteños por 86 puntos contra 67.

■ Como preliminar de esta esperada reunión, cotejarán nuevamente fuerzas —también en match revancha—, las Selecciones Juveniles de Santiago y Valparaíso. En esta oportunidad, quien irá tras el desquite será la capital, por haber perdido su anterior partido ante sus colegas del puerto, por 42 a 47.

■ Invicto regresó ayer del sur de Chile, el Club Arabe de Valparaíso. Su campaña fue: en Ancud venció al Arabe de Ancud, por 74 a 60; y luego a Seminario, por 80 a 49; en Puerto Varas, venció a la Selección local, por 67 a 47; en La Unión, derrotó a la Seleccin de La Unión, por 95 a 63, y en Valdivia, superó a la Selección Valdiviana, por 82 a 63.

■ VALPARAISO.— (Por Armando Jorquera M.).— En uno de los peores cotejos interciudades de básquetbol celebrados en este puerto, el combinado de Santiago, derrotó en forma aplastante al de Valparaíso, por el scorer de 86 contra 67, luego de un primer tiempo para el vencedor de 36 a 27. En el match preliminar la selección porteña juvenil, por su parte, superó a la representación santiaguina por 47 contra 42, brindando ambos elencos una digna confrontación que, a decir verdad, salvó el programa de la noche en el gimnasio universitario que nuevamente, como era obvio suponer, se repletó de público.

■ Lamentablemente, el partido estelar no logró satisfacer las expectativas de la afición, venciendo merecidamente el elenco de Santiago, exclusivamente por su mayor capacidad individual, al débil elenco porteño que pese a haberse preparado durante alrededor de un mes, dejó de manifiesto una serie de errores fundamentales que todos aseguran podrá superarlos, no obstante, con la inclusión de Kiko Valenzuela, el "gran ausente".

■ Luego de un primer tiempo convincente del quinteto capitalino, destacando notoriamente Lichnowsky, que estuvo con una puntería extraordinaria, muy bien secundado por el norteamericano Bute, el costarricense Bermúdez y el nacional Vásquez, consiguieron los visitantes alejarse rápidamente en el marcador, resultando imposible para el sólo entusiasta cuadro porteño lograr equiparar las acciones. Sin embargo, quedó manifiestamente comprobada la improvisación en la formación del elenco santiaguino, cuando la dirección técnica de Valparaíso, ordenó una marcación a presión en toda la cancha.

■ Desde ese momento el match decayó en interés, porque se produjo el desorden inexplicable en las filas de Santiago, mientras los locales trataban por todos los medios posibles de acortar cifras en el marcador, en base a un derroche de garra y coraje de los jugadores Santana, Arrué y Olhaverry, que volvió a ser el impetuoso de siempre. Valparaíso, incluso, estuvo en dos oportunidades a sólo seis puntos de diferencia, pero bastó la levantada de Bute para que prontamente recuperara Santiago su holgada ventaja.

■ En síntesis un partido deslucido que gustó nada más que a ratos y que dejó en abierta comprobación, que es necesario programar anualmente todos estos cotejos interciudades, a fin de no perjudicar una labor destacada de los dirigentes por conseguir la superación del baloncesto y el propio interés de la afición que gusta de este deporte.

■ Bajo las órdenes de los árbitros de la capital, Araya y Olivares, de regular comportamiento, los cuadros formaron y anotaron de la siguiente manera:

SANTIAGO: Lichnowsky, 24; Bute, 23; Bermúdez, 9; Vásquez, 4; García, 10; Pletokosic, 8; Rosas, 6; Castro, 2, y Acuña, 2.

VALPARAISO: Santana, 15; Arrué, 19; Olhaverry, 11; González, 6; Cortés, 6; Echeverría, 4; Palacios, 3; Silva, 2, y Hernández, 1.

BUSTAMANTE GANO EL "CIRCUITO ANGAMOS"

El equipo "A" del Club Deportivo Universidad Católica, formado por María Teresa Díaz, María Angélica Moedinger, Carmen Martínez y Carmen de Oye, fue el ganador de la posta atlética de 4 por 100 metros planos, para damas, organizada por el Club Deportivo Suplementeros, el domingo último, bajo el control de la Asociación Atlética de Santiago. El segundo lugar en esta competencia se lo adjudicó el equipo "B" de la UC; el tercero, el Atlético Royal "A"; el cuarto, el Quinteros "A"; el quinto, el Atlético Royal "B", y el sexto, el del C. D. Universidad Católica "C".

En la prueba pedestre para varones, Circuito Pedestre Angamos, el triunfador resultó Guillermo Bustamante, de Sewell, con el tiempo de 23'16"2. Los lugares siguientes los ocuparon: 2.o) Alfredo Abarca de Green Cross; 3.o) Alberto Zamudio, Suplementeros; 4.o) Juan Torres, Suplementeros; 5.o) Robinson Barría, Suplementeros, 6.o) Jorge Alarcón Suplementeros; 7.o) Juan Morales, Atlético Royal; 8.o) Jaime Correa, U. Técnica; 9.o) Manuel Lillo, Suplementeros, y 10.o) Carlos Gutiérrez, Suplementeros. Terminaron la prueba 29 corredores. Por puntos, la clasificación en esta carrera fue: 1.o) Suplementeros con 121; 2.o) Atlético Royal, con 45; 3.o) Green Cross, con 28; 4.o) U. Técnica, con 14, y 5.o) Colo Colo, con 8.

Pesca submarina:

Mario Bernal ganó torneo de Quintero

Con gran número de competidores, que representaron a clubes del Norte y Zona Central del país, se llevó a efecto el fin de semana pasado, en la rada de Quintero, una nueva competencia oficial de pesca submarina.

El torneo fue organizado por la rama de hombres ranas del Club de Yates de Quintero y dirigido por la Federación Chilenas de Deportes Submarinos.

Debido a que las condiciones del mar no fueron del todo favorable, ya que la intensa marejada y el agua sumamente turbia en las profundidades no permitió un eficiente desempeño de los participantes, las performances en todas las categorías resultaron sólo menos que regular. Por otra parte, estos inconvenientes obligaron a los organizadores de la competencia, a alterar el orden de las pruebas durante los días que se habían fijado, lo que perjudicó a algunos clubes que en un momento dado no tenían en Quintero a los participantes en ciertas categorías.

Los resultados generales del torneo, que sirvió además para seleccionar a los representes que Chile enviará al próximo campeonato mundial, fueron los siguientes:

Clasificación Individual. 1.a Categoría: 1) Mario Bernal, del Cía. de Gas de Santiago, con un puntaje de 24.100; 2) Alfredo Cea, del Club Herradura de La Serena, con 20.050; y 3) Guillermo Harnecker, del Club Tritón, de Quintero, con 14.400 puntos.

Segunda Categoría: 1) Hugo Collao, del Cía de Gas de Santiago, con 20.200; 2) Heinz Walther, Independiente, con 9.100; y 3) Eugenio Pineda, del Club Deportivo Nacional de Santiago, con 8.750 puntos.

Por equipos venció el Compañía de Gas de Santiago, con un total de 40.650 puntos. Este conjunto estuvo integrado por O. Rodríguez, M. Bernal y S. Gómez. En segundo lugar quedó el equipo de La Serena, integrado por Schaeffer, A. Cea y J. Ortúzar: acumuló 31.850 puntos.

INGLATERRA — RESTO DEL MUNDO: CANAL 13

El match Inglaterra-Resto del Mundo, disputado el 23 de octubre pasado en el Estadio de Wembley, en Londres, será televisado esta noche, a las 20.30 horas, en el programa Pantalla del Deporte que realiza Hernán Solís en el Canal 13. Solís regresó de Europa, donde llevó a cabo diversos reportajes para la televisión, el primero de los cuales será conocido hoy con la presentación mencionada.

Portuguesa dio la sorpresa al vencer a Botafogo 1 a 0

Bangú, primero en el torneo carioca de fútbol. Orlando, medio zaguero de Boca, destacó en última jornada del fútbol argentino.

RIO DE JANEIRO, 4.— (UPI). — Portuguesa venció sorprendentemente, por uno a cero, a Botafogo en la séptima rueda del campeonato carioca de fútbol.

Otros resultados fueron los siguientes: Fluminense cuatro, Campo Grande cero; Flamengo uno, Bonsucesso cero; Vasco dos, Olaria cero, y Sao Cristovao uno, Madureira cero.

El partido entre Bangú y Canto de Río fue aplazado para el martes por acuerdo común.

La tabla de posiciones es la siguiente:

Bangú, treinta puntos ganados y cuatro perdidos; Fluminense, treinta; Botafogo, 28; Flamengo, 28; América, 24 Vasco, 21; Sao Cristovao, 18; Olaria, 16; Campo Grande, 14; Portuguesa, 10; Bonsucesso, 7; Canto, 6, y Madureira, 6.

Bangú y Canto tienen 17 partidos efectuados en tanto que los demás tienen dieciocho.

■ BUENOS AIRES, 4.— (UPI). La fecha cumplida ayer por el campeonato superior de fútbol, se anota la reaparición del brasileño Orlando Peçanha Carvalho, capitán de Boca Juniors, y el valor más regular de todos los extranjeros que actúan en el torneo local.

Orlando jugó como zaguero izquierdo, y luego de un primer tiempo flojo se asentó hasta convertirse en un eficaz defensa. También integraron las filas de Boca, que empató uno a uno con Independiente el uruguayo Alcides Silveyra, como medio izquierdo, y el puntero derecho paraguayo Benicio Ferreyra.



Ferreyra fue el delantero más peligroso de Boca, y anotó con un tiro muy fuerte el único gol de su equipo. Silveyra cumplió un trabajo defensivo de mérito controlando a Mura, el mejor delantero rival.

En Independiente jugó como puntero izquierdo el brasileño Beni Guagliardi, quien se desempeñó bien aunque olvidado por sus compañeros de línea. En la última media hora del partido debió precisamente reemplazar el otro extranjero de su team, el uruguayo Tomás Rolán, quien se lesionó. Mientras estuvo sano, Rolán actuó como zaguero izquierdo y tuvo algunos altibajos, notándose que descuidó a su marca, el paraguayo Ferreira.

El otro extranjero que ayer convirtió un tanto fue el insider brasileño Vladem Lazaro Ruiz Quevedo "Delem", quien formó con su compatriota Robert Frojuello la habitual pareja izquierda del ataque de River Plate.

River venció a Gimnasia y Esgrima por tres a cero y se afirmó como líder del certamen, y Delem, que jugó en general bien, mharcó el segundo gol con un shot sorpresivo desde el límite del área penal. Roberto se mostró veloz, pero inferior en juego a su insider.

En Gimnasia jugaron el half derecho uruguayo Walter Davoine, quien se lució en un trabajo puramente defensivo, y el puntero peruano Oscar N. Gómez Sánchez, esta vez colocado en la extrema derecha. El morocho peruano repitió otra de sus actuaciones carentes de decisión para terminar las jugadas.

Los otros extranjeros que actuaron ayer fueron:

En Racing: Los uruguayos Juan Carlos Mesías (fullback izquierdo) y Juan P. Marcetta (puntero derecho). Racing tuvo un partido fácil al derrotar a Estudiantes por tres a uno, y los dos orientales jugaron bien.

En Huracán (venció a Chacarita Juniors 4 a 1) el centro medio uruguayo P. Cubillas, quien cumplió una gran actuación y dominó casi a voluntad el sector central de la cancha.

En Chacarita: el centrodelantero uruguayo Eduardo Restivo, muy flojo e impreciso para definir las jugadas.

En Vélez Sarsfield (perdió 3 a 0 con San Lorenzo) el zaguero centro uruguayo J. Dalmao, se encontró prácticamente solo frente a los delanteros rivales, al fracasar totalmente sus compañeros de defensa. El uruguayo poco pudo hacer, no obstante su enorme voluntad.

■ QUITO, 4 (UPI).— El equipo de fútbol del Club Deportivo de Cali, Colombia, venció al Club Deportivo de Quito, campeón local de 1963, por tres goles a dos.

El primer tiempo terminó con ventaja para el Deportivo de Quito por dos a cero.

Los equipos jugaron bien cada tiempo.

Correspondió el primero a Quito, cuyo goles anotó el uruguayo Baldi de cabeza a los 20 minutos y un tiro de penal a los 25.

En el tiempo complementario dominó el conjunto colombiano cuyos tantos marcaron Guaranga a los cuatro minutos y Valencia a los cinco y 32, sucesivamente, para ganar.

El match se disputó en el Estadio El Ejido ante diez mil espectadores.

TRES VICTORIAS DEL C. D. VILLA LA PALMA

Comenzando su temporada de primavera y verano, el Deportivo Centro Cultural C. Villa La Palma ha conseguido tres triunfos consecutivos con sus 3 equipos. El domingo 27 de octubre venció al C. D. Villa Ríos, por 1—0 el primero; y 1—1 el segundo. El jueves 1.o derrotó al Deportivo Sergio Espinoza, de Vivaceta: El 1.o ganó 3—0; el 2.o 2—1; y el 3.o 2—2. Y este domingo 3 se alzó con el triunfo ante el D. Juventud Génova; ganando el 1.o por 2—1; el 2.o: 1—1; y el 3.o 1—0. En todos estos encuentros se ganó un balón de fútbol en disputa.

La División de Honor del D. C. C. C. Villa La Palma ha formado así: S. Soza; R. Dorat, M. Soza y L. Campillay; O. Herrero y L. Campos; A. Flores, H. Zúñiga, F. Páez, L. Contreras y J. Mateluna.

La Segunda División ha formado así: Javier Pino; H. Zúñiga, A. Cortreras y Gustavo Chanet, J. Soza, J. Reyes, J. Marín J. Zapata, G. Fuentes, E. González y L. Gallegiullos.



ALFREDO ROJAS: Técnico y hábil peso pluma, cuyo rival en la jornada de esta noche, será el también boxeador de muchos recursos, Mario Molina, de Santiago.

COMENTARIOS DE CHEMIN:

¿Quién fue Esteban Gallardo?

Uno de los más famosos púgiles cubanos que no alcanzó a cotejarse con las grandes estrellas de su peso en Estados Unidos, pues murió en plena juventud, fue Esteban Gallardo, más conocido por su nombre de batalla: Kid Charol.

Era natural de Sagua la Grande, puerto de Cuba, y en su niñez padeció hambre y orfandad. A pesar de eso, su cuerpo se crió sano y robusto y se endureció trabajando en los ingenios azucareros. A los 18 años, se fijó en él, un "gringo", que andaba metido en asuntos de boxeo. Poco le costó convencer al muchacho de que más ganaría boxeando que cortando caña de azúcar. Y fue así como Gallardo se calzó los guantes de combate por primera vez, asombrando a todos por sus grandes condiciones: velocidad, dureza y fuerte pegada.

Debutó como pugilista profesional en 1922, en La Habana, sosteniendo 18 peleas ese año y ganándolas todas. De gran resistencia física y punch soporífero, se trasladó luego a Panamá, donde volvió a triunfar en todos sus encuentros. Entre otros, noqueó a Jack Shadow y a Nis Brown. Sin rivales en ese lado de América, se vino hacia el sur. En Lima, superó a Nicolás Alva, que solo alcanzó a estar en pie, frente a él, contados segundos. Su siguiente rival fue Manuel K.O. Brisset, al que venció en quince rounds por puntos y derribándolo varias veces. Más tarde, ambos morenos fueron muy amigos. Cuando pelearon en Buenos Aires, empataron un encuentro en que Charol, no quiso "cargar la mano". Su tercer rival en tierras del Rímac fue Alex Rely, el que perdió por K.O. en el séptimo round; luego pasó a Chile.

A nuestro país llegó poco menos que de incógnito. Kid Moro, que fue el que lo trajo, lo presentó como Esteban Gallardo, un púgil cubano "que no era nada del otro mundo"; cosas de negros. La verdad se supo enseguida, pues los cazanoticias se informaron pronto que ese moreno que usaba pantalones oxford y ocultaba sus ojos tras un par de anteojos verdes, no era otro que Kid Charol, el vencedor de Rely.

El 7 de noviembre de 1925, el famoso cubano debutó en nuestros rings, frente al campeón de Chile de peso welter, Víctor Contreras. Charol derrotó a Contreras, dándole una paliza impresionante. Luego venció a Pablo Muñoz, por K.O., y a Willie Murray, por puntos. Regresó a Cuba. En su patria superó a Al Kebir y a John Kelly. Luego se anotó una victoria frente a Panamá Joe Gans, con la cual conquistó el campeonato mundial de la raza negra. Había ganado ya cierta fortuna y la dilapidaba en fiestas y parrandas.

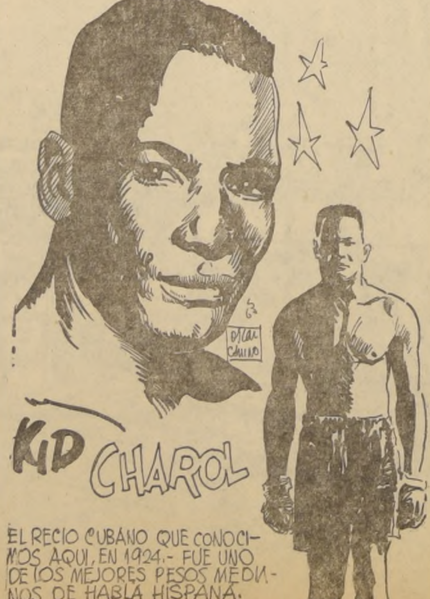
Sin rivales otra vez en el Caribe y no queriendo aún ir a EE. UU. partió nuevamente hacia el sur. Y otra vez en Lima, dejó otro hombre tendido en el ring: esta vez le tocó al "burro" Icochea, nuestro conocido. Se saltó nuestro país y se fue directamente a Buenos Aires, ciudad, que a la postre, fue el escenario de sus grandes victorias. En los rings bonaerenses Kid Charol venció a De Carolis, Mario Bociccio, Trías, Charles Hann y Guillermo Silva; empató con el italiano Michele Bonaglia y terminó por hacer el match más sensacional de su corta carrera, frente al americano Dave Shade, cuatro veces rival del campeón mundial Jimmy Walker.

Por aquel entonces el cubano ganaba el dinero a manos llenas; pero lo gastaba, quizás, con más velocidad con que llegaba a sus manos. Indudablemente que su mejor actuación fue la que alcanzó en su encuentro con Shade. Ya Charol estaba enfermo. El microbio de la tuberculosis se le había metido adentro y lo golpeó inmisericorde. Su físico privilegiado, que lo hacía semejante a una estatua de ébano, no era el mismo que ostentara cuando debutó en Buenos Aires. A pesar de eso, Esteban Gallardo, frente al americano, dio un espectáculo de tanta calidad, que aún ahora, a casi treinta y cinco años del encuentro, sigue hablándose de él, como de un "clásico del ring"; fue un combate de esos que no se olvidan jamás: un maestro frente a otro maestro.

Después de ese combate, que fue él último de su vida, Charol se agravó. Había subido al ring con 39 grados de fiebre y tiritando... Poco después de eso tuvo que internarse en el Hospital Ramos Mejía, y no salió de allí, sino que, durmiendo el sueño eterno entre cuatro tablas, barnizadas de obscuro...

Su último deseo fue que lo enterraran con su pantalón de combate; las entrepiernas de seda negra, que portaban en uno de sus lados un gato rojo, que lo habían acompañado en sus noches triunfantes. Así murió Charol, el del cuerpo estatuario y el golpe tumbador. Lejos de su hermosa Cuba y sin haberse alcanzado a realizarse por completo. Le faltó el viaje a EE. UU., donde habría sido peligroso rival para Berlembach, Mac Tigue y, quizás, hasta para el que portaba la corona. Tenía condiciones de sobra para ello. Pero el destino hizo que quedara sepultado en Argentina y que, treinta años después, alcanzara ese título mundial otro compatriota: Kid Gavilán.

CHEMIN



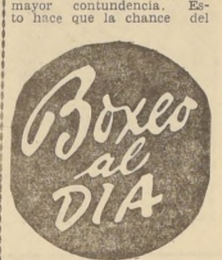
Una verdadera final será el combate Rojas - Molina

Gran interés ofreçe también el pleito entre Jorge Barcia, de Valparaíso, y Jaime Silva, de Iquique, en la segunda semifinal del Campeonato Nacional de Aficionados. Por nocaut pueden definirse los combates de los livianos Astorga y Figueroa, y de los medianos ligeros, Segundo Adones y Jorge Santis. Roberto Lobos fue perjudicado en el fallo que lo dio perdedor ante Valentín Brown. Hernández y Rubio viajan el jueves a Río Gallegos. Postergado para el 10 el match Vargas-Smecca.

■ Después de varias noches de duro bregar, con las consiguientes ilusiones mantenidas o deshechas, se cumple hoy en el ring del Caupolicán, la segunda semifinal del Campeonato Nacional de Boxeo Amateur, cuyo proceso definitivo se efectuará el viernes próximo en el mismo escenario.

■ En el programa de doce combates de esta noche, figuran varios de mucho interés, y que incluso tienen el carácter de verdaderas finales, ya que se enfrentan en ellos, peleadores de gran capacidad y que en teoría se ven como los mejores en sus respectivas categorías.

■ Este es el caso de Mario Molina y Alfredo Rojas, en el peso pluma, quienes protagonizarán una de las peleas que con seguridad promoverá el máximo interés de los aficionados. En el terreno de las posibilidades es preferible no pronunciarse, ya que el panorama es realmente difícil para ambos. Es cierto que en la anterior oportunidad en que combatieron, ganó Rojas; pero hay que considerar también que Molina desde entonces ha progresado bastante y su boxeo, con mantener su línea técnica, se ve más completo, más sólido, de mayor contundencia. Esto hace que la chance del

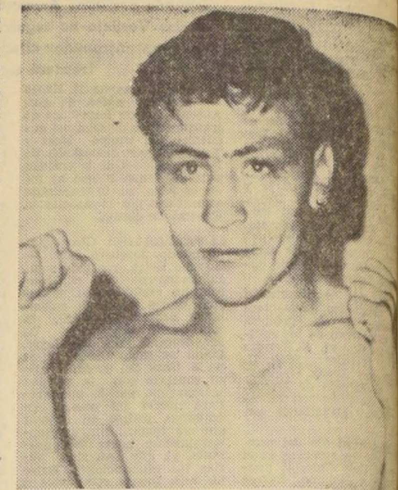


pupilo de Villalón, sea mayor o por lo menos igual a la que indiscutiblemente también tiene Rojas.

■ En el mismo carácter de un combate de buen boxeo, rápido, de acciones intensas, es el que sostendrán en el peso mosca, Jorge Barcia de Valparaíso y Jaime Silva de Iquique. El porteño, gran figura del campeonato, tendrá al frente a un muchachito muy joven, pero que ha llamado la atención por la variedad de sus recursos y por el espíritu indomable de peleador que tiene.

■ Destacan también en el programa las peleas a cargo de Arnaldo Astorga de Copiapó, y Hugo Figueroa, de Tocopilla, en el peso liviano Segundo Adones, de María Elena, con Jorge Santis, el terrible noqueador de Viña del Mar, en el mediano ligero, y Alejandro Flores, de Temuco, con Eliecer Olguín, en los medio pesados. En estos combates, la posibilidad de un boxeo técnico se verá matizada con la canche de que terminen por la vía rápida, ya que la característica general de los "actores" es tener todos un golpe fulminante, como lo patentiza mejor que nadie el viñamarino Santis, detentor del record del nocaut con 23 segundos en el primer asalto.

■ Damos a continuación el programa completo de la velada de esta noche, que como dijimos corresponde a la segunda y última semifinal del Campeonato, cuyo detalle es el siguiente:



GUILLERMO SALINAS: En un combate de resultado muy incierto enfrenta en el peso mediano a Julio Araya, de Vallenar.

MOSCA: Norberto Soto (Osorno) con Raúl Bustamante (P. Montt); Jorge Barcia (Valpso.) con Jaime Silva (Iquique). GALLO: Joaquín Cubillos (Iquique) con Juan Madariaga (Federación). PLUMA: Alfredo Rojas (campeón) con Mario Molina (Santiago). LIVIANO: Arnaldo Astorga (Copiapó) con Hugo Figueroa (Tocopilla). MED. MED. LIGERO: Juan Alvear (Ferro) con Mario Loayza (Rancagua); Francisco Mejías (Santiago) con Luis Correa (Curicó); MEDIOMEDIANO: Hugo Guerrero (Talca) con Agustín Carrillo (Concepción). MEDIANO LIGERO: Segundo Adones (María Elena) con Jorge Santis (Viña). MEDIANO: Julio Araya (Vallenar) con Guillermo Salinas (Ferro). MEDIOPESADO: Alejandro Flores (Temuco) con Eliecer Olguín (Curicó). PESADO: Francisco Aranda (Naval) con Mario Reyes (Curicó).

■ Roberto Lobos se present[ó] el jueves de la sema[na] pasada en Río Gallegos, [Ar]gentina, frente al panam[eño] Valentín Brown. El encue[n]tro, disputado en 10 rou[nds] fue una lucha equilibrada, [no] obstante lo cual el jur[ado] favoreció a Brown con la v[ic]toria. Mientras el púgil [chi]leno acusó en la bal[anza] 60,50 kilógramos, el pelea[dor] de color dió 65 kilos lo [que] significó, sin lugar a du[das] una desventaja para Lobo[s].

■ El jueves próximo via[jarán] a Punta Arenas, por v[ía] aérea, Manuel Hernández [y] Domingo Rubio. Desde la [ca]pital de Magallanes proseg[ui]rán con rumbo a Río Gal[le]gos, donde cada uno dis[pu]tará un encuentro. Rubio actuará el sábado venide[ro] ante un rival cuyo nom[bre] aún no se conoce. La se[ma]na próxima peleará el [cam]peón Hernández frente [a] Juan Carlos Junco. El mismo sábado viajará con el mi[smo] destino Raúl Villalón, [ma]nagers de ambos pugilist[as].

■ No tiene base la inform[a]ción hecha circular [...] en el sentido de que El[...] Vargas había logrado [el] triunfo por nocaut sobre [el] argentino Smecca, en Río [de] Janeiro. El encuentro que [fue] diferido para el domin[go] próximo, debido a que [el] campeón argentino sufr[ió] una lesión a un brazo. C[o]mo se sabe corresponde [a] la eliminatoria para clasi[fi]car al campeón sudameri[ca]no de peso gallo.

Habrá pimpón internacional en el Gimnasio Nataniel

En el Gimnasio de la Federación de Básquetbol de la calle Nataniel se efectuará esta noche una competencia internacional de pimpón, en la que tomarán parte los jugadores peruanos, Legarda, Ratto y Solorzano y los mejores exponentes nacionales que existen en la actualidad.

Después del éxito que alcanzaron los jugadores peruanos en el Campeonato Nacional efectuado recién en Curicó, donde se adueñaron de los primeros lugares en los singles y dobles varones, resulta de sumo interés ver su actuación en la capital, aún cuando los rivales sean prácticamente los mismos que enfrentaron en Curicó. En todo caso, será una excelente ocasión para que los aficionados capitalinos pueden apreciar por sí mismos, la capacidad realmente excepcional que han logrado los jugadores del Rímac, cuyo progreso ha sido notable y producto más que nada de lo que aprendieron en los campeonatos mundiales a que asistieron.

Esto último vale especialmente para Luis Legarda, quien en poco tiempo ha levantado su juego en una medida tal, que ahora está capacitado para disputar con mucha chance el título sudamericano que posee el brasileño Biriba Costa.

La competencia que se efectuará esta noche tendrá dos faces: un torneo individual limitado a los jugadores peruanos y a los mejores paleteros nacionales y un match por equipos: Chile - Perú. El conjunto chileno será dirigido por el entrenador de la Federación Juan Assimakopulos y lo integrarán: Luis Aravena, Osvaldo Flores y José González o Felipe Rojas, este último campeón juvenil de 1963.

RADIO COOPERATIVA SIGUE INVICTO EN EL BABY FUTBOL

Una nueva victoria conquistó el equipo de honor de babyfútbol de Radio Cooperativa. Enfrentó a un Combinado de la Contraloría General de la República, venciendo por 8 a 4. El cuadro de CB-76 formó con D. Alegría; H. Gacitúa, R. Segovia, E. Figueroa y Fernando Pino. Marcaron los goles, Pino (3), Figueroa (2), Segovia (2) y Gacitúa.

En el match entre los equipos "B" de ambas instituciones se registró una igualdad a 8. El quinteto de La Voz de Chile alineó así: O. Concha, E. Ortiz, W. Christensen, Sergio Silva y H. Morales (C. Fernández). Marcaron los goles, Christensen (4), Morales (2) y Fernández (2). Escenario de los encuentros fue el Gimnasio Maccabí.

Triple triunfo del Dep. Población "Alessandri"

Por la Competencia Oficial de Fútbol de la Liga Carlos Dittborn Pinto que se lleva a efecto en las canchas Arturo Prat, de Las Rejas, el Deportivo Población Alessandri enfrentó recientemente al Club de Deportes Jape Estrella F. C., venciendo con sus tres divisiones adultas.

Los resultados de la jornada fueron: Primera división: Ganó Población Alessandri 2 por 0; segunda división: ganó Población Alessandri 3 por 0; y tercera división: Población Alessandri 1, Jape Estrella 1.

El equipo de honor del C. D. Población Alessandri formó con: Gastón Monardes, Oscar Valenzuela, Pedro Zúñiga, Armando Riveros, Manuel Barrera, Luis Valdés, Manuel Cerón, Jaime Díaz, Juan Zúñiga, Ricardo Torres y Luis Medel. Los goles fueron marcados por Luis Valdés (2).

DEPORTIVO BIBLIOTECA CAMPEON DE QUILICURA

Con auspicioso éxito puso término el Consejo Local de Deportes de Quilicura a su competencia oficial de fútbol de 1963, justa en la cual participaron los mejores conjuntos adultos e infantiles de la comuna, divididos cada uno de estos grupos en tres series.

Los resultados generales del certamen fueron los siguientes:

CATEGORIA ADULTOS: I División, campeón invicto, Deportivo Biblioteca; vicecampeón, Deportivo Villa Gildemeister. II División, campeón, Deportivo Biblioteca; vicecampeón, Deportivo San Luis. III División, campeón, Deportivo Villa Gildemeister; vicecampeón, Deportivo Biblioteca.

CATEGORIA INFANTILES: I División, campeón, Deportivo Colonia; vicecampeón, Deportivo San Luis; II Serie, campeón, Deportivo Colonia; vicecampeón, Deportivo San Luis. III Serie, campeón, Deportivo Cóndor; vicecampeón, Deportivo Ferroviario.

La repartición de premios a los vencedores del torneo se efectuó el sábado pasado, después de una comida de camaradería en la Quinta Barcelona, de Quilicura.

INTERESANTE CHARLA DARA MEDICO PERUANO MARCOS T. VELASQUEZ

Una reunión científica [del] más alto interés ofrecer[á el] jueves 7 la Sociedad Chi[lena] de Medicina del Deporte[...] presentar al Director del [Ins]tituto de Biología Andina [de]pendiente de la Univer[sidad] San Marcos de Lima, doc[tor] Marcos Tulio Velásquez.

Desempeña desde hace [...] años este cargo y es pro[fesor] asociado de Fisiología, [de la] Facultad de Medicina, ha[bien]do cumplido largas etapa[s en] los últimos seis años en [uni]versidades de Estados Un[idos] como en la de Rochester, [con] el profesor Wallace Fen[n en] Buffalo, con el profesor [Her]mán Rahan y en el Hosp[ital] Bellevue, de Nueva York, [con] el profesor Cournad.

Sus estudios más impor[tan]tes han sido en el camp[o] de respiratorio y en esp[ecial] de la medicina de altura, [...] de la escuela peruana ha [pro]ducido valores de presti[gio] mundial, a través de sus [in]vestigaciones en la esta[ción] experimental de Morococha [a] 4.540 metros de altura.

El doctor Marcos Tulio [Ve]lásquez presentará el im[por]tante tema en relación [con] el deporte: "Actividad mu[scu]lar durante el proceso [de] adaptación a la altura".

En la primera parte de [es]ta novena y última [reunión] científica del año de la [So]ciedad Chilena de Medi[cina] del Deporte, el doctor Mar[...]cio Wainer, presentará el [te]ma: Esguinces y luxacio[nes] en el deporte.

La sesión comenzará a [las] 19.30 horas, en el Auditor[io] del Colegio Médico, Esmer[al]da 678, 4.o piso.

Se invita de un modo [espe]cial a los alumnos de Me[di]cina, Profesores de Educac[ión] Física y Entrenadores.

Mc Cann Erickson, Publicidad Storandt

Se enfrentaron recientem[ente] los conjuntos de Mc C[ann] Erickson Publicidad y Pu[bli]cidad Storandt, igualando [a] un tanto por lado. Public[idad] Storandt formó de la sigui[en]te manera: Olguín, Tapia, [...] dés, Ugarte, Rulo, [...] Errázuriz (capitán), Levi[...] Molina, Reyes y Bertolo[...] servas: Castro y [...] Destacaron en el equipo: [Ta]pia, Molina y Parra, [...] atinada "batuta" de su ca[pi]tán Errázuriz.

Inscripciones para las carreras del domingo 10 en ambos hipódromos

HIPODROMO CHILE

Premio: MARIA SUTIL DE L.— 1.800 metros.— Clásico.— Handicap.

Mascarade	56
Mongrana	54
Doralisa	52
Trementina	52
Guardiana	49
Big Money	48
Gualanday	48
Itala	48
Jacamara	48
La Millonaria	48
Miski	48
Rangosa	48
Ultimo Recuerdo	48

Premio: ROSANTE.— 1.400 metros.— Primera serie.

Royal Dancer	61
Duchito	60
Pretty Boy	57
Azul y Verde	56
Atropello	54
Aclamado	53
Baribal	53
Mangual	53
Yacoti	52
Candente	50
Gran Muchacho	45
Le Girondin	45

Premio ROSITA.— 1.400 metros.— Tercera serie.— Décima carrera.

Camorrero	59
El Bombo	58
On Benja	58
Yaquil	58
Crispín	57
Mariscal	55
Huiscapi	54
Piruncho	54
Saltarello	53
As de Trébol	52
Big Money	52
Cosmopolitan	51
Para Todos	51
Rectory Girl	51
Triple Sec	49
Ahora Sí	49
Triunfador	48
Quick Ideal	47
Don Alfonso	47
Cariñoso	46
El Cuyano	45

Premio: ROTATIVA.— 1.400 metros.— Cuarta serie.— Undécima carrera.

Paidahue	57
Brillante Azul	57
El Obrero	55
Nacarada	54
Granadino	54
Kleber	54
Landers	54
Pamplemouse	54
Polignac	54
Si Belle	54
Pato Negro	53
Sun Shine	53
Busca	52
Aloe	51
Corcoveador	51
Grillo	51
Rosarino	51
Sardiniere	51
Tirzo	51
Compresor	50
Gualanday	50
Siniscola	50
Reviens	49

Premio ROXANA.— 1.400 metros.— Quinta serie.— Décimocuarta carrera.

Napoleón	56
Beligerante	55
Líbano	55
Príncipe Azul	55
Tres Puentes	54
Botnia	54
La Sagán	54
Selecciones	54
Muktara	53
Cachivache	53
Estela	53
Piperacina	52
Prometedor	52
Ferid	51
Choc	51
Vizcaíno	51
Etel	50
Doblete	50
Manigua	50
Quiet	50
Bolívaro	49
Agresor	49

Cacique	49
Black Magic	48

Premio: RUCARAY.— Sexta serie.— Décimotercera carrera.

Al Rodeo	54
Arrugado	54
Cotileo	54
Johaneburg	54
La Tortolita	54
Siembra	54
Blue Fog	53
Camée	53
Magdalena	53
Off Set	53
Dorian Bry	53
Curicó	52
Tunecino	52
Aristócrata	52
Flor de Ulmo	51
Como El	51
Freud	51
Landi	51
La Porra	51
Manchego	51
Premiado	50
Little Honey	50
Nebucanita	50

Premio: RUEDECILLA.— 1.400 metros.— Séptima serie.— Duodécima carrera.

Belga	54
Imposible	54
Loredana	53
Príncipe Alto	53
Educando	53
Seda	53
Sansón	52
Africander	52
Almendral	52
Beltrame	52
Free Life	52
Kim West	52
Lagarterana	52
Magician	52
Miltown	52
Pandión	52
Trasluz	52
Chillanejo	51
Compostela	51
Galopista	51
Tío Pollo	51
Mudéjar	50

Premio: RUTHY.— 1.400 metros.— Octava serie.

Demi d'Or	55
Gaeta	54
Aura	54
Galanteo	54
Isetta	54
Paso el Rey	54
Shelltox	54
Stock	54
Minajou	53
Mister Chuki	53
Shangaicita	53
Snow Man	53
Mirasierra	52
Regreso	52
Torrentoso	52
El Jerarca	52
Intuición	52
Lógico	52
Minimax	52
Bella Vista	51
Retocada	51

Premio SABA.— 1.400 metros.— 9a. Serie.

Curiosilla	54
Decadrón	54
Datita	54
Fregado	54
Semilla	54
Montepín	53
Allegada	53
Bakara	53
Dagualte	53
Grumpy	53
Pascana	53
Refucano	53
Escalpelo	52
Aerolínea	52
Argumento	52
Atonongo	52
Caminadora	52
Grande Poupée	52
Tartarín	51
Eda	51
Tamelí	51

Premio SABALERA. 1.400 metros. — 10a. Serie.

Dark Astro	55
Mauloso	55
Piñacha	55

Apple Cider	54
Hasta Luego	54
Sarakosta	54
Betty	53
Golazo	53
El Golf	54
Hostess	52
Las Lomas	52
Pícaro	51
Andén	51
Azulejo	51
Hill Boss	50
Indomable	50
Que Moneda	50
Red Stop	50
Atila	48
Boer	48
Chirimoyo	48

Premio SABELLA.— 1.400 metros.— 11a. Serie.

Cucharón	54
Parlante	54
Calpe	53
Connie	53
Don Jack	53
Quepilcho	53
Germano	53
Querendón	53
Tabaco Rubio	53
Valeroso	52
La Polin	51
Montonero	51
Tempestuosa	51
Ivanale	51
Souvenir	51
Teobrema	51
Casamata	49
Ambicionero	49
Catalán	49
Pamelito	49

Premio SABOYANA. 1.400 metros. — 12a. Serie.— J. Aprendices

Moai	55
Petitero	55
Evento	54
Taladro	53
Antiparra	53
Lloroncito	53
Speedy Gal	53
El Dardo	52
Lunada	52
Rurik	52
Floreada	51
Ragunda	51
El Darico	51
Tenorio	51
Bulgaria	50
Quenequén	50
Shorty	50
Policasta	49
Discretita	48

Retiros vencen hoy, a las 10, y los compromisos de montas, a las 11.30 horas.

CONDICIONALES:

Premio RICHELIEU. 1.500 metros.— Condicional no ganadores.

Admiral Mar	56
Autócrata	56
Barniz	56
Clamos	56
Chileno	56
Despreciado	56
Farfavito	56
Marfilino	56
Monísimo	56
Masone	56
Oeste	56
Pesito	56
Plombino	56
Salestrín	56
Terronazo	56
Trueno	56

Premio SADOWA. — 1.400 metros.— Condicional no ganadores.

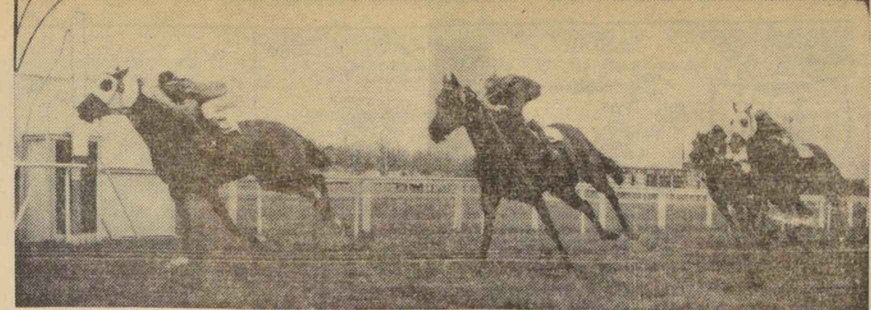
Agudo	56
Arrayán	56
Bordero	56
Bye Bye	56
Cruzeiro	56
Chepito	56
Choguosozo	56
Deudor	56
Donato	56
Magistral	56
Mingsun	56
Panvirol	56
Renal	56
Ricachón	56
Tomasito	56

DEBEN VENIR AL PARTIDOR: Red Stock, La Millonaria, Aristócrata, Landers, Landi y Despreciado.

JINETES SUSPENDIDOS: C. Paredes, J. M. Aravena, C. Ojeda, J. Toro, J. Baeza, J. Aliaga, L. A. Díaz, J. Monardes, S. Meneses, V. Barra, J. Amestelly, S. Pradenas, R. Céspedes, N. González, L. Hevia, H. Olguín y F. Suárez.

Anulado por no haber solicitado autorización a la J. de Comisarios para inscribir: Vino Dulce.

Anulado por estar suspendido: Manubrio.



TREMENTINA (Licencioso-Tenacidad), ganó el clásico "Carlos Campino", exclusivo para hembras, disputado en la pista del Club Hípico. Se impuso de punta a punta la nieta de Jalí. Doralisa fue su más cercana escoltadora. Tercera terminó Mongrana, y última Codorniz.

NIÑO DIABLO A JUAN CAVIERES

Cambió de propietario. Hi Fi a Venezuela. Candente a Antofagasta. Ghirlando en tratamiento. Doublé Life perdió una herradura. Reynald actuará en La Palma. Cáustico para Punzante. Otras noticias.

■ **UNA DE SUS ULTIMAS** presentaciones en la capital cumplirá **CANDENTE**, ejemplar que defiende las sedas del Stud "Choapa". El hijo de Roi d'Atout continuará su campaña en Antofagasta.

■ JUBILO, elemento que entrena Emilio Cáceres, participará en el Premio Clásico "La Huasca", competencia a disputarse en la distancia de 2.000 metros, el domingo 17 de noviembre, en el Hipódromo La Palma, y que es la antesala del Gran Premio Hipódromo Chile.

■ **GRAN PUYEHUITO, ejemplar de destacada campaña en el Hipódromo Chile, está en tratos de venta para México.**

■ OTROS EJEMPLARES que animarán "La Huasca", son Portland y Mangón.

■ **UNA PRESENTACION más cumplirá en nuestras pistas el ejemplar HI FI, después viajará con destino a Venezuela, donde proseguirá su campaña.**

■ ABD EL KEBIR, pupilo al cuidado de Carlos Rivera, fue tratado con aplicaciones de cáustico en las paletas.

■ **HOY RECIBIRA remedios ELENA MARIA (J. Troya), puntas de fuego y cáusticos en los nudos de ambas manos.**

■ APASIONADO, al cuidado de Julio Castro Ruiz, recibió puntas de fuego y cáustico en los nudos de ambas manos.

■ **ALMENDRAL, ejemplar que corría bajo la dirección de Pedro Inda, continuará su campaña en manos de Carlos Santos, en el Hipódromo Chile.**

■ EN EL CURSO de la semana, perderán su calidad de reproductores, en la Clínica Veterinaria del Hipódromo Chile, los elementos CAPETATO (A. Vodanovic), TERCO (Rafael Villa) y SIFLEX (Luis A. Orellana).

■ **TRATAMIENTO antiparasitario por sonda, recibió el ejemplar CALABR..ES, al cuidado de Juan Suárez.**

■ NIÑO DIABLO, elemento que estaba en poder del entrenador César Covarrubias, y donde cumplió una buena campaña, fue adquirido por un nuevo turfman y llegará al corral del entrenador Juan Cavieres.

■ **EL PROXIMO DOMINGO 17 reaparecerá en el césped del Club Hípico el rápido MILORD.**

■ DESPUES DE cincuenta días de inactividad —sólo paseaba por los aledaños del Club Hípico—, volverá a la pista ULTIMO GAUCHO. Galopará —informó su entrenador— en forma suave.

■ **EL PROXIMO 17, en una competencia condicional sobre un recorrido de 1.200 metros, reaparecerá el pupilo de Abel Muscatt, QUITE.**

■ NUEVAMENTE le aplicarán yeso a HELICON. Algunos días estará inactivo el pupilo de Juan Melero. Posteriormente a ese tratamiento comenzará a galopar en forma suave. Se cree que podría reaparecer en la "Copa Jackson", en Viña del Mar.

■ **TOTALMENTE restablecido se encuentra el hijo de Bokara, MELON, que tiene a su cargo Abel Muscatt. Este elemento hace un largo tiempo que se encuentra alejado de las pistas.**

■ NO SE SABE AUN si PARRAFO, pupilo de Juan Cavieres, que remató tercero en el premio "El Ensayo", será animador del "Gran Premio Hipódromo Chile".

■ **GHIRLANDO, hijo de Ghirlandaio, que tiene a su cargo el entrenador Alejandro Castro, se encuentra en tratamiento.**

■ UN CAUSTICO suave en la mano izquierda le aplicaron a PUNZANTE, que se encuentra bajo los cuidados del entrenador Juan Melero.

EN EL H. CHILE SE LUCIO SORTILEGE

Trabajos exclusivos controlados por LA NACION en la pista del Hipódromo Chile:

MASCARADE, con Edo. Soto, 1 vuelta (1.647 metros), 1 minuto 47 segundos dos quintos; últimos 500 metros en 31 2/5.

JAUJA, con P. Ulloa, 2.000 metros en 2.13 4/5. La vuelta en 1.52 2/5; los últimos 500 metros en 33 segundos.

GUARDIANA, G. Jorquera, acompañada en los últimos 1.200 metros de MARISCAL, Juan Toro, en 1 minuto 48 segundos y tres quintos; últimos 500 metros en 33 2/5. Viéndose fácil a Mariscal.

COLERICO, P. Ulloa, una vuelta (1.647 metros) en 1.51.

SORTILEGE, Héctor Pilar, y MISKI, Luis Godoy, 1 vuelta en 1 minuto 51 segundos; últimos 500 metros en 33 segundos; apuraron sólo en los últimos 500 metros.

ULTIMO RECUERDO, con Juan Toro, 1 vuelta en 1.49 2/5; últimos 500 metros en 32 3/5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
— CHILE —

PROPUESTAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA :: — :: ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Llámase a Propuestas Públicas para la adquisición de los siguientes materiales de construcción puestos en nuestras bodegas de Maipú:

- 125 WC. completos. Tipo Tocopilla.
- 130 Lavatorios completos. Tipo Pisagua, pedestal.
- 30 Urinarios completos. Tipo Antártico.
- 40.000 Azulejos blancos de 0,15 x 0,15.
- 5.000 M2. pavimento Superflexit de 1/8".
- 70 Puertas terciadas, coigue, de 0,8 x 2.10, sin marcos.
- 20 Puertas terciadas, coigue, de 0.90 x 2.10, sin marcos.
- 70 Puertas terciadas, coigue, de 1.00 x 2.10, sin marcos.
- 480 Bisagras pomel bronce, de 3 1/2 x 3 1/2.
- 70 Chapas metálicas tipo Schlage (botón llave emergencia).
- 90 Chapas metálicas tipo Schlage (botón llave).

ACERO

Tipo A—56—35 H Corrugado alta resistencia, de las siguientes medidas:

Tipo diámetro	
6 mm.	30.000 Kg.
8 mm.	100.000 Kg.
10 mm.	100.000 Kg.
12 mm.	100.000 Kg.
16 mm.	80.000 Kg.
18 mm.	40.000 Kg.
22 mm.	70.000 Kg.
26 mm.	90.000 Kg.

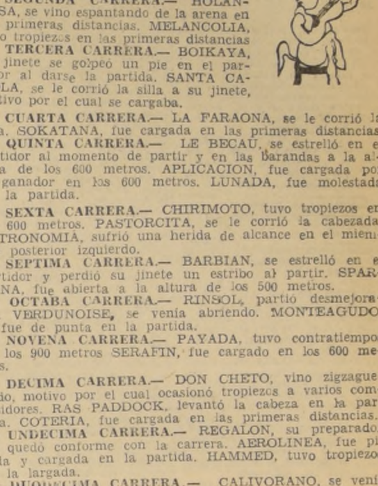
COBRE

- 300 Planchas de 0,5 mm. de 1 x 2 metros.
- 300 Tiras de cañería de 1/2".
- 200 Tiras de cañería de 3/4".
- 200 Tiras de cañería de 1".
- 100 Tiras de cañería de 1 1/4".

NOTA: Las ofertas podrán hacerse por el total de los materiales u ofrecer cotizaciones por separado; pero, en ambos casos, con sus precios unitarios, impuestos indicados y fletes puestos en bodega.

Esta propuestas se recibirán en sobre cerrado, el día 8 de noviembre, a las 12 horas, en la Oficina del Arquitecto Jefe del Departamento Relacionador del Ministerio de Obras Públicas, Morandé 71, 9.o piso; oficina N.o 11.

¿POR QUE PERDIERON?



HIPODROMO CHILE

PRIMERA CARRERA.— CAPACITADA: se vino abriendo. RENTA FIJA, fue molestada por otra competidora en los 700 metros.

SEGUNDA CARRERA.— HOLANDESA, se vino espantando de la arena en las primeras distancias. MELANCOLIA, tuvo tropiezos en las primeras distancias.

TERCERA CARRERA.— BOIKAYA, su jinete se golpeó un pie en el partidor al darse la partida. SANTA CAROLA, se le corrió la silla a su jinete, motivo por el cual se cargaba.

CUARTA CARRERA.— LA FARAONA, se le corrió la silla. SOKATANA, fue cargada en las primeras distancias.

QUINTA CARRERA.— LE BECAU, se estrelló en el partidor al momento de partir y en las barandas a la altura de los 600 metros. APLICACION, fue cargada por el ganador en los 600 metros. LUNADA, fue molestada en la partida.

SEXTA CARRERA.— CHIRIMOTO, tuvo tropiezos en los 600 metros. PASTORCITA, se le corrió la cabezada. ASTRONOMIA, sufrió una herida de alcance en el miembro posterior izquierdo.

SEPTIMA CARRERA.— BARBIAN, se estrelló en el partidor y perdió su jinete un estribo al partir. SPARTANA, fue abierta a la altura de los 500 metros.

OCTABA CARRERA.— RINSOL, partió desmejorado. VERDUNOISE, se venía abriendo. MONTEAGUDO, se fue de punta en la partida.

NOVENA CARRERA.— PAYADA, tuvo contratiempos en los 900 metros SERAFIN, fue cargado en los 600 metros.

DECIMA CARRERA.— DON CHETO, vino zigzagueando, motivo por el cual ocasionó tropiezos a varios competidores. RAS PADDOCK, levantó la cabeza en la partida. COTERIA, fue cargada en las primeras distancias.

UNDECIMA CARRERA.— REGALON, su preparador no quedó conforme con la carrera. AEROLINEA, fue pisada y cargada en la partida. HAMMED, tuvo tropiezos en la largada.

DUODECIMA CARRERA.— CALIVORANO, se venía abriendo desde los 900 metros MISTER CHUKI, partió desmejorado. REÑECO, partió mal.

DECIMOTERCERA CARRERA.— PAN TADEUS, se venía espantando de la arena recibida. BALLANTAIN, fue cargado en la partida perdiendo su jinete un estribo.

DECIMOCUARTA CARRERA.— SENSATO, se alcanzó de su mano izquierda. LLEGARA, fue cargada en los 900 metros.

CLUB HIPICO

PRIMERA CARRERA.— FASCINATION, se abría.

SEGUNDA CARRERA.— DOUBLE LIFE, perdió una herradura durante el desarrollo de la carrera. VINCHUCA, fue estorbada. CANTERAS, se asustó del partidor.

TERCERA CARRERA.— AMAZONA, molestada a 600 metros.

CUARTA CARRERA.— SEDUISANTE, cruzada a 200 metros de la meta. DONNA BEAR, molestada al entrar a tierra derecha. LA MALULA, se abría.

QUINTA CARRERA.— IRASCIBLE, cargado a 100 metros. CALAUCAN, levantó la cabeza al partir.

SEXTA CARRERA.— LUCRECIO: abierto a 400 metros. FIDELIO, abierto a 400 metros.

SEPTIMA CARRERA.— CLENTARU, abierto a 200 metros. ESQUIADOR, lo abrieron. LONJISTA, saltó hacia afuera.

OCTABA CARRERA.— GRAND SLAM, partió rezagado. CARACTER, se cargaba a los palos. MARCHAMAR, dio una revuelta en la partida.

DECIMA CARRERA.— NIKE, lo molestaron en la curva. MARCIANITA, cargada en la partida. MOLINERO, cruzado en la curva.

UNDECIMA CARRERA.— TROPIEZO, no respondió.

DUODECIMA CARRERA.— RAS DE SOL, su jinete se estrelló con el cajón. Además se cargaba en el transcurso de la carrera. ROYAL MARINE, cargada en la recta. LIPINGUE, no se empleó.

DECIMOTERCERA CARRERA.— LADY HISS, no respondió. ARRUGADO, se abría. LIBERTINO, partió mal.

BUEN APRONTE DE BOCAFLORIDA

TRABAJOS EN EL CLUB HIPICO

PISTA DE ARENA

400 metros

IMPRESOR, José Escobar, en 24.

MULTIMILLONARIO, José Escobar, en 24 4/5.

500 metros

RUGENDAS, Cristian Rebolledo, en 31.

VENADO, Omar Olivares, en 32 2/5.

600 metros

CARMEN GLORIA, aprendiz, en 38.

ANTIMACO, aprendiz, en 38 2/5.

YACUTO, Ernesto Guajardo, en 37 2/5.

700 metros

BIENESTAR, Juan Duarte, en 43 1/5.

TABAOLA, Cristian Rebolledo, en 44 3/5.

800 metros

CAMPEONATO, Galvarino Jorquera, en 53.

MILORD, Galvarino Jorquera, en 55; a voluntad.

MI ESPERANZA, Galvarino Jorquera, en 53 1/5.

REYNALD, Cristian Rebolledo, en 53.

LONGA, Héctor Salas, en 51.

VIAJADA, Omar Muñoz, en 52.

LA MILLONARIA, Carlos Pezoa, en 51 3/5.

RIO TAJO, Ernesto Guajardo, en 54.

KURIÑANCO, Carlos Pezoa, en 51 1/5.

1.000 metros

QUINCHERO, Galvarino Jorquera, en 1.07.

STTAGER, Galvarino Jorquera, en 1.06.

BOCAFLORIDA, Luis Godoy, en 1.04.

SIBILA, Fernando Venegas, en 1.04 3/5.

GRANDE POUPEE, Ernesto Guajardo, en 1.06 2/5.

GOLDONI, Fernando Venegas, y EL ROTITO, Juan Duarte, en 1.06; iguales.

PALERMO, Omar Muñoz, en 1.04 2/5.

CERBATANA, Fernando Venegas, en 1.02 3/5.

1.200 metros

RING, Galvarino Jorquera, en 1.18 3/5.

SAHUMERIO, Omar Muñoz, en 1.20.

BETANIA, Cristian Rebolledo, en 1.23.

SENECHAL, Luis A. Paredes, en 1.24.

BIRMANO, Ricardo Jaque y FAISAN, Gustavo Ayub, en 1.20; iguales.

ERLY, Enrique Contreras, en 1.20 3/5.

VOROBEY, Omar Muñoz, en 1.18 3/5.

BENGASI, Omar Muñoz, en 1.17 3/5.

1.400 metros

CECIL RHODES, Omar Olivares, en 1.32 2/5.

ACREDITADO, Galvarino Jorquera, en 1.37 2/5.

MYLENE, Aurelio Núñez, en 1.36 3/5.

NITOS, Omar Olivares, en 1.32.

SMILE, Aurelio Núñez, en 1.38 2/5.

CHARLADOR, Carlos Miranda, en 1.38.

RECANTO, Gabriel Saavedra, y CHAMBERY, Omar Muñoz, en 1.33 2/5; iguales.

TERRONAZO, Fernando Venegas, en 1.34.

TAKAMATSU, Omar Muñoz, en 1.32 3/5.

ACLAMADO, Cristian Rebolledo, en 1.31 3/5.

1.600 metros

BLADE, René Latorre, en 1.52 2/5.

SUSTO, Luis Godoy, en 1.44 3/5.

ANGELINA, Luis A. Paredes, en 1.51.

THOR, Luis A. Paredes, en 1.51.

1.800 metros

QUELONA, Luis Godoy, en 1.58.

2.745 metros

HIPARCO, Luis Godoy, en 3.08; una vuelta, en 2.24.

4.—AUTOMOVILES, GARAGES y VEHICULOS

VENDO CAMIONETA FURGON Commer 51, buen estado. Arturo Prat 1556, fono 51471.
A-1.o-3|4

SE VENDE CAMIONETA FORD 46 en muy buen estado. Verla en Nocedal N.o 143, Población Las Rejas. Sábado 9 a 13 o lunes adelante.
Z 15|4

VENDO CAMIONETA CHEVROLET 1951, de 1.500 kg. Vergara 398. Teléfono 64818.
Z. 17|4

NEUMATICOS, AHORA RECAUchaje Insa, en 10 minutos. Nuestro sistema de stock de recambio en todas las medidas nos permite colocar en forma inmediata neumáticos recauchados recibiendo los suyos gastados. Garantía de General Inse. Héctor Hurtado V. Alameda 2293, esquina R. Cumming.
Z-4|In.

URGENTE VENDO BOMBA DE parafina o aceite en buen estado. Tratar Nicolás de Gárnica 479, por Recoleta, altura 1900.
Z-29|9

MOTOCICLETAS ALEMANAS, Repuestos, servicio, facilidades, San Diego 1789.
Z-4|In.

NEUMATICOS NACIONALES E importados, todas las medidas, Serrano 65.
Z-4|In.

ELECTRICIDAD EN AUTOMOVIles. Reparaciones de baterías. Vivaceta 845.
Z. 31|4.

BICICLETAS, GRAN OCASION vendo, caminera y mujer, paseo Moneda 2057.
Z-4|In.

EMPRESA DE VIAJES EN AUTOmóvil, Nueva O'Higgins - San Martín, San Francisco 24, ofrece viajes a Mendoza, San Juan, Buenos Aires y Mar del Plata.
Z-4|In.

REPUESTOS WILLY JEEP, SIEMpre el mejor surtido, la mejor atención, y los mejores precios. Carlos Copetta G. e Hijos Ltda., Av. Bulnes 182, fono 68907.
Z-4|In.

CURSOS DE MANEJO, ENSEÑANza profesional, Documentos, Instituto San Cristóbal, Mac Iver 728.
Z-4|In.

VENDO AUTOMOVIL CHEVROLET 49, c|s taxímetro, poco uso. Excelentes condiciones mecánicas. Tratar, Salvador Sur 843, Depto. 31.
Z. 20|4.

AUTOMOVILISTAS: CASA Rigoberto Lepe, ofrece la más completa línea de repuestos de goma para automóviles, camionetas y camiones de todas las marcas, en todos los tipos, modelos y usos. Alameda 2283, fono 81049.
Z-4|In

VENDO OLDSMOBILE, AÑO 1942, en perfecto estado. Taxi, verlo y tratar en Las Fucsias 2186, Población Pedro Montt, por Yarur.
Z. 7|4

8.—ARRIENDOS OFRECIDOS

ARRIENDO EN CASA PROPIA única arrendataria a señora respetable 1 ó 2 piezas en bajo con balcón a la calle, también pieza para guardar muebles. Tratar en la tarde en Carrera 596.
Z 8|31

ARRIENDO PIEZA AMOBLADA A caballero solo, San Diego 259, departamento 3.
Z-25|8

PIEZAS AMOBLADAS, CASA FAmilia. Teléfono. Compañía 2825.
Z. 20|8

ARRIENDO LINDA PIEZA AMOblada para 2 personas, sin pensión. Casa de familia. Tratar: Coquimbo N.o 1058.
Z. 8-27.

SE ARRIENDA PIEZA CON pensión. Independencia 1946 esquina Palermo.
Z. 4|8.

9.—COMPRAVENTAS VARIAS

VENDO ESTUFA MARCA "EMEry". flamante en 20 escudos. Ver en Santo Domingo 4102.
Z. 30|9.

FERIA DE CALCETINES SOQUEtes, stretch, fantasía, blancos; dos pares 1.000-1.500-2.000. Reembolsos. García Reyes 428.
A. 10|9.

Eº 100 VENDO VERDADERA OPORtunidad bicicleta nueva, 1/2 pista, impecable, luz, manubrios pista y paseo, cambio. Liszt 3120. R. C. A. Víctor.
Z. 3|9

10.—CONSTRUCCION Y SUS MATERIALES

CIERRO CRET PARA SITIOS INdustriales y para antejardín. Dobal Ltda., Agustinas 972, of. 913.
Z 10|In.

PLANCHAS ACANALADAS PAra techo desde 2.600 pesos cada una. José Joaquín Pérez 4809. Quinta Normal.

PINTURAS LATEX OLEO, ESmaltes, ejecutamos. Llamar fono 34006.
Z-20|10

REPARACIONES DE CASAS, PINturas, impermeabilizados de terrazas, techumbres, ampliaciones piezas de empleada, arreglos general de techumbres, gasfitería, canales, artefactos, cambio de cañerías. Precios económicos, sin competencia, maestros responsables. Tratar Santa Petronila 287, teléfono 34006.
Z. 10|30

PULIDOS SUPERFINOS PARquets entablados. Reparaciones, cambiamos palmetas. "Soconelca", 68691.
A. 24-XI|10

14.—ESTATUTOS Y LEGALES

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEque serie A.N., N.o 4703286, Banco del Estado, sucursal Puente Alto, queda nulo por aviso correspondiente.
A. 5|14.

JUZGADO DE LETRAS DE MEnores, Huérfanos 1688.— En solicitud de nombramiento de guardador para menores Bergh Olivares, Ana, Carlos y Guillermo, llámase a audiencia de parientes para 11 de noviembre de 1963, a las 15.15 horas.— Secretaria.
A 2. 4. 5|14

PRIMER JUZGADO CIVIL, REsolución treinta octubre presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Ricardo de la Fuente Llanos a María Teresa, Ana Rosa, Ricardo Antonio, Francisco Alejandro y Blanca Isabel de la Fuente Garrido, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Francisca del Carmen Garrido Fonsea viuda de De la Fuente.— El secretario.
A. 5|14.

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva Benjamín Cortés Figueroa a Dolores, Celia, Berta, Guillermo y Gabriela Cortés López, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Bernarda López Arratia.
A. 5|14.

QUIEBRA SOCIEDAD CASTAÑO Y Saud Ltda.— 4.o Juzgado Civil. Resolución 11 de mayo de 1963 declaró cerrado procedimiento ordinario verificación, verificándose siguientes créditos: Compañía de Alcoholes S. A., Eº 300; Licores Mitjans S. A., Eº 1.300,17; Weir Scott S. A. C., Eº 280,48; Cajas Registradoras National S. A. C., Eº 219,63; Soc. Gibbs y Cía., S. A. C., Eº 1.262,20; Plásticos Nacionales Plansa S. A., Eº 361,26; Williamson Balfour y Cía., S. A., Eº 990,43; Ramón Canales Candia, Eº 401,32; Wessel, Duval y Cía., S. A. C., Eº 136,59; todos valistos, y Pisco, Eº 974,21; preferente, 1a. clase.— Síndico.
C. 2, 4 y 5|14.

NOTIFICACION.— QUIEBRA SOciedad Comercial e Industrial Los Andes Ltda. Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, resolución fecha 31 octubre año en curso, acogió sobreseimiento definitivo solicitado primer otrosí fojas 47, autos quiebra Sociedad Comercial e Industrial Los Andes, representada por Emilio Bermanoukian Bertulian, domiciliado Unión Central 1010, oficina 820, esta ciudad, ordenándose notificación por avisos.— Secretario.
A-6|14

14.—ESTATUTOS Y LEGALES

CHEQUES EXTRAVIADOS, CUENta 6885, números 057558 al 575, del Banco del Estado, sucursal Huérfanos, quedan nulos por haber dado aviso correspondiente.
A. 5|14.

NOTIFICACION.— CUARTO JUZgado Civil Mayor Cuantía Santiago, expediente 165.800, "Cubillos, José, con Vilches, Elena", nulidad matrimonio, fojas seis, lo principal, preséntase José Cubillos Valenzuela, empleado, Blanco Encalada 2037, exponiendo: Consta certificado matrimonio acompañado primer otrosí que 20 octubre 1934 contrajo matrimonio con Elena Vilches Santelices, labores casa, actual domicilio ignora, ante Oficial Civil Circunscripción Curacaví, localidad mismo nombre, inscrito Registro Matrimonios año 1934, N.o 18. Ahora bien, es el caso que recién ha impuéstose que matrimonio es nulo de nulidad absoluta, por haberse celebrado ante funcionario incompetente, toda vez que ninguno contrayentes tenían domicilio ni residencia exige ley. Efectivamente, fecha celebración matrimonio y con más un año anterioridad, tenía demandante único domicilio y residencia legal Santiago, Elvira Dávila 4498, Quinta Normal. Contrayente fecha matrimonio era menor edad, teniéndolo junto su madre, también Santiago, Martínez de Rozas 4212, con tres años anterioridad. Matrimonio celebróse Curacaví, pues padrinos boda residían fundo Santa Inés, esa localidad. El N.o 2 Art. 37 Ley Matrimonio Civil, expresa disuélvese con declaración nulidad, y Art. 31 mismo ley determina es nulo aquél no celébrese ante Oficial Civil correspondiente; Art. 35 ley 4.808, encárgase disponer Oficial Civil correspondiente es aquel domicilio cualquiera cónyuges, o donde contrayentes hayan vivido durante tres últimos meses anteriores al matrimonio; Arts. 1681 y siguientes CC. sanciona nulidad contrato el que celébrese sin cumplir formalidades ley; Art. 753 y siguientes CPC señala normas procesales juicios nulidad matrimonio. Por tanto, mérito expuesto, pruebas rendirá y disposiciones legales citadas, pide haber por interpuesta demanda nulidad matrimonio contra cónyuge Elena Vilches Santelices, individualizada, acogerla todas sus partes en definitiva y disponer cancelación partida este matrimonio inscrito N.o 18, Registro Matrimonios año 1934, Circunscripción Curacaví, mencionada. Primer otrosí: Acompaña parte prueba con citación contraria, certificado matrimonio y copia fotostática acta matrimonio. Segundo otrosí: Solicita notificación por avisos previos trámites legales. Tercer otrosí: Designa patrocinante a Fernando Díaz Muller, Moneda 1137, oficina 68, y confiere poder al mismo con todas facultades Art. 7.o CPC., dándolas por reproducidas.— J. Cubillos.— Fdo. Díaz.— Distribución: Corte Apelaciones.— Santiago, 10 abril 1963. Al Cuarto Juzgado.— Sanhueza.— Domínguez.— Autorizó poder. Ratificó ante mí.— Pérez. Secretario.— Juzgado proveyó: Santiago, 24 abril 1963. Lo principal, por interpuesta demanda, traslado; primer otrosí, como se pide, con citación; segundo, informe previamente Correos y Telégrafos, Registro Civil, Carabineros e Investigaciones, oficiándose; tercero, téngase presente. Papel Eº 0,05. Rol 165.800.— Meersohn. Juez.— Pérez. Secretario.— Cumplidos trámites legales sin resultados positivos, fojas 16, demandante reitera notificación avisos. Juzgado proveyó: Santiago, 7 octubre 1963. Proveyendo otrosí segundo, fojas 6, con mérito antecedentes, como se pide, y notifíquese conformidad Art. 54 CPC. por avisos que se publicarán, tres diario "La Nación", tres "El Mercurio", sin perjuicio correspondiente "Diario Oficial".— Meersohn. Juez.— Pérez, Secretario.— Por tanto, notifico a Elena Vilches Santelices, individualizada, de demanda y demás actuaciones extractadas precedentemente.— Secretario.
A. 6|14

EL SINDICATO PROFESIONAL de Obreros de la Manuf. del Cartón y Tejas, llevó a efecto la renovación del directorio período 1963 a 1964, en presencia del señor Inspector del Trabajo, don Alfredo Rodríguez, quedando compuesto de la siguiente manera: Luis Pereira Campos, presidente (reelegido); Luis Vilches Galaz, secretario (reelegido); Jaime Valenzuela Valenzuela, tesorero (reelegido); Juan Zapata Campos, director; Juan Mancilla González, director (reelegido). Se hace la publicación conforme al artículo 378, del Código del Trabajo, Santiago, 3 noviembre 1963. —El directorio.
A. 6|14.

EN AUTOS ARBITRALES LIQUIdación Sociedad Conyugal Juan de Dios Droguett Campos y Eloísa Córdova Fuentes y partición herencias éstos, Juez Compromisario Fernando Alzate Calderón constituyó compromiso, designó actuario Elena Contreras Acuña, ordenó citación interesados 7 noviembre próximo, 10 horas, estudio Huérfanos 1055, oficina 309, esta ciudad, notificación avisos en extracto atendido número personas interesadas. Por orden Juzgado Arbitral notifico mediante avisos a: María Filomena y Adriana María Cristina Droguett Córdova; Gabriela Eugenia, Hugo Antonio y Jorge Droguett Avila; René José, Inés Catalina, Lucía Elvira, Blanca Alicia y Elena Luisa Filomena Droguett Lorca; Adriana María Ximena Vila Droguett representada por Bernardino Vila Aliaga, quien representa también a Adriana María Cristina Droguett Córdova; César Hernández Alvarez, como representante Gabriela Eugenia Droguett Avila; y Carlos Gómez Rivera, como representante Blanca Alicia Droguett Lorca.— El Actuario.
A-6|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Carlos González Morales a Josefina del Carmen, María Eloísa, Guillermo Orlando, Rufina del Carmen, Alejandro Fernando, José Miguel y Carlos Bernardo González Zamorano, sin perjuicio derechos cónyuge Eloísa Zamorano Cáceres.— Secretario.
A-6|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Manuel Enrique Baeza Banderas a Enrique y Jorge Luis Baeza Asenjo, sin perjuicio derechos cónyuge Elena Luisa Asenjo Lau. — Secretario.
A-6|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Esther del Rosario Cancino Ríos a Elena del Carmen Cancino Ríos. — Secretario.
A-6|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL título N.o 24015, sobre 30 acciones de Eº 1 v|n. Banco Israelita de Chile a nombre de Juana Sirota Subelman, queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.
A-7|14

HABIENDOSE EXTRAviado cheques, serie A. S. 7742441 al 7742450, Banco Estado Sucursal Bandera, quedan nulos por aviso correspondiente.
A-7|14

PRIMER JUZGADO CIVIL, REsolución treinta octubre presente año, concedió con beneficio inventario, posesión efectiva herencia testada Manuel Trucco Bracesco a Guiseppe (José), Amelia y Giovanna (Juana) Trucco Bracesco; Genna y María Trucco, sin perjuicio derechos que por ley correspondan cónyuge sobreviviente Filomena Massa Rubattino. Practicaré inventario solemne 8 noviembre presente año, 16 horas, en mi oficina, Bandera 342.— El secretario.
A. 7|14.

TERCER JUZGADO CIVIL.— CItase señor Defensor Público y parientes de desaparecida doña Domitila Maderos de las Muñecas viuda de Kenedy, para audiencia, siete presente, 16 horas, objeto deliberar designación su Curador de bienes. —Retamal, subrogante.
A. 7|14.



GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

Dr. ABRAHAM WAISSBLUTH W.
Especialidades Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X. Consulta: República 68, Santiago. Teléfonos 94092-455451 Atención de 16 a 19 horas.
20|12 GP.

DOCTORA NAVARRETE
Señoras: Obstetricia Ginecología. Vicuña Mackenna N.o 315. Fono 35912.
GP. 81

ABDELKARIN DAVIS
Señoras.
Ginecología. Sexología. Psiconeurosis. Consultas: 3 a 7. Huérfanos 2084.
GP. 29|11.

DR. ZOLTAN BERNATH
Alergia. Asma.
Pedro León Ugalde 96.
Teléfono 86369.
Atención desde las 16 horas.
GP. 28|2

DOCTOR LECLERC
Alcoholismo. Nerviosos. Mentales. Psicoterapias. Undurraga 207 (Dieciocho). 66453. 6—9 P. M.
GP. 22|1

DR. JOSE FROIMOVICH
Medicina Interna.
Avenida Bulnes 377, Depto. 605.
Teléfono 67176.
GP. 81

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños.
Rayos X.
Consulta de 14 a 16 horas. Mac-Iver 142, 2.o piso. Oficina 204. Fono 393601 Martes, jueves y sábado.
Domicilio: Fono 496745.
Pedir hora.

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez N.o 56.
Fono 68828.
H|O. C. GP.

MECANICA DENTAL

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.

CLINICA DENTAL EDWARDS.
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312, Teléfono 67378.
GP. 30|11

PEDICURO

FELIX MIR
Huérfanos 930. Piso 2.o. Of. 22 (altos Teatro Central).
Fonos 33273 y 34422.
GP. 2|XI.

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres. Moneda 1137. Of. 78. Fono 80813.
H|O. C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Abogado
Toda clase asuntos. Compañía 1048. Teléfono 84844. Horas: 6—8 P. M.
C. 81|GP.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131. Oficina N.o 318. Teléfono 88387.
GP. 6|11

EUGENIO PUGA
Abogado, asuntos criminales y tránsito.
Morandé 322, oficina 826.
Teléfono 61070.
GP. 7|31

RAUL MATS
Abogado
Letras, cheques, escrituras, alimentos, posesiones efectivas. Darío Urzúa 1814. Casilla 9544.
GP. 2|12.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante.
Inyecciones. Curaciones. Atención domiciliaria. Edificio Waldorf. Ahumada 131. Oficina 916. Teléfono 60828.

DENTISTAS

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones. Prótesis inmediatas. Coronas. Fundas. Rapidez. Compañía 1068. Oficina 1103.
GP. 30|11

Prótesis dentales. Reparaciones inmediatas.

CLINICA DENTAL CENTRAL
Fono 85702. Edificio Teatro Plaza. Compañía 1068. Oficina 1103
GP. 30|11

DRA. JUANA ARANDA M.
Cirujano-Dentista.
Prótesis inmediatas, Reparaciones, puentes, obturaciones y cirugía. Martes y jueves, de 10 a 12 horas. Lunes a viernes, de 16 a 20 horas. Hernando de Magallanes N.o 966, esquina de Avenida Colón.
GP. 31.12

DR. GREGORIO AGUILAR S.
Dentaduras artificiales, 20 horas. Extracciones, soldaduras, planchas, 20 minutos.
Diariamente, de 9 a 9. Inclusive sábados. República 71, teléfono 92349.
GP. 12|11

DR. DE LA CARRERA
D. D. S. Pennsylvania.
CIRUJANO DENTISTA.
Niños, Rayos X, Prótesis
Jornada única 9 a 5
930 Huérfanos (Teatro Central,

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114.
H|O. C. GP.

14.—ESTATUTOS y LEGALES

OFRECESE COBRADOR, CAJERO o bodeguero, ex vendedor, dueño abarrotes. También aceptaría trabajar como socio industrial regular edad, activo, honorable. Certificados y antecedentes óptimos. Carlos Demuth, Correo 15.
C-7|37

QUIEBRA: MOISES AMON Abuaf, 6 de noviembre de 1963, practicaré facción inventario de los bienes ubicados en Avenida El Salvador N.o 1315, tercer piso.
C. 5|14.

SOLICITA CONCESION.— EL SEñor Leonardo Guillermo Espoz Reynolds, ha solicitado concesión para instalar y explotar en la ciudad de Santiago, una estación radiodifusora de frecuencia modulada de 1.000 watts de potencia útil en la antena. Se hace la presente publicación, con el objeto de que en el plazo de 30 días se presenten las oposiciones a que haya lugar.— El Ingeniero Director de Servicios Eléctricos y de Gas.
A. 6|14.

CUARTO JUZGADO CIVIL DE Mayor Cuantía, ha concedido la posesión efectiva de la herencia intestada, quedada al fallecimiento de don Ramón Suárez Rojas, a sus hijos legítimos doña Claudina Rosa, don José Dolores del Carmen, don Juan Antonio, doña María del Tránsito, doña Petronila, don Epifáneo Ernesto, don Luis Viterbo del Carmen y don Eulogio Enrique Suárez Cabello, éste último fallecido y representado por su hijo legítimo don Ramón Eulogio Suárez González, sin perjuicio de los derechos que le corresponden a doña Magdalena Cabello Briso, en su calidad de cónyuge sobreviviente del causante (tramitación especial de la Ley 5.427).
Z. 7|14

CUARTO JUZGADO CIVIL DE Mayor Cuantía, ha concedido la posesión efectiva de la herencia intestada, quedada al fallecimiento de don Romelio Bustos Díaz a su cónyuge sobreviviente doña Mercedes Antonia Alvarez Maldonado (tramitación especial de la ley 5.427).
Z. 7|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL, 2 ACtual, 10 horas, practicaré inventario solemne bienes menores María Ximena y Fernando José Castillo Marambio.— Secretario.
A. 5|14.

HABIENDO SIDO HURTADO TAlonario de cheques Serie D-U N.os: 17713 al 17725 (Suc. Franklin), del Banco de Crédito e Inversiones, queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 7|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Fidelisa Auger Sánchez a heredera testamentaria Carmen Auger Sánchez.— Secretario.
A. 7|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Teresa Cannon D'Arcy a Carlos Ricardo, María Isabel, María Agiala, Juan, Enrique y Pablo Luis Barroilhet Cannon, herederos testamentarios.— Secretario.
A. 7|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Elena Rojas Rivera y Antonio Zacconi Reyes, a Manuel Antonio, Santiago Segundo, Mario Tadeo de los Angeles y Américo Benito Zacconi Rojas.— Secretario.
A. 7|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Julia Sotomayor Martínez a Jorge Fernando Silva Sotomayor. — Secretario.
A. 7|14.

TERCER JUZGADO CIVIL.— Quiebra: Sociedad Claro y Calvo.— Resolución diecinueve de octubre último, túvose por verificado extraordinariamente crédito por 2.000 escudos, a favor don Luis Salas Romo, proveniente dinero dado préstamo a Sociedad fallida.— Fernández, Retamal.
A. 7|14.

NOTIFICACION.— TERCER JUZgado Civil Santiago. Presentóse, don Jorge Muñoz de Closet, abogado, Huérfanos 1117, oficina 821|822, representando a don Juan Sabioncello Batarce, empleado, Phillips 43, en autos rol 825-63. Richter Curt Heim, quiebra, solicitando en lo principal se tenga por adherido señor Sabioncello a petitoria quiebra en contra Richter Curt, ya individualizado autos, razón haberse dejado protestar letra reaceptada por 5.400 escudos, vencimiento quince febrero 1963. Primer otrosí, acompaña documentos; Segundo, custodia; Tercero, información sumaria; Cuarto, se tenga presente. Juzgado proveyó: Santiago, diecinueve octubre 1963. A lo principal, Primero, Segundo y Tercer Otrosí, como se pide; Cuarto, téngase presente, Eduardo Fernández, Juez Suplente.— Homero Retamal, Secretario Subrogante.— Fojas 34 solicitóse notificación avisos y Juzgado resolvió Santiago, veintinueve octubre 1963. Como se pide por medio tres avisos diarios "La Nación", "El Ilustrado" y correspondiente "Diario Oficial".— Eduardo Fernández. Homero Retamal.— En consecuencia notifico a Curt Richter Heim, solicitudes y providencias insertas.— Homero Retamal. Secretario Subrogante.
A. 7|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Angel Amigo Rocco a María Josefina Ester, Hugo César, Aura Elía de Jesús, Carmela Guillermina, Pedro Abdres Danilo y Bernardo Patricio, sin perjuicio derechos cónyuge Ester Parada Salgado.— Secretario.
A. 7|14.

TERCER JUZGADO CIVIL.— Quiebra: Sociedad Claro y Calvo.— Resolución trece marzo último, túvose por verificado extraordinariamente crédito por 16.300 escudos, a favor don José Froimovich Schejter, provenientes cheques y garantías nó pagadas al acreedor, por Sociedad fallida. Fernández, Retamal.
A. 7|14.

TERCER JUZGADO CIVIL.— Quiebra: Sociedad Claro y Calvo.— Resolución diecisiete septiembre último, túvose por verificado crédito extraordinariamente, por 2.000 escudos, a favor don Luis Salas Romo, proveniente dinero facilitado a Sociedad fallida. —Fernández, Retamal.
A. 7|14.

15.—FABRICAS DIVERSAS

NOVIOS COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile Casa Sostin. Nueva York 66.

18.—INSTRUCCION y EDUCACION

ESCUELA NACIONAL PELUQUEría, Catedral 1257. Secciones independientes: señoras, caballeros. Otórganse diplomas.
A. 14|18

INICIANSE CURSOS RAPIDOS. Taquigrafía, Dactilografía. Diferentes horarios. Instituto "Alonso Figueroa", Catedral 1257.
A. 14|18

ACADEMIA SUPERIOR CORTEconfección Catedral 1257. Cursos rápidos muy económicos. Modas, camisería, cortador-sastre. Diplomas.
A. 14|18

CURSO COMPLETO COMERCIO matrícula abierta. Comprende: contabilidad, aritmética, documentación comercial, taquigrafía, redacción, ortografía, escritura máquina, máquina sumadora. Sección separada señoritas. Enseñanza completa. Profesores especializados. Instituto Contabilidad Fundado 1922. Santo Domingo 1030 (cerca Puente), teléfono N.o 69595.
A 6|18

ESCUELA POLITECNICA PROFEsional "Díaz-Gascogne". Matrícula abierta. Modas e infantil (corteconfección), peluquería completa señoras, caballeros, niños, pedicuro, cortador sastre, tejidos, enseñanza rápida, práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimientos reconocidos Supremo Gobierno. Fundados 1914. Internado femenino, alumnas provincias. Unica dirección, Eulogia Sánchez 064 (por Vicuña Mackenna, frente Marcoleta).
A. 14|18

ESTUDIO ARTISTICOS DEL VEStido "Virgen de Pompeya".— Enseña, moda, corte, confección, modelos, bordados. También exclusivamente: faldas, blusas, batas. Diplomas. Infórmese. Manuel Rodríguez 168. Fono 85068.
A. 8|18.

FRANCES: 1.o a 6.o HUMANIDAdes. Precios módicos. El Aguilucho 3560, Depto. A.
Z. 5|18.

27.—MEDICINA, FARMACIA Y LABORATORIOS

CONTRA LA FIEBRE AFTOSA, use la vacuna Waldman, polivalente. Una vacuna ch[illegible] a para los ganados de Chile. Monjitas 667.
Z. 2|27.

30.—MUEBLES y UTILES

MUEBLES FINOS, COMEDORES, dormitorios, livings, Carnot 785, fono 56724.
Z 30|In.

35.—OPTICA, FOTOGRAFIA

PARA ANTEOJOS, OPTICA Tschumi, Huérfanos 796, esquina San Antonio. Atención esmerada. Economía y precisión.
Z-31|35

OPTICA PINCUS, MONEDA 1037 lado Teatro Windsor, ofrece atención especial a estudiantes y adultos. Optico diplomado en Europa y Chile.
Z-35|In.

33.—NEGOCIOS VENDEN

POR NO PODER ATENDER, VENdo negocio con toda su instalación, envases, bebidas gaseosas, cigarrillos, revistas y otros. Arriendo muy barato. Precio muy conveniente. Tratar: Departamental 645, Gran Avenida, Paradero 12 San Miguel.
Z. 31|33

40.—PROPIEDADES VENDEN

VENDO EN LO CHACON, TERREno a 1 escudo el m2. especial para parcelita, superficie 6.550 m2. Tratar, Gorbea 1718, departamento B.
Z. 15|40.

ESCUDOS 14.000 VENDO PROPIEdad en El Monte, 8 piezas, 2 salas de baño, y 2 piezas de cocina, teléfono y plantación de frutales. Tratar: Prieto, Agustinas 1122.
Z. 15|40.

42.— PRENDAS DE VESTIR NUEVAS Y USADAS

ABRIGO DE SEÑORA VENDO EN perfecto estado, Eº 20. Tratar: Departamental 645, Gran Avenida, Paradero 12, San Miguel.
Z. 31|42

¡MES ANIVERSARIO! COLOSAL liquidación a precios nunca vistos. Trajes de niño, Eº 23,50; casacas gamuza, desde Eº 21; pantalón marengo fino, Eº 9,80; vestón sport en casimir peinado, Eº 28. Sastrería Nahmías, Irarrázabal 204. La primera tienda de Ñuñoa.
Z. 31|42

PARA ABRIGOS, CHAQUETONES y trajes 2 piezas, para damas. ROFFE, San Diego 107. Créditos.

CALZADO PARA NIÑOS A PREcios rebajados, por este mes, "Rafa", San Pablo 1054.
Z-42|In

CASACAS PARA MOTONETISTAS en género y cuero, damas y caballeros. San Diego 1531.
Z-42|In.

PARA ADQUIRIR GENEROS DE estacin invernal, Depósito Regulador de Paños Nacionales, Santo Domingo 1066.
Z-42|In

TWEED-JERSEY. NOVEDADES para el otoño. La Soriana, Estado esquina Agustinas.
Z-42|In.

PARA ABRIGOS DE CABALLEros, cadetes y niños y chaquetones Montgomery, ROFFE, San Diego 107. Créditos.

DEPOSITO REGULADOR DE PAños Nacionales, Santo Domingo 1066.
Z-42|In.

47.—RADIOS y DISCOS

Eº 1.100, RADIO, ELECTROLA, grabadora con F. M. Luxon, vendo. Porvenir 378. Verla de 12 a 14 horas. Fono 34622.
A. 30|47

48.—REMATES Y CITACIONES

EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1963, a las 15 horas, en calle Chacabuco N.o 763, remataré por orden del Tercer Juzgado Civil de Menor Cuantía, juicio Agued Juan con Rojas Jorge: una mesa de pino, cuatro pupitres de colegiales, dos estantes y una máquina de escribir portatil, marca Remington. Nicanor Marticorena Pereira, martillero público.
C. 6|48.

EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1963, a las 15 horas, en calle Chacabuco N.o 763, remataré por orden del Primer Juzgado Civil de Menor Cuantía, Juicio, Sociedad Plaut y Cía. con Herrera Luisa: un amoblado de comedor estilo normando ocho piezas.— Nicanor Marticorena Pereira, martillero público.
C. 6|48.

EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1963, a las 15 horas, en calle Chacabuco N.o 763, remataré por orden del Primer Juzgado Civil de Menor Cuantía, Juicio Zemán con Aliaga Norelia: un radio de sobremesa sin marca.— Nicanor Marticorena Pereira.— Martillero público.
C. 6|48.

EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1963, a las 15 horas, en calle Chacabuco N.o 763, remataré por orden del Tercer Juzgado Civil de Menor Cuantía, Juicio Bielak con Osses Olga: una radio de sobremesa marca RCA Victor.— Nicanor Marticorena Pereira, martillero público.

REMATE CASIMIRES. ORDEN José Jorratt, San Diego 205, 4 al 9 de noviembre, 18 horas. Germán Geel, Martillero.
A. 5|48.

EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1963, a las 15 horas, en calle Chacabuco N.o 763, remataré por orden del Segundo Juzgado Civil de Menor Cuantía de San Miguel, Juicio Del Canto con Morales Germán: un amoblado de living de cuatro piezas compuesta de sofá, 2 sillones y mesa de centro.— Nicanor Marticorena Pereira, martillero público.
C. 6|48.

48.—REMATES y CITACIONES

EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1963, a las 15 horas, en calle Chacabuco N.o 763, remataré por orden del Primer Juzgado Civil de Menor Cuantía, Juicio León Laureano con Ayala Margarita: seis mesas cuadradas, doce sills madera y una hielera.— Nicanor Marticorena Pereira, martillero público.
C. 6|48.

EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1963, a las 15 horas, en calle Chacabuco N.o 763, remataré por orden del Segundo Juzgado Civil de Menor Cuantía de San Miguel, Juicio Valenzuela con Kenet Reinaldo: un radio de velador marca RCA Victor, tres sillas diversas y una mesa baja.— Nicanor Marticorena Pereira, martillero público.
C. 6|48.

EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1963, a las 15 horas, en calle Chacabuco N.o 763, remataré por orden del Segundo Juzgado Civil de Menor Cuantía, Juicio Sociedad Bradley y Cía. con Ortiz Víctor: una máquina sumadora manual marca Olivetti.— Nicanor Marticorena Pereira, Martillero público.
C. 6|48.

REMATE.— ANTE JUEZ PARTIdor, F. Ostornol se rematará inmueble Suc. Rosalindo Yáñez Zamorano y Angela Espinoza Tudela, ubicado Correa Errázuriz 1976, San Miguel, día 20 noviembre a las 9 horas, París 830. Mínimum subasta: Eº 4.000; 50 por ciento contado, 25 por ciento a tres meses y 25 por ciento, seis meses. Caución: 10 por ciento. Bases y antecedentes, Oficina Arbitro, París 830.
Z-7|14

53.—VARIOS NO CLASIFICADOS

CASA LEPE: OFRECE DE IMportación directa recién recibidas mangueras flexibles para radiadores, correas de ventilación, gomas de frenos, servo, soportes, motor, topes bujes y amortiguadores. Alameda 2283, fono 81049.
Z-51|In

ARGOLLAS PARA NOVIOS, ORO de 18 k., 13.000 pesos par; argollas para novios, oro 14 k. 7.850 pesos par. Casa Gorab, Bandera 703, Rosas 1771, y 21 de Mayo 692.
Z-Ind.|53

CUEROS SOPORTADOS, HULES y pergamoides, los encontrará a precios muy bajos en el Depósito de Plásticos de Roberto y José Nazar, Puente N.o 672.

H. H. AL FRIO, DOBLE ECONOmía y rendimiento con la formidable estufa a parafina H. H. 63. Pídala en las buenas casas del ramo. Por mayor al teléfono 66941, casilla 3793, Santiago.

55.—CITACIONES COMPAÑIAS DE BOMBEROS

SEXTA COMPAÑIA DE BOMBEros, "Salvadores y Guardias de Propiedad".— Por orden del señor Capitán, cito a la Compañía a ejercicio los días martes 5 y jueves 7 del presente, a las 21.30 horas. Lugar de reunión: Alameda y Lord Cochrane. Uniforme de trabajo.— El Ayudante.
O-7|55

OCTAVA COMPAÑIA DE BOMBEros, "La Unión es Fuerza".— Cito a la Compañía a reunión extraordinaria par el martes 5 del presente, a las 21 horas. Tabla: Elección de secretario; Renuncias del teniente tercero y Ayudante, y elecciones a que haya lugar; programa celebración centenario. — El secretario.
O-5|55

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUñoa, Primera Compañía, "Unidos Serviremos".— Cito a la Compañía a ejercicios, para los días lunes 4, miércoles 6, y jueves 7, a las 22 horas. Tenida: Uniforme de trabajo. Punto de reunión: El cuartel.— El Ayudante.
O-7|55

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO	Comprador	Vendedor
Dólar	Eº 1,976	Eº 1,98[illegible]
Libra	" 5,539	" 5,55[illegible]

MERCADO DE CORREDORES	Comprador	Vendedor
Dólar	Eº 3,00	Eº 3,03
Libra	" 8,409	" 8,49[illegible]

Santiago, 4 de Noviembre de 1963.

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

Con actividad moderada y precios sostenidos se reiniciaron ayer las operaciones bursátiles. La plaza aunque poco activa se mostró interesada por negocios, produciéndose algunas operaciones de importancia.

Copec, Farmo Química, Vapores, Co. Industrial, Papeles y Cartones, Tierra del Fuego, Mademsa y Pesqueras fueron los valores más cotizados.

Los bonos hipotecarios mantuvieron sus cotizaciones anteriores sin variación en sus transacciones.

El volumen de operaciones ascendió a la suma de 514.[illegible] acciones en Santiago, 49.997 acciones en Valparaíso y 12.760 escudos nominales en bonos.

El cierre acusó 29 alzas, contra 11 bajas, tendencia sostenida.

FONDOS MUTUOS

CAPITALES UNIDOS .. . .
FONDO CRECINCO ... ... 1.92[illegible]

(ex distribución de Eº0.025.)

PRECIOS AL CIERRE

LA BOLSA DE COMERCIO COTIZA SUS ACCIONES EN CENTESIMOS DE ESCUDO, CIÑENDOSE A LA LEY 13.305. — CIERRE OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO A LAS 13 HORAS.

BONOS NOMINALES Eº

D. Interna 7-1, 84 c
Garantaf 7-1, 84 c
Paviment. 7-1, 84 c
Mun. Stgo. 8-1, 55 n
B. Estado 6 3|4, 73 n
B. Estado 10-6, 75 t
Hip. Chile 6-1, 71 n
Hip. Chile 10-6, 75 n

BANCARIAS

Central, 3.100 n
Concepción, 170 t
Continental, 10 v
Crédito, 160 c
Chile, 535 t
Edwards, 46 n
Español, 161 c
Hipotecario, 88 t
Israelita, 125 n*
Italiano, 15 n
Nac. del Trabajo, 15 X|E, c
Osorno, 150 c
Panamericano, 129 1|4 v
S. Americano, 56 1|2 c
Talca, 265 c

MINERAS

Andacollo, 6 v
Aucanquilcha, 33 n
Chañaral, 10 t
Cerro Grande, 470 n
Del. Punitaqui, 11 1|2 n
Disputada, 53 c
Lota, 6 1|4 c
Merceditas, 2 1|4 n
M. Fertilizantes, 38 t
Ocuri, 209 n
Oruro, 75 n
Presidenta, 7 n
Punta de Lobos, 7 3|4 n
Schwager, 19 n
Tamaya, 4 1|2 n
Tocopilla, 65 c
Totoral, 130 n

AGRICOLAS Y GANADERAS

Cisnes, 240 n
Colcura, 15 1|2 c
Copihue, 8 1|2 c
Gente Grande, 82 n
Laguna Blanca, 450 t
La R. Sofruco, 221 1|2 n
Rupanco, 11[illegible] n
T. del Fuego, 124 v

Viña C. y Toro, 23 1|2 t
Wegner Stein, 22 n

SALITRERAS

Anglo Lautaro "A", 1.440 t
Anglo Lautaro "C", 144 c
Iquique Port., 48 c

TEXTILES

Caupolicán, 36 1|2 c
CHITECO, 13 n
FIAP, 90 t
Lino, 135 n
Paños Bellavista, 155 t
Paños Concepción, 3 3|4 n
Paños de Tomé, 46 n
Rayonhil, 13 c
SEDAMAR, 27 1|2 n
SEDYLAN, 1 n
SUMAR, 150 c
Tejidos El Salto, 1 1|4 n
Textil Progreso, 58 5|8 t
Textil IViña, 11 1|2 t
Vestex, 14 n
Victoria de P. Alto, 7 c
Yarur, 172 c

INDUSTRIALES Y VARIAS

Arrocera EGA, 11 n
BIMA X|Em., 12 3|4 v
Carrozzi X|Div., 31 3|4 n
Cervecerías, 105 t
Club de Golf, 65.000 n
Club Hípico, 330.000 t
Club de Polo, 35.000 n
Codina, 305 n
Cola, 350 n
Colorantes, 62 n
Cía. Industrial, 64 v
COPEC, 51 t
Cristalerías Ch., 21 t
CHILECTRA, 45 n
Electricidad Ind., 13 3|4 t
Embotelladora Andina, 38 v
Eperva, 243 n
Farmo Químico, 8 t
Fer. U. S. Vicente, 70 n
Fósforos, 55 n
Gas de Santiago, 25 1|2 t
Gas de Valpso., 19 1|4 n

Hucke Hermanos [illegible]
Industrias Varias [illegible] n
Inmobiliaria [illegible] 240 n
INSA, 205 n
Interamericana, [illegible]
Interoceánica, 5[illegible]
La Rural, 26 1|2 [illegible]
Loza de Penco, [illegible]
Lucchetti, 6 3|4 [illegible]
Mac Kay, 92 t
Maderas Cholguán [illegible] 3|4 t
Melón, 214 v
Molinera El [illegible] 19 v
MOSSO, 128 c
Muelles P. [illegible] 3 1|8 n
Naviera Arauco [illegible] 1|2 t
Naviera Coronel, [illegible]
Papeles y Cartones [illegible] 112 t
Pesquera Iquique [illegible] 1|2 t
Pizarreño, 102 t
Polpaico, 170 t
Quimifarm, 100 [illegible]
Refractarios Lota [illegible] 1|2 n
Refinería de [illegible] 109 c
Renta Urbana [illegible]
Saavedra Bernard [illegible] n
Sanitas, 8 1|2 [illegible]
SOGECO, 6 1|2 [illegible]
SOPROLE "A", [illegible]
SOPROLE "B", [illegible] n
Tabacos, 132 [illegible]
Tattersall, 86 v
Teléfonos X|Dt. [illegible]
Vapores, 121 t
Vidrios Planos [illegible]
Volcán, 29 n

METALURGICAS

CAP, 154 c
CAP "D", 280 n
CIC, 24 n
Cobre Cerrillos, [illegible]
Electro Metalúrgica 100 t
Envases, 3 n
FENSA, 4 7|8 c
FERRILOZA, 5 [illegible]
INDAC, 9 1|2 t
INDURA, 10 3|4 [illegible]
MADECO, 28 3|4 [illegible]
MADEMSA, 23 1|[illegible]
MECANICA Ind. 1|2 n
SOCOMETAL, 21 [illegible]

SEGUROS

Vh. Cons. Gral. [illegible] 36 5|8 n

TRANSACCIONES

Bonos nominales . . . . . . Eº 12.7[illegible]
Transacciones en Stgo. . . 514.7[illegible]
Operaciones con Valpso. . . 49.[illegible]

£ por tonelada — Precio del cobre en Londres — Ton. largas

PRIMERA RUEDA

£ 234. 0.0 Comp. . .
234. 5.0 Vend. . .
NO VARIO . . . .
234.15.0 Comp. . .
235. 5.0 Vend. . .
0. 5.0 Baja . .
Sostenida . . . .
25 ton. largas . .

DISPONIBLE . . . .
FLUCTUACION . . .
A 90 DIAS . . . . .
FLUCTUACION . . .
TENDENCIA . . . .
VENTAS . . . . . .

SEGUNDA RUEDA

£ 234. 0.0 Comp.
234. 5.0 Vend.
NO VARIO . .
234.15.0 Comp.
235. 0.0 Vend.
NO VARIO . .
SOSTENIDA . .
50 ton. largas

COTIZACIONES DE ACCIONES

OPERACIONES DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 10.30 A 11.45 HORAS.

1.400	Bco. Estado 10-6 75
280	Bco. Estado 10-6 OD. 75
10.280	Bco. Estado 10-6 75
223	Bco. Chile 538
57	Bco. Chile OD. 538
24	Bco. Chile 538
400	Bco. Chile 535
400	Bco. Chile OD. 535
20	Bco. Chile 535
1.000	Andacollo 6
740	Mines y Fertilizantes 38
500	Laguna Blanca 450
2.200	T. del Fuego OD. 123
600	T. del Fuego 123
400	T. del Fuego OD. 123
6.705	T. del Fuego 124
35	T. del Fuego OD. 124
2.000	Iquique Port. OD. 48
1.500	Iquique Port. 48
1.000	Fiap OD. 90
600	P. Bellavista 155
200	T. Progreso 58 5|8
10.000	T. Viña 11 1|2
200	Cervezas 105
1	Club Hípico 330.000
8.400	Cía Industrial 65
1.600	Cía. Industrial OD. 65
1.000	Cía. Industrial 64 1|2
8.100	Cía. Industrial 64 3|4
2.000	Copec 52
400	Copec OD. 52
6.027	Cristales 21
6.000	Electr. Ind. 13 1|2
4.000	Electr. Ind. 13 3|4
9.000	Farmo Química 7
5.000	Farmo Química 7 1|4
5.000	Farmo Química 7 1|2
5.000	Farmo Química 7 3|4
1.000	Gas Stgo. 24 1|2
1.500	Loza Penco 30
2.900	Melón 216
1.000	Melón 215 1|2
9.483	Naviera Arauco 17 1|2
1.100	Pap. y Cartones 114
200	Pap. y Cartones OD. 114
1.300	Pap. y Cartones 114
200	Pap. y Cartones OD. 114
1.000	Pesquera 7 5|8
8.000	Pesquera OD. 7 5|8
4.000	Pizarreño 102
500	Polpaico 165
2.250	Tattersall OD. 86
1.003	Tttersall 86
300	Teléfonos XD. 19
5.800	Vapores 116
50	Vapores 115
4.300	Cap 153
2.000	Cap OD. 153
3.300	Electr. Metal. 100
16.000	Indac 9 1|2
9.700	Madeco 28 3|4

341	Bco. Chile 535
200	Bco. Chile 534
650	Bco. Chile 535
2.000	Bco. Hipotecario 88
6.570	Bco. Osorno 150
1.000	Bco. Sud Am. 55 1|2
1.000	Bco. Sud Am. 56
3.000	Bco. Sud Am. 56 1|2
142	Bco. Talca 265
500	Disputada 51
5.000	Colcura 15 1|2
10.264	T. del Fuego 124
600	C. y Toro 13 1|2
300	Lautaro A. 1.440
1.000	Lautaro C. 144
1.000	Caupolicán 35
200	Fiap OD. 90
600	P. Bellavista 155
500	Rayón 13
300	Yarur 172
2.000	Cervezas 105
1.000	Cía. Industrial 64 3|4
4.000	Cía. Industrial 64 7|8
7.220	Copec 51 3|4
2.000	Copec 51 1|2
1.200	Copec 51 1|4
3.100	Copec 51
14.300	Copec OD. 51
47	Chiprodal 150
17.100	Electr. Ind. 14
20.000	Farmo Química 8
101000	Farmo Química 8
800	Gas Stgo. 25
2.000	Gas Stgo. 25 1|2
65	Gas Stgo. 24 1|2
2.700	Gas Stgo. 25 1|2
33	Gas Stgo. 24 1|2
500	Hucke 55
500	Interoceánica 58
500	Interoceánica 59
3.500	La Rural 26 1|2
2.300	Loza Penco 30
500	Mc Kay
5.000	Mad. Cholguán 7 3|4
1.000	Melón 215
1.100	Melón 214
3.700	Pap. y Cartones 111
500	Pp. y Cartones 112
85	Pap. y Cartones OD. [illegible]
13.000	Pesquera 7 5|8
10.000	Pesquera OD. 7 5|8
20.000	Pesquera 7 1|2
1.700	Polpaico 170
1.000	Ref. de Viña 107
2.500	Ref. de Viña 108
600	Ref. de Viña 109
1.500	Renta 63
347	Tattersall 86
83	Tattersall OD. 86
7.000	Teléfonos 19
500	Vapores 117
1.100	Vapores 119
3.500	Vapores 120
1.400	Vapores OD. 120
250	Vapores 120
4.200	Vapores 121
1.210	Cap 153
100	Cap 154
4.700	Madeco 28 3|4
1.300	Madeco OD. 28 3|4
11.202	Madeco 28 3|4
23.261	Mademsa 23 1|2

OPERACIONES DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 12 A 13 HORAS.

800	Bco. Estado 10-6 75
750	Bco. Concepción 170

CRONICAS SOCIALES



Patricia Laso Gazitúa y Alfredo Varas González, después de recibir la bendición nupcial, el domingo último, en la Capilla del Patrocinio de San José.

DESDE LOS ESTADOS UNIDOS Y EL PERU.—

Desde los Estados Unidos y Lima, donde han sido muy agasajados, han regresado a Santiago el senador don Pedro Ibáñez Ojeda, y el diputado don Gustavo Alessandri Valdés, y señora Verónica Balmaceda de Alessandri.

—Desde Lima han regresado, a su vez, don Luis Valdés Pereira y don Ricardo Velasco.

EN HONOR DE DON LUIS TAGLE VICUÑA.—

Mañana miércoles 6 se efectuará la comida que los Contertulios del Salón Azul, y sus señoras, le ofrecerán al presidente del Club de la Unión, don Luis Ruiz-Tagle Vicuña, y señora Raquel Yrarrázaval de Ruiz-Tagle.

SUBASTA PRO FUNDACION "PADRE A. HURTADO".—

La subasta tendrá lugar la segunda semana de noviembre. Recepción de obsequios, hasta el viernes 8 de noviembre, en la Casa Ramón Eyzaguirre, Alameda 1691, esquina de Riquelme, de 10 a 12 y de 13 a 18 horas.

Más informes en los teléfonos 86415, 30947, 460213, 483614 y 40561.

NACIMIENTO.—

En la Clínica Santa María ha nacido un hijo del doctor Carlos Estevenson Rioseco y de la señora María Valdés de Estevenson.

BAILE.—

El 16 del presente mes de noviembre tendrá lugar, en el Club de la Unión, un baile de debutantes.

COMIDA.—

La señorita Cecilia Pérez Larraín ofreció el sábado pasado una elegante comida a un numeroso grupo de sus relaciones.

EN HONOR DE LOS EMBAJADORES DE BELGICA.—

Con motivo de conmemorarse el "Día de la Dinastía Belga", el Centro de Amigos de Bélgica ofrecerá una comida en honor del Embajador de Bélgica y señora de Thysebaert, el jueves 14 del actual, a las 21.30 horas, en el Club de la Unión. Las adhesiones se reciben en la Caja del Club y pueden inscribirse las personas que lo deseen.

DESDE ZAPALLAR.—

Han regresado desde Zapallar, donde pasaron el fin de semana, entre otras, las siguientes personas:

Mario Alemparte Aldunate y señora, Ernesto Lavín Rodríguez y señora, Alicia Cañas de Errázuriz, Luis Reyes Langlois, Luis del Villar Valenzuela, Mario Matta Echaurren, señor Embajador de Francia, y señora, Juan Pérez Ugarte y señora, Josefina Echaurren de García de la Huerta, Virginia Cox Balmaceda, Luis Menéndez y señora, Juan Casanova Vicuña y señora, doctor Yohow y señora, José Letelier y señora, Carmen Alcalde de Letelier, Antonio Carrasco y doctor Oscar Herrera Aristegui y señora, Manuel José Ureta Mackenna y señora, Juan Luis Sanfuentes Yrarrázaval, Javier Pérez Carvallo, Escipión Munizaga y señora, Jaime Claro Valdés, Sergio Echenique Elliot y señora, Dr. Guillermo Morales, Alvaro Mujica e hijos, Manuel Urrejola, Cristianne Cassel.

IN MEMORIAM.—

En un día como hoy, hace tres años, falleció trágicamente, en un accidente aéreo, en Dichato, el teniente coronel de Carabineros, señor Luis Carrasco Lara, su señora esposa, doña Elba Céspedes, su hija, señora Elba Carrasco de Muñoz y sus nietos Alfonso Luis y Elbita Bernardita Muñoz Carrasco.

A los que fueron sus amigos, se les comunica que hoy, a las 10 horas, se oficiará una misa, en su recuerdo, en la Iglesia "Los Carmelitos", ubicada en Avda. Independencia esquina de Borgoño.

La elite de siempre

La pila bautismal de América

Si nos dedicáramos a visitar y conocer todos los monasterios que desde el siglo primero pueblan la Península Ibérica, nos dilataríamos años.

El nombre de Guadalupe siempre me ha sonado, sin mayor razón, más a devoción hispanoamericana que española, por lo que había cometido el error de no visitar en España el monasterio secular que en la provincia de Extremadura lleva su nombre, y que, como veremos más adelante, fue la pila bautismal de América.

Siempre vi pendientes de los brazaletes de las damas aquellas medallas con la efigie de la Virgen, de oro purísimo, divinamente orfebreadas, que procedían de México; así, Nuestra Señora de Guadalupe me hablaba más del país conquistado por Cortés que de su originaria España.

También miraba en ella a la Virgen morena, autóctona del Nuevo Mundo, sin pensar que en la época románica estas imágenes eran labradas en maderas que el tiempo ennegrecía. Cuéntase que en una tribu africana, al verla tan negrita, la creyeron suya y la veneraron.

Así, me ha llegado el día de besar con unción los pies de la imagen milenaria que en el Siglo Primero de la Era Cristiana labró la gubia del Evangelista San Lucas, cuyas grandes dotes de escultor no son muy conocidas en la era moderna, que luego fue enterrada en Bizancio, pasando después a Roma, donde el Papa San Gregorio Magno la sacó en procesión, pidiéndole cesara la peste. Este Pontífice la envió luego a España, como obsequio a San Leandro, donde paso escondida desde el comienzo de la invasión arabe, en el siglo VIII.

En el siglo catorce, para conmemorar la victoria del Salado, el Rey Alfonso XI hizo levantar el templo que hoy admiramos, a la vez que se empezó la construcción del gran monasterio de Guadalupe, joya de diferentes arquitecturas. Conjunto inmenso e impresionante de torres almenadas, a la usansa del castillo feudal, frontones y capillas góticas, portales churriguerescos y salas barrocas, amén de claustros mudéjares, todo en proporciones monumentales.

Esta riqueza de conjuntos, como en todos los monasterios españoles, es apabullante; conservan aquí el mejor museo del mundo en ornamentos sagrados, donde cada pieza nos deslumbra. El jovel va en relación con la categoría del monasterio, siempre obsequiado magníficamente por reyes, príncipes y prelados.

Muchas veces hemos oído la observación de que si los tesoros de las iglesias católicas pudieran reducirse a dinero para ser invertido en liquidar las miserias de nuestro mundo actual, éstas desaparecerían. Pero, quimérica idea; la liquidación de unas cuantas iglesias de España liquidaría el poder adquisitivo y nos quedaríamos en la misma.

Pero, lo que más nos atrae en este sorprendente conjunto de riquezas es su nexo con Hispanoamérica. Así, podemos llamarlo La Pila Bautismal de América, encontrándose el bautisterio donde recibieron el agua bautismal los primeros indios traídos por Colón; su fe de bautismo, que hemos contemplado y leído con emoción, conserva su clara caligrafía, y los preclaros nombres de sus padrinos: Isabel de Castilla y Fernando de Aragón.

Ante la Virgen Negra, Colón oró más de una vez, y Hernán Cortés, después de la Conquista de México, llegó allí en peregrinación y obsequió regiamente al Monasterio.

El fraile que gentilmente nos conduce en esta fascinante visita, algo nos dice de la tradición que del Conquistador Cortés allí se conserva, mostrándolo como un hombre altivo, voluntarioso y soberbio. Dícese que en cierta ocasión Carlos V lo vio en su séquito, y mal dispuesto con él, por no haber aceptado la novia que el César le había deparado, preguntó a sus cortesanos: "¿Quién es ese hombre?"... Cortés oyó la pregunta del Monarca, y sin amilanarse, se le acercó y le dijo: "Majestad, soy un hombre que os ha dado más tierras que las que os legaron vuestros mayores."

Cortés llevó a México la devoción de la Virgen de Guadalupe, que es hoy la más venerada del país. La imagen labrada por San Lucas ha sido sustituida allá por el cuadro que pintó el indio Marcos de Aquino, y cuya veneración ha palidecido en algo a la que se le dedica en la Madre Patria.

Respecto al cuadro pintado por el indio y a su parecido con la imagen española, el nombre de la Virgen Extremeña se puso a la pintura mexicana, porque "se parece mucho a la Guadalupe española", como acertadamente decía, en una carta a Felipe II, el Virrey Martín Henríquez, en 1577.

EDUARDO BALMACEDA VALDES

Embancamiento de los puertos tratará la COMACH en Valparaíso

Esta es la materia principal de la Segunda Asamblea Anual que se iniciará hoy en esta ciudad.

VALPARAISO.— Representantes de las diversas organizaciones que integran la Federación Marítima de Chile comenzaron a llegar ayer de diversos puntos del país a nuestro puerto, para participar en la Segunda Asamblea Anual del organismo. Las reuniones se iniciaron ayer en la tarde con la calificación de poderes y de los delegados y el debate de diversas materias de orden gremial y social. En el aspecto propiamente marítimo, será analizado y debatido el grave problema del embancamiento de numerosos puertos del litoral.

El presidente de la COMACH, Wenceslao Moreno, expresó a los periodistas que esta situación ha adquirido gravedad, ya que el embancamiento de los puertos trae consigo, aparte de los problemas propios del atraque de las naves, el peligro para la vida de los trabajadores, quienes deben realizar sus trabajos de estiba en forma arriesgada, en faluchos. Delegados de Punta Arenas, uno de los puertos más afectados con este problema, presentarán planes y proyectos que han ejecutado técnicos en la materia, a la Cámara Marítima de Chile, para que se tomen cartas en el asunto y se busquen las soluciones más aconsejables. Empeñados en esta misión han viajado a esta ciudad los delegados de Punta Arenas, Manuel Vargas y Manuel Berríos.

En Talcahuano y Valparaíso también existe este problema, como también en Antofagasta. Respecto a nuestra ciudad, no se otorga mayor importancia al hecho, ya que él no afecta los trabajos que se realizan dentro de la poza. Desde hace algunas semanas, la draga "Chipana" opera en el desembancamiento, en el sitio 6, extrayendo la tierra acumulada, proveniente de los cauces de la ciudad.

AQUI... EL PUERTO

NUEVO SUPERINTENDENTE DE ADUANA.— Ayer se hizo cargo de la Superintendencia de Aduanas, Octavio Gutiérrez, en su calidad de superintendente interino de Aduanas de Chile. El señor Gutiérrez, se desempeñó en el cargo en calidad de suplente, hasta la jubilación del señor Mario Saldes, que era el titular. El asesor de la Misión Económica de los Estados Unidos, Roberto Kennedy, inició ayer sus labores en Valparaíso. Hoy sostendrá una entrevista con el nuevo Superintendente, señor Gutiérrez.

NUEVE SEDE DE COROS.— En forma unánime se acordó fijar en la ciudad de Coquimbo, la sede para el nuevo Congreso Nacional de Coros de Profesores de Chile. La sesión final se efectuó en el Regimiento Coraceros y el nuevo directorio será presidido por los profesores de Coquimbo, Héctor Barrera Montenegro e Hilda Ruz Prado, presidente y vicepresidente, respectivamente.

APROVISIONAMIENTO DE PETROLEO.— El sistema de aprovisionamiento de combustible para las naves surtas en la bahía de Valparaíso, ha sido modificado. Gran parte de las embarcaciones que necesitan petróleo lo toman directamente en Las Salinas, mientras otras lo hacen en determinados sitios del espigón a través de camiones tanques. Esta situación se ha producido debido a que el falucho que mantenía la Shell para estas operaciones fue trasladado a la zona norte del país.

CHARLA DE ARQUITECTO BRASILEÑO.— Hoy ofrecerá una conferencia en el Centro Chileno Brasileño de Cultura, el arquitecto de esa nacionalidad, Enrique Mindlin. La conferencia, que auspicia el Consulado de Brasil y el mencionado centro, se efectuará a las 18.30 horas, y versará sobre "El movimiento en la arquitectura moderna de Brasilia". Cómo el conferencista permanecerá en nuestro país, hasta el 8 del presente, aprovechará la oportunidad para visitar diversas obras arquitectónicas de la provincia y relacionarse con arquitectos de la zona.

CONCURSO HISTORICO SOBRE O'HIGGINS.— Ha sido aplazado hasta el 31 de marzo próximo la recepción de los trabajos para el concurso histórico sobre O'Higgins, a fin de facilitar la participación de mayor número de estudiantes. Este concurso es auspiciado por el Instituto O'Higginiano de Chile.

VALPARAISO EXPOSICION EN LA CAPITAL — La pintora porteña Olga Doñas inaugura hoy una exposición de sus obras en la Sala de la Universidad de Chile en la capital. La artista expondrá treinta óleos en los que se apreciará el proceso evolutivo de su creación EN EL GRABADO, una de las obras que hoy se podrán admirar en la Sala de la Universidad de Chile.

ESPECTACULOS DE HOY EN VALPARAISO

AVENIDA.— David y Goliath y El museo de cera.
BRASILIA.— Los delfines.
COLON.— Semilla de maldad e Historia de un amor prohibido.
CONDELL.— El robo del siglo y Paranoico.
IMPERIO.— Taras Bulba y Venganza de un jugador.
METRO.— Su consigna era valor.
PACIFICO.— El amor de los amores y El balcón de la luna.
REAL.— La cámara ardiente.
VALPARAISO.— Espía por mandato.
VELARDE.— Mujeres en la noche.
VICTORIA. — El gorila, agente secreto N.o 1, y Suerte, dinero y amor.

EN VIÑA DEL MAR

ORIENTE. — El gorila, agente secreto N.o 1, y Suerte, dinero y amor.
OLIMPO. — Escondite de amor.
REX.— Mi novia es del otro mundo.
RIALTO.— El jinete justiciero, Destinos desconocidos y Secuestrados.

Seminario de Capacitación de Cooperativas se inicia hoy

VALPARAISO.— Hoy se iniciará en Valparaíso un Seminario de Capacitación de Dirigentes de Cooperativas de Viviendas, que efectúa la Asociación de Ahorro y Préstamo "Diego Portales", y que será clausurada el viernes 15 del presente mes. Las reuniones se efectuarán en el auditorio de la Cámara de Comercio de este puerto, pasaje Ross 149.

El programa a desarrollarse es el siguiente:

1) Motivación del Seminario. Luis Guevara Ortúzar, presidente de la Asociación de Ahorro y Préstamo "Diego Portales".

2) La Cooperativa de Vivienda y la Comunidad. Señor Enrique Cueto.

Noviembre 6, 7 y 8. Segunda, tercera y cuarta sesiones, 19.15 a 20.55 horas.

3) Estudio de la legislación cooperativa. Mario Sánchez. Estudio de la naturaleza de las sociedades cooperativas, su constitución, los socios, la disolución, privilegios y exenciones y las sanciones.

Noviembre 11 y 12. Quinta y sexta sesiones, 18.45 a 21.15 horas.

4) La administración. Santiago Martini Oyarce.

a) Los estatutos; b) Quiénes y cómo deben administrar:

1) Junta general de socios; 2) El Consejo Administrativo; 3) La gerencia; 4) La Junta de Vigilancia, y 5) Comité de Educación Cooperativa.

c) Libros y documentación: 1) Para la secretaría, y 2) Para la contabilidad (a nivel de dirigentes).

d) Capitales y reservas, remanentes y excedentes.

Noviembre 13. Séptima sesión.

5) Los Institutos de Asistencia Técnica. Fernando Farren. Divulgar su papel.

6) Planificación en construcción de viviendas. Mario Cuneo. Idea: proyectos, autoconstrucción, construcción por administración. Contratos.

Noviembre 14. Octava sesión. 7) Las Asociaciones de Ahorro y Préstamo y su relación con las Cooperativas de Viviendas. Enrique Costa G. 1) Breve exposición del sistema en relación con las cooperativas. Ahorrante individual y ahorrante cooperativo: diferencias.

2) Antecedentes y cálculos que debe conocer una directiva para solicitar un préstamo a una Asociación de Ahorro y Préstamo. Ejercicio práctico.

Noviembre 15. Acto de clausura. Clausura del Seminario por el director-gerente de la Asociación de Ahorro y Préstamo "Diego Portales", señor Enrique Costa G.

Entrega de certificados de capacitación.

MATRIMONIO CONCERTADO.— En Lo Barnechea quedó concertado anteayer, el matrimonio de la señorita María Eugenia Fuenzalida F. con el señor Eleodoro Díaz Encalada. Hicieron la visita de estilo don Segundo Díaz Venegas y Aurelia Encalada Larenas.

TE-CANASTA.— El Club de Señoras de Ñuñoa, está organizando para el 8 de noviembre en el Hotel Crillon, un té-canasta y desfile de modelos a beneficio de las obras sociales de la comuna. Este té lo auspician las señoras Aída de Ottone, Marta de Gabriel, Adriana de Díaz, Marta Dresmadryl, Rebeca Prado de González y Teresa Orrego.

"ASI ES CHILE"

Esta tarde como todos los martes, a las 20.45 horas se televisará por el Canal 13 de la Universidad Católica, el programa que auspicia la Dirección de Turismo y que con el título de "Así es Chile" presenta conferencias ilustradas, a cargo del Padre Edmundo Stockins SS. CC.

En su actuación de hoy el Padre Stockins enfocará un tema de interés nacional, como que está basado en la labor de distribución de tierras y mejoramiento de la ganadería lanar que realiza en Tierra del Fuego la Corporación de la Reforma Agraria.

Tomando como base de operaciones Caleta Josefina, en Tierra del Fuego, en un recorrido por gran parte de la isla, el Padre Stockins muestra un cuadro completo de cuanto se refiere a la industria lanar, desde el mantenimiento de las praderas y crianza de las ovejas, hasta las faenas de la esquila y embarque de los fardos de lana.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con añosos ejemplares que cobijan piños de guanacos, animal éste que muchos creen poco menos que extinguido.

VALPARAISO PINTOR CHILENO EN ALEMANIA — El pintor porteño Carlos Gonzáles, que se encuentra hace dos años becado en Alemania por el Gobierno de ese país, efectuará una exposición de sus obras en la ciudad de Frankfurt. El pintor Gonzáles es un destacado valor de la pintura nacional y en Europa ha cosechado numerosos triunfos EN EL GRABADO, el affiche alemán en que se anuncia la exposición del pintor porteño, en Frankfurt.

Hoy se efectuarán funerales de Manuel Ossa Saint Marie

VALPARAISO.— Hondamente lamentado ha sido el fallecimiento del distinguido hombre público, Manuel Ossa Sainte Marie, Alcalde Honorario de Viña del Mar, que murió a consecuencia de un infarto en su residencia de Viña del Mar, el domingo pasado. El señor Ossa militó en las filas del Partido Liberal, donde ocupó altos cargos en la directiva comunal, provincial y nacional. Al tener conocimiento de su muerte, el Alcalde de Viña del Mar, Gustavo Lorca, manifestó: "El desaparecimiento de tan ilustre personalidad constituye una irreparable pérdida. El señor Ossa fue durante toda su vida uno de los principales impulsores del progreso de Viña del Mar y la ciudad estará eternamente comprometida con su recuerdo".

La Sociedad Bolivariana ha sido citada para el viernes próximo a las 13 horas, en la sede del Círculo de la Prensa, para celebrar una sesión durante la cual se rendirá un homenaje a su memoria como presidente honorario de la institución. El directorio ha acordado asistir en cuerpo a sus funerales que se efectúan hoy día, en Viña del Mar, encomendando la oración fúnebre a su presidente, Ernesto Tricot. Se acordó enviar una ofrenda floral y una nota de condolencia a la familia. A las 10.30 de la mañana de hoy, se oficiará una misa en su memoria y posteriormente sus restos serán sepultados en el Cementerio de Santa Inés.

El señor Ossa Sainte Marie, fue Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar durante largos años y fundador de la Compañía de Bomberos del Balneario, entidad que recientemente cumplió 50 años de existencia. Se recuerda también su brillante actuación como Embajador ante la Santa Sede. Fue Presidente Honorario de la primera institución social del puerto, el Club Valparaíso. Fue consejero y gerente de la Empresa Municipal de Desagues de Valparaíso y Viña del Mar; presidente fundador de la Sociedad Bolivariana.

Hizo sus estudios en los Padres Franceses y luego ingresó a la Escuela Naval "Arturo Prat", graduándose de guardiamarina de primera clase. Nació el 17 de febrero de 1884, hijo de Manuel Ossa Ruiz y Blanca Sainte Marie, nieto por línea materna del pionero del salitre, José Santos Ossa, nombre que lleva una de las avenidas de este puerto.

Homenaje póstumo a S. Pérez de Labraña: "La Mejor Madre"

VALPARAISO.— La Escuela Canadá, Superior N.o 40 de Hombres, de Cerro Barón, postergó las diversas actividades relacionadas con la Semana del Niño, debido al fallecimiento de la señora Sabina Pérez de Labraña, presidenta del Centro de Padres del Sexto Año B y designada la Mejor Madre.

El Centro de Padres de la Escuela mencionada, que preside don Higinio Escorza Araya, acordó rendir un homenaje póstumo a la Mejor Madre en un acto que se efectuó ayer, a las 19 horas, estando presentes las Mejores Madres de cada uno de los cursos del establecimiento y los Mejores Alumnos de cada curso.

El acto a que hacemos referencia fue presidido por Guillermo Acuña Macuada, designado Buen Amigo de la Escuela Canadá en representación del Rotary Club de Valparaíso.

Nómina de los Mejores Compañeros: Primer Año A: Victoriano Carvajal; B: Manuel Soto; C: Arquímides Castillo; D, Felipe González. Segundo Año A: Luis Olivares; B: René González; C: Marcos Fernández. Tercer Año A: Pablo Méndez; B: René González Saravia; C: Víctor Ugalde. Cuarto Año A: Jorge Ossa; B: Carlos Palacios; C: Hugo Miño; D: Jorge Leiva. Quinto Año A: Jorge Castillo; B: Enrique Cisterna; C: Rolando Alfaro; D: José Herrera. Sexto Año A: Benjamín Gatica Reyes; B: Hugo Leiva Zúñiga; C: Alfonso Serey Marchant, y D: Pedro Freire Valdebenito.

Nómina de Mejores Madres: Judith Lagos de Briones, Clara Berríos de Morales, Beatriz Carrera de Castillo, Graciela Saavedra de Gándara, Fresia Guerrero de Iñiguez, Germa Arancibia de Pizarro, Elsa González de Brondi, Rosario González de Arce, Otilia Arias Utrera, Dominga Jofré Bolados, Sabina Pérez de Labraña, Alicia Canales de Fajardo, Dominga Meneses de Riquelme, Pilar López de Irarrázaval, Amelia Riquelme de Stevenson, Elena Poblete de Andrade, Anabella Valenzuela de Salazar, Blanca Zamorano de Herrera, Natividad Calderón de Pozo, María A. de Leiva, Donatila Rubilar de Cáceres y Ana Galdames de Rodríguez.



SAN FELIPE.— MATINEE INFANTIL. — Con motivo del cumpleaños de su hijo Enrique Rubilar Salinas la señora Adela Salinas de Rubilar ofreció una matiné infantil, a la que concurrieron numerosos pequeños invitados. En el grabado un aspecto de la matiné infantil.

PREPARAN CAMPEONATO DE PESCA DE TRUCHA: CARAHUE

CARAHUE.— El Club de Pesca y Caza "Caleuche" está organizando un campeonato abierto de pesca de la trucha que se realizará el 15 del próximo mes. En una reunión celebrada por este club se acordó fijar la inscripción en la suma de 15 escudos, suma en que está incluido el alojamiento. Este campeonato es el preliminar del nacional que se efectuará el año próximo, y cuenta con el patrocinio de la Federación.

Participarán en este evento deportivo todos los clubes afiliados de la zona y de otras provincias. El presidente del "Caleuche" en una reunión efectuada recientemente agradeció la colaboración ofrecida por el Rotary Club y el Comité de Turismo Local.

SEMANA DEL NIÑO

Con el Día de la Madre se inició ayer la celebración de la Semana del Niño, la cual será clausurada el próximo viernes con el reparto de diplomas a los escolares y a la mejor madre.— (Baeza, corresponsal.)

Realizan baile en honor a candidata a reina: La Pintana

LA PINTANA.— El domingo pasado se efectuó un baile en honor de Junia Ferrer candidata a reina de las fiestas primaverales de La Pintana, que están organizando el Centro de Padres del Liceo N.o 13 y los bomberos.

Por su parte, los alumnos del establecimiento han organizado un concurso para designar al poeta laureado en el que pueden participar solamente los escolares del Liceo y su anexo.— (El corresponsal.)

CAÑETE:

En río Cayucupil se ahogó un agricultor

CAÑETE.— En el río Cayucupil, a 15 kilómetros de esta ciudad, fue encontrado ahogado anoche el agricultor Francisco Lepillán Villuñir, de 40 años de edad, domiciliado en Villa Cayucupil.

TEATROS

CAUPOLICAN, San Diego N.o 840 (82437).— 9.40 Semifinal Campeonato de boxeo amateur.

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio 1249 (50657).— 19.30 y 22.30: Cía. de revistas Humoresque.
OPERA, Huérfanos 837. (30176).— 19, 21.40 y 23.25: Cía. de Revistas Bim Bam Bum.
PRINCESA, Recoleta 348 (372606).— 19.45 y 22.45: Cía. de Revistas Picaresque. Strip-tease.

CINES
HORARIO FIJO

ASTOR, Estado 257 (392112).— 15, 18.45 y 22 horas: Por amor y por dinero, 14 años.
BANDERA, Bandera 76 (89111).— 14, 16, 19 y 22 horas: La profesión de la señora Warren, 21 años.
CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061).— 15,45, 19.10 y 22.15: Dos son culpables.
CENTRAL, Huérfanos 930 (33555). — 14.45, 18.30 y 22.15: El gran escape. EE. UU., aventuras, menores.
CINE ESPAÑA, Estado y Huérfanos. 14, 16, 19 y 22 horas: El balcón de la luna.
DANTE, J. Washington N.o 26. — (494359).— 19 y 22 horas: Cuidado con los camarotes. 14 años.
DUCAL, Agustinas 777 (35375).— 15, 18.45 y 22 horas: Operación Cupido. Menores.
EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026).— 19 y 22 horas: El americano feo, EE. UU., drama, 14 años.
EL GOLF, Apoquindo 614 (480046). — 19.15 y 22.15 horas: La tarjeta mágica, EE. UU., comedia, menores.
GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 17.45 y 22 horas: Lawrence de Arabia. 14 años.
HUERFANOS, Huérfanos 930 (33555).— 15.15, 19 y 22 horas: Almas en tinieblas, EE. UU., drama, 18 años.
IMPERIO, Estado 235 (397960).— 14, 16.30, 19.15 y 22.15 horas: Il Sorpasso, italiana, cómica, 21 años.
KING, Huérfanos 840 (32838).— 15.15, 19 y 22 horas: Dos son culpables, francesa, policial, 21 años.
LAS CONDES, Noruega 6316 (484067).— 19.15 y 22.15 horas: Sabrina, EE. UU., comedia, menores.
LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— 18.45 y 22 horas: Il Sorpasso, italiana, cómica, 21 años.
LIDO, Huérfanos 680 (34366).— 15.30, 19 y 22 horas: El reposo del guerrero, 21 años.
LO CASTILLO, Vitacura 2284 (481981).— 18.45 y 22 horas: Lo que la tierra hereda, EE. UU., drama, 15 años.
METRO, Bandera 137 (83361).— 15, 19 y 22 horas: Un asunto delicado, menores.

GUIA DEL ESPECTADOR

NILO, Monjitas 879 (392078).— Siempre te amaré, EE. UU., comedia, 15 años.
ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 19.15 y 22.15 horas: Almas en tinieblas, EE. UU., drama, 18 años.
PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921).— 14. 16, 19, y 22 horas: Cuidado con los camarotes, comedia, inglesa, 14 años.
PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18.30 y 22 horas: La adorable Julia, francesa, comedia, 21 años.
PLAZA, Compañía 1068 (84714).— 14, 16, 19.15, y 22 horas: Lo que la tierra hereda, EE. UU., drama, 15 años.
REGINA, Vicuña Mackenna 614 (36097).— 14.30, 18 y 21.30 horas: Divorcio a la italiana. Dulce engaño.
REX, Huérfanos 735 (31143— (31144).— 15, 19 y 22 horas: Pecado de amor, 14 años.
SANTA LUCIA, Av. B. O'Higgins 615 (34718).— Cinerama: 14.30, 18.30 y 22 horas: La conquista del oeste.
WINDSOR, Moneda 1025 (89761).— 14.30, 18.30 y 22.15 horas: El Cid

CERVANTES, Matías Cousiño 134. (381894).— El eterno cazador. Estados Unidos. Dibujos animados. (Menores).
CINELANDIA, Puente 540. (67532). Los últimos días de la tierra. Wichita.
CITY, Agustinas 1022, (66687). — Hombres sin credo. Menores.
COLON, San Pablo 3001. (90577). — El caballo blanco, Así era mi madre. Fray Escoba.
CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41. (60735).— Un día con el diablo. Mexicana, cómica menores.
CHILE, Recoleta 2104 (372566).— —El rey de los falsificadores. El valor de ser hombre. El inspector.
EL SALTO, El Salto 3130 (373334). — El asesino anda suelto. Los rivales de Al Capone. Mi sangre me condena.
ESMERALDA, San Diego 1035 (64303). — Algo que parezca amor. Tras la cortina. Turno para morir.

FLORIDA, Estado 226 (34289). — Mi novia es del otro mundo, E.E. U.U. Comedia, (Menores).
GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— Así era mi madre. El caballo blanco. Fray Escoba.
HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 42389). — Hotel internacional. Destinos cruzados.
HUELEN, Huérfanos 979 (31603).— Electra, Griega, Drama, (18 años).
IMPERAL (San Diego 1344 (51112). —Los practicantes. Papá soy yo. Te veré en mis brazos. La reina del Nilo.
ITALIA Bilbao 473 (41883).— El amor llamó dos veces. Jumbo.
LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627). — Fray Escoba, Así era mi madre, El caballo blanco.
LIRA, Pintor Cicrarelli 293 (52181). — El poder y la pasión, La ley del hampa, Furia indómita, El sol brilla para todos.
LO FRANCO, Carrascal 4604 (92705). Niki, el perro salvaje. Mi dulce Geisha, La noche de las narices frías.

MADRID, Chacabuco 32-C (93657). —Taras Bulba. Un niño espera.
MAIPO. San Pablo 4251 (95050). Kid Galahad. Candilejas.
MARCONI, Manuel Montt N.o 032 (42867).— Scaramouche, Algo para recordar.
MAYO, Monjitas 879 (391201). — Cyrano de Bergerac, El traidor está entre nosotros.
MINERVA, San Pablo 3230 (91464) — El diario delator, Secreto mortal, Conspiración en Hong Kong
MISTRAL, San Diego N.o 279.— (63994).— El capitán Simbad, Vuelo en globo perdido, Los cañones de la bruja negra.
MODERNO, Gran Avenida 6544. (253 La Cisterna).— Trampa mortal, Su mejor enemigo.
MONACO, Arturo Prat N.o 715. (382843).— Laberinto trágico, Vuelve amor mío, La usurpadora.
MONUMENTAL, Av. B. O'Higgins 3943 (91555).— Tambores apaches, Túnel 28, Pena capital.

NACIONAL, Independencia 801 (370594).— El precio de la venganza, Cairo, Crimen en las calles.
NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 139 (392749).— Perro mundo. Los tres crímenes.
NOVEDADES, Cueto 257 (94594). — Valiente y temerario, La ley, El hombre que desafió la muerte.
O'HIGGINS, San Pablo N.o 2285 (86929).— Kid Galahad, Candilejas.
PALACE OVALLE, Iquique 6698 — Descanso del personal.
PALMILLA, Pedro Fontova 5021.— Pistolas salvajes, Batallón negro, Vampiros humanos.
PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— La espada del conquistador, El satánico doctor No.
PRAT, San Diego 2117 (50754).— Las maravillas de Aladino, Blanca Nieves y los tres chiflados, La marca de D'Artagnan.
RECOLETA, Recoleta 597 (373133) — Destinos fatales, Paranoico, Tamargo.
REAL, Compañía 1040 (65555).— Scotland Yard acepta el desafío, Extra: Cien años de fútbol.
REPUBLICA, República N.o 239 (93613).— Lo que el cielo nos da, Amor al vuelo, Tuya en septiembre.
RIO, Monjitas 743 (33550).— El salario del miedo. Una noche en la playa.
REAL, Compañía 1040 (65555).— Scotland Yard acepta el desafío, Extra: Cien años de fútbol.
RITZ, San Antonio 50 (380613).— Cargamento de blancas. La diablesa del Strip Teasse.
RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— El veneno del deseo. La odisea desnuda.
ROMA, San Diego 236 (67258).— Kid Galahad. Candilejas.
ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Pistolas de la frontera. EE. UU., acción, menores.
SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— El pecador insaciable. 21 años.
SAN DIEGO, San Diego 612 (81093). — La espada del conquistador. El satánico doctor NO.
SAN MARTIN, Avda. B. O'Higgins 776 (35357).— Los últimos días de la tierra. Wichita.
SAN MIGUEL, Euclides N.o 1202 (51262).— El vampiro y la bailarina. Paranoico, Destinos fatales.

SANTA FE, San Diego 1350 (3... — El amante de la muerte. ... día de locura. Circuito infer...
SANTA ROSA, Santa Rosa ... (50965).— Descanso del personal.
SANTIAGO, Merced 829 (32888).— Pobre del pobre. 14 años.
SAO PAULO, Merced 772 (3979...) — Sinuhé, el egipcio. EE. UU. Histórica. Menores.
SEPTIEMBRE, San Dionisio ... (94321).— Candilejas. Kid Galahad.
SUR, San Diego 935. (61524).— La isla de Arturo. Solo contra Roma. Torbellino de odios.
TIVOLI, Huérfanos 757. (30611).— Su consigna era el valor. ... años.
TOESCA, Huérfanos 1313 (6...) — El candelabro de bronce. Fuego en la sangre.
VALENCIA, Independencia ... (370288).— Destinos fatales. Paranoico, Secuestrado.
VENECIA, Castro 130 (8033...).— Furia indómita. Razzia en los fumaderos. Cenizas y diamantes.
VERDI Pedro de Valdivia ... (499704).— La marca de D'Artagnan. Barrabás.
VICTORIA, Huérfanos 827 (30...).— Motín a bordo. 14 años.
YORK, Ahumada 166 (6668...).— El vals de los toreadores. ... años.

ROTATIVOS

ALCAZAR, Brasil 373 (80122).— Los puentes de Toko Ri. Entierro prematuro, Rubias, morenas y pelirrojas.
ALAMEDA, Av. B. O'Higgins 2987. (91254).— La isla de Arturo. Sólo contra Roma. Torbellino de odios.
A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (96848).— Vacaciones en Mallorga. Bayonetas de acero. Luz en las tinieblas.
ALHAMBRA, San Pablo 4160 (90527).— El precio de la venganza. El malvado de Caravell. Una vida sin rumbo.
AMERICA, Ñuble 390 (52443).— David y Golliat. Hércules sin cadenas. Tiroteo en Rex Rock.
ANDES, Irarrázaval 455 (33811). — La ciudad del infierno. Cándido. Cama para tres.
AUDITORIUM, Bandera 236 (84688).— Noticiarios, cómicas y dibujos animados.
AVENIDA MATTA, Av. Matta 618 (51455).— La atracción principal. Vuelve amor mío. La furia de Ceylán.
BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— La espada del conquistador, El satánico doctor NO.
BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— La furia de Ceylán. Revólver en guardia. Los puentes de Toko Ri.
CAPRI, Monjitas 825 (392414).— El mercader del terror, El extra.
CARRERA, Av. B. O'Higgins 2151 (86685).— Kid Galahad, Candilejas.

CINES COMUNALES

ALHUE (Población Dávila).— ... meta son las estrellas. ... dos banderas. La verdad ... pre duele.
AVENIDA (Buin).— Sabú el ... llo mágico. El príncipe y ... mendigo. Y otra película.
CERVANTES (San Antonio).— Ritmo embrujador. La moneda mágica.
EL BOSQUE, Gran Avenida, paradero 33 (53066, anexo 88).— Las dos caras de Caín. Gigot.
MUNICIPAL (San Bernardo).— Furia indómita. La cicatriz. ... los mismos colores.
NACIONAL (Puente Alto).— T... Tán y las modelos. La hermana blanca. Idolo en apuros.
NAVIA (93422).— El poder y la pasión. A bailar tocan. La trampa mortal.
PLAZA (Talagante).— Vamos a la feria. La nave del jazz.
SANTIAGO (San Bernardo).— La campana delatora. El rata. ... hermanos, dos destinos.

En Osorno debuta el próximo jueves Circo Norteamericano "Buffalo Bill"

En Adhesión a la Exposición Agrícola Industrial de la SAGO de Osorno, actuará el Circo Buffalo Bill, debutando el jueves 7 próximo a las 9.40. El viernes 8, dos funciones, sábado 9 y domingo 10, tres funciones cada día. Justificada expectación en Osorno.

El Circo Norteamericano Buffalo Bill, luciendo enorme Carpa Norteamericana Verde Impermeable y modernas instalaciones y un elenco artístico de excepcional jerarquía artística, obtiene merecido éxito en su jira por las principales ciudades del sur del país.

El próximo jueves 7, en función noche a las 9.45, debuta en la progresista ciudad de Osorno en adhesión a la Semana de la Exposición Agrícola Industrial de la SAGO. El viernes 8, ofrecerá dos funciones, el sábado 9, tres penúltimos espectáculos y el domingo 10 tres últimos Shows en matiné a las 3, vermut a las 6.30 y noche 9.40, con el Conjunto Acrobático Español Hnos. Carabajal, El Hombre Mosca, The Fly-Man, malabaristas norteamericanos The Alexander Bros. El Conjunto de Trapecistas Norteamericanos The Flying Comets, Los Niñitos de Oro de New York, The Golden Kids, Los Perritos-Comediantes, malabaristas equilibristas chinos Maa-Chee-Lee y veinte atracciones más con la Escuadrilla de la Risa, que encabezan Zapatín, Chamaco, Lagrimita, Chocolate, Peneca, Marcianito y Foquita El Gran Circo Norteamericano Buffalo Bill visitará a continuación el próximo martes 12 la ciudad de La Unión, ofreciendo dos únicos espectáculos, vermut y noche, y después a Valdivia, Pitrufquén, Temuco, Traiguén, Lautaro y Victoria.

Nuevo film sobre las mujeres

Las mujeres, captadas en forma realista y casi documental, se han constituido en tema de moda para la inquieta cinematografía italiana, en cintas como "El Mundo de la Mujer" (aún no estrenada en Chile, y que seguramente tendrá dificultades con la Censura), "Las Italianas y el Amor", y otras. El escritor teatral y cinematografista Pier Paolo Passolini ha comenzado a rodar otra cinta basada en el punto de vista de la mujer frente al amor y el matrimonio. Passolini aprovechó el último Festival de Venecia para hacer entrevistas en la playa a conocidas artistas. En el grabado, Passolini, interrogando a la actriz Antonella Lualdi (con turbante blanco), y a una amiga, cuyo nombre, desgraciadamente, desconocemos. (Foto UPI.)

Teatro de Ensayo Invitado a Participar en Festival Internacional de El Cairo

A un Festival Internacional de Teatro y Danzas en El Cairo, ha sido invitado el Teatro de Ensayo de la Universidad Católica.

La comunicación fue entregada a Bernardo Trumper, presidente interino del TEUC, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, luego de recibir una invitación de parte del Embajador de Chile en la República Arabe Unida.

Sobre la participación del teatro católico nada se sabe todavía. Todo depende de la respuesta que se obtenga sobre las condiciones en que esta representación del teatro chileno se haga presente allí. El festival está anunciado para julio de 19.., que corresponde al verano en El Cairo, y se realizaría en el Teatro "La Pirámide", de la capital árabe.

Seguramente, de presentarse el TEUC en El Cairo, lo haría con "La Pérgola de las flores" y "Versos de ciego", las dos obras con que acostumbra a viajar desde hace dos años.

CRITICA DE ESPECTACULOS:

Clásico Universitario Nocturno 1963

por ALBERTO REYES M.

Los lectores se preguntarán ¿por qué aparece en la página teatral un comentario sobre un espectáculo deportivo? Y la respuesta es muy simple: porque desde hace ya bastante tiempo, en Chile se dan la mano, dos veces al año, el fútbol y el arte. Es cuando el Estadio se viste de gala para ver competir a las dos Universidades su tradicional clásico.

Y estas presentaciones han ido adquiriendo tal perfeccionamiento, que se han llegado a montar espectáculos de una belleza y grandiosidad que hoy podemos mostrarlos como una forma teatral auténticamente chilena.

En base a esa realidad, es que este año, se invitó por primera vez al Estadio, a los críticos y cronistas de teatro de diarios y revistas, para que comentaran el Clásico Nocturno, desde el punto de vista estrictamente artístico.

Desgraciadamente, lo presentado esta vez en la cancha hace que todo comentario parezca guiado por la pasión de hincha, ya que la diferencia entre las actuaciones de ambos planteles fue de tal magnitud que no permite el más ligero asomo de comparación.

De todos modos vamos por partes.

UNIVERSIDAD DE CHILE

Siempre bajo la experimentada dirección de Rodolfo Soto, la barra de la "U", aprovechó que se cumplían 2.. años de Clásicos, para mostrar nuevamente a personajes tales como el inolvidable "Cocoliche", el muñeco "Pilín" y la sentimental "Jirafa". Estos muñecos gigantes sirvieron de nexo para unir los cuatro cuentos o episodios en que se dividió esta presentación.

El cuento inicial, "El Mono de Nieve", logró dentro de su corta duración emocionar al público, dentro de un texto sobrio (que fácilmente pudo haber caído en sentimentalismo barato) y de una excelente realización, en base a una doble escenificación paralela de la escena en dos zonas de la cancha.

El segundo cuento, de corte realista, "El Caballo", resultó excesivamente frío, para las dimensiones del Estadio, ya que el texto era más fuerte que la imagen. Los movimientos "de frialdad matemática" que se habían anunciado, no fueron lo suficientemente definidos para ser captados por el público, como tampoco su "hondo contenido social".

El tercer episodio, basado en temas musicales, resultó tedioso por su prolongación y no muy imaginativo, ya que no pasó de ser una ampliación del Mago Musical, del clásico diurno, faltándole el ritmo y la frescura de aquél.

Para muchos espectadores, esta "Serenata Fantástica" no era ni más ni menos que un show de radio, con algunos agregados visuales, tales como el baile de muñecos gigantes, y un ballet similar al del Clásico Diurno.

Sin embargo, la presentación final, "La Hazaña del Piloto Pardo", hizo que el público ya un tanto cansado después de una hora de espectáculos, vibrara como si estuviese recién llegado al Estadio.

Es que difícilmente se ha logrado hasta la fecha, una presentación de tal calidad plástica, en base a imaginación y el excelente uso de los medios escenográficos y luminotécnico, como los alcanzados con la historia del heroico salvataje de la tripulación del "Endurance".

El truco del abandono del barco, hecho a base de andinistas, en la Torre Sur, y posteriormente la navegación de la escampavía "Yelcho", con el bellísimo efecto de las olas y los bloques de hielo, constituyen, quizá, la presentación más lograda en la historia de los Clásicos.

Justo es reconocer en esta presentación, junto al libreto y la creación de Rodolfo Soto, al escenógrafo Sergio Guzmán, por la imagen plástica con que regaló a los espectadores, que supieron aplaudir este notable esfuerzo.

Hay que recomendarle, sí, a Guzmán, que no se salga de su especialidad, ya que la carátula del disco que lanzó al mercado la RCA, con las canciones del cásico, y que lleva su firma, es digna de un escolar con mal gusto.

UNIVERSIDAD CATOLICA

De la presentación de la UC preferiríamos no hablar. Encargada su preparación a Eduardo Tironi, Director del Canal 13 de Televisión, y a sus colaboradores, mucho deben haber pensado que la imaginación que no habían mostrado en la TV la estaban reservando para el Clásico. Pero tampoco apareció por ninguna parte.

Comenzó el espectáculo de esta barra, proyectando en la gigante pantalla que habían construido en la torre norte, un trocito de noticiario, de pocos segundos de duración realizado en un ensayo anterior. Esta pequeña imagen que no justificaba desde luego la costosa construcción, fue saludada con la primera rechifla del "respetable".

Posteriormente entró a la cancha una torta gigante portada por varias docenas de cocineros. Esto mismo se debe haber hecho una 20 veces en clásicos anteriores pero adornado con cierta gracia. Resultado, otra rechifla.

Para rellenar, se hizo entrar a la cancha a las damas de la Cruz Roja, portando antorchas, mientras en la pantalla se proyectaba un "slide" anunciando el aniversario de esa institución. El slide tenía la misma gracia, que los avisos con que nos regala noche a noche el Canal 13.

La media hora que las damas de la Cruz Roja estuvieron paradas en el césped escuchando el somnífero libreto, permitió al público, salir a fumar, tomar cerveza o hacer otro tipo de diligencias.

Como broche de oro, el equipo del Canal 13, colgó en el centro de la cancha un espantapájaros, con un leve parecido al Cristo que corona la Casa Central de la Universidad Católica, y en torno al cual bailaban entremezcladas algunas bailarinas vestidas o mejor dicho, desvestidas a la usanza de las bacantes romanas, con algunos pastores y los cocineros de la torta. Finalizaron con los mismos fuegos artificiales usados por la "U", pero en mayor cantidad, para poder superar la silbatina con que el público despidió merecidamente el triste espectáculo brindado por la "UC".

EN RESUMEN: Un clásico que mostró nuevos caminos gracias al "Piloto Pardo", y que sirvió para que el público valorara la capacidad de quienes pretenden el monopolio de la televisión en Chile.

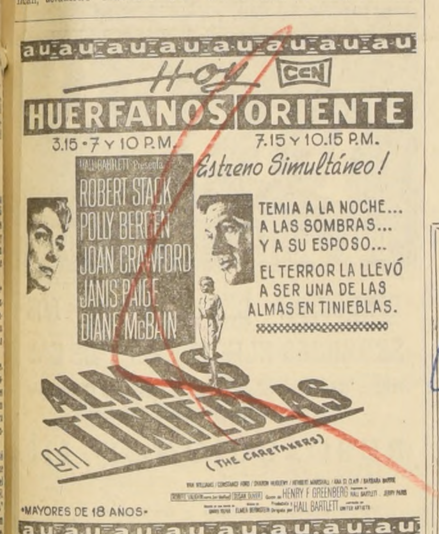


Con censura mayores de 18 años, Universal presentara PASIONES SECRETAS, la joya dirigida por John Huston y que enfoca los aspectos más sobresalientes de la vida del genial Freud. Esta admirable cinta va hoy a las 10 P.M. en "premiére de luxe" al Ducal, y mañana en estreno oficial al Astor y Ducal. (Mayores de 18 años.)

Ginette Acevedo será festejada el próximo domingo Teatro Caupolicán

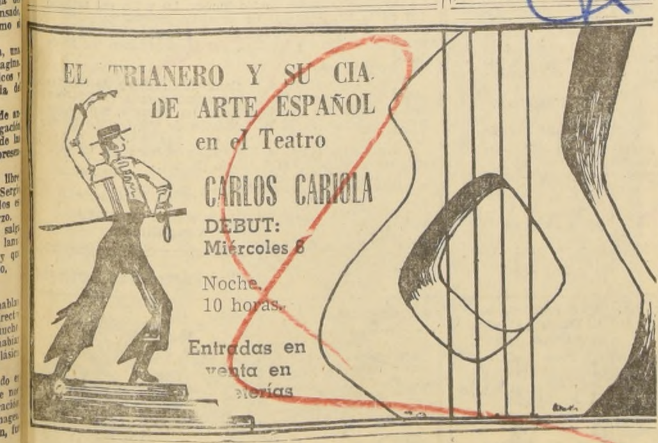
Los Cinco Grandes del Disco Festejan a la Ganadora del Disco de Oro y del Disco del Año, en funciones de vermut, a las 6.30 y noche 9.40. El lunes en el Teatro Victoria de Valparaíso, y Teatro Oriente, de Viña.

Sin lugar a dudas Ginette Acevedo, es una de las cantantes más populares de Chile, en estos momentos. Sus triunfos consecutivos han ganado el Disco de Oro y el Disco del Año y sus estelares actuaciones en teatros y radios la han constituído en un suceso artístico. El próximo domingo, el "Clán de Luciano Gallegullos". Los Cinco Grandes del Disco, le rendirán emotivo homenaje en funciones de vermut 6.30 y noche 9.40 en el escenario del Teatro Caupolicán, actuando Luciano Gallegullos, Sergio Inostroza, Danny Chilean, Oscar Arriagada, Gomina Sánchez y sus Despeinados, Los Ramblers, Palmenia Pizarro, Nancy Bell, Jimmy Lane, Isa Lira, Eduardo Aránguiz, Angel Fontana y muchos más a 2.000 pesos platea, 1.00 pesos balcón y 700 pesos galerías. Este mismo Espectáculo de Homenaje a Ginette Acevedo, se presentará el próximo lunes 11 en funciones de vermut y noche simultáneamente en el Teatro Victoria, de Valparaíso y en el Teatro Oriente de Viña del Mar.



CB 146

Escuche por CB 146 RADIO MAGALLANES ¿A dónde vas, Margarita? popular comedia presentada por RINSO y SUPER RINSO que lavan premiando Lunes a domingo. 17 horas. Lunes a sábado 10.30 horas.





Extraordinario Interés Despierta el Concurso "La Lista de Adrián Messenger"

Se inició la recepción de cupones en los buzones colocados en el hall principal de LA NACION. Un cheque por 100 escudos y valiosos premios obsequiados por ARTEZ WESTERLEY y CASA PETIT-COHE, podrán ganar los lectores de nuestro diario.

Centenares de cupones se están recibiendo para nuestro nuevo y original sorteo, que auspician LA NACION y Universal International, con motivo del estreno de la cinta "LA LISTA DE ADRIAN MESSENGER". Un primer premio, consistente en un cheque por 100 mil pesos; diez obsequios seleccionados por CASA PETIT-COHE, de Huérfanos 864, la tienda predilecta del hombre elegante; diez obsequios de **Productos Artez Westerley**, lo mejor en cosmética, y 50 vales por dos entradas para ver la película motivo del concurso, son los galardones dispuestos para ser distribuidos entre los lectores de LA NACION.

Este gran concurso es uno de los más sencillos organizados hasta ahora.

Para tener derecho a participar en él y optar a los premios, basta con recortar el cupón que desde ayer publicamos en la Sección Teatros.

Los concursantes, junto con colocar su nombre y dirección, deben indicar en el cupón el nombre del cine donde se estrenará la película "LA LISTA DE ADRIAN MESSENGER". Este film de Universal International tiene en sus papeles estelares a George C. Scott, Dana Wynter, Clive Brook, y está coprotagonizado por Herbert Marshall y Gladys Cooper y dirigido por John Huston. Otros artistas del film son Tony Curtis, Kirk Douglas, Burt Lancaster, Robert Mitchum y Frank Sinatra (los de la lista).

Los cupones pueden ser enviados por los concursantes de provincia a nuestra casilla 81-D (Diario LA NACION), y los participantes de Santiago deben depositar los cupones, sin sobre, en un buzón especial en el hall de nuestro diario, Agustinas 1269.

En la Sala "Silvia Piñeiro" se Realiza hoy el té de "Ecrán" con 10 Actores

Continuando con sus tradicionales "Té para 10", que la revista "Ecrán" realiza periódicamente, y en los que pone en contacto a alguna figura del teatro, la radio o el cine, con un grupo de lectores y periodistas, esta tarde se realizará una de estas reuniones, en la nueva y elegante Sala Silvia Piñeiro (Tarapacá con Gálvez).

En esta ocasión los invitados de honor serán 5 actrices y 5 actores del teatro chileno, por lo que la reunión ha sido bautizada como "Té para Diez con el Teatro Chileno".

Dado lo interesante que promete ser este encuentro, existe gran interés por parte de los cronistas de teatro por asistir a este té teatral.

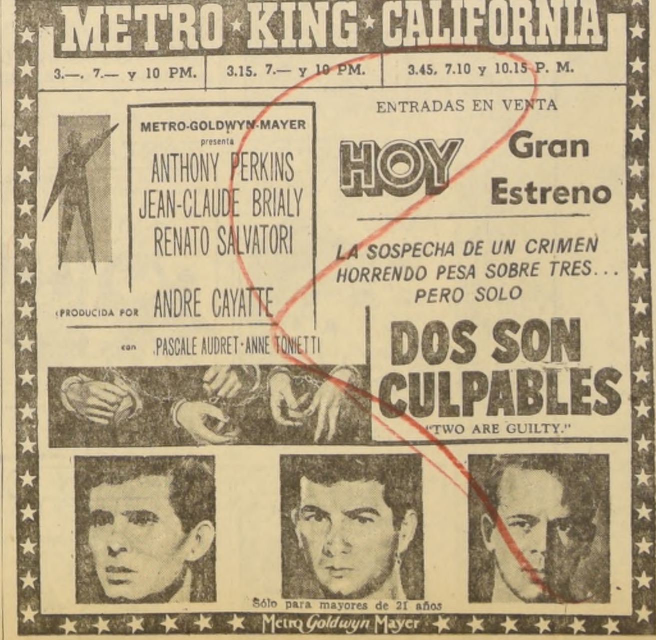
También en Argentina hay Quejas Unánimes Contra la Censura Cinematográfica Vigente

BUENOS AIRES (ANSA).— El decreto ley 8.205, de 1963, de censura cinematográfica, promulgado poco antes de entregarse el Mando a las actuales autoridades constitucionales, está siendo objeto, en estos días, de diversos ataques de los ambientes cinematográficos argentinos. Hubo comunicados oficiales de la Sociedad Argentina de Autores, de la Asociación de Cronistas de Cine, de la Cinemateca Argentina, la Asociación de Distribuidores Independientes, la Asociación de Cine Experimental, la Asociación General de Productores, la Cámara de la Industria del Cine, de la Asociación de Realizadores de Corto Metraje y de los cineclubes "Gente de Cine" y "Núcleo". Además, habrá un acto conjunto de estas entidades, para solicitar la invalidación del decreto, considerado amenazante para la libertad de expresión cinematográfica.

Richard Burton y "Lolita"



El director John Huston da algunas instrucciones a Richard Burton y a Sue Lyon ("Lolita"), durante una escena de la película "La Noche de la Iguana", que se está rodando en México, basada en la obra teatral de Tennessee Williams. A juzgar por los bostezos de Burton, el actor deba haber pasado una mala noche. A Burton le acompaña, durante esta filmación en México, su inseparable amiga Elizabeth Taylor. (Foto UPI.)



EN EL TEATRO WINDSOR SE ESTRENARA "CLEOPATRA"



La película que más interés y curiosidad ha despertado, cuyo costo sobrepasa todo lo que se ha creído poder invertir en una producción cinematográfica se encuentra ya en Santiago. Nos referimos a la extraordinaria producción de la 20th Century-Fox, rodada en TODD-AO y color DeLuxe, "CLEOPATRA", cuyos principales papeles están a cargo de Elizabeth Taylor, Richard Burton y Rex Harrison bajo la dirección de Joseph L. Mankiewicz.

El estreno de "CLEOPATRA", ha sido fijado para el martes, 12 de noviembre en el Teatro Windsor y será presentada todos los días en dos funciones, inclusive los días sábado, domingo y festivos. Las funciones se iniciarán diariamente a las 17.30 horas y a las 22.00 horas. Se nos hace notar que, para mejor acomodar al público, deseoso de asegurarse sus entradas con tiempo, las localidades se encuentran en venta con anticipación en la boletería del Teatro Windsor.

En Los Andes hoy dos despedidas Nuevo Circo "Las Aguilas Humanas"

Hoy martes 5, dos últimas funciones andinas. Mañana miércoles 6, debut en San Felipe.

Sensaciona el Nuevo Elenco Internacional del Circo N.o 1 de Chile. Hoy el Nuevo Circo Las Aguilas Humanas con Lina Lee, la extraordinaria y bella contorsionista acrobática inglesa; acróbatas ingleses Les Georges, graciosos tonies Caluga, Pituto, Flautín, Pankeke y Cumparsita, acróbatas cómicos orientales Los Samurai, Frank Tibor con sus Nueve Leones Africanos, japoneses Kimico y Keisaburu Kamamura, equilibristas mágicos; Hermanitas Romero, Conjunto aéreo mexicano; excéntricos musicales portugueses Los Rivers; saltadores relámpagos españoles Los Seis Hermanos Gómez, The Flying Farfan Troupe, y muchos más en Los Andes, ofrecen dos últimos espectáculos andinos en vermut, a las 6.30 y noche 9.40. Mañana miércoles debut en San Felipe en noche a las 9.40.



Premios del Concurso que auspician LA NACION y "Universal International"

1er. PREMIO: Cheque por E° 100.— (CIEN ESCUDOS)

10 PREMIOS: Obsequios seleccionados por CASA PETIT-COHE, de Huérfanos 864, la tienda predilecta del hombre elegante;

10 PREMIOS: Productos ARTEZ WESTERLEY, lo mejor en cosmética, y

50 VALES por dos entradas cada uno para ver la película "LA LISTA DE ADRIAN MESSENGER"



ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de 18 páginas — Precio: Eº 0,10

LA NACION

MARTES 5 DE NOVIEMBRE DE 1963
SANTIAGO DE CHILE

TODO EL PLANETA TIERRA ES UN SOLO PAIS POSTAL

Hay hechos cotidianos que por la costumbre o por la frecuencia con que los realizamos resultan casi intrascendentes. Como el envío o el recibo de una carta. Y sin embargo, en cada carta que enviamos o en cada misiva que recibimos se involucran múltiples actividades.

Cuando entregamos un sobre cerrado y lo dejamos en una de las ventanillas de la oficina de correos o en uno de los buzones de recibo, apenas si nos enteramos del valor del porte. Cuando recibimos una carta, tal vez lo único que llame nuestra atención es el sello postal y el timbre de las oficinas de origen y de recepción. Pero lo importante en esta operación compleja es el proceso que comienza con la clasificación de la correspondencia, con su despacho y transporte, y luego con la entrega a los destinatarios. Y en cada caso, ¿quién, o quiénes garantizan toda la secuencia?

Para responder a esta interrogante bastará acudir a la serie de convenios internacionales, suscritos por los países miembros de la Unión Postal Universal. Pero para estar absolutamente seguros de esa garantía, debe señalarse que ésta se basa en el acatamiento de uno de los derechos fundamentales de la persona humana: la inviolabilidad de su correspondencia. Este derecho, consignado en el artículo doce de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, señala que nadie será objeto de ingerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia. Y establece la responsabilidad de la ley, al mencionar que toda persona tiene derecho a la protección legal contra tales ingerencias.

La garantía de esta inviolabilidad de la correspondencia se debe en buena parte a un documento poco conocido, que convierte a los países de todo el mundo en un "solo territorio postal para el canje recíproco de correspondencia". Este documento, que es "La Convención Postal Universal" ha regido durante casi un siglo el movimiento ordenado y económico de los correos internacionales. Y sus disposiciones, son cumplidas por los 117 países, hasta la fecha miembros de la Unión Postal Universal. Los orígenes de la Unión Postal Universal se remontan a 1863, cuando por insinuación del entonces director general de Correos y Telégrafos de los Estados Unidos de América, se reunieron en París los representantes de quince naciones. Luego, a la Convención celebrada en Berna, diez años después, que culminó en octubre de 1874 con la firma de la Convención Postal Universal y el establecimiento de la Unión Postal General. La convención ha sido modificada y ampliada en busca de su perfeccionamiento en los catorce congresos postales internacionales que desde entonces se han realizado. La convención no solamente estipula cuáles son los tipos de correspondencia que puede ser enviada de un país a otro, sino que también prohibe el envío de ciertos artículos como el opio, los explosivos, los objetos inmorales y los animales vivos. Además dispone lo relativo a la devolución de la correspondencia que no pueda ser entregada y fija los portes internacionales y los sistemas de distribución de esas tarifas.

El sentido realmente universal de la Unión Postal interesa pues a la casi totalidad de los 3.200 millones que, según estimativos de la División de Población de las Naciones Unidas pueblan el mundo en 1963 Y les interesa porque cada día son varios los millones de cartas que se movilizan de un lugar a otro, puesto que en 1875, primer año en que funciono la Unión Postal Universal, el movimiento internacional de correspondencia fue de casi 144 millones de unidades, y hacia 1950, el número de cartas y despachos postales había sobrepasado los dos mil millones de unidades. Los datos sobre movilización de correspondencia agregan que durante las dos grandes guerras mundiales, fue notable y vertiginoso el descenso registrado en la cuantía del transporte. Pero, por otra parte, hay otra cifra que merece destacarse, y es, que, en 12 años, una sola administración postal, la de las Naciones Unidas, emitió más de ochenta millones de estampillas.

Muchos de esos sellos postales estuvieron dedicados a la causa de los Derechos Humanos; y fueron portadores, de por sí, de un mensaje que confirma que toda persona tiene derecho a la inviolabilidad de su correspondencia.

Palabras Cruzadas

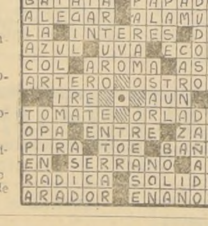
HORIZONTALES:

1.—Prohibirás.
9.—Ulceras faciales muy comunes en las quebradas del Perú.
12.—Conjunto de cosas que se siguen.
13.—De modo contrario al debido.
15.—Solicité.
17.—Arbol leguminoso de Venezuela.
18.—Acierto, habilidad.
19.—Prefijo negativo.
20.—Nicolás Avellaneda, sigla.
22.—Terminación de verbo.
23.—Nombre de una consonante.
24.—Planta empleada como purgante, plural.
27.—Interjección que denota repugnancia.
28.—Impar.
29.—Recorre con la vista un escrito.
30.—Desmenuza un manjar como un roedor.
32.—Negación.
34.—Nota musical.
36.—Adjetivo de comedido.
41.—Afirmación en dialecto provenzal.
42.—Observa, mira.
43.—Artículo determinado masculino singular.
44.—4.
45.—Diminutivo de nombre de mujer.
47.—En grado sumo.
49.—Pronombre personal de 3er. persona, en género neutro.
51.—Roda, parte de la quilla.
52.—En los colegios, empleado que mantiene el orden.
54.—Prefijo inglés: "hijo de", patronímico escocés, irlandés.
55.—Dícese de las plantas que tardan 2 años en florecer, fructificar, morir.

VERTICALES:

1.—(Amarú), descendiente de los incas que se proclamó en 1780 soberano del Perú.
3.—Existe.
4.—Madera resinosa para alumbrar.
5.—Prefijo griego que denota preeminencia, superioridad.
6.—Corriente caudalosa de agua que desemboca en el mar.
7.—Diptongo.
8.—Planta medicinal cuyo jugo resinoso es muy amargo, plural.
10.—Voz media entre contralto y barítono.
11.—Preposición latina que significa: a-junto-hacia.
13.—Nota musical.
14.—Alces, rumiantes. Bol.: tapires.
16.—Indigente, pobre.
18.—Que contiene en sí tres cosas distintas.
21.—De la parte de acá.
22.—Haz que me atragante.
25.—Interjección que denota cansancio.
26.—Doble consonante. Cuando se desconoce el nombre de una persona.
31.—Vapor que se condensa por la mañana y noche en gotitas menudas.
33.—Escuché.
34.—Artículo femenino, singular.
35.—Rey de los hunos en 434.
36.—Vehículo, generalmente de dos ruedas, para transportar cargas.
37.—La primera mujer.
38.—Lo que se debe.
39.—Nombre de una consonante.
40.—Recuerda el pasado.
46.—Interjección. ¡Tate!, poco a poco.
47.—Período de tiempo.
48.—Unidad monetaria nipona.
50.—950.
52.—Prefijo que denota duplicación.
53.—(Chu), archipiélago japonés, entre la gran isla de Kiu-Siu y Formosa.

RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR



B	A	T	A	T	A		P	A	P	A	D	A
A	L	E	G	A	R		A	L	A	M	U	D
L	A		I	N	T	E	R	E	S		D	O
A	Z	U	L		U	V	A		E	C	O	S
C	O	L		A	R	O	M	A		A	S	A
A	R	T	E	R	O		O	S	T	R	O	N
		I	R	E		•		A	U	N		
T	O	M	A	T	E		O	R	L	A	D	O
O	P	A		E	N	T	R	E		Z	A	R
P	I	R	A		T	O	E		B	A	Ñ	O
E	N		S	E	R	R	A	N	O		A	Y
R	A	D	I	C	A		S	O	L	I	D	A
A	R	A	D	O	R		E	N	A	N	O	S

LA MODA NO INCOMODA



LONDRES.— Pareciera que las dos modelos dieran un salto de alegría, pero en realidad demuestran la flexibilidad de los nuevos tejidos que se usarán en los diseños deportivos que estarán de moda en la Primavera de 1964. Los sweaters rayados complementados por coquetas boinas del mismo material, contrastan con los slacks y shorts de un color. Estas tenidas serán las que llevarán próximamente las jóvenes chilenas que deseen sentirse elegantes, y cómodas a la vez.. (Foto UPI.).

EXPLOSIVO AVANCE REGISTRA EN ULTIMOS VEINTE AÑOS LA TECNOLOGIA ALIMENTARIA

En el Primer Congreso de Nutrición, Bromatología y Toxicología, auspiciado por la Sociedad Chilena del mismo nombre, se presentó un trabajo sobre la tecnología alimentaria del país, que se refiere también a sus proyecciones y perspectivas. Este trabajo fue preparado por el ingeniero agrónomo señor Jorge Guzmán, actual Oficial Regional en Tecnología de Alimentos de la FAO, el que actuó en esta ocasión en su calidad de técnico sobre la materia, sin representar a la Organización en que presta sus servicios.

El documento del señor Guzmán dice en parte:

"La Ciencia y Tecnología Alimentaria ha tenido un avance explosivo en el mundo, durante el último veintenio. Sus proyecciones y perspectivas futuras, según fueron definidas por Franklin Kidd, "no sólo pueden afectar profundamente el futuro de la humanidad, sino también puede ser uno de los grandes caminos para la unificación humana."

"Diversos organismos técnicos estatales, las Universidades, algunas Asociaciones de Industriales y diversas Organizaciones Internacionales han realizado esfuerzos e inversiones a objeto de dinamizar la Ciencia y Tecnología Alimentaria en el país y conseguir que ella se refleje en un mejoramiento substantivo de las industrias preservadoras y elaboradoras de alimentos.

"Nos encontramos, precisamente, en el umbral de una evolución decisiva de nuestras industrias de alimentos, cuyas grandes potencialidades de expansión deberán concretarse y materializarse bajo el acicate del proyectado Mercado Común Latinoamericano (ALALC), o Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, integrado ya por nueve países de nuestra área; de una Reforma Agraria, que empieza a dar sus primeros pasos y del Programa Nacional de Desarrollo Económico para el decenio 1961-1970, de la Corporación de Fomento de la Producción.

Chile produce anualmente un volumen de 2.330.349 T. M. de alimentos elaborados, es decir 289 kilogramos por habitante al año. El valor de la producción de alimentos manufacturados alcanza al 26,7 por ciento del valor total de la producción industrial del país. El ritmo de crecimiento de la industria alimentaria ha sido del 5,2 por ciento anual.

La industria alimentaria nacional tiene, sin embargo, muchos problemas de gran magnitud que están obstaculizando su desenvolvimiento, en cuanto a la calidad y abastecimiento regular de las materias primas, en cuanto a medios de transporte, a la modernización de su maquinaria y equipo; a la eficiencia de sus procesos y operaciones unitarias, a la sanidad e hibiene industrial, a la organización y manejo de las fábricas, a la comercialización de los productos elaborados; a los costos de producción y a la calidad standard de sus productos.

Son enormes, entonces, las proyecciones y perspectivas de la Ciencia y Tecnología Alimentaria en la solución de estos problemas que han impedido hasta ahora que la industria alimentaria chilena llegue a alcanzar la significación nutricional, económica y social, a que le dan derecho las enormes potencialidades del país para desenvolver una industria poderosa y floreciente.

Al terminar el señor Guzmán su exposición, los delegados aprobaron por unanimidad las ideas contenidas en el documento, resolviendo convertirlas en Recomendaciones de la Conferencia.

Cartas al Director

Las cartas que se publican en esta sección deben venir firmadas y con indicación del nombre completo, dirección y número de carnet del autor o autores. Sin embargo, omitiremos estos datos si él o los autores lo desean.

1345) Sobre compra de un departamento al S. S. S.

Señor Director:

Desearía que apareciera en su prestigioso periódico, que usted tan dignamente dirige y que siempre se ha preocupado del bienestar obrero, especialmente de la gente del norte, la siguiente sería reclamación:

Con fecha 18 de mayo salió favorecida mi señora madre con un departamento del Servicio de Seguro Social de Antofagasta, pagando el 1 por ciento del valor y la cuota inicial de Eº 200, con el Boletín de Ingreso 0201|1426, del 4 de junio de 1963. Pues bien, ahora por el artículo 2.o de la Ley 15268, se nos ha informado, se deroga el D. F. L. N.o 39 que favorecía a mi madre para la compra de este departamento.

Señor Director, fácil es comprender la desilusión que ha sido para ella esta infausta noticia .Con mayor razón si se considera que a su avanzada edad, 75 años, éste era su anhelo más grande para poder descansar sus últimos años en forma tranquila. Con grandes sacrificios había logrado reunir sus ahorros para poder comprar este departamento que ahora no podrá ser suyo.

Señor Director, seré su agradecido, que esta carta sea publicada y que el Servicio de Seguro Social me contestara por su intermedio sobre la situación en que quedará esta operación realizada por mi señora madre. He de advertirle que en estas mismas condiciones hay otros 75 casos aquí en Antofagasta.

No dudando de su gentileza, quedo esperando una respuesta que pueda conformar a mi señora madre doña Rosa López vda. de Muñoz.

Alberto Muñoz L.

1346) Interesa a poseedores de libretas antiguas de ahorros

Hemos recibido un oficio de la Dirección de Asistencia Social, firmado por su Directora, Clara Williams de Iunge, en la que nos informa que en ese Servicio fueron encontradas 12 libretas de ahorros muy antiguas, de personas que fueron recurrentes de esa repartición y cuyos antecedentes ya han sido eliminados.

Agrega que, en atención al nuevo Plan de Fomento del Ahorro del Banco del Estado con motivo del 10.o aniversario, esa Dirección envió dichas libretas a esa institución, oficina Central, donde pueden ser reclamadas por los interesados, si desean acogerse a este beneficio del Banco del Estado.

Las libretas, que con oficio N.o 2.170, de fecha 24 del actual, fueron enviadas al Banco del Estado son las siguientes:

Ema Samaniego H., libreta de ahorros N.o 651308.

Pilar Martínez Ruiz, libreta de ahorros N.o 672492.

Hortensia Avendaño Avendaño, libreta de ahorros N.o 652870.

Manuel Morales Peña, libreta de ahorros N.o 682024.

Nuria Trench Osens, libreta de ahorros N.o 658054.

María Rivero V., libreta de ahorros N.o 647378.

Celia Muñoz, libreta de ahorros N.o 632728.

Amelia Salazar López, libreta de ahorros N.o 666804.

Amanda Hidalgo Rojas, libreta de ahorros N.o 638052.

María Pacheco Donoso, libreta de ahorros N.o 652856.

Leontina Suárez Ramos, libreta de ahorros N.o 657200.

Olga Vargas Cantillana, libreta de ahorros N.o 646098.

Se efectúa la presente publicación para conocimiento y fines que los interesados estimen más convenientes.

1347) Homenaje a dirigente de Junta de Veci...

Señor Director:

Agradeceré dar cabida a presentes líneas en el ... que usted tan dignamente ... rige.

La Junta Central de Ve... de la Población Juan A... Ríos, conjuntamente con ... Juntas del Sector 2 C, del ... guro Social y CORVI, o... ron un coctel de camara... a sus asociados, con el ... de propender al acerca... de estas instituciones y ... trabajar unidos por el ... decimiento y progreso de ... tra población, la cual pre... aún muchas deficiencias.

En esta oportunidad se ... vechó la reunión para re... le un homenaje al señor ... Poblete Castañeda, presid... de la Junta Central, quien ... su constancia y desvelos ... hacer realidad el alumbr... público del Sector 2-C.

Esperando que esta ... una buena acogida, y for... lando votos por su ... personal, se despide de ... su más atto. y S. S. Ma... Monsalve.

Así Atendemos al Público

Proyecto de Revalorización de Pensiones se encuentra pronto a salir del Congreso

Parlamentarios deberán pronunciarse sobre pu... del veto del Ejecutivo.

Con referencia a la extensa nota que recibiéramos de la Federación de Pensionados y Montepiadas de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Valparaíso, en la cual agradece a S. E. las gestiones hechas en favor de los pensionados y, al mismo tiempo, expone sus puntos de vista referentes al despacho de esta iniciativa del Ejecutivo, debemos manifestarle que este proyecto de ley, debido a que fuera vetado en algunos de sus puntos al ser despachado por ambas Cámaras, debe ser tratado en aquellos puntos observados por el mismo Congreso.

El Parlamento se encuentra tratando estos puntos, y una vez que el Senado se pronuncie sobre ellos, será enviado al Ejecutivo para su promulgación, lo que no debe pasar del presente mes.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley den...tro de p... tiempo y ... pensionad... afectos a ... disposicio... veran re... tadas sus ... tas, la p... ción de ... anticipo ... cuenta ... ellas sería ... oficiosa, ... que esta ... ciativa es ... teria de ... ley, que ... dría sufrir ... trámite ... largo y ... después ... Proyecto ... Revalo... zación de P... siones.

El pro... que tra... Senado, ... acuerdo ... su fina... miento, e... blece la ... en que ... a regir ... manera ... que ... ser canc... y a qu... los reaju...

1317) Agradecen a S. E. gestión en favor de pensionados

Señor Director:

En el nombre de la Directiva y consocios de la Federación de Pensionados y Montepíos de Fuerzas Armadas y Carabineros de Valparaíso, con sede en calle Condell 1259, nos congratulamos en saludar con toda atención al señor Director y a la vez solicitar su favorable acogida para dar publicación en la Sección Cartas al Director de la versión que nos permitimos insertar, en relación con el combatido proyecto que crea el Fondo de Re-

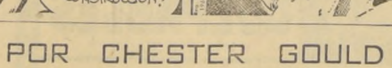
JUAN MARINO — POR SAM LEFF







DICK TRACY — POR CHESTER GOULD



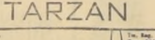








TARZAN — Por Edgard Rice Burroughs









RAMONA — POR JORGE PALACIO

